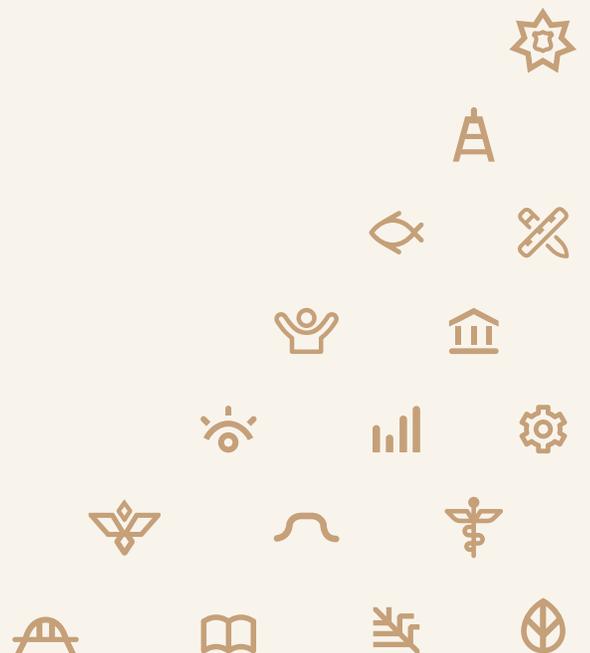




**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2023 - 2028**





Tamaulipas
se
ransforma



Tamaulipas
2022-2028



Contenido

Mensaje del Gobernador	13
Tamaulipas se Transforma con Valores y Principios	17
Fundamento Legal para la Planeación del Desarrollo	23
Metodología para la Elaboración del PED	27
Planeación Participativa y Colaborativa	31
Misión y Visión para la Transformación de Tamaulipas	41
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	41
Ejes Transversales	46
Eje Transversal. Respeto Irrestringido de los Derechos Humanos	51
Eje Transversal. Participación Ciudadana	65
Eje Transversal. Desarrollo Sostenible	75
Eje Transversal. Combate a la Corrupción	89
Eje 1. Gobierno al Servicio del Pueblo	107
Eje 2. Política Social para el Bienestar	193
Eje 3. Progreso Económico Inclusivo y Sostenible	379
Seguimiento y Evaluación al Plan Estatal de Desarrollo	499





Siglarlo

ACA	Asociación de Correccionales de América
ANP	Área Natural Protegida
APS-I	Atención Primaria de Salud Integrada
C4	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo
CAM	Centro de Actualización del Magisterio
CAPA	Centros de Atención Primaria en Adicciones
CDN	Convención de los Derechos del Niño
CEB	Centro de Estudios de Bachillerato
CEDES	Centros de Ejecución de Sanciones
CENAPRECE	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CESAVETAM	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tamaulipas
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIEES	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior
CNCA	Centro Nacional de Certificación y Acreditación
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CNSPE	Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal
CNSPFE	Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales
COBAT	Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPAES	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior





COTACYT	Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CRUM	Centro Regulador de Urgencias Médicas
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
DGETAyCM	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar
DGETI	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
ECNT	Enfermedades Crónicas No Transmisibles
EMS	Educación Media Superior
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENAPI	Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia
ENAPROCE	Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino
ENT	Enfermedades No Transmisibles
ENUT	Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
ET	Enfermedades Transmisibles
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FGJ	Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas
FONCA	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
GEIC	Gerencia de Estudios de Ingeniería Civil
GPE	Grado Promedio de Escolaridad
HLB	Huanglongbing
ICE	Índice de Competitividad Estatal
IED	Inversión Extranjera Directa
IES	Instituciones de Educación Superior
IMCO	El Instituto Mexicano para la Competitividad





IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INAPESCA	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura
INBAL	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
INDICAS	Indicadores de Calidad en Salud
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INIFED	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
INM	Instituto Nacional de Migración
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
IPSET	Instituto de la Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas
ITACE	Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo
ITAE	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal
ITC	Instituto Tamaulipeco de Cultura
ITCA	Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes
ITLP	Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
MIPyMES	Micro Pequeña y Mediana Empresa
MP	Ministerio Público
NEM	Nueva Escuela Mexicana
NNAJ	Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes
NOAA	Administración Nacional Atmosférica y Oceánica
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPD	Organismo Público Descentralizado
PA	Programas Académicos
PEA	Población Económicamente Activa
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PIB	Producto Interno Bruto
PIE	Productores Independientes de Energía





PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POR	Puntos Oficiales de Repatriación
PVS	Producción de Vivienda Social
PyMEs	Pequeña y Mediana Empresa
RISS	Redes Integradas de Servicios de Salud
RNPA	Registro Nacional de Pesca y Acuicultura
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SDR	Secretaría de Desarrollo Rural
SEDUMA	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
SEE	Sistema Educativo Estatal
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEN	Sistema Educativo Nacional
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESESP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SET	Secretaría de Educación de Tamaulipas
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquero
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SIE	Sistema de Información Energética
SIPINNA	Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SUAVE	Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica
TAMUX	Museo de Historia Natural de Tamaulipas
TD	Tasas de Desocupación
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TIL	Tasa de Informalidad Laboral





UAT	Universidad Autónoma de Tamaulipas
UNEMES	Unidades de Especialidades Médicas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UP	Unidades de Producción
UPN	Universidad de Pedagógica Nacional
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana







Mensaje del Gobernador

Conforme a lo que establece la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en su artículo cuarto, en el que se confiere al Ejecutivo a mi cargo la responsabilidad de conducir la planeación del desarrollo de la entidad, asegurando la participación democrática de la sociedad y los distintos sectores que la conforman; y atendiendo a lo que prescribe el artículo 13 de la Ley Estatal de Planeación, nos dimos a la tarea de convocar a los sectores público, privado, social y académico para la elaboración de este Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, (PED); que es el documento rector que reúne la visión, los valores, y el contenido fundamental de los tres Ejes generales de: Gobierno al servicio del pueblo, Política social para el bienestar y Progreso económico inclusivo y sostenible, que en conjunto plasman —de manera clara y accesible— los lineamientos y alcances de la transformación histórica que iniciamos en Tamaulipas el pasado primero de octubre.

Asimismo, con el fin de sumar fortalezas y facilitar las coincidencias con el gobierno federal, el PED tiene como base su alineación estratégica a la estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, presentado por el presidente Andrés Manuel López Obrador en mayo de 2019.

Como resultado de un ejercicio de Consulta Ciudadana y de democracia participativa, tenemos un Plan de Desarrollo vivo, interactivo, plural, de libre acceso, verdaderamente emanado de la voluntad y expresión de las y los tamaulipecos, que se conformó a través de múltiples canales y en el lapso que establecen las normas. Con la virtud de que convocó a grupos de expertos en los diferentes sectores prioritarios para el Estado, al garantizar además una representación territorial y regional equilibrada dando voz a todo aquel que quiso manifestarse y participar.

Para ello se celebraron 83 eventos formales con el formato de Foros de Consulta Popular, Tamaulipas se Transforma celebrados en 20 municipios; casi 300 mesas temáticas en las que se fomentó el diálogo horizontal y de donde, junto a otras modalidades de comunicación, se recogieron más de 17 mil propuestas concretas; cuya síntesis hoy tenemos desarrollada en marcos estratégicos, objetivos, líneas de acción; así como en metas concretas, que se establecen por primera vez a partir de un diagnóstico puntual de línea base.





Por su parte, en esta nueva etapa de Tamaulipas, tras defender y hacer valer la democracia electoral y la voluntad mayoritaria que dio origen a este Gobierno de la Transformación, hemos sido capaces de ir hacia adelante superando el modelo de democracia representativa, al abrir cauces hacia mecanismos de democracia participativa que ahora permiten fortalecer el consenso general y otorgar un nuevo protagonismo a las y los ciudadanos, cuya evolución democrática ha dado lugar a un gobierno colaborativo y al servicio del Pueblo. La ruta para construir el PED ha sido, precisamente, la planeación democrática.

Con esas características, democrático y participativo, este documento rector plantea las rutas precisas para hacer realidad el Nuevo Pacto Social que propuse a las y los tamaulipecos. Es decir, un nuevo entendimiento capaz de romper con el pasado reciente de corrupción y su lógica neoliberal cuyo rasgo distintivo fue un pernicioso afán privatizador que desvirtuó el sentido de la Administración Pública Estatal. Se trata entonces de dar coherencia y recuperar las bases originarias del estado de Bienestar; y para ello, asegurarnos de llevar a la realidad el espíritu de las Reformas Constitucionales que han sentado las bases de la Cuarta Transformación a nivel nacional, y que estas tengan plena aplicación en nuestra entidad.

Señalo asimismo, que este Nuevo Pacto Social tiene como sustento ideológico la mejor tradición política y de visión social del humanismo mexicano, que debe materializarse en el puntual cumplimiento de la responsabilidad constitucional del Estado, por entregar mejores resultados en los indicadores de seguridad, legalidad y paz; que se posiciona en la conciencia de las y los mexicanos a partir de valores fundamentales, como la verdad, la honestidad y la justicia, y que ahora suscribimos en Tamaulipas.

Que además asume como su principal objetivo una política social que se ratifica en la máxima de que “por el bien de todos, primero los pobres”, así como en la recuperación de los sistemas estatales de educación pública y salud.

Que no se obsesiona por el comportamiento de las cifras macroeconómicas, sino que promueve un desarrollo económico equilibrado, inclusivo y sostenible, que se exprese en todas las regiones de Tamaulipas y que redistribuya los beneficios del trabajo y la productividad de manera equitativa.





Así, con el PED a través de este marco de principios y valores, reiteramos nuestra aspiración de convertirnos en una sociedad colaborativa, con un pueblo honesto y trabajador; que se reconoce a sí mismo en un momento clave de su historia para instaurar una ética social, con las propuestas y la capacidad necesarias, para alcanzar una convivencia segura, pacífica, solidaria; con lo que se fortalecerá nuestra unidad a través de una cultura cívica más presente en nuestra vida cotidiana; una identidad más sólida y lazos de pertenencia más arraigados.

Debo anotar que la equidad y la paridad de género son aspectos esenciales, condicionantes del acceso igualitario a derechos y oportunidades; por lo que están contenidos como aspectos esenciales para el desarrollo integral de la población tamaulipeca. Existen además otros criterios de transversalidad que guían de manera general todas las políticas públicas y programas; que son de observancia obligada para todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como para la totalidad de las y los servidores públicos. Con ese propósito se han incorporado los siguientes ejes transversales: Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos; Participación Ciudadana; Desarrollo Sostenible y Combate a la Corrupción.

Finalmente, deseo reiterar que el carácter vivo, abierto e interactivo de este Plan Estatal de Desarrollo plantea, hoy más que nunca, la necesidad de evaluar y vigilar permanentemente su cumplimiento porque deseamos que sea uno de los documentos fundamentales de la transformación histórica que impulsamos en Tamaulipas; y que entre todas y todos garanticemos su congruencia, que siga reflejando el consenso en los objetivos que hemos planteado para el corto, mediano y largo plazo y para que siga siendo fuente de entendimiento en torno a las vías y los medios que habremos de seguir para alcanzar la profunda Transformación de Tamaulipas.

Américo Villarreal Anaya

Gobernador de Tamaulipas





Tamaulipas se Transforma con Valores y Principios

El cambio que impulsamos en Tamaulipas es guiado por una serie de principios y valores, los cuales gobiernan nuestras acciones para el beneficio de las y los tamaulipecos; estos valores nos permiten conducirnos con integridad y transformar la gestión pública del estado.

Principios

- I. **Competencia por mérito:** Las personas servidoras públicas serán seleccionadas para sus puestos de acuerdo a su perfil profesional, a la capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a las mejores personas candidatas para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.
- II. **Confidencialidad:** Es el respeto por los datos o hechos que deben guardarse en sigilo, para no afectar indebidamente la honorabilidad, la seguridad o el derecho a la privacidad de las personas.
- III. **Disciplina:** Las personas servidoras públicas desempeñarán su empleo, cargo o comisión de manera organizada y perseverante, a fin de asegurar los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos, en el marco de criterios de eficiencia y eficacia.
- IV. **Economía:** Las personas servidoras públicas en el ejercicio del gasto público administrarán los bienes, recursos y servicios públicos con austeridad, disciplina y legalidad, asegurando la consecución de los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social.
- V. **Eficacia:** Las personas servidoras públicas actuarán en la cultura del servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un desempeño en sus funciones que asegure la obtención de los objetivos, metas e indicadores institucionales, según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y transpa-

rente de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

- VI. Eficiencia:** Las personas servidoras públicas actuarán en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizarán el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos, metas e indicadores propuestos.
- VII. Equidad:** Las personas servidoras públicas procurarán que toda persona tenga acceso con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades que brinda el Estado.
- VIII. Estado de derecho:** Las personas servidoras públicas promoverán el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, estén sometidos a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y principios constitucionales y de tratados internacionales de derechos humanos.
- IX. Honradez:** Las personas servidoras públicas se conducirán con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.
- X. Imparcialidad:** Las personas servidoras públicas darán a la ciudadanía y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

- XI. Integridad:** Las personas servidoras públicas actuarán de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.
- XII. Lealtad:** Las personas servidoras públicas corresponderán a la confianza que el Estado les ha conferido; se conducirán con una vocación absoluta de servicio a la sociedad, buscando satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.
- XIII. Legalidad:** Las personas servidoras públicas hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.
- XIV. Objetividad:** Las personas servidoras públicas deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.
- XV. Profesionalismo:** Las personas servidoras públicas deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a las y los particulares con los que llegare a tratar.

XVI. Rendición de cuentas: Las personas servidoras públicas asumirán plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

XVII. Transparencia: Las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones privilegiarán el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difundirán de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

Valores

- I. **Confianza:** Conjunto de condiciones morales, aptitudes y actitudes que deben reunir las personas servidoras públicas para estar a la altura de lo que la ciudadanía espera de ellos.
- II. **Cooperación:** Las personas servidoras públicas colaborarán entre sí y propiciarán el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas de sus dependencias y/o entidades, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.
- III. **Cuidado del Entorno Cultural y Ecológico:** Las personas servidoras públicas en el desarrollo de sus actividades evitarán la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumirán una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promoverán en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

- IV. Equidad de género:** Las personas servidoras públicas, en el ámbito de sus competencias y atribuciones garantizarán que todos los habitantes del Estado accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.
- V. Igualdad y No Discriminación:** Las personas servidoras públicas prestarán sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.
- VI. Interés Público:** Las personas servidoras públicas actuarán buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.
- VII. Liderazgo:** Las personas servidoras públicas serán guía, ejemplo y promotoras del Código y las Reglas de Integridad; fomentarán y aplicarán en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y las leyes les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.
- VIII. Probidad:** Las personas servidoras públicas deberán desempeñarse en sus funciones, cargo o comisión con oportunidad, honestidad, honradez, disposición, rectitud y solvencia ética y profesional;
- IX. Respeto:** Las personas servidoras públicas se conducirán con austeridad y sin ostentación, y otorgarán un trato digno y cordial a las personas en general, a sus compañeras y compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propiciará el diálogo cortés y la aplicación armó-

nica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público

- X.** Respeto a los derechos humanos: Los Derechos Humanos son el eje fundamental del servicio público, por lo que todas las personas servidoras públicas respetarán los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizarán, promoverán y protegerán, de conformidad con los principios de:
- a.** Universalidad: establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo;
 - b.** Interdependencia: implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí;
 - c.** Indivisibilidad: refiere que los derechos humanos conforman una totalidad, de tal forma que son complementarios e inseparables; y
 - d.** Progresividad: prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.
- XI. Solidaridad:** Las personas servidoras públicas, en el desempeño de sus atribuciones, brindarán atención y ayuda a quienes lo requieran, y actuarán de forma desinteresada y con ánimo de servicio anteponiendo la situación de adversidad o precariedad de otras personas.
- XII. Veracidad:** Las personas servidoras públicas deberán conducirse y comunicarse siempre de conformidad con los hechos que se presentan en la realidad.
- XIII. Verdad:** Las personas servidoras públicas deberán dirigirse hacia la ciudadanía y en comunicaciones oficiales siempre con los hechos que se presenten en la realidad.

Fundamento Legal para la Planeación del Desarrollo

La conformación del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 se sustenta en un conjunto de disposiciones legales de carácter federal y estatal, que establecen su ámbito de competencia, alcances, responsabilidades, obligaciones y derechos; y en donde se presentan los principios y criterios mínimos para que mediante la planeación estratégica y la participación democrática y colaborativa, se coordine a los sectores público, social y privado en la definición del camino a seguir para el desarrollo de Tamaulipas.

Sin ser limitativo y sin menoscabo a otros ordenamientos jurídicos aplicables, la creación del presente Plan se realiza en atención y cumplimiento de las siguientes disposiciones legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al creci-



miento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Constitución Política del Estado de Tamaulipas

Artículo 4. El titular del Ejecutivo organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado.

La planeación será democrática. Habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública estatal. Mediante la participación de los sectores social y privado, el Plan recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad.

La ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación de consulta popular dentro del sistema estatal de planeación democrática, así como los criterios para la formulación, implementación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. También determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos federal o municipales, e introduzca y concierte con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 3. Para los efectos de esta ley, se entiende por planeación estatal del desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al medio ambiente y desarrollo sustentable, tiene como propósito el mejoramiento de la realidad del Estado, de acuerdo a las normas, principios y objetivos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Tamaulipas y las leyes de la materia establecen.

Artículo 4. Es responsabilidad del Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la Entidad con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 13. La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en términos de esta ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática instrumentado por la Coordinación General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas, dependiente del Ejecutivo Estatal, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los municipios formarán parte del Sistema, por conducto de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las mismas.

Artículo 21. Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 22. Las Organizaciones representativas legalmente constituidas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las Instituciones Académicas, Profesionales y de la Investigación; de los organismos empresariales y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionadas con su actividad, a través de Foros de Consulta Popular que al efecto se convoquen.

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas

Artículo 33. El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios garantizarán el derecho de los beneficiarios y de la sociedad a participar de manera activa y corresponsable en la planeación, ejecución, evaluación y supervisión de la política social.

Artículo 34. El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios podrán convocar a las organizaciones civiles y sociales, instituciones académicas, organizaciones de la



iniciativa privada y todas aquéllas que tengan como objetivo impulsar el desarrollo social, a participar en las acciones relacionadas con el diseño de la ejecución y evaluación de los programas y acciones en esta materia.

Ley de Participación Ciudadana del Estado

Artículo 3º. Son instrumentos de la participación ciudadana con los que la ciudadanía puede disponer en forma individual y colectiva, según sea el caso, para expresar su aprobación, rechazo, opinión, propuestas, colaboración, quejas, denuncias, recibir información y, en general, expresar su voluntad respecto de asuntos de interés general:

- X. Consultar popular.



Metodología para la Elaboración del PED

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2028 presenta los objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán el ejercicio gubernamental para promover el bienestar de la población y el desarrollo de todos los sectores económicos de Tamaulipas. De esta forma, el Plan Estatal es el documento de planeación rector que marca la directriz para la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que habrá de implementar y gestionar la presente Administración Pública Estatal en coordinación con los sectores público, social y privado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y demás disposiciones de la legislación federal y local vigentes.

El proceso de formulación del PED 2023-2028 (Figura 1), se conformó de siete fases a través de las cuales se integró la visión política de democracia participativa y sociedad colaborativa, con alcance estatal expresada en los foros de participación ciudadana, documentos de propuestas y compromisos establecidos durante el proceso de campaña; la conformación y operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la consulta popular Tamaulipas se Transforma, efectuada en el primer trimestre de gobierno.

Figura 1. Proceso de formulación del PED 2023-2028.

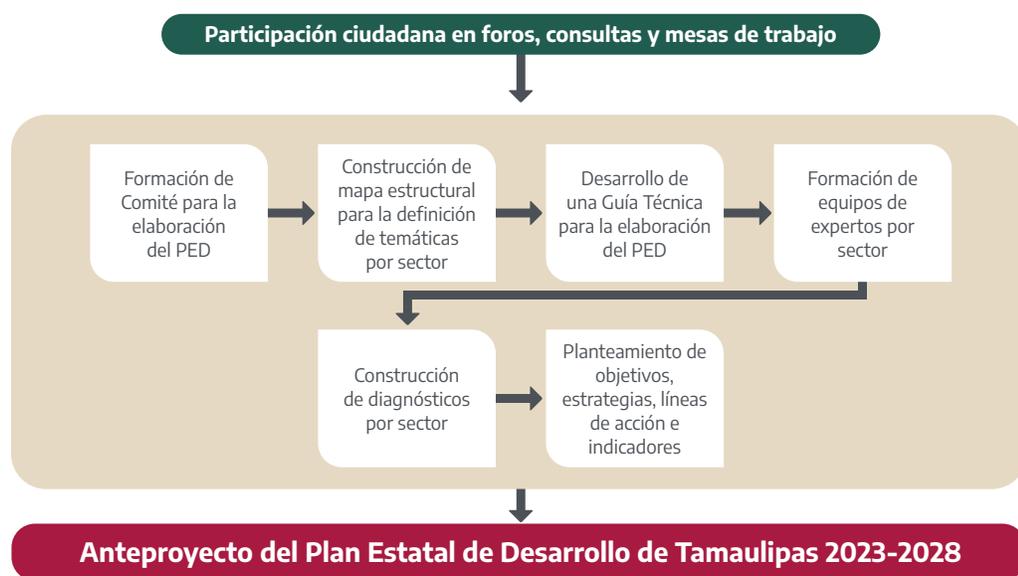


En una primera etapa, previo al inicio de la presente administración, se desarrollaron las primeras cuatro fases que dieron como resultado un primer documento de planeación estratégica denominado Anteproyecto del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, este documento presentó los temas prioritarios en las esferas sociales, económicas, ambientales y gubernamentales que fueron considerados en el Plan Estatal de Desarrollo 2023- 2028 (Figura 2).



Dentro de la fase denominada Metodología PED, se realizó la conformación de equipos de trabajo, integrando grupos de expertos en los diferentes sectores prioritarios para el estado, a quienes se les capacitó sobre los lineamientos observables para el desarrollo del PED 2023-2028 y acerca de la realización de las actividades para conformar un diagnóstico preliminar en cada sector o tema prioritario para Tamaulipas.

Figura 2. Primera Etapa de la elaboración del PED 2023-2028.



En la segunda fase se recurrió a la participación activa de los equipos de trabajo para la búsqueda y recopilación de información sobre cada uno de los ejes y temas a considerar en este documento de planeación, en donde se realizaron siete foros de consulta ciudadana a lo largo del estado, denominados “Foros Democracia Participativa”, en los que se expusieron y recabaron propuestas de organizaciones de trabajadores, asociaciones sin fines de lucro, empresarios, academia, investigadores, organizaciones sindicales y sociedad civil, en temas de salud, educación, turismo, economía, seguridad, jóvenes, mujeres, deporte, migración, entre otros (Figura 3).

Figura 3. Foros Democracia Participativa.



Posteriormente, se procedió a la fase de evaluación y procesamiento de la información, en donde se determinaron los aspectos de mayor relevancia para plasmar en el PED 2023-2028, considerando todas las fuentes de información utilizadas en las estrategias de participación democrática (foros, encuestas y plataforma digital). La cuarta fase, correspondió a la integración de la información del Anteproyecto PED 2023- 2028, el análisis de los datos y la construcción preliminar de objetivos, estrategias y líneas de acción en cada una de las áreas prioritarias de la nueva Administración Pública Estatal.

La segunda etapa dio inicio en octubre 2022 (Figura 4), con la quinta fase en la que se conformó el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley Estatal de Planeación a fin de sentar las bases para contar con la participación de los diversos sectores de la sociedad. Este proceso implicó la designación de enlaces por cada una de las dependencias, entidades y gobiernos municipales para su representación en las actividades de planeación estratégica.

Una vez integrado el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se procedió a la ac-



tualización de los diagnósticos con apoyo de los enlaces de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en donde colaboraron expertos del INEGI para capacitar en la búsqueda de fuentes oficiales de información estadística para cada sector.

Figura 4. Segunda Etapa para la elaboración del PED 2023-2028.



En la fase seis, se convocó a la participación ciudadana. Para este ejercicio se distribuyeron 60 buzones ciudadanos en los lugares y espacios más concurridos de los 43 municipios, y se realizaron 83 Foros de Consulta Popular. Además, se diseñó un portal web en el que los ciudadanos directamente pudieron realizar sus propuestas. Dichos mecanismos permitieron recolectar e integrar 17,063 propuestas provenientes de los diferentes grupos de la población sobre los temas prioritarios y de interés para el desarrollo de Tamaulipas.

Durante la séptima fase, con el apoyo de las tecnologías de la información se integró el Plan Estatal de Desarrollo 2023- 2028, incorporando indicadores y metas para cada uno de los marcos estratégicos, con los cuáles se realizará el monitoreo y evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos del PED. Mediante reuniones de seguimiento, el Ejecutivo Estatal definió el sentido de cada uno de los apartados del PED y aprobó los trabajos realizados por el Sistema Estatal de Planeación Democrática, con lo que finalmente se procedió al diseño editorial e impresión del documento para su presentación ante la sociedad.



Planeación Participativa y Colaborativa

Tamaulipas requiere transitar de la democracia participativa a la democracia colaborativa, donde la población coadyuve con el gobierno en la consecución de objetivos superiores para el bien común. Para esto es necesario establecer los mecanismos y los medios que permitan esta interacción entre sociedad y gobierno, y que orienten las acciones gubernamentales hacia la creación de valor público.

El derecho a participar en los procesos de planeación para el desarrollo se presenta a finales de 1982 con las reformas a los artículos 25, 26 y 27 de la Carta Magna, las cuales dan origen en 1983 a la Ley Nacional de Planeación, mediante la cual se le otorgan facultades al poder Ejecutivo Federal para elaborar el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Así, en el Estado también se hicieron las reformas necesarias para homologar su legislación, con las modificaciones a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y con la creación de la Ley Estatal de Planeación, donde se faculta al Ejecutivo Estatal a elaborar su Plan Estatal de Desarrollo (PED) mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, dejando atrás los ejercicios de planeación a puertas cerradas y se abren los espacios para que la sociedad exprese sus necesidades, opiniones y demandas prioritarias para el desarrollo social.

La participación ciudadana se encuentra fundamentada, de manera particular, en el artículo 26 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual precisa la facultad del Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y, en su artículo 4, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, faculta al Ejecutivo Estatal para establecer los procedimientos de participación de consulta popular dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, atribuciones que también se encuentran señaladas en la Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas.

Por lo anterior, en el proceso para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, una de las actividades obligadas a realizar fue la implementación de medios de participación ciudadana que permitieron a la población tamaulipeca expresar sus opiniones, experiencias, necesidades, preguntas, solicitudes y postura sobre los temas sociales y económicos prioritarios en sus municipios y áreas de interés.

La transformación de Tamaulipas debe ser guiada por principios y valores, fundamentada con datos precisos y verdaderos provenientes de la realidad social, reconociendo las



necesidades ciudadanas y buscando atenderlas. Los resultados de este ejercicio democrático, permiten reflexionar sobre una diversidad de opiniones que en su conjunto conforman una valiosa fuente de información para definir políticas públicas que busquen el bienestar de la sociedad.

En el proceso de la participación ciudadana se establecieron diferentes medios para recabar propuestas de la sociedad con la finalidad de construir los objetivos que guiarán la planeación democrática para el desarrollo de Tamaulipas (Figura 5):

Figura 5. Medios de participación ciudadana utilizados



Buzón Ciudadano

El Buzón ciudadano es una urna física que fue utilizada para que las personas ingresaran de manera escrita, en un Formato de Participación Ciudadana, sus propuestas para la planeación del desarrollo de la entidad.

Se suministraron Buzones Ciudadanos y Formatos de Participación Ciudadana a los 43 municipios, estos fueron instalados en puntos estratégicos de concurrencia social y fácil acceso para la población.

Portal Web: ped.tamaulipas.gob.mx

El Gobierno del Estado a través de la Subsecretaría de Innovación y Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración, desarrolló el Sistema de Información del PED que permitió registrar las propuestas generadas por la ciudadanía para construir el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028. Con el portal web se podrá monitorear el cumplimiento de las líneas de acción, estrategias y objetivos vinculados a la participación ciudadana.

Mediante la página ped.tamaulipas.gob.mx, las y los ciudadanos podrán dar seguimiento a las acciones realizadas por el Gobierno del Estado y, mediante la introducción del

pas

amaulipas se transforma

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023 - 2028

Registra tu Propuesta

Sigue tu Propuesta

EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028



número de folio de su propuesta, podrán tener un resumen de aquellas acciones que estén vinculadas al objetivo de su propuesta.

Foros de Consulta Popular

Los Foros de Consulta Popular fueron creados como un espacio de encuentro físico que de manera ordenada permitieron a la sociedad y representantes de grupos organizados expresar de forma verbal su opinión y propuestas respecto a un tema de interés para el desarrollo de la entidad, así como escuchar otras opiniones e intercambiar ideas para colaborar en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.

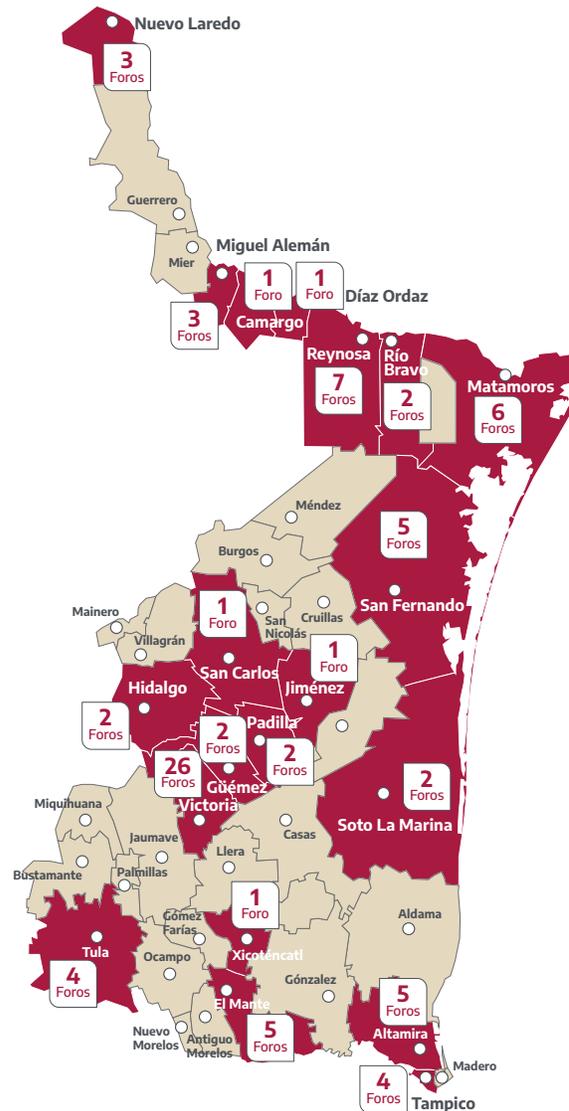
Cada foro estaba formado por diversas mesas de trabajo en las que participaron las y los ciudadanos con sus ideas y propuestas en temas de relevancia estatal. Las y los servidores públicos de dependencias y/o entidades estatales y municipales realizaron la función de expositores o expertos para presentaciones de diagnósticos por tema. En cada mesa se dieron a conocer objetivos y líneas de acción propuestas para el PED 2023-2028, las cuales fueron discutidas por los integrantes. Al final se recopilaron las propuestas de cada mesa y al cierre del foro fueron socializadas las de mayor interés común.



Estadística general de la Consulta Popular

Tamaulipas se transforma con la participación de las y los ciudadanos que expresaron su opinión en las jornadas de consulta popular, los buzones ciudadanos, la página web y a través de los medios de comunicación permanentes como lo son las redes sociales, página web institucional, teléfono y correos electrónicos para la atención a la ciudadanía.

Se llevaron a cabo 83 Foros de Consulta Popular en 20 municipios, con una participación total de 18,758 personas quienes tuvieron la oportunidad de participar en alguna de las 297 mesas temáticas en las cuales se expusieron propuestas para las diferentes áreas de interés prioritario para el desarrollo de la entidad.



En la Tabla 1, se describen las sedes de los Foros de Consulta Popular, el número de eventos realizados, la cantidad de asistentes y el número de mesas temáticas, destacando la participación de los municipios de Victoria, Reynosa y Tampico, los cuales en su conjunto tuvieron el 71% de las personas participantes en los foros.

Tabla 1. Participación en foros por municipio.

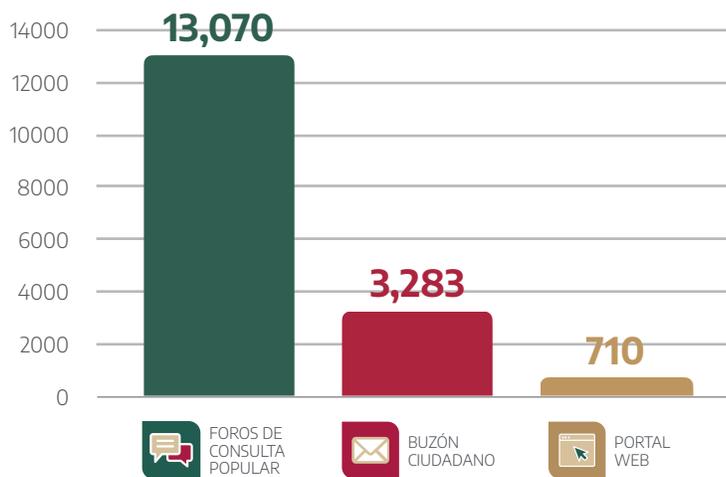
No	Municipio	Foros realizados	Mesas temáticas	Mujeres que asistieron	Hombres que asistieron	Total de asistentes	Porcentaje de participación
1	Altamira	5	56	265	305	570	3.0%
2	Camargo	1	12	69	32	101	0.5%
3	El Mante	5	10	380	448	901	4.8%
4	Cüémez	2	8	80	100	180	1.0%
5	Gustavo Díaz Ordaz	1	8	35	50	85	0.5%
6	Hidalgo	2	7	22	92	114	0.6%
7	Jiménez	1	5	16	23	39	0.2%
8	Matamoros	6	10	601	599	1,749	9.3%
9	Miguel Alemán	3	3	56	46	102	0.5%
10	Nuevo Laredo	3	6	105	75	180	1.0%
11	Padilla	2	4	142	180	434	2.3%
12	Reynosa	7	16	1,176	921	3,764	20.1%
13	Río Bravo	2	12	141	121	151	0.8%
14	San Carlos	1	5	39	42	81	0.4%
15	San Fernando	5	10	62	165	230	1.2%
16	Soto la Marina	2	5	68	77	145	0.8%
17	Tampico	4	12	1,236	1,098	3,482	18.6%
18	Tula	4	9	137	122	259	1.4%
19	Victoria	26	93	1,930	2,503	6,113	32.6%
20	Xicoténcatl	1	6	55	23	78	0.4%
Gran Total		83	297	6,615	7,022	18,758*	100%

*Debido a que el registro de información personal no fue un requisito para la participación ciudadana, existe una diferencia entre el total de asistentes y la desagregación de los mismos entre hombres y mujeres.

Los Foros de Consulta Popular fueron organizados por dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y por Ayuntamientos, en total participaron 18,758 ciudadanos, quienes en su conjunto presentaron 13,070 propuestas para la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción del PED.

Entre los tres medios de participación ciudadana establecidos, se recibieron 17,063 propuestas para el PED, en donde los Foros de Consulta Popular representaron el medio con mayor participación, seguido del Buzón Ciudadano (Gráfica 1).

Gráfica 1. Número de propuestas por medio de participación.



Del total de la participación ciudadana realizada, de las personas que se identificaron, se obtuvieron los siguientes resultados: el 36% de las mujeres que participaron se ubicaron entre el rango de edad de 12 a 17 años, mientras que la participación más alta de los hombres correspondió al rango de edad de entre 30 a 59 años con el 37%. En ambos casos la menor participación se ubicó entre las edades de 1 a 11 años, seguido por las personas mayores de 60 y más años.





PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023 - 2028

¡PARTICIPA!



Participación Ciudadana 00000

Nombre: Edad: Sexo: H M

Dirección de correo electrónico:

Correo electrónico:

Nombre:

¿Cuál es el tema de su propuesta?

Salud Educación Empleo Seguridad Medio ambiente Justicia Otros

¿Cuál es el problema que identifica?

el cambio climático, como afecta, la sequía, el clima, animales, el desarrollo

¿Cuál es el propósito de la solución?

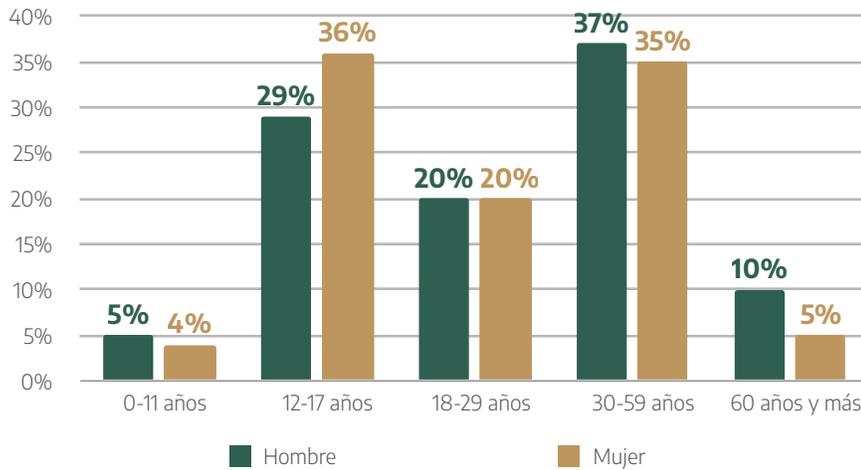
bombas de agua gratis, no permitas a empresas que contaminen, más energía eólica

Tamaulipas
Gobierno del Estado

Tamaulipas se transforma
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023 - 2028



Gráfica 2. Porcentaje de participación entre mujeres y hombres.



La participación general por municipio, considerando los tres medios establecidos, tuvo el siguiente resultado:

Tabla 2. Participación ciudadana por municipio.

Municipio	Propuestas	Porcentaje de la participación
Abasolo	5	0.03%
Aldama	26	0.15%
Altamira	1,691	9.91%
Antiguo Morelos	27	0.16%
Burgos	4	0.02%
Bustamante	13	0.08%
Camargo	9	0.05%
Casas	171	1.00%
Ciudad Madero	752	4.41%
Cruillas	10	0.06%
El Mante	820	4.81%
Gómez Farías	8	0.05%
González	56	0.33%
Güémez	292	1.71%
Guerrero	46	0.27%



Gustavo Díaz Ordaz	98	0.57%
Hidalgo	64	0.38%
Jaumave	62	0.36%
Jiménez	10	0.06%
Llera	10	0.06%
Mainero	58	0.34%
Matamoros	968	5.67%
Méndez	19	0.11%
Mier	36	0.21%
Miguel Alemán	17	0.10%
Miquihuana	193	1.13%
Nuevo Laredo	1,265	7.41%
Nuevo Morelos	14	0.08%
Ocampo	41	0.24%
Padilla	285	1.67%
Palmillas	5	0.03%
Reynosa	2,551	14.95%
Río Bravo	228	1.34%
San Carlos	87	0.51%
San Fernando	194	1.14%
San Nicolás	5	0.03%
Soto la Marina	94	0.55%
Tampico	1,073	6.29%
Tula	227	1.33%
Valle Hermoso	141	0.83%
Victoria	4,124	24.17%
Villagrán	26	0.15%
Xicoténcatl	236	1.38%
No especificado	1,002	5.87%
Gran Total	17,063	100%

La implementación de las estrategias de participación ciudadana, permitieron asegurar que con la opinión de todas y todos, Tamaulipas se transforme. El conocer la realidad social de quienes viven en el estado, contribuirá a generar programas que atiendan efectivamente sus necesidades y demandas, procurando oportunidades para su desarrollo y bienestar.



Misión y Visión para la Transformación de Tamaulipas

Misión:

Servir a la población de Tamaulipas con políticas públicas que garanticen igualdad de oportunidades, promoviendo la inclusión humanista y solidaria, para que todas y todos sean partícipes del bienestar, desarrollo social y del progreso económico sostenible, con un gobierno que se distinga por el trabajo eficiente, la verdad, la honestidad y la justicia.

Visión:

Tamaulipas es el estado próspero donde las personas encuentran diversas oportunidades para desarrollar sus capacidades y expresar sus ideas con respeto hacia las demás personas y la naturaleza, viven en plenitud y con felicidad, logrando en su conjunto ser líderes y referentes positivos a nivel nacional e internacional.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Estado libre y soberano de Tamaulipas forma parte del régimen Federal mediante el cual se constituye la República Mexicana, en donde las entidades que la conforman se rigen por los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en su cumplimiento se realizan procesos de planificación para que bajo esquemas ordenados, sistemáticos y estratégicos, se detone el desarrollo de México, el cual se logra con esfuerzos coordinados entre los tres órdenes de gobierno y los poderes de la unión, con la participación de los sectores público y privado en una democracia participativa y colaborativa.

Conforme a lo anterior, la Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas en su artículo 15 establece que la integración y actualización del PED debe mantener congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Municipales, “tomando en cuenta la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género, las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, de los



gobiernos municipales y los planteamientos que se formulen por los grupos sociales interesados”.

En este sentido, el PED 2023-2028 tiene como base la alineación a la estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, presentado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, considerando los Ejes generales de Gobierno al servicio del pueblo, Política social para el bienestar y Progreso económico inclusivo y sostenible (Figura 6), que establecen las directrices de la planeación estatal en los diferentes sectores de relevancia para la sociedad tamaulipeca.

Figura 6. Ejes Generales del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028



A partir de la división temática que se realiza a nivel federación, en el proyecto de planeación estatal se consideraron todos los temas que, en función de las características sociales, económicas, ambientales y gubernamentales de Tamaulipas, atiendan a las necesidades y demandas del estado, bajo la premisa de buscar siempre el bienestar para todas y todos los tamaulipecos.

Para fortalecer las acciones establecidas en los ejes generales, se diseñaron los siguientes ejes transversales: Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos, Participación Ciudadana, Desarrollo Sostenible y Combate a la Corrupción (Figura 7).

Figura 7. Estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028.



Eje de Gobierno al servicio del pueblo

La seguridad de la población de Tamaulipas y la mejora constante del desempeño de la Administración Pública Estatal, son obligaciones inherentes del Poder Ejecutivo. Para lograr tal propósito, en este eje se consideran temas como la mejora y evaluación de la gestión pública, gobierno digital, finanzas públicas, identidad jurídica y patrimonial, seguridad ciudadana, protección civil y procuración de justicia.

A través de las líneas de acción consideradas en el eje de Gobierno al servicio del pueblo, se contribuye a los objetivos plasmados en el PND 2019-2024 referentes a establecer una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad; promover finanzas sanas por conducto del uso efi-



ciente del presupuesto público basado en resultados; así como combatir desde la raíz la corrupción implementando medidas para que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente.

Eje de Política social para el bienestar

Propiciar el desarrollo integral para el desarrollo de la población tamaulipeca implica que todas las familias cuenten con oportunidades y apoyo en la construcción del bienestar, por lo cual es crucial establecer políticas orientadas a garantizar los derechos básicos de las y los tamaulipecos que mejoren su calidad de vida. Para contribuir a dicho fin el presente eje incluye temáticas referentes a bienestar social, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, salud, cultura, activación física y deporte, vivienda, educación, así como ciencia y tecnología.

Por medio de las acciones establecidas en el eje Política social para el bienestar, se coadyuva al logro del compromiso del Ejecutivo Federal en relación a construir un país con bienestar a través del otorgamiento de los apoyos de los programas sociales bajo la política de “primero los pobres”, con acciones para atender a los grupos vulnerables en la entidad; garantizando el derecho a la educación y a la salud para todas y todos los tamaulipecos; incentivando la activación física y el deporte entre la sociedad; impulsando la cultura sin ningún tipo de exclusión para la generación de paz y bienestar; y promoviendo el acceso de la población a la vivienda digna.

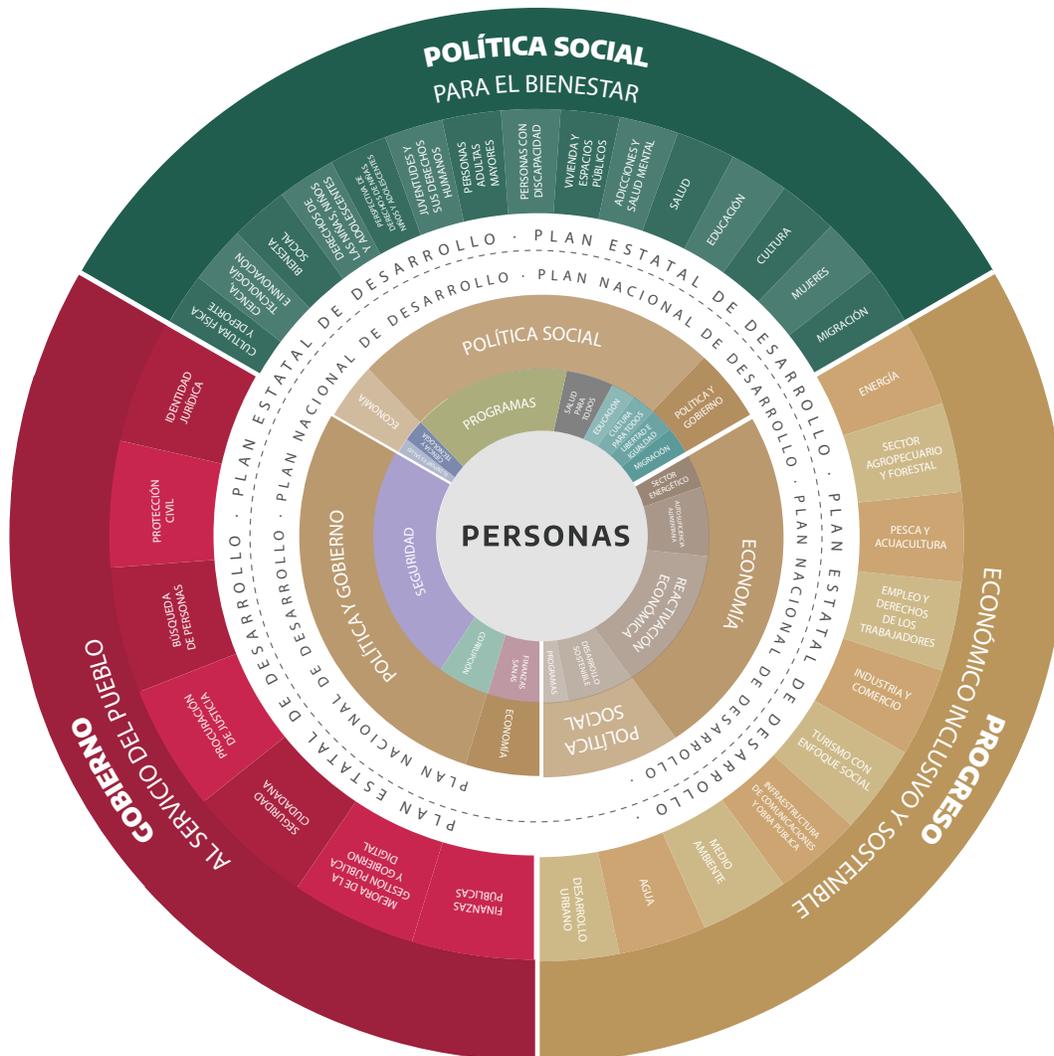
Eje de Progreso económico inclusivo y sostenible

El desarrollo económico del estado representa la suma del trabajo de cada tamaulipeco, la inversión de las empresas y la generación de condiciones por parte de los diferentes órdenes de gobierno con un objetivo claro: el bienestar de todas y todos. En este sentido, el desarrollo económico es el resultado de proveer solución a las necesidades de consumo interno, además de incrementar la capacidad productiva en la entidad, de manera que se aprovechen los recursos naturales de una manera sostenible. Conforme a lo anterior, en este eje se presentan temas relacionados con industria, comercio, urbanismo, infraestructura de comunicaciones, turismo, trabajo, desarrollo rural, pesca, acuicultura, medio ambiente, agua y energía.

Por conducto de las líneas de acción del eje Progreso económico inclusivo y sostenible,

el PED se alinea al PND 2019-2024 al impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo en la entidad; al promover la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo por medio de programas dirigidos al sector primario fomentando las cadenas productivas y el modelo de economía circular; y al incentivar el uso de energía renovables en el estado, el uso racional del agua y el cuidado del medio ambiente, para la consecución de un desarrollo sostenible.

Figura 8. Alineación del PED 2023-2028 al PND 2019-2024.



Ejes Transversales

En atención a rubros esenciales para el desarrollo integral de la población tamaulipeca, así como a problemáticas de índole institucional y ambiental en el estado, se incorporan cuatro ejes transversales en el PED 2023-2028: el **Respeto Irrestringido de los Derechos Humanos, la Participación Ciudadana, el Desarrollo Sostenible y Combate a la Corrupción**. Se denominan transversales debido a que no representan una tarea de una sola dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal, sino que son temas que deben ser vigilados por todo el Gobierno del Estado en la realización de sus funciones.

El eje transversal **Respeto Irrestringido de los Derechos Humanos**, tiene como finalidad garantizar el respeto de los derechos humanos de la población tamaulipeca en el desarrollo de la actividad gubernamental estatal. Conforme a lo anterior, en este eje se presentan los distintos derechos humanos establecidos en los marcos normativos internacionales y nacionales, los cuales serán la base para el diseño e implementación de los programas, proyectos y acciones de la presente Administración.

Por su parte, el propósito del eje **Participación Ciudadana** es promover el involucramiento de la población en los asuntos de interés público para la generación de un mayor bienestar social, económico y ambiental en Tamaulipas. La transversalidad de la participación ciudadana permitirá sentar las bases para la construcción de una sociedad colaborativa, por ello, en este eje se establecen los criterios que la Administración Pública Estatal debe considerar para impulsar la colaboración de la población.

Por otro lado, promover el desarrollo sostenible es indispensable para garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras, cuidando los recursos naturales y el medio ambiente. En este sentido, el eje transversal **Desarrollo Sostenible** forma parte del compromiso del Gobierno del Estado de contribuir en la disminución de la pobreza e impulsar el crecimiento económico en Tamaulipas, procurando a la par el cuidado del medio ambiente, por lo cual este apartado es una guía para alinear la actividad gubernamental a un enfoque sostenible.

Por último, el eje transversal **Combate a la Corrupción** se diseñó en congruencia con la política de la presente Administración referente a combatir la corrupción en el quehacer gubernamental, para garantizar que los recursos públicos se ejerzan efectivamente en beneficio de las y los tamaulipecos, y del desarrollo del estado. Para atender esta política, las

dependencias y entidades del Gobierno del Estado deberán vigilar el cumplimiento de las directrices estipuladas en el presente eje para eliminar cualquier práctica de corrupción en su operatividad.

Distintivo de Eje Transversal

Para la identificación de las líneas de acción que inciden directamente en el respeto de los derechos humanos, la participación ciudadana, al impulso del desarrollo sostenible o al combate a la corrupción, se les asignó a las mismas un distintivo referente al eje transversal específico al que contribuyen. Al respecto, los criterios de asignación de dichos distintivos se establecen en cada uno de los ejes transversales atendiendo a su alcance, precisando que una línea de acción puede contar con más de un distintivo de acuerdo con su impacto social, institucional, económico y ambiental.

Ejes Transversales



**Respeto Irrestricto
de los Derechos Humanos**



**Participación
Ciudadana**



**Desarrollo
Sostenible**

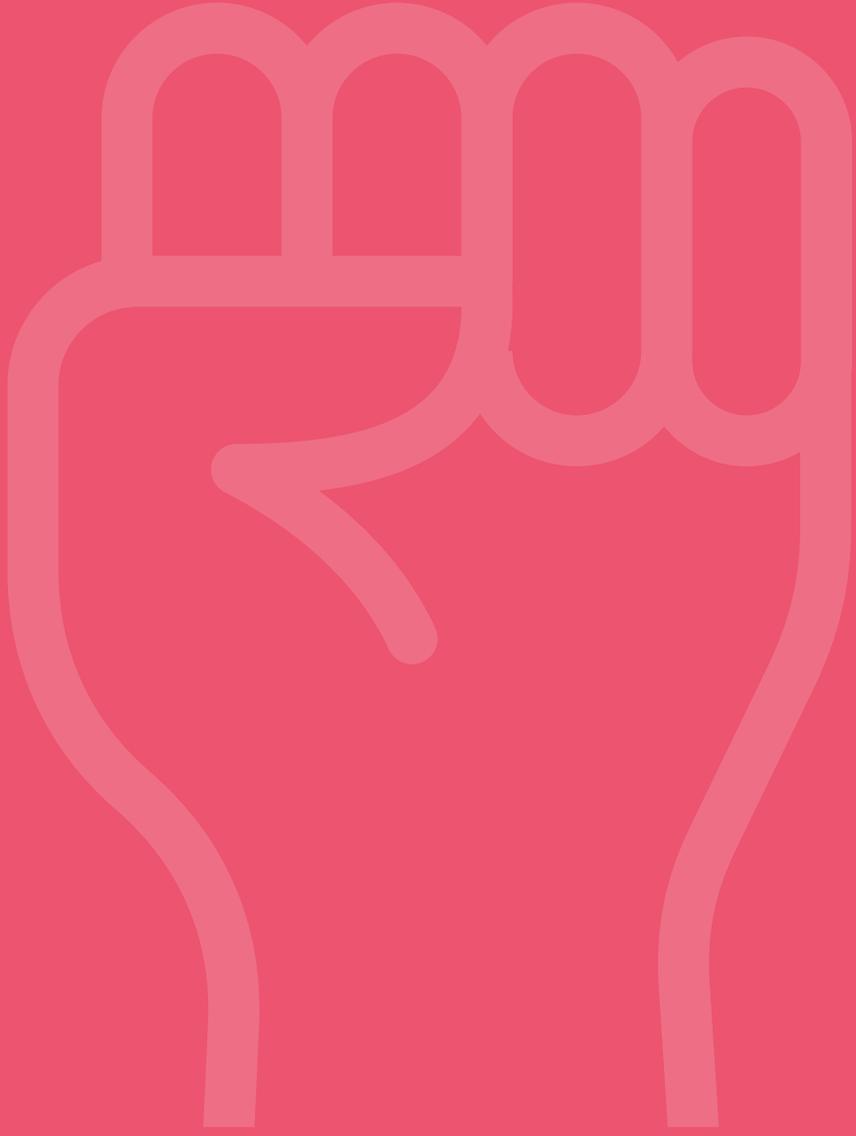


**Combate a
la Corrupción**





EJE TRANSVERSAL



Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2023 - 2028**





EJE TRANSVERSAL

Respeto Irrestringido de los Derechos Humanos

México, a través de los acuerdos y tratados internacionales de los que forma parte, reconoce la importancia de vigilar y garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos para el bienestar de su población. Al respecto, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, establece los derechos humanos que todas las personas poseen y que los gobiernos nacionales deben garantizar a sus habitantes. De igual forma, el Gobierno de México, mediante la adopción de la Carta Democrática Interamericana reconoce que los derechos humanos son elementos claves de la democracia participativa del país.

Los derechos humanos son fundamentales para una vida digna de las personas y su sano desarrollo en sociedad. Ante tal importancia, son garantizados para todas las personas por igual en el territorio nacional, sin distinción alguna, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; además, se establece la obligación que tienen todas las autoridades, en los diferentes niveles de gobierno desde el ámbito de su competencia, para promover, respetar, proteger y garantizar dichos derechos.

Es importante resaltar que, el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos, con rango constitucional en el país, exige una conducta del Estado en todos sus ámbitos y órdenes de gobierno, así como adecuar el funcionamiento de todas sus instituciones a modo de que se garanticen y respeten los derechos humanos, en el desarrollo de todas sus actividades, programas, lugares de trabajo y por parte de las y los servidores públicos.

Del mismo modo, debe garantizarse que existan todas las medidas que fueren necesarias para hacer efectivos los derechos y libertades, es decir, existe una obligación de resultado. La efectividad exigida en materia de derechos humanos, supone que el respeto y garantía de cada derecho debe ser cumplido y puesto en práctica. Por ello, se requiere llevar a cabo una armonización en diversas materias: legislativa, administrativa, reglamentaria; normas de existencia de fenómenos jurídicos caracterizados por carecer de fuerza vinculante, aunque no carentes de efectos jurídicos; así como políticas públicas, cambios



institucionales, control de convencionalidad por virtud del oficio o deber del cargo y sin necesidad de instancia de parte.

Desafortunadamente, a nivel estatal, existen situaciones que atentan contra los derechos humanos, los cuales afectan la integridad física y emocional de las personas, por lo que el Gobierno del Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar aquellas violaciones de derechos humanos con la finalidad de subsanar el daño recibido.

Para asegurar que Tamaulipas se consolide con base en el actuar político, social y democrático de su sociedad, se debe generar el ambiente adecuado para que sus habitantes se desarrollen, por lo cual es importante atender las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales y nacionales en materia de derechos humanos, en cumplimiento de las leyes, acuerdos y tratados internacionales de los que México forma parte. Conforme a lo anterior, el Gobierno del Estado integra el distintivo de derechos humanos **DH** en el PED 2023-2028, en la búsqueda de oportunidades que propicien el respeto y protección de los derechos humanos de las y los tamaulipecos.

Objetivo DH1

Derechos Humanos de Seguridad y Justicia

El marco normativo internacional y nacional señala que, “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley”, por lo que se debe garantizar sus derechos referentes al acceso a la justicia y a la seguridad jurídica. En este sentido, corresponde al Gobierno en sus diferentes niveles, a través de los organismos correspondientes, la administración, procuración e impartición de justicia a la ciudadanía, para garantizar la no violación de sus derechos humanos y, en dado caso, la reparación de los daños (Tabla 3).

Objetivo:	Indicadores
Fortalecer y garantizar los Derechos Humanos relacionados con la seguridad y la justicia para todas y todos, mediante la implementación de nuevas herramientas.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de personas que confían en la independencia e integridad del sistema de justicia. • Porcentaje de personas en Tamaulipas que cuentan con acceso a la justicia.



Tabla 3. Derechos Humanos que se atienden con el objetivo DH1.

Derechos Humanos Universales DDHH
Derecho a la integridad y seguridad personales
Derecho de acceso a la justicia
Derecho a la reinserción jurídica
Derecho de audiencia y debido proceso legal
Derecho a la Seguridad Jurídica
Seguridad jurídica en materia de detención
Seguridad jurídica para los procesados en materia penal
Derechos de la víctima u ofendido
Seguridad jurídica en las detenciones ante autoridad judicial
Seguridad jurídica en los juicios penales
Derecho a la inviolabilidad del domicilio
Derecho a la reparación y a la máxima protección

Fuente: elaboración a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Criterio de asignación

Para este objetivo, las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **DH1** cuando en su descripción contribuyan a los siguientes rubros:

- A la actuación oportuna de los derechos humanos relacionados con la seguridad y la justicia contribuyendo en la creación de una cultura de seguridad ciudadana.
- A la creación de entornos de paz, atendiendo y priorizando la atención a víctimas y ofendidos, al debido proceso y acceso a la justicia, así como a la atención psicológica y orientación legal oportuna.
- Se promueva el derecho a la reinserción social de las personas cuya situación lo requiera, para formar parte una vez más de la sociedad.



- Cuando se canalizan estos Derechos Humanos para garantizar un trato justo, igualitario, universal y de oportunidades, para todas y todos.

Objetivo DH2

Derechos Humanos de Expresión e Información

Todo individuo tiene derecho de recibir y difundir información de diferente opinión, siempre y cuando no afecte los derechos de terceros. Por su parte, las actividades realizadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deben registrarse bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, procurando la privacidad de los datos personales en los términos que fijen las leyes. En este sentido, el Estado garantizará el derecho al acceso y difusión de la información a la población, además de establecer las maneras en las cuales los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa al ejercicio de los recursos públicos (Tabla 4).

Objetivo:	Indicadores
<p>Impulsar el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos de la población tamaulipeca mediante la mejora de la gestión pública haciendo más eficiente los procesos administrativos y actividades de las instituciones públicas, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción del presupuesto ejercido en capacitación en derechos humanos para los servidores públicos. • Sistemas de participación y observancia ciudadana en instancias gubernamentales. • Proporción de solicitudes de información a las que el gobierno ha dado respuesta efectiva.

Tabla 4. Derechos Humanos que se atienden con el objetivo DH2.

Derechos Humanos Universales DDHH
Derecho de igualdad entre mujeres y hombres
Libertad de imprenta
Seguridad jurídica respecto de la imposición de sanciones y multas

Derecho de acceso a la información
Derecho a la protección de datos personales
Derecho de petición
Derecho a la ciudadanía
Derecho a la reparación por violaciones a los derechos humanos

Fuente: elaboración a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Criterio de asignación

Las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **DH2** cuando contribuyan a la promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos mediante:

- Programas de formación al servidor público, mismos que son considerados para lograr eficiencia en su trabajo como una forma honesta de vivir.
- Impulsando plataformas tecnológicas para permitir el acceso a la información pública, propiciando que la información sea transparente, oportuna y veraz.

Objetivo **DH3**

Derechos Humanos para el Bienestar

Todas las personas tienen derecho a un nivel de vida adecuado, lo cual implica su acceso a los servicios de salud, a la seguridad social, a la alimentación y su libertad de asociación. Al respecto, el Gobierno del Estado debe crear las condiciones necesarias para garantizar a la población tamaulipeca estos derechos humanos, en especial a los grupos históricamente marginados como lo son las niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, migrantes, las comunidades indígenas y las personas de la diversidad sexual y de género, para disminuir la desigualdad social y prevenir todo tipo de discriminación (Tabla 5).



Objetivo:	Indicadores
Fortalecer el enlace social para el ejercicio de los Derechos Humanos, que brinde un entorno seguro, libre de violencia e injusticia, reduzca la desigualdad y pobreza, promueva el bienestar y la salud para todas y todos, siendo incluyentes y con atención al interés superior de la niñez y la adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de hogares vulnerables beneficiados por programas de asistencia social. • Porcentaje de la población afiliada y no afiliada en algún sistema de seguridad social en Tamaulipas. • Índice estatal de salud.

Tabla 5. Derechos Humanos que se atienden con el objetivo DH3.

Derechos Humanos Universales DDHH
Derecho a la vida
Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación
Derecho a la salud
Derecho de los pueblos y comunidades indígenas
Derecho a la alimentación
Derecho a la seguridad social
Derechos de las niñas, niños y adolescentes
Derecho a las personas con discapacidad
Derecho a las personas adultas mayores
Derecho de las personas migrantes
Libertad de asociación, reunión y manifestación

Fuente: elaboración a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.



Criterios de asignación:

Para este objetivo, las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **DH3** cuando en su descripción coadyuven en los siguientes rubros:

- Se implementan políticas públicas orientadas a disminuir las carencias sociales entre la población.
- Promuevan la capacitación y sensibilización de las y los servidores públicos con enfoque a la atención de grupos vulnerables.
- Impulsen la prevención y erradicación de todo tipo de discriminación, brindando respeto y protección tanto a personas vulnerables como a la sociedad en general.
- Promueva el derecho a la vida, la libertad de asociación, reunión y manifestación.

Objetivo **DH4**

Derechos Humanos para la Formación y Recreación

La educación, la libertad de expresión, la cultura, la actividad física y el deporte son derechos humanos, los cuales contribuyen al pleno desarrollo de la personalidad de los individuos, favoreciendo su creatividad, comprensión, tolerancia y forma de relacionarse. Es función de los tres niveles de gobierno garantizar la educación a la población, vigilando que sea obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; también les corresponde promover el acceso y participación a cualquier manifestación cultural, además de la promoción, fomento y estímulo de la cultura física y el deporte entre la sociedad (Tabla 6).

Objetivo:	Indicadores
Fortalecer el ejercicio y cumplimiento de los Derechos Humanos mediante políticas públicas y programas que apoyen a las personas en las áreas de educación, cultura y deporte, que permitan crecer en ambientes sanos y la reconstrucción del tejido social, así como la libre manifestación de ideas.	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de la población de 15 años y más que haya asistido en el año a un espacio cultural. • Tasa de eficiencia terminal en educación. • Porcentaje de la comunidad estudiantil que practica el deporte de alto rendimiento.



Tabla 6. Derechos Humanos que se atienden con el objetivo DH4.

Derechos Humanos Universales DDHH
Libertad de expresión
Libertad de conciencia
Derecho a la educación
Derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad
Derecho de acceso a la cultura
Derecho a la cultura física y al deporte

Fuente: elaboración a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Criterio de asignación

Las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **DH4** cuando en su descripción contribuyan a los siguientes aspectos:

Coadyuven en la promoción, institucionalización y valorización del reconocimiento de los derechos humanos en materia de cultura y deporte de forma asociada con los temas de la juventud y la educación.

Se promueva el acceso a la educación, el fortalecimiento del sistema educativo y la capacitación de las personas relacionadas con dicha actividad.

Objetivo **DH5**

Derechos Humanos de la Vivienda y Medio Ambiente Sano

Un aspecto clave para contribuir a que las familias se desarrollen de forma integral es promover los derechos a una vivienda digna, al uso del agua y a un medio ambiente sano. Al respecto, es tarea del Estado establecer los instrumentos y apoyos necesarios para garantizar a la población el acceso a una vivienda decorosa, así como su acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, además de promover leyes y

políticas dirigidas al cuidado del medio ambiente, procurando el uso equitativo y sustentable de los recursos naturales (Tabla 7).

Objetivo:	Indicadores
Promover la dignificación de la vivienda, medio ambiente, ecología y el uso del agua, a través de instrumentos que con base en los Derechos Humanos, propicien mantener un ambiente sano para que todas y todos los tamaulipecos adquieran un fácil acceso y aprovechamiento de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de personas en situación de rezago habitacional. • Tasa anual de cambio de uso de suelo en zonas forestales.

Tabla 7. Derechos Humanos que se atienden con el objetivo DH5.

Derechos Humanos Universales DDHH
Derecho a la vivienda
Derecho al agua y saneamiento
Derecho a un ambiente sano

Fuente: Elaboración a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Criterio de asignación

Las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **DH5** cuando contribuyan a la promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos a través de:

- La debida aplicación del derecho a una vivienda digna, así como la construcción de sistemas integrales para satisfacer los servicios básicos de agua y saneamiento.
- Promuevan el respeto al medio ambiente, a través de la conservación de los ecosistemas y el uso sustentable de los recursos naturales.



Objetivo DH6

Derechos Humanos del Trabajo y Tránsito

De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todas las personas poseen el derecho al trabajo, el cual será de su libre elección, y se le deberá garantizar una remuneración justa por su servicio. Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, toda la población mexicana tiene derecho a un trabajo digno, por lo cual el Estado promoverá, conforme a la ley, la creación de empleos y la organización social de trabajo (Tabla 8).

Objetivo:	Indicadores
Fomentar el respeto a los Derechos Humanos relacionados con el trabajo, la profesión, industria y comercio, incentivando el turismo, el desarrollo rural, la pesca y la acuicultura, para impulsar el desarrollo económico del estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de desocupación. • Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo nacional.

Tabla 8. Derechos Humanos que se atienden con el objetivo DH6.

Derechos Humanos Universales DDHH
Libertad de trabajo, profesión, industria o comercio
Derecho al trabajo
Derecho en el trabajo
Derecho a la libertad de tránsito y residencia
Derechos agrarios

Fuente: Elaboración a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.





Criterio de asignación

Las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **DH6** cuando contribuyan a la promoción del ejercicio de los derechos humanos de las siguientes maneras:

- Impulsando el desarrollo económico, a través del trabajo, la energía, el desarrollo rural, la pesca y la acuicultura.
- Promoviendo la generación del empleo digno y competitivo, así como la justicia laboral.





EJE TRANSVERSAL



Participación Ciudadana



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2023 - 2028**



EJE TRANSVERSAL **Participación Ciudadana**

La participación ciudadana en el quehacer gubernamental es un derecho fundamental reconocido por la Organización de las Naciones Unidas a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en la que se establece la legitimidad de la población de ser parte en la toma de decisiones de interés público. Por su parte, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas señala, en sus artículos 4, 7, 16 y 154, que es un derecho de las y los tamaulipecos participar en los asuntos públicos, como los procesos electorales, la planeación democrática, la política estatal de desarrollo social y la prevención de la corrupción.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021) existen cuatro niveles de participación ciudadana (Figura 8). El primero de ellos es el informativo, en el cual la sociedad recibe información respecto a un asunto de interés público o tiene acceso a la información necesaria para ser partícipe de este. El segundo nivel de participación ciudadana es el consultivo, en este la ciudadanía es convocada a un proceso participativo, con el fin de recoger sus opiniones, propuestas e interés en relación con un tema de interés público.

Figura 8. Niveles de participación ciudadana.



Fuente: CEPAL (2021).



El tercer nivel de participación ciudadana corresponde al decisorio, en el cual la población tiene una influencia directa sobre la toma de decisión del asunto en cuestión, algunos ejemplos son el plebiscito o referéndum con carácter vinculante. El cuarto nivel es el referente a co-gestión y empoderamiento, donde se lleva a cabo una participación conjunta del gobierno y la sociedad o de sus representantes, el objeto de este nivel es involucrar a la sociedad en el diseño, implementación, control y evaluación de la actividad de interés público (CEPAL, 2021).

De acuerdo con la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), la participación ciudadana es un elemento fundamental, en conjunto con la transparencia y la rendición de cuentas (Figura 9), para promover democracias más sanas (AGA, 2022). Con base en la visión de Gobierno Abierto, es esencial promover la participación de las personas facilitando su acceso a la información pública que les permita vigilar que los recursos se manejen de forma transparente, además de brindarles igualdad de oportunidades para su participación en temas que impactan en sus vidas.

Figura i9. Pilares fundamentales de los Estándares del Gobierno Abierto.



Fuente: Open Government Standards (2015).



Para lograr el progreso de Tamaulipas es necesario, por un lado, el desempeño eficiente de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y, por el otro, la participación de la sociedad tamaulipeca en la consecución de los objetivos para el desarrollo de la entidad. La participación ciudadana debe ser activa, con interés e iniciativa para coadyuvar en la solución de las problemáticas que afectan social, económica y ambientalmente a la entidad, pues los asuntos de interés público pertenecen a toda la ciudadanía (CEPAL, 2021).

Ejemplo de lo anterior fue el involucramiento de las y los tamaulipecos en la elaboración del PED 2023-2028 a través de los diferentes medios de participación ciudadana, mediante los cuales se pudo recolectar sus propuestas sobre los temas prioritarios para Tamaulipas, reconociendo que es la sociedad quien conoce las necesidades específicas de cada municipio y de cada grupo poblacional, lo cual contribuyó a la planeación estratégica llevada a cabo por el Gobierno del Estado. Como en el caso del PED 2023-2028, la participación en todos los temas de interés público puede ser de forma directa por la ciudadanía, así como por las asociaciones civiles, empresas y academia o de sus representantes.

El incorporar a la sociedad civil en los temas públicos representa un aporte de valor a la toma de decisiones de los gobiernos y en la implementación efectiva de las políticas públicas, lo que a su vez proporciona conocimiento y experiencia sobre un rubro político que incluye intereses de la ciudadanía. Por su parte, el involucramiento de los grupos organizados contribuye a la formación de redes más amplias que pueden aprovecharse para la sinergia de esfuerzos y recursos para la atención de temas sociales, empresariales y académicos (Open Government Standards, 2015).

La participación de la sociedad tamaulipeca no debe limitarse a elegir a quienes la representarán en el gobierno o a foros de consulta para exponer demandas y opiniones, sino que debe ser un pacto social mediante el cual las y los tamaulipecos colaboren con el Gobierno del Estado para hacer de Tamaulipas una entidad con bienestar social y económico para sus habitantes. En este sentido, la colaboración de la población tamaulipeca puede realizarse a través de su aporte en temas públicos como el combate a la corrupción, el respeto a los derechos humanos, la protección al medio ambiente, la prevención de la violencia, el cuidado de la infraestructura pública, la seguridad, por mencionar algunos.

El pacto social es un ejercicio que implica una corresponsabilidad en búsqueda del beneficio social, teniendo como base la voluntad y el trabajo en conjunto entre sociedad



y gobierno. Para ello, el Gobierno del Estado debe establecer mecanismos que incentiven la participación ciudadana en los diferentes sectores, por su lado, la población debe ser consciente que es un agente con capacidad de influir en la transformación de Tamaulipas.

De esta forma, la participación activa de las y los tamaulipecos en los temas de interés público es una prioridad para la presente Administración Pública Estatal, pues además de ser un derecho fundamental de la población también es un medio para complementar el ejercicio de las funciones públicas. Al respecto, el distintivo de participación ciudadana **PC** tiene por objeto promover una sociedad participativa y colaborativa en Tamaulipas, la cual fortalezca la actividad del Gobierno del Estado con el fin de lograr un mayor bienestar en todos los ámbitos para la población.

Objetivo **PC1**

Participación Individual

Las y los tamaulipecos pueden participar directamente en los diferentes asuntos de interés público para generar mayor bienestar social, económico y ambiental en la entidad, que a su vez los beneficie a ellos mismos. Dicha participación puede llevarse a cabo de múltiples formas como la prevención del delito, el cuidado del medio ambiente, el fomento de una cultura de paz, entre otras. De igual forma, es tarea de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal el fomentar en la sociedad su participación en los asuntos de interés público, para ello deben establecer estrategias que faciliten dicha colaboración.



Objetivo:	Indicadores
Promover la participación ciudadana de las y los tamaulipecos en los asuntos de interés público que contribuyan a la generación de bienestar social, económico y ambiental en Tamaulipas.	<ul style="list-style-type: none"> • Cifra negra. • Porcentaje de programas gubernamentales que incluyen mecanismos de participación ciudadana.

Criterio de asignación

Las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **PC1** cuando contribuyan a la promoción de la participación ciudadana en los diferentes asuntos de interés público de las siguientes formas:

- Promuevan entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal la incorporación de la participación ciudadana que contribuya a mejorar sus funciones públicas.
- Fomenten la participación ciudadana en la generación de bienestar social, económico y ambiental desde sus comunidades.
- Promuevan la participación informativa de la población tamaulipeca para fomentar su colaboración en niveles superiores.
- Establezcan mecanismos que faciliten la participación individual de la ciudadanía desde sus diferentes roles en los asuntos de interés público.



Objetivo PC2 :

Participación de Grupos Organizados

La participación de las asociaciones civiles, empresas, academia y otros grupos organizados en los asuntos de interés público es de gran relevancia para el desarrollo de Tamaulipas, debido a que son actores claves de cambio por representar a los diferentes grupos de la población. La participación ciudadana de estas organizaciones puede realizarse a través de convenios que formalicen la suma de esfuerzos y recursos para un beneficio social, su involucramiento en las diferentes etapas de un programa o proyecto, promoviendo la justicia laboral o los enfoques de sostenibilidad o inclusión, entre otras formas. En este sentido, es prioridad para el Gobierno del Estado promover el trabajo conjunto con los grupos organizados para la consolidación de una sociedad participativa y colaborativa.

Objetivo:	Indicadores
<p>Impulsar la participación ciudadana por parte de las asociaciones civiles, empresas y academia que permita la suma de esfuerzos y recursos para un beneficio social en el estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil registradas que colaboran en programas gubernamentales • Porcentaje de grupos empresariales y organizaciones privadas que colaboran en programas gubernamentales • Cifra negra de delitos en unidades económicas





Criterio de asignación

Se les asignará el distintivo **PC2** a las líneas de acción cuando coadyuven al fomento de la participación ciudadana mediante las siguientes formas:

- Promuevan la celebración de convenios o acuerdos entre el Gobierno del Estado con el sector civil y privado para suma de esfuerzos y recursos destinados a asuntos de interés público.
- Fomenten entre las asociaciones civiles, empresas, academia y demás grupos organizados su colaboración para generar bienestar social, económico y ambiental desde sus actividades.
- Impulsen la participación conjunta entre el Gobierno del Estado, la sociedad civil, el sector privado y la academia para el diseño, implementación, seguimiento o evaluación de programas, proyectos y acciones de interés público.





EJE TRANSVERSAL



Desarrollo Sostenible



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2023 - 2028**





EJE TRANSVERSAL Desarrollo Sostenible

De acuerdo con los Grupos de Trabajo Agenda 2030 (2021), algunos de los principales retos a los que se enfrentan la mayoría de los gobiernos nacionales se relacionan con el combate a la pobreza, el cuidado del medio ambiente, la desigualdad social, los niveles de violencia, la discriminación y un desarrollo no proporcional entre las regiones. Esta situación también se observa en México, así como en Tamaulipas, lo que impide lograr un desarrollo que promueva el bienestar de la población y el progreso económico, mientras se hace un uso sustentable de los recursos naturales.

Conforme a lo anterior, es indispensable tener una visión amplia de la gestión pública, así como estar al tanto de las iniciativas globales que promueven el desarrollo de las regiones. Por esta razón, resulta relevante la observancia de instituciones como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Agenda 2030, la cual hace un llamado hacia un desarrollo sostenible por parte de los países, lo cual implica “satisfacer las necesidades de la población actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (ONU, 2023).

Acorde a la conceptualización de la ONU (2022), el principio de sostenibilidad aborda tres elementos claves: el ambiente, la sociedad y la economía, puntualizando la necesidad de una integración y equilibrio dirigidos hacia una restauración social y ambiental a nivel global. Dichos elementos abarcan cinco dimensiones de relevancia para la humanidad y para el mundo, siendo éstas: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas (ONU, 2015).

Las cinco dimensiones señaladas previamente dieron origen a los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 (Figura 10), los cuales son integrales e indivisibles y tienen como misión trazar la ruta para iniciar la transición hacia un desarrollo sostenible (ONU, 2022). Al adoptar dicha agenda, los Estados miembros de la ONU, como lo es México, se comprometieron con un plan de acción ambicioso que requiere el esfuerzo conjunto de todos los segmentos de la sociedad, incluida la sociedad civil, los gobiernos, el sector privado y la academia.



Figura 10. Las cinco dimensiones para el desarrollo sostenible y sus ODS para la consolidación de la Agenda 2030.



Fuente: United Nations Economic and Social Commission for Western Asia (2020).

A la fecha existen 25 dependencias de la ONU que tienen como fin el asegurar el cumplimiento de estos objetivos en el mundo. Sin embargo, Tamaulipas no tiene una alianza formal con la ONU, lo que evita el acceso a redes de apoyo, financiamiento y proyectos especializados que podrían transformar a la entidad. Cabe precisar que, los mayores desafíos del Estado son la reducción de las desigualdades, el crecimiento inclusivo, el trabajo decente, la industria, innovación e infraestructura, el cuidado de la vida de ecosistemas terrestres y sistemas alimentarios eficientes, así como el fortalecimiento de la paz, justicia e instituciones sólidas (CONEVAL, 2021).

En este sentido, con el fin de posicionar a Tamaulipas como uno de los estados que inician su transición hacia un desarrollo sostenible en México, para lograr un futuro inclusivo y próspero en beneficio de la población tamaulipeca, presente y futura, en armonía con el medioambiente, se establece el presente eje el cual promueve la alineación de la actividad gubernamental con los ODS. Para tal efecto, el Gobierno del Estado integra el distintivo de

Desarrollo Sostenible **DS** en el PED 2023-2028, el cual será una insignia que permitirá identificar aquellas líneas de acción que impactan favorablemente en los aspectos social, económico y ambiental, contribuyendo directamente al desarrollo sostenible de Tamaulipas.

Objetivo DS1

Personas

Para lograr un desarrollo sostenible es indispensable combatir las desigualdades sociales existentes entre la población tamaulipeca, esto incluye problemáticas históricas como la pobreza en todas sus formas y dimensiones; el rezago educativo, la falta de acceso a los servicios de salud, las carencias relacionadas con la alimentación suficiente y de calidad; así como la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (ONU, 2015). Lo anterior permitirá lograr un desarrollo regido por el principio de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, con el cual todas y todos los tamaulipecos puedan alcanzar mayores niveles de bienestar, garantizando sus derechos fundamentales (Tabla 9).

Objetivo:	Indicadores
Reducir la pobreza, para impulsar un ambiente sano, digno y en equidad en el estado de Tamaulipas.	<ul style="list-style-type: none"> Proporción de los recursos generados a nivel interno que el gobierno asigna directamente a programas de reducción de la pobreza.
	<ul style="list-style-type: none"> Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.
	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.
	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de mortalidad por suicidio.
	<ul style="list-style-type: none"> Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en alfabetización.
	<ul style="list-style-type: none"> Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación.
	<ul style="list-style-type: none"> Proporción de mujeres en cargos directivos, incluyendo el sector público.



Tabla 9. ODS que se atienden con el objetivo DS1.

Objetivos de Desarrollo Sostenible
ODS 1 – Fin de la Pobreza
ODS 2 – Hambre Cero
ODS 3 – Salud y Bienestar
ODS 4 – Educación de Calidad
ODS 5 – Igualdad de Género

Criterio de asignación

Se asignará el distintivo **DS1** a las líneas de acción que contribuyan directamente al cumplimiento del objetivo de la siguiente manera:

- Impulsando programas, proyectos o acciones orientados al bienestar de la sociedad de una manera integral, promoviendo la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, la igualdad de género, el acceso a la educación, el acceso a los servicios de salud y la seguridad social.
- Promoviendo la igualdad de condiciones en el ámbito laboral, escolar y social, en favor de los grupos vulnerables en Tamaulipas, y que fomenten su resiliencia.

Objetivo DS2

Planeta

Además de procurar el bienestar de las personas, el desarrollo sostenible también implica proteger al planeta contra la degradación, lo cual puede lograrse mediante el consumo y la producción sostenibles, haciendo uso sustentable de los recursos naturales, además de establecer medidas para combatir los efectos del cambio climático (ONU, 2015). Considerando lo anterior, debe procurarse que la actividad gubernamental promueva la satisfacción de las necesidades de la población tamaulipeca, presente y futura, en armonía con el cuidado del medio ambiente (Tabla 10).



Objetivo:	Indicadores
Proteger los recursos naturales de Tamaulipas y combatir el cambio climático para asegurar un ambiente digno para las generaciones actuales y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada.
	<ul style="list-style-type: none"> Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado.
	<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad en Tamaulipas.
	<ul style="list-style-type: none"> Número de municipios que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual, para implementar actividades de adaptación, mitigación y transferencia de tecnología, y así como medidas de desarrollo.
	<ul style="list-style-type: none"> Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible en los municipios costeros y con cuerpos de agua de Tamaulipas.
	<ul style="list-style-type: none"> Índice de la Lista Roja e Índice de cobertura verde de las montañas. Adopción de marco legislativo, administrativo y normativo para asegurar una distribución justa y equitativa de los recursos forestales.

Tabla 10. ODS que se atienden con el objetivo DS2.

Objetivos de Desarrollo Sostenible
ODS 6 – Agua Limpia y Saneamiento
ODS 12 – Producción y Consumo Responsables
ODS 13 – Acción por el clima
ODS 14 – Vida Submarina
ODS 15 – Vida de los ecosistemas terrestres



Criterio de asignación

Las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **DS2** cuando en su descripción coadyuven al cumplimiento del objetivo incidiendo en los siguientes rubros:

- Impulsando y fomentando la gestión sostenible de los recursos naturales, la conservación y protección de los recursos naturales (terrestres y marinos), y la reducción de los efectos del cambio climático (como la desertificación, la degradación de suelos y cuerpos de agua, y la pérdida de biodiversidad).
- Promuevan la educación y la sensibilización ambiental, así como la implementación de modelos de producción sostenibles en las actividades económicas primarias (agricultura, ganadería y pesca, entre otras).

Objetivo **DS3**

Prosperidad

Un tercer elemento para lograr el desarrollo sostenible es el progreso económico y tecnológico, que permita a las personas tener una vida plena y próspera. Dicho progreso debe lograrse a través del uso adecuado de la energía y promoviendo el trabajo decente, así como enfoques inteligentes e innovadores que sean la base de las actividades económicas (ONU, 2015). En este sentido, el Estado debe garantizar que el desarrollo económico de Tamaulipas se alcance cumpliendo los aspectos previamente señalados, y que sea lo más equitativamente posible entre municipios, grupos de la población y sectores existentes en el estado (Tabla 11).



Objetivo:	Indicadores
<p>Contribuir a una vida próspera para los tamaulipecos y que todo progreso económico, social, y tecnológico se dé en plena armonía con la naturaleza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía.
	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo. • Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitada todo el año. • Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido.
	<ul style="list-style-type: none"> • Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total.
	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por municipio.

Tabla 11. ODS que se atienden con el objetivo DS3.

Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>ODS 7 – Energía asequible y no contaminante</p>
<p>ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico</p>
<p>ODS 9 – Industria, innovación e Infraestructura</p>
<p>ODS 10 – Reducción de las desigualdades</p>
<p>ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles</p>



Criterio de asignación

Las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **DS3** cuando coadyuven a lograr el presente objetivo mediante:

- El fortalecimiento y promoción del uso sostenible de los ecosistemas (terrestres y marinos), así como la transición del sector privado a prácticas inclusivas y sostenibles para que generen bienes de exportación y consumo bajo de carbono.
- Impulsando el crecimiento económico per cápita mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- Promoviendo el desarrollo y modernización de la infraestructura, bajo esquemas fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Objetivo **DS4**

Paz

El desarrollo sostenible también implica la creación de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, en las que se erradique todas las formas de violencia, se promueva el acceso a la justicia en igualdad de condiciones para toda la población, se eliminen todas las prácticas de corrupción, y en las cuales las actividades de las instituciones públicas sean transparentes (ONU, 2015). Al respecto, corresponde al Gobierno del Estado promover un Tamaulipas donde prevalezca la paz, el acceso igualitario a la justicia para la población, y en el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal desempeñen sus funciones con ética y transparencia (Tabla 12).





Objetivo:	Indicadores
Fomentar sociedades pacíficas, justas e incluyentes, libres de miedo y violencia en el estado de Tamaulipas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de víctimas de homicidios estatales por cada 100,000 habitantes, desglosado por sexo y edad. Proporción de la población que ha sufrido violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses.

Tabla 12. ODS que se atienden con el objetivo DS4.

Objetivos de Desarrollo Sostenible
ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Criterio de asignación

Se asignará el distintivo **DS4** a las líneas de acción que contribuyan directamente al cumplimiento del objetivo cuando:

- Promuevan la reducción de todas las formas de violencia, la igualdad al acceso a la justicia, y que protejan las libertades fundamentales conforme a las leyes estatales, nacionales y los acuerdos internacionales.
- Impulsen el acceso público a la información y la transparencia, fomenten la mejora regulatoria dentro de los procesos gubernamentales y promuevan la reducción de la corrupción en todas sus formas.



Objetivo DS5

Alianzas Estratégicas

Para la consecución del desarrollo sostenible resulta necesario el establecimiento de alianzas que impulsen la cooperación entre gobiernos nacionales y subnacionales en la asignación de recursos destinados a mejorar la calidad de vida de la población, promover el comercio entre regiones, incentivar el desarrollo tecnológico, fomentar la innovación, y proteger el medio ambiente (ONU, 2015). Para el caso de Tamaulipas, el establecimiento de convenios y el fortalecimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal es un aspecto clave para crear las condiciones adecuadas para el desarrollo integral de la población, impulsar el desarrollo económico y asegurar el cuidado del medio ambiente (Tabla 13).

Objetivo:	Indicadores
<p>Crear y fortalecer alianzas regionales, nacionales e internacionales para el desarrollo, centradas en las necesidades de los más vulnerables, y con la participación de todos los sectores (gobierno, academia, sociedad civil y sector privado).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión extranjera directa en el estado. • Número de municipios que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible.

Tabla 13. ODS que se atienden con el objetivo DS5.

Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>ODS 17 – Alianzas para el logro de objetivos</p>





Criterio de asignación

Las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **DS5** cuando en su descripción contribuyan a lograr el objetivo a través de:

- Propuestas y/o programas que fomenten y promuevan la creación de alianzas multisectoriales y multidisciplinarias a nivel regional, nacional e internacional que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros.
- La elaboración de indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto.





EJE TRANSVERSAL



Combate a la Corrupción



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2023 - 2028**





EJE TRANSVERSAL Combate a la Corrupción

La corrupción hace referencia a las prácticas relacionadas con el uso indebido de atribuciones y recursos públicos, mediante actos fuera de los cauces legales: como la asignación fraudulenta de obras públicas y adquisiciones, el cohecho, el peculado y el desvío de recursos en la realización de contrataciones, trámites y servicios dentro del sector público (PND 2019-2024).

Por otro lado, la corrupción es un fenómeno multidimensional y es gestada, principalmente, por causas como la impunidad, la pérdida de confianza de la ciudadanía en el desempeño de la función pública, la excesiva burocratización, la baja profesionalización de las y los servidores; y las debilidades en los marcos legales y en procedimientos y mecanismos institucionales (Díaz, 2018).

En México el 86.3% de la población considera que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes, por su parte, el costo anual de esta problemática asciende a los 9,500 millones de pesos, lo que equivale a un importe de 3,044 pesos por cada persona afectada (INEGI, 2021), lo que ha dañado severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, a fin de atender las necesidades de la población, garantizar los derechos de la ciudadanía y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país (PND 2019-2024).

Por ello, el Poder Ejecutivo Estatal dispone aplicar todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público de cualquier nivel pueda beneficiarse del cargo que ostente, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo (PND 2019-2024).

Son tres estrategias que la Administración Pública Estatal 2022-2028 implementará para hacer frente a la corrupción, las cuales se describen en los siguientes apartados.

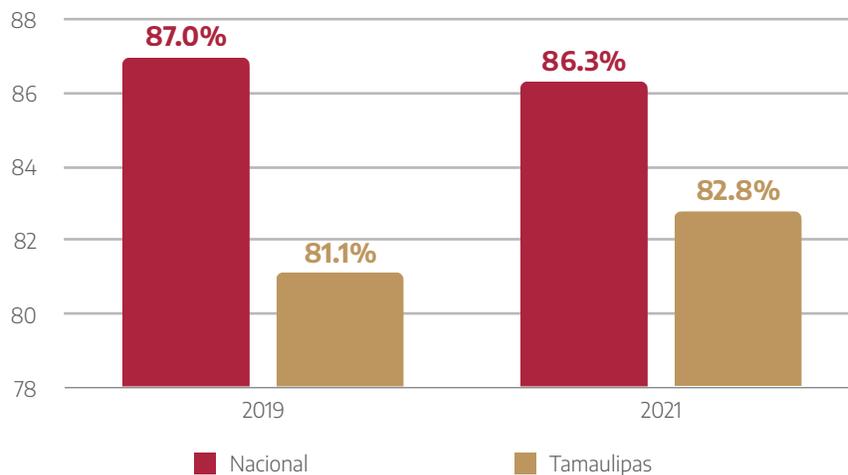


Erradicación de la Corrupción

En Tamaulipas, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2021) del INEGI, el 59.5% de la población considera a la corrupción como el segundo problema a resolverse en el estado, solo por encima de la inseguridad. Además, el 82.8% de la ciudadanía tamaulipeca percibe que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes y consideran que el gobierno es la tercer institución o actor público más corrupto en la entidad. En el tema, el valor del índice de competitividad estatal 2021 (ICE) elaborado por Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) es contundente, al determinar que, en 30 estados de México el 75% de los adultos expresa que las prácticas de corrupción en los gobiernos estatales son frecuentes y muy frecuentes, encontrándose precisamente Tamaulipas dentro de esta valoración.

En la Gráfica 3 se observa que Tamaulipas se encuentra por debajo de la media en materia de percepción de la frecuencia de actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes, sin embargo, del 2019 al 2021 tuvo un aumento de esta percepción negativa del 1.7% y la tendencia nacional va a la baja.

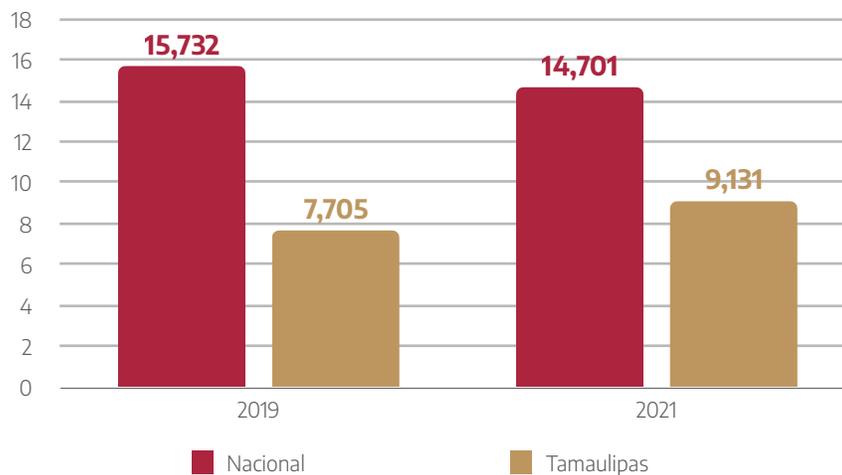
Gráfica 3. Comparativo resultados Tamaulipas y Nacional ENCIG 2021.



Fuente: INEGI, 2021.

Caso similar es el de la tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes (Gráfica 4), en donde Tamaulipas se encuentra por debajo de la media; no obstante, la tendencia nacional ha ido a la baja y en la entidad ha sido en sentido contrario con un aumento significativo del 18.5% (INEGI, 2021).

Gráfica 4. Prevalencia de actos de corrupción por cada 100,000 habitantes.



Fuente: INEGI, 2021.

Por otra parte, los tres trámites con mayor prevalencia de corrupción en Tamaulipas son en primer lugar el contacto con autoridades de seguridad pública, seguido de trámites en juzgados y tribunales, y de los trámites ante el ministerio público. En referencia a los sectores donde más se percibe la corrupción en el Estado, en primer lugar se ubican a las policías con un 81.6% lo cual coincide con los trámites con mayor prevalencia de corrupción. En segundo lugar, de percepción de corrupción se encuentran los partidos políticos con un 77.9%, y en tercer lugar los gobiernos estatales con un 73.5% (INEGI, 2021).

En el marco de los indicadores y resultados analizados, es necesario que el Estado y los diversos poderes e instancias en Tamaulipas se involucren en el combate a la corrupción y redirijan los recursos y esfuerzos de forma colectiva a combatir sus principales



causas, que se enumeran a continuación según el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas (2018):

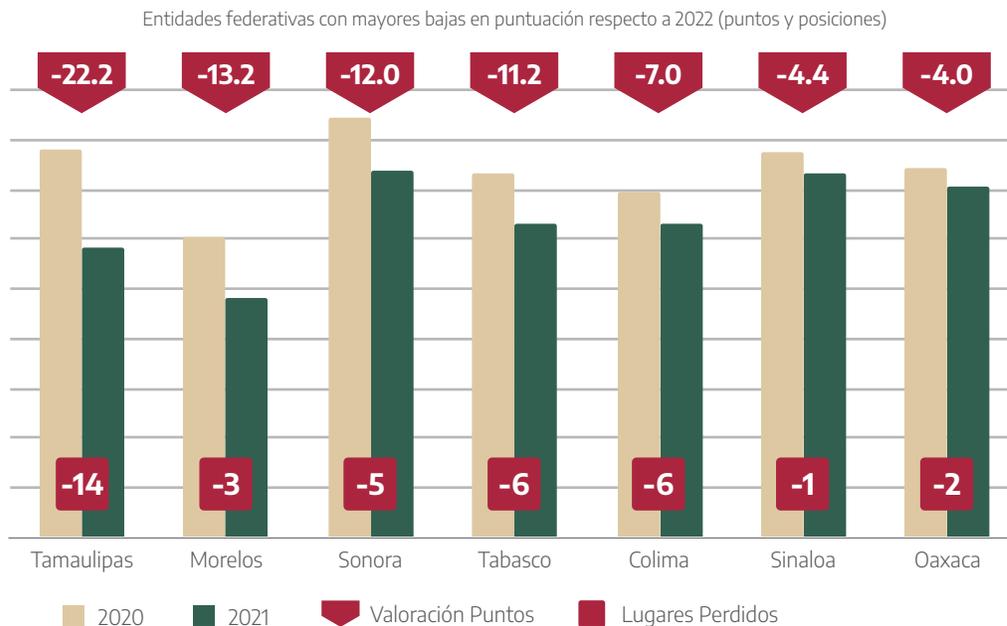
1. Impunidad. Baja probabilidad de que se imponga una sanción a quien comete un acto de corrupción.
2. Excesiva burocracia en trámites y servicios.
3. Falta de involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos.
4. Mayor eficacia de reglas informales (moche, mordida, diezmo, palanca).
5. Debilidad de los órganos encargados de combatir la corrupción.
6. Falta de cultura de integridad en las y los servidores públicos y en la ciudadanía.
7. Fortalecer medidas que desincentiven la corrupción: denuncia, investigación, sanción, recuperación de activos.
8. Socialmente, el acto de corrupción es señalado como un logro.

Transparencia y acceso a la información.

Al hablar de un Estado democrático es necesario considerar a la transparencia como un factor determinante, toda vez que esta, es una característica inherente a la democracia y sus principios; por tanto, favorecerla junto con una rendición eficiente de cuentas, es una práctica necesaria para el Gobierno en Tamaulipas.

En la transparencia gubernamental, el Ranking de Portales Estatales de Transparencia de U-Gob Laboratorio 2022, indicó que Tamaulipas, ha caído cuatro posiciones en el año 2021, con respecto al año anterior. Además, la evaluación de la Consultora Aregional, que muestra el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF), indicó que, en el mismo año, Tamaulipas se integró al grupo de entidades con deficiencia en el tema, pasando del lugar número 9 en el año 2020, al lugar número 23 en el año 2021 (Gráfica 5).

Gráfica 5. Entidades federativas con mayores bajas en puntuación en transparencia fiscal.



Fuente: Consultora Aregional, 2021.

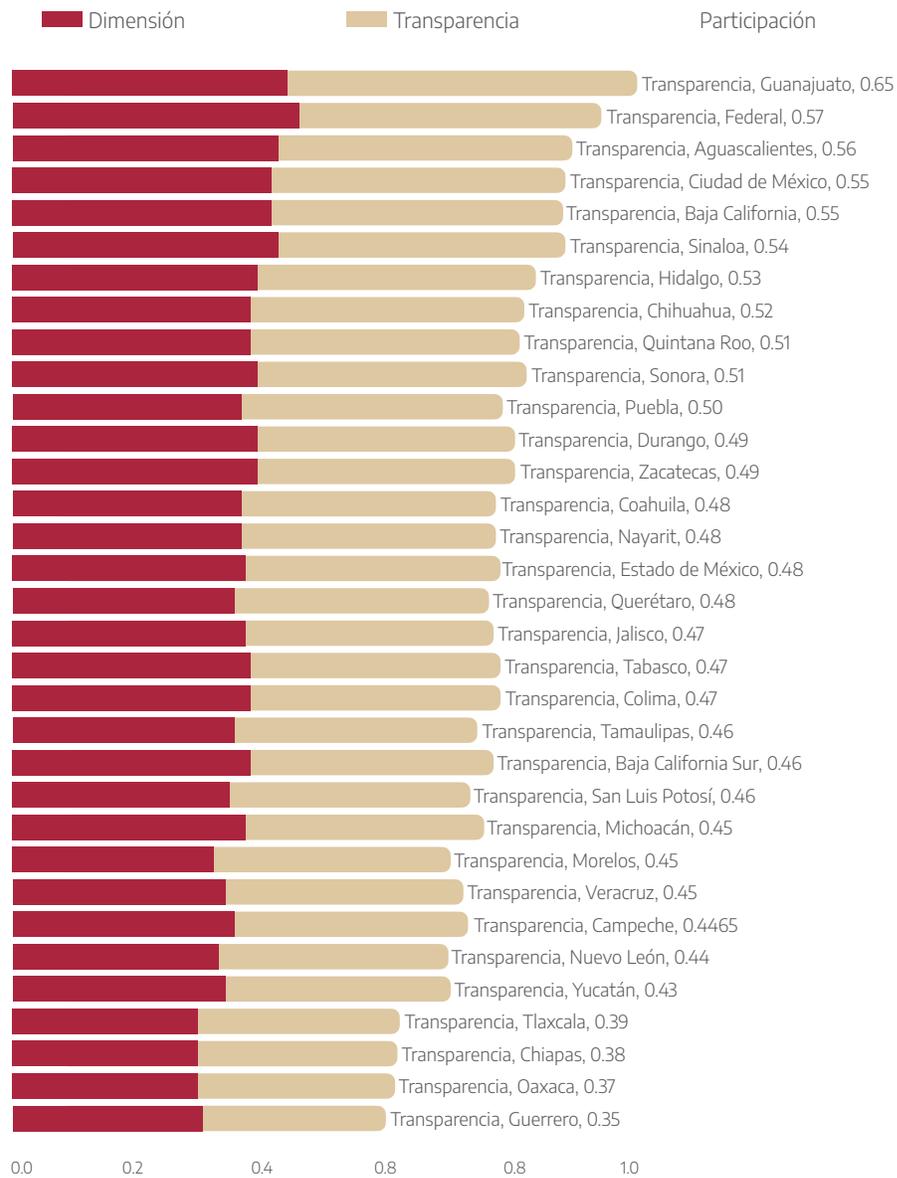
Además, el Índice de Gobierno Abierto (IGA) en México (Gráfica 6), que 100 mide desde la perspectiva de la ciudadanía los alcances de la transparencia y participación de las oficinas públicas en México, arrojó un valor de 0.48 a nivel nacional (en una escala de 0 a 1, don de 1 es indicativo de un gobierno totalmente transparente y abierto a la participación ciudadana y 0 de un gobierno sin apertura). Así, Tamaulipas de manera general, se posiciona en el lugar 21 y dentro del subíndice de transparencia desde la perspectiva de las y los ciudadanos, en la posición 28, lo que denota una percepción deficiente por parte de la población en el área de transparencia y rendición de cuentas.

En este sentido, las principales causas de esta problemática se relacionan con la carencia de una política pública estatal integrada, aunado a que el marco institucional vigente no es enteramente favorable a la transparencia, y a las deficiencias en la aplicación de las leyes existentes para combatir la impunidad; así como deficiencias en la implementación del principio de máxima apertura, opacidad existente, normas y procedimientos vigentes complejos.



Por otra parte, las y los tamaulipecos también consideran que, para favorecer a la transparencia, es de vital importancia fortalecer los sistemas de auditorías a través de órganos fiscalizadores con medios suficientes e independientes; ofrecer información veraz, completa y útil sobre la actividad pública institucional, por lo cual, resulta clave establecer mecanismos que aseguren esta interacción entre la sociedad y el gobierno.

Gráfica 6. Índice de gobierno abierto por entidad federativa.



Fortalecimiento de la Legalidad.

Los resultados obtenidos por la administración estatal en los años recientes ameritan un análisis detallado para identificar las áreas de oportunidad que se debe trabajar en temas tan sensibles como la rendición de cuentas, el manejo transparente de recursos públicos, el cumplimiento de los objetivos programados en materia de obra pública, la debida atención a la sociedad en la exposición de sus quejas y denuncias, donde la percepción ciudadana sea receptiva de que su voz tiene reales consecuencias en el marco de la razón y de la legalidad.

El actuar del ente fiscalizador del Estado fue reducido en los últimos años presentando escasas sanciones administrativas (Tabla 2), dentro de las conductas irregulares de servidores públicos que conformaron la Administración Pública Estatal.

Tabla 2. Muestra de sanciones administrativas impuestas.

Ejercicio	Amonestación privada	Inhabilitación	Suspensión	Amonestación pública	Apercibimiento
2021	2	14	4	1	1
2022	6	6	7	0	0

Fuente: Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, 2023.

La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, fue expedida en 31 de mayo de 2017, y entrada en vigor el 19 de julio del mismo año, es decir, se dio un breve lapso para preparar las incidencias contenidas en un procedimiento sancionatorio inédito, ocasionando inexactitudes en su aplicación. De igual manera se considera que no existe la actualización legislativa estatal que se armonice con las disposiciones derivadas de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo que representa una tarea pendiente.

Por lo anterior, en materia de combate a la corrupción, es necesario trabajar en dos vertientes principales. La primera se relaciona con el combate a la corrupción y la impu-



nidad, lo cual implica desplegar todos los recursos del Estado para sanción de faltas administrativas y conductas delictivas, así como la correcta aplicación y vigilancia del gasto. La segunda vertiente es la referente al cambio en la consciencia colectiva, hacia el interior de la Administración Pública Estatal por medio capacitaciones, talleres de sensibilización y ejercicios de concientización que permitan cambiar la percepción de lo que es el desempeño deseable de las personas servidoras públicas; y hacia el exterior, por medio de estrategias que propicien un cambio en la consciencia social, trabajando junto con la ciudadanía para recuperar su confianza, fomentando la ética y la legalidad e involucrándola en la vigilancia del gasto público y la toma de decisiones.

Distintivo Combate a la Corrupción (CC)

En el Eje Transversal de Combate a la Corrupción todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán diseñar e implementar estrategias dirigidas a fortalecer la situación actual de los programas, actividades, trámites y servicios en materia de corrupción, con la creación de un Mapa de Riesgos de Corrupción en el que se identifiquen áreas y procesos proclives a presentar conductas irregulares en esta materia, con sus respectivos métodos de evaluación. **CC**

Objetivo **CC1**

Hacer frente a la corrupción

La corrupción hace referencia a las prácticas relacionadas con el uso indebido de atribuciones y recursos públicos, mediante actos fuera de los cauces legales: como la asignación fraudulenta de obras públicas y adquisiciones, el cohecho, el peculado y el desvío de recursos en la realización de contrataciones, trámites y servicios dentro del sector público (PND 2019-2024). De ahí la necesidad de hacer frente a este fenómeno que normalmente produce el desvío de recursos públicos que propician perjuicio del bienestar de la sociedad e ineficiencia en la administración pública.

Objetivo:	Indicadores
<p>Consolidar la actuación ética de las personas servidoras públicas, a fin de fortalecer la confianza de la población en el desempeño del gobierno del estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de tamaulipecos que consideran que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes. • Tasa de casos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes. • Tasa de víctimas de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes. • Tasa de variación de personas servidoras públicas sancionadas.

Criterio de asignación

Las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **CC1** cuando contribuyan a lograr este objetivo de la siguiente manera:

- Fomenten y consoliden una cultura ética de las personas servidoras públicas y de la ciudadanía.
- Identifiquen riesgos éticos en las dependencias y entidades, a fin de prevenir actos de corrupción.
- Fortalezcan la detección, investigación y sanción de faltas administrativas de acuerdo con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.
- Fortalezcan la presentación de denuncias de conductas delictivas de las personas servidoras públicas ante la Fiscalía.
- Diseñen estrategias para minimizar las probables conductas irregulares, de acuerdo al mapa de riesgos de corrupción de los programas, proyectos, trámites y servicios que deberán generar las dependencias y entidades.
- Adopten y/o desarrollen tecnologías de información (TICs), software y otras aplicaciones que impulsen el gobierno digital en los procesos de contratación de adquisiciones, servicios, arrendamientos, obra pública, trámites y servicios, como estrategia para minimizar las situaciones de riesgo que lleven a actos de corrupción.
- Promuevan la simplificación de trámites y servicios, informando con claridad tér-



mino, requisitos y costos a la ciudadanía.

- Fomenten el control Interno y evalúen el desempeño del gasto con base en resultados, legalidad, criterios de economía, eficiencia, efectividad y calidad.
- Involucren a la ciudadanía en la vigilancia del gasto y el cumplimiento de las acciones, a través de comités de vigilancia ciudadana.

Objetivo CC2

Transparencia y acceso a la información.

Al hablar de un Estado democrático, es necesario considerar a la transparencia y acceso a la información, como un factor determinante, toda vez que esta, es una característica inherente a la democracia y sus principios, que contribuye a favorecer la rendición de cuentas ante la sociedad estimándose como una práctica necesaria e invaluable para el Gobierno en Tamaulipas.

Objetivo:	Indicadores
Facilitar el acceso a la información pública de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento en la atención a solicitudes de información en el Poder Ejecutivo. • Cumplimiento en la actualización de las obligaciones comunes de transparencia. • Métrica de Gobierno Abierto (INAI, CIDE).

Criterio de asignación

Las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **CC2** cuando contribuyan a lograr este objetivo de la siguiente manera:

- Implementen estrategias que deberán tener un efecto positivo identificable, medible y evaluable.
- Transparenten contrataciones, convocatorias, reglas, requisitos y procesos.
- Transparenten y publiquen los procesos de vigilancia, verificación y sanciones a particulares que desarrollen una actividad económica regulada por la Administra-

ción Pública Estatal.

- Ponen a disposición de la ciudadanía información que sea de interés, pertinencia y relevancia en formatos abiertos.
- Publican de manera accesible, comprensible y oportuna toda la información relacionada con el ejercicio de la transparencia.
- Promueven el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Objetivo CC3

Fortalecimiento de la legalidad

La transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción serán objetivos de la Administración Pública Estatal para que se impulse la transformación mediante capacitación, concientización de servidores públicos, la participación ciudadana, con apego a la legalidad, a través de plataformas tecnológicas, foros plurales Estado-Sociedad y mesas de trabajo inclusivas, que permitan la difusión y evaluación de la sociedad y organizaciones sociales externas.

Objetivo:	Indicadores
<p>Asegurar el cumplimiento de las responsabilidades y rendición de cuentas de las personas servidoras públicas, a través de la verificación de procesos y procedimientos apegados a la legalidad, que se realizan en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de tamaulipecos que consideran que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes. • Tasa de casos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada cien mil habitantes. • Tasa de víctimas de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada cien mil habitantes. • Tasa de variación de personas servidoras públicas sancionadas.



Criterio de asignación

Las líneas de acción serán identificadas con el distintivo **CC3** cuando contribuyan a lograr este objetivo de la siguiente manera:

- Actualicen su marco normativo, que dé certeza jurídica a su actuación, fomentando su difusión, socialización y observancia por las personas servidoras públicas.
- Fomenten la cultura de la legalidad para hacer más eficiente la actuación de las personas servidoras públicas.
- Capaciten a las personas servidores públicos, en el cumplimiento del marco legal que rige su actuación.
- Identifiquen y denuncien las faltas administrativas, así como los actos de corrupción.
- Promuevan el cumplimiento de la presentación de las declaraciones patrimoniales.



Referencias Ejes Transversales

Alianza para el Gobierno Abierto [AGA]. (2022). Creando el Futuro de OGP, Juntas y Juntos, Planificación Estratégica 2023-2028. [Archivo PDF]. <https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2022/12/Borrador-de-la-estrategia-de-OGP-Espanol.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2021). Participación ciudadana en los asuntos públicos: Un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto. [Archivo PDF]. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46645>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2021). Sistema de Información de Derechos Sociales. Acceso efectivo a los derechos sociales. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Fichas_SIDS/SIDS-Tamaulipas.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Const.). Arts. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 123 y 154, 5 de febrero de 1917 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Consultora Aregional (2021). Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. [Archivo PDF]. https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ITDIF_2021.pdf

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Arts. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29 y 30. 10 de diciembre de 1948. <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Discapacidad/D>

Díaz, J. M. (2018). Causas y efectos de la corrupción. Revista de la Escuela Jacobea de Posgrado, núm. 14, pp. 1-26. <https://www.jacobe.edu.mx/revista/numeros/numero14/1/Javier-Miranzo-Di%CC%81az-Causas-Efectos-Corruptcion-Sociedades-Democraticas.pdf>



Grupos de Trabajo Agenda 2030 (2021). Informe de avances y colaboración para impulsar la Sostenibilidad Empresarial en México. Pacto Global Red México, vol. 1, p. 16 -76

Instituto Mexicano para la Competitividad [IMCO]. (2021). Índice de competitividad estatal 2021 (ICE). <https://imco.org.mx/resultados-del-indice-de-competitividad-estatal-ice-2021/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales [INAI]. (2021). Métrica de Gobierno Abierto (MGA). [Archivo PDF]. https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2022/03/Resumen-ejecutivo_MGA-2021.pdf

Laboratorio Nacional de Políticas Públicas (2018). Reporte del taller de inteligencia colectiva como insumo para la formulación de una política nacional anticorrupción. [Archivo PDF]. https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Reporte_Inteligencia__LNPPcide.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 [PND]. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Open Government Standards (2015). Participation Standards. <https://www.access-info.org/2015-01-22/open-government-standards/>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2022). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México. Obtenido de: <https://mexico.un.org/>





Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2023). La Agenda para el Desarrollo Sostenible.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

United Nations Economic and Social Commission for Western Asia (2020). The 5Ps of the Sustainable Development Goals. Obtenido de: <https://www.unescwa.org/sites/default/files/inline->





EJE GENERAL 1



Gobierno al Servicio del Pueblo



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2023 - 2028**



Eje 1. Gobierno al Servicio del Pueblo

Servir al pueblo de Tamaulipas es el deber de las personas que conforman al Gobierno del Estado; y para cumplirlo cabalmente es necesario identificar e implementar los mecanismos adecuados para incrementar la eficiencia de la gestión pública a través del capital humano, gobierno digital, evaluación de la gestión pública, mejora regulatoria, auditoría y control a las dependencias y entidades.

Será política del Gobierno del Estado el mantener finanzas sanas, bajo el principio de austeridad, con transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos, los cuales serán asignados con base en los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos aquí definidos.

La seguridad en beneficio de la población también es una obligación del Poder Ejecutivo y para su sostenibilidad es necesaria la procuración de justicia, que si bien son funciones que recaen en responsabilidad de organismos autónomos, esta será vigilada y promovida como elemento esencial para la recuperación de la paz.

Lo anterior, permitirá la transformación de Tamaulipas, con sistemas de planeación democrática y colaborativa que presten especial atención a los grupos más vulnerables de la sociedad; con personas servidoras públicas que enfoquen su actuar hacia el beneficio del pueblo tamaulipeco bajo los valores y principios que enmarcan la ética de la Administración Pública Estatal.

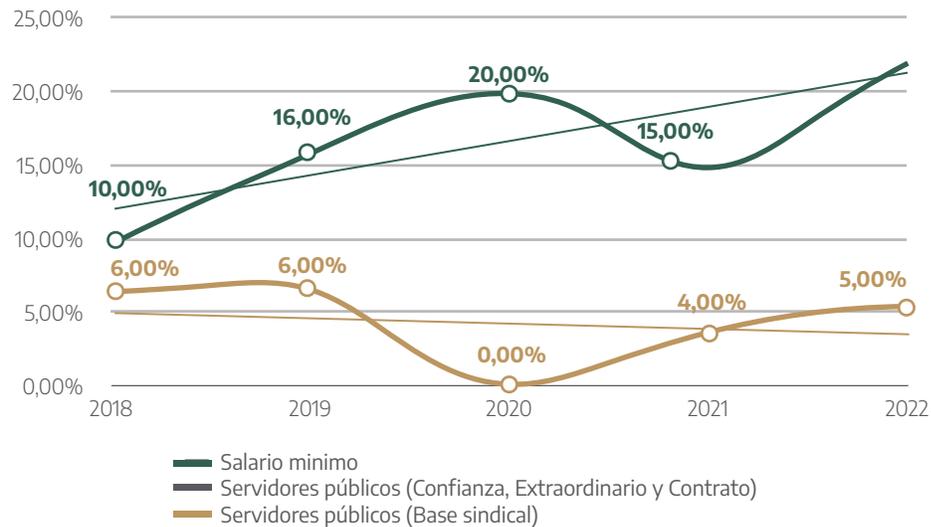
Mejora de la Gestión Pública

Capital Humano y apoyo administrativo

En el Gobierno del Estado los más de 14,700 servidores públicos han demandado un trato digno y la revalorización de su papel dentro de la administración pública. Lo anterior, debido a que en los últimos años las percepciones no tuvieron incrementos, lo que afectó a más de 10,600 empleados. Es importante mencionar que este grupo se integra por 8,255 trabajadores de contratación de confianza, 2,057 extraordinarios y 291 de contrato, repercutiendo directamente en su calidad de vida. Por el contrario, los sindicalizados contaron con un incremento anual entre el 4% y 6% en el periodo 2017- 2022 (Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE], 2016a, 2017, 2018, 2019a, 2020 y 2022a) (Gráfica 1.1).



Gráfica 11. Incremento de salario mínimo vs incremento de sueldo de servidores públicos.



Fuente: POE, 2017, 2018, 2019a, 2020 y 2022a.

Además, se observa que, en todos los tipos de contratación antes mencionados, existen niveles salariales en donde los ingresos por concepto de sueldo son inferiores a lo establecido en el salario mínimo. Lo anterior afecta a 10,211 servidores públicos (POE, 2022a). Esta situación será de observancia en la actual Administración Pública Estatal con el objetivo de cuidar que ningún servidor público perciba remuneraciones por debajo de lo establecido en la ley.

Por otra parte, el trato hacia las y los trabajadores del Gobierno del Estado fue negativo en los últimos años, sufrieron actitudes irrespetuosas e incluso inmorales, provocando un clima laboral deficiente que ocasionó la falta de desarrollo de las funciones en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal. Por ello, es indispensable generar una nueva filosofía del quehacer gubernamental en los funcionarios y servidores públicos de todos los niveles jerárquicos, basada en principios y valores, primordialmente, el respeto y la cordialidad.

Por último, otro aspecto que limitó el óptimo desempeño de las y los servidores públicos fue la baja educación continua que se les brindó. En el 2019 se impartieron seis capacitaciones con un total de 735 asistentes, coordinados por la Dirección General de Recursos

Humanos. Para los años posteriores no se cuenta con información al respecto, posiblemente por las restricciones y medidas necesarias contra el COVID-19 (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2019).

Lo anterior representa un aspecto importante dentro de la preparación de nuestro capital humano, considerando que la capacitación permite adquirir conocimientos para el desarrollo eficiente de sus funciones y el establecimiento de herramientas que impacten directamente en la satisfacción laboral. Por lo que resulta urgente la incorporación de programas de educación continua, capacitación y profesionalización en todos los niveles del Gobierno del Estado.

Al interior de la Administración Pública Estatal, es importante contar con esquemas que normen y procuren la previsión y el otorgamiento de servicios de seguridad social presentes y futuros a las y los trabajadores, por tal motivo fue creado el Instituto de la Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSSSET), denominado anteriormente Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (UPYSSET), como un compromiso permanente con el bienestar del personal que labora en el Gobierno y sus familias. Actualmente, esta institución cuenta con 9,493 pensionados (información al mes de febrero de 2023), por lo que es relevante la creación de estrategias para el fortalecimiento de esta entidad, de manera que exista certeza del fondo de pensiones para quienes se encuentran retirados del servicio público y para las y los trabajadores que actualmente realizan aportaciones a su fondo de retiro (IPSSSET, 2023a).

Aunado a lo anterior, como parte de las prestaciones a favor del bienestar integral de las personas trabajadoras, este instituto impulsa actividades deportivas, culturales y de recreación mediante la Unidad Deportiva del IPSSSET, recibiendo diariamente a más de 800 personas en sus distintos espacios, particularmente en el área de gimnasio, atiende en promedio a 200 trabajadores de Gobierno del Estado. Asimismo, se prestan servicios educativos y de cuidado a hijas e hijos de las y los trabajadores al servicio del Estado a través de cuatro Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) propios y tres subrogados, con una capacidad para 1,200 infantes. En la actualidad se atienden 743 niñas y niños, siendo las beneficiarias más de 667 madres trabajadoras (IPSSSET, 2023b).

La gestión pública tiene una perspectiva bidireccional. Hacia el exterior, busca la creación de valor para la ciudadanía, mientras que hacia el interior debe atender los procesos operativos de gestión. En este sentido, la innovación gubernamental representa un pilar estratégico para

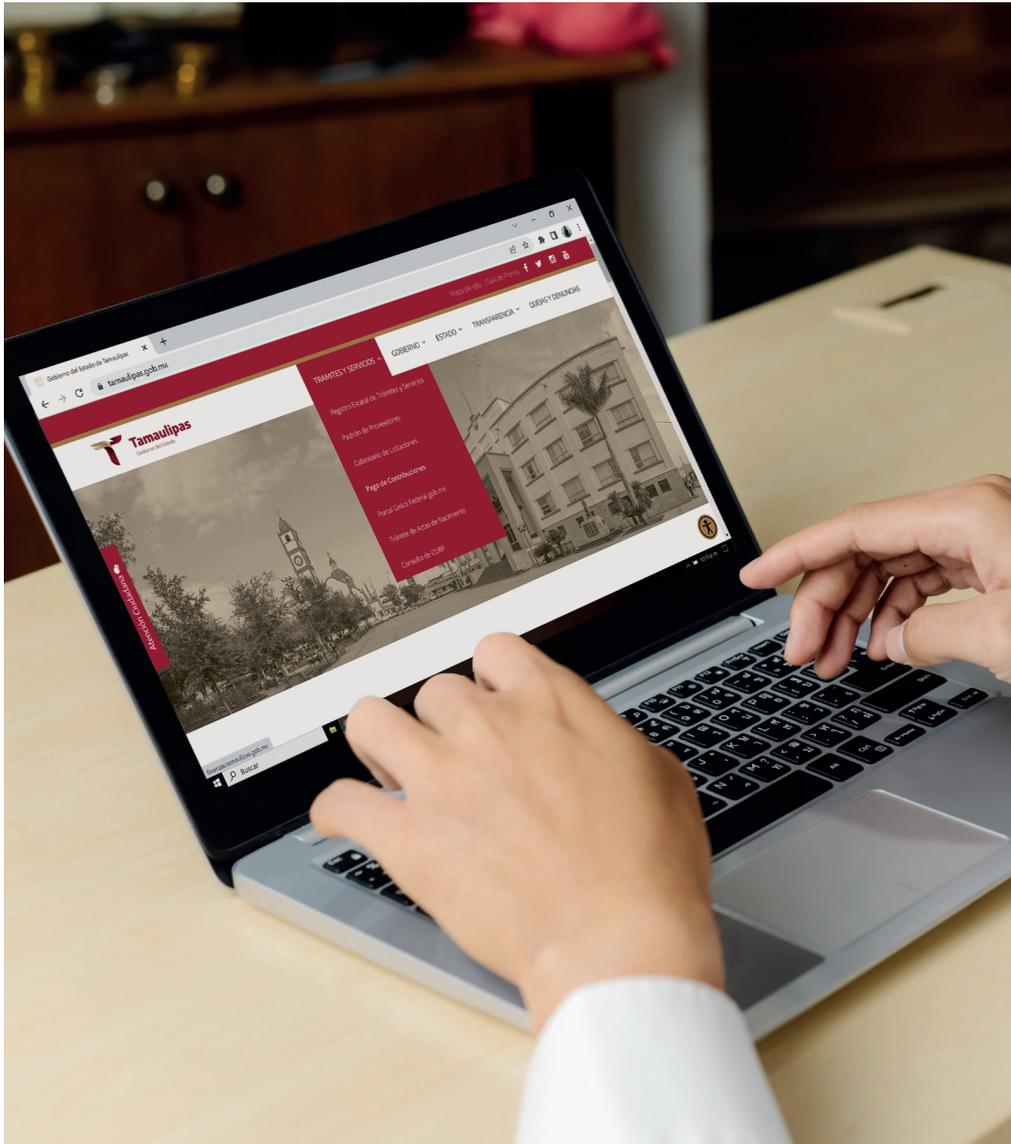


su consecución, en donde el esfuerzo conjunto de los actores involucrados debe buscar la optimización y mejora de todas las actividades que se realicen al interior de las áreas de Gobierno.

Dentro de las áreas fundamentales de la Administración Pública Estatal, se encuentran aquellas que apoyan los procedimientos de compras, adquisiciones y arrendamientos de aquellos bienes y servicios que permiten el funcionamiento de las dependencias y entidades, por lo que es necesario transitar hacia un proceso transparente, eficiente y sistemático en el marco de la normativa aplicable, en donde la inclusión sea parte de este ejercicio. Cabe señalar que, en Tamaulipas existen más de 10,000 pequeñas y medianas empresas (INEGI, 2019a), por lo que integrarlas en la participación de la proveeduría del Gobierno del Estado, puede coadyuvar al desarrollo y crecimiento de la economía estatal, con la intención de subsanar el impacto que trajo la reciente pandemia para este sector, donde se estima una proporción del 32.2% de muertes de establecimientos en el estado de Tamaulipas con respecto al total de unidades económicas en 2019 (INEGI, 2022b).

Otro aspecto de gran importancia para el ejercicio de las funciones administrativas es el patrimonio del Estado. En Tamaulipas existen 1,623 inmuebles gubernamentales, dentro de ellos se encuentran 24 oficinas gubernamentales, 7 recintos para eventos empresariales y sociales, e inmuebles que buscan brindar a la ciudadanía espacios de esparcimiento y diversión, como el museo de Historia Natural TAMUX, Zoológico de Tamatán, Parque Tamatán, Parque Cultural y Recreativo Siglo XXI; Museo Regional de Historia de Tamaulipas, Parque Ecológico Biosfera del Cielo y Parque Camino Real a Tula. Por ello, es compromiso de este Gobierno buscar la preservación de estos espacios, procurar el mantenimiento oportuno y asegurar su transformación mediante la remodelación en los inmuebles que así lo requieran, poniéndolos siempre a disposición del pueblo tamaulipeco.

La Administración Pública Estatal 2022-2028 inició un proceso de cambio, como consecuencia de una rigurosa planeación democrática, inclusiva, integral y con perspectiva de género para garantizar la atención de los planteamientos y demandas de la sociedad, los cuales constituyen la base para definir los objetivos, estrategias y líneas de acción, mediante la optimización de los procesos para la generación de valor público y la evaluación del ejercicio presupuestal para retroalimentar los procesos gubernamentales. Este proceso inició desde el interior, con la integración de estructuras claras y eficientes, con servidores públicos orientados a realizar sus funciones con apego a la legalidad a la par de un enfoque a resultados en el ejercicio del gasto.



Gobierno Digital

Una estrategia habilitada a partir de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) es el gobierno digital. Dicho gobierno, acerca a la administración pública con la ciudadanía, puesto que posibilita la realización en línea de sus procesos y trámites, consulta de información y rendición de cuentas a la sociedad (Pérez y cols., 2016); de ahí la importancia de una política institucional alineada a la estrategia digital nacional establecida en el PND 2019-2024, para contribuir a mejorar la Administración Pública Estatal.



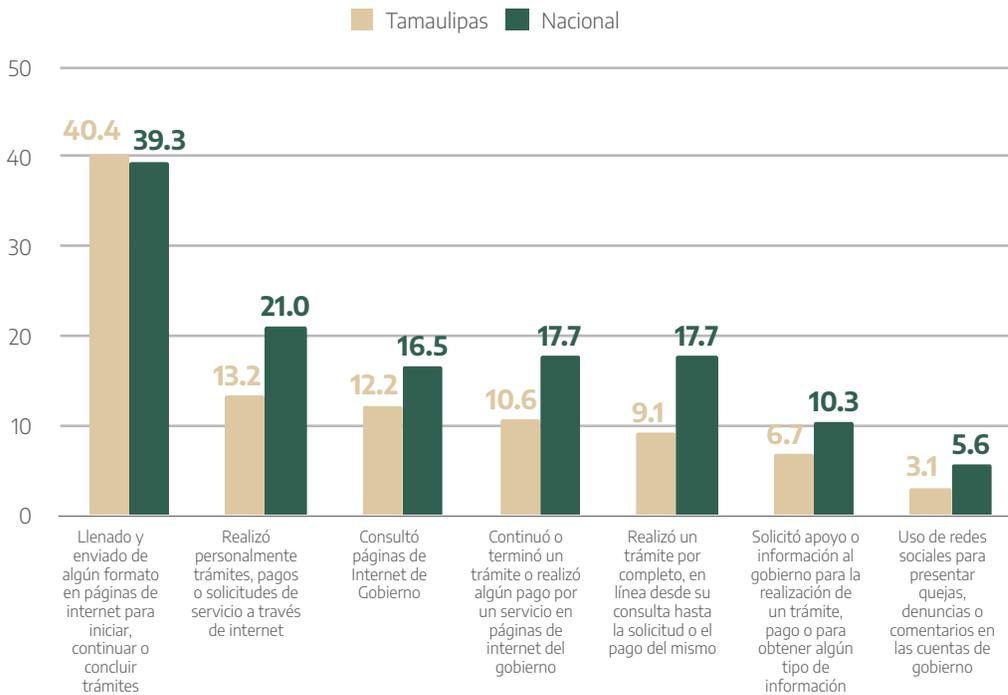
La integración de tecnologías para facilitar la gestión gubernamental se establece como una estrategia primordial al considerar el incremento en el uso de las TICs por parte de la ciudadanía. Los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (INEGI, 2021a), en colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), indican que Tamaulipas se posiciona en el noveno lugar, con 81.9% de la población usuaria de internet; en el lugar 14, con el 69.7% de hogares con internet; y en el octavo lugar de usuarios de celular, con una tasa de 84.6%.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (INEGI, 2022a), en la entidad el 48.6% de la población mayor de 18 años tuvo una interacción con la Administración Pública Estatal mediante el internet; el 40.4% llenó o envió algún formato en páginas de internet para iniciar, continuar o concluir trámites; el 12.2% consultó páginas de internet del Gobierno de Tamaulipas; el 10.6% continuó o terminó un trámite o realizó algún pago de servicios en línea; el 13.2% realizó personalmente trámites o pagos mediante internet; y el 3.1% usó las redes sociales para presentar denuncias en los sitios web del Gobierno (Gráfica 1.2). Se observa que el Gobierno del Estado se localiza por debajo del desempeño nacional en materia de gobierno electrónico.

Como parte de esta estrategia encaminada a incrementar el uso de tecnologías, el Gobierno de Tamaulipas administra más de 90 portales de dependencias gubernamentales y municipales, además, de acuerdo con el portal de Trámites y Servicios del Gobierno del Estado, existen 903 trámites y servicios disponibles para consulta, de los cuales 812 están dirigidos a la ciudadanía; aunado a lo anterior, los servicios con opción de pago se encuentran en el sitio web de la Secretaría de Finanzas. De los kioscos electrónicos para la impresión de actas y CURP, instalados en administraciones anteriores, solo 2 de 8 se encuentran en funcionamiento actualmente. Para los usuarios de teléfonos inteligentes, se han desarrollado 16 aplicaciones móviles de uso institucional para la consulta de información de interés público y recreativo, las cuáles se encuentran actualmente en tiendas digitales móviles disponibles para su descarga.



Gráfica 1.2. Interacción con el gobierno a través de internet.



Fuente: INEGI, 2022a.

Dentro de las áreas de oportunidad en el ámbito gubernamental que surgen del avance acelerado de las tecnologías de información digital, se encuentra el establecimiento de mecanismos eficientes de evaluación y monitoreo para los programas gubernamentales en un contexto geográfico, los cuales se pueden integrar a partir de la conformación de bases de datos con información geoestadística. A nivel federal se encuentra el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), que tiene como objetivo brindar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, tal como está estipulado en el artículo 3 de la Ley del Sistema Nacional de Información Geográfica y Estadística (DOF, 2021a). En este sentido, Tamaulipas denota un rezago importante en materia de información geoestadística, ya que la Ley de Información Geográfica y Estadística del Estado de Tamaulipas (POE, 2016b) no ha tenido



cambios sustanciales desde su publicación oficial con fecha 13 de abril de 1994, por lo que no ha considerado los criterios integrados en la normativa federal.

A nivel federal el uso de sistemas de información geográfica se ha convertido en una herramienta indispensable para las tareas de planeación gubernamental, tal como puede ser observado en el Programa Anual de Estadística y Geografía (SNIEG, 2023); el cual orienta las actividades del SNIEG en el corto plazo, para el logro de las metas del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 (DOF, 2020a) y los objetivos establecidos en el Programa Estratégico del SNIEG 2022-2046 (DOF, 2022a).

Es por ello que se destaca el desaprovechamiento de una gestión centralizada de la información geoestadística que ha limitado el seguimiento de la generación de información en dependencias y entidades, restringiendo su aplicación para la toma de decisiones informadas que permitan mejorar la gestión pública. Estas dos circunstancias han generado la falta de integración de la información geográfica y estadística, aunado a la inexistencia de un sistema coordinador que concentre dicha información, desaprovechando la tecnología de los sistemas de información geográfica.

Los datos antes señalados son detonadores de los efectos de asimetría digital, que obligan al Gobierno del Estado a trascender en este sexenio como un gobierno al servicio del pueblo, transparente y siempre con la visión de mejora continua de la gestión pública. Es necesaria la transformación en un gobierno digital que permita la interoperabilidad de la información entre las diferentes dependencias y entidades, así como el ofrecer servicios conectados a través de aplicaciones en línea que faciliten el uso para el ciudadano y reduzcan las largas filas y trámites burocráticos. Este esfuerzo debe comenzar desde el interior del Gobierno, digitalizando sus procesos y procedimientos.

En esta nueva Administración Pública Estatal se busca impulsar la democratización de las tecnologías de la información y el espíritu de innovación en cada servidor público que resulte en la digitalización gubernamental y permita brindar una atención integral al ciudadano, por lo tanto, es imperativo estar actualizados en el empleo de nuevas tecnologías emergentes que permitan el mejor aprovechamiento y el logro de los objetivos de un Gobierno Digital.

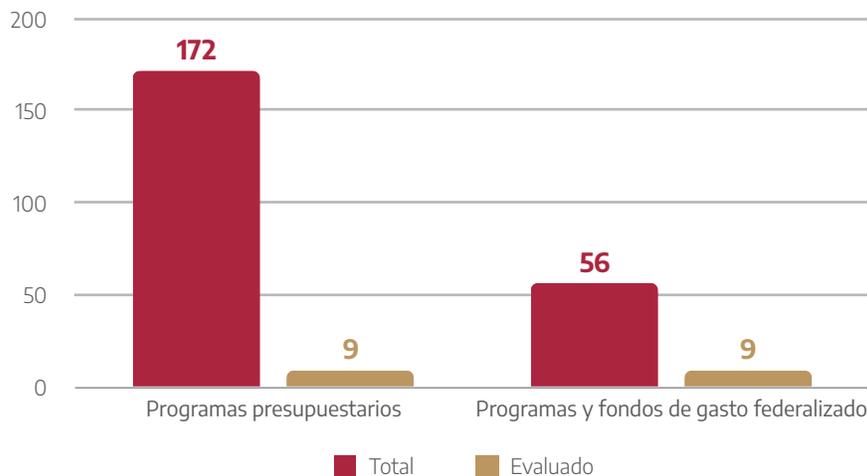
Evaluación y Mejora de la Gestión Pública

Se destaca que a través de los foros de consulta ciudadana para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, la sociedad tamaulipeca exige mayor transparencia en el seguimiento y evaluación de las acciones que el gobierno realiza en materia de salud, educación, seguridad pública, impartición de justicia y, en general, en los apoyos que se otorgan a los sectores económico y social.

En este sentido, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal presentan debilidades en materia de control interno, siendo un elemento crítico para identificar riesgos institucionales que afectan el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, lo que propicia que se realicen múltiples actividades sólo para el cumplimiento normativo, sin mayor valor agregado para el desempeño gubernamental.

Respecto a la realización de evaluaciones externas al gasto público, se observa que aún es incipiente, ya que en 2022 de un total de 172 programas presupuestarios sólo se evaluaron 9; mientras que en el caso de fondos y programas de gasto federalizado que operan en Tamaulipas, de un total de 56 solo se evaluaron 8 fondos y 1 programa, lo cual puede observarse en la siguiente gráfica:

Gráfica 1.3. Comparativo de evaluaciones realizadas en 2022 al gasto público en Tamaulipas.



Fuente: POE, 2022a; POE, 2022b; Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2022a.



Aunado a la escasa realización de evaluaciones externas, los aspectos susceptibles de mejora derivados de las mismas presentan deficiencias en el avance, ya que para el ejercicio fiscal 2022, de un total de 131 aspectos susceptibles de mejora, sólo 39 (29.8%) han sido atendidos, como lo muestra la Tabla 1.1:

Tabla 1.1. Aspectos susceptibles de mejora (ASM) derivados de la evaluación al gasto público 2022.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)			
Año	Atendido	No Atendido	Total
2022	39 (29.8%)	92 (70.2%)	131 (100 %)

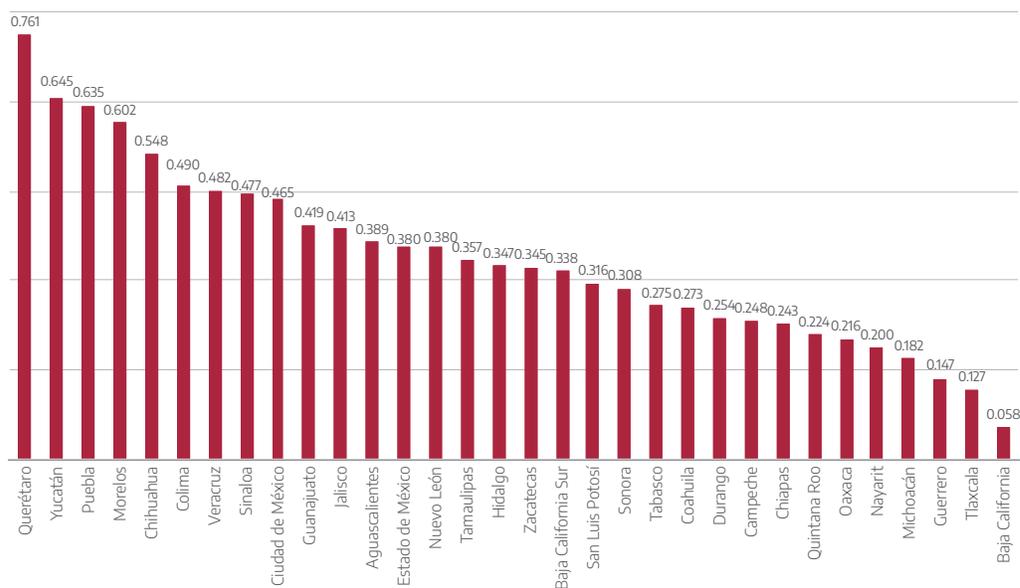
Fuente: Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, 2023.

La evaluación dirigida al desempeño en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como de sus servidores públicos, representa una asignatura pendiente para Tamaulipas, ya que fue una práctica inoperante en el estado. Además, no se cuenta con acciones de fiscalización que complementen, las que tradicionalmente se realizan, para verificar la eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de metas y objetivos en los programas de Gobierno (auditorías de desempeño). Por otro lado, de las 69 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, solamente 11 cuentan con una estructura organizacional dictaminada en 2022; del mismo modo, los manuales administrativos se encuentran desactualizados.

Finalmente, el ofrecer trámites y servicios priorizando su trascendencia en la simplificación, es una política pública de autodisciplina para el Gobierno del Estado. A través de la mejora regulatoria, se busca contribuir a su implementación a través de las dependencias, entidades y municipios de Tamaulipas; el objetivo en el tema es escalar a de la posición 15 a estar dentro de los primeros cinco lugares en el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria en el país, que es el que actualmente mide, evalúa y propone acciones concretas en la implementación de estas políticas en las entidades federativas y municipios. Al respecto, la Gráfica 1.4, muestra la posición estatal en la materia.

El marco normativo en materia de Control Interno requiere de una actualización inminente, además, los Comités de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI) no han operado y existe la necesidad de capacitar al personal de las dependencias, entidades y organismos fiscalizadores en el tema.

Gráfica 1.4. Resultados estatales del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2020.



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, 2020.

Una de las principales causas del bajo número de evaluaciones externas realizadas, es que no se ha asignado un presupuesto adecuado para ampliar la cobertura de las mismas con respecto al total de programas presupuestarios; además, la falta de atención a los aspectos susceptibles de mejora que resultan de las evaluaciones incide en que no se cuente con información objetiva para la asignación de recursos.

Por su parte, la realización de auditorías del desempeño aún no representa una práctica generalizada para la entidad, debido a que la metodología para su aplicación no se encuentra desarrollada y en los órganos fiscalizadores existe una falta de especialización



en la materia.

Así mismo, la carencia de una política institucional proactiva en la revisión y actualización de estructuras orgánicas, reglamentos interiores y manuales administrativos ha causado la falta de alineación entre el desempeño en las funciones de los servidores públicos y el marco regulatorio aplicable, del mismo modo, esto ha repercutido también en que el marco normativo estatal sobre mejora regulatoria no esté armonizado con la ley general en la materia.

Auditoría y Control a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública

Por mandato constitucional, los recursos económicos de los tres órdenes de gobierno deben ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, donde los resultados de su ejercicio serán evaluados por las instancias técnicas correspondientes (artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; DOF, 2022b).

Los resultados en el periodo de 2015 a 2021, de los informes de la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública (ASF y SFP, s.f.), según la Tabla 1.2, expone el comportamiento de los montos observados en el ejercicio del gasto, determinando el incumplimiento de aspectos normativos en la asignación y aplicación de los recursos públicos, lo cual ha generado vulnerabilidad, opacidad, malas prácticas gubernamentales y una propagación de corrupción asociado a grados de impunidad.

Tabla 1.2. Comportamiento de montos observados por la ASF y SFP.

ENTE FISCALIZADOR	CUENTA PÚBLICA							TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2015-2021
ASF	461,363,582	2,687,998,572	1,376,172,607	10,224,883,667	1,549,460,381	993,014,573	10,681,388	17,303,574,770
SFP	43,898,555	1,221,445	232,398,015	27,496,552	123,098,674	75,386,200	5,898,000	509,397,441
TOTAL	505,262,137	2,689,220,017	1,608,570,622	10,252,380,219	1,672,559,055	1,068,400,773	16,579,388	17,812,972,211

Nota (1). Incluye información de los años 2013, 2014 y 2015.

Nota (2). Incluye información del año 2015 y anteriores.

Fuente: ASF y SFP (2015; 2016; 2017; 2018; 2019; 2020 y 2021).

Esto se corrobora al determinar que más del 50% de las observaciones emitidas por la ASF y la SFP (s.f.) se encuentran en el rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y en un porcentaje importante se focalizan en el capítulo de gasto servicios personales (22%). Ambos rubros son esenciales para el buen funcionamiento de la administración, por ello la sociedad exige una mayor transparencia en el seguimiento y la evaluación de todos los programas (Gráfica 1.5).

Gráfica 1.5. Porcentaje promedio de observaciones por rubro ASF y SFP.



Fuente: ASF y SFP (2015; 2016; 2017; 2018; 2019; 2020 y 2021).

Es importante destacar que derivado de la falta de operación de las funciones de los Órganos Internos de Control (OIC), las acciones de vigilancia y control en las dependencias y entidades estatales fueron minimizadas, lo que derivó en un rezago y estancamiento de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa (EPRA) y, en consecuencia, se presentaron escasas sanciones a las conductas irregulares de las personas servidoras públicas. Situaciones como las descritas influyeron en el deterioro de la credibilidad en las instituciones tamaulipecas, donde menos del 50% de la población confía en el Gobierno del Estado (INEGI, 2022a).

Las prácticas corruptas han dañado las capacidades institucionales para desempeñar tareas prioritarias, esto ha dejado a la luz, hábitos y conductas impropias de antiguos ser-



vidores públicos y una violación a las máximas reglas, detonando impunidad, falta de integridad y ética en el quehacer público, además de gestar deudas financieras extraordinarias en perjuicio del erario tamaulipeco.

Una de las causas principales en la deficiencia del tema Control y Auditoría, se debe a la omisión o falta de cumplimiento de las responsabilidades de las y los servidores públicos, además de un debilitamiento en el actuar gubernamental. También, la disminución en los controles internos de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, la discrecionalidad en la asignación de puestos sin una vigilancia precisa en el cumplimiento de los perfiles, han generado indicadores deficientes en el quehacer público de Tamaulipas.

Por otro lado, no se realizó la actualización del marco normativo aplicable a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se omitió difundir los principios de legalidad, integridad y ética; se dejó de salvaguardar desde la responsabilidad del servidor público las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado, privilegiando el beneficio personal o privado. Además, hubo escasez en el reconocimiento y promoción de experiencia y el dominio de la Administración Pública Estatal; las funciones y atribuciones desactualizadas pero vigentes fueron desvirtuadas y utilizadas para represión, además de que se tejieron lazos de corrupción en aras de inducir la asignación de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública.

Dejó de hacerse la vigilancia y el escrutinio de los actos administrativos en el día a día de la gestión y operación de las dependencias y entidades, las revisiones o auditorías fueron limitadas a modo de ocultar la deficiencia de la conducta gubernamental, se desbordó la impunidad, los actos presumiblemente sancionables en materia de responsabilidad administrativa no fueron promovidos y cuando se hicieron, pasaron a formar parte de la estadística de la autoridad competente, los nuevos retos en el diseño de atención y desahogo en materia de responsabilidades rebasaron con mucho la capacidad existente.

Marco Estratégico: Mejora de la Gestión Pública

Objetivo

G1.1 Garantizar un gobierno eficiente que cuide el patrimonio del Estado, con servidores públicos éticos y profesionales que promuevan la transformación gubernamental y el uso de tecnologías innovadoras que contribuyan a la mejora de los servicios hacia la sociedad tamaulipeca.

Estrategia

G1.1.1 Propiciar las condiciones laborales que permitan el desarrollo integral del capital humano en el Gobierno del Estado con una filosofía humanista.

Líneas de acción

G1.1.1.1 Promover la profesionalización de los recursos humanos en la Administración Pública Estatal para mejorar el desempeño por un mejor servicio al pueblo. **DS1** **CC3**

G1.1.1.2 Garantizar un marco normativo que promueva el bienestar de las y los servidores públicos con condiciones de trabajo dignas y que a su vez contribuyan a la certeza laboral bajo un enfoque de justicia social. **DH3** **DH6** **DS1**

G1.1.1.3 Impulsar mecanismos que promuevan la mejora continua del clima laboral en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. **DS4**

G1.1.1.4 Fomentar una cultura organizacional con visión de transformación en la gestión pública que permita alcanzar un gobierno eficiente. **CC1**

G1.1.1.5 Asegurar la cobertura de seguridad social, propiciando la calidad en la entrega de servicios de previsión social a las y los trabajadores del Estado. **DH3** **DS1**

G1.1.1.6 Revalorizar a las y los servidores públicos como agentes transformadores del quehacer gubernamental, con pleno respeto a sus derechos y reconocimiento a su labor. **DH6** **DS1**

G1.1.1.7 Vigilar el cumplimiento de la legislación en materia laboral, de manera que se impidan las irregularidades por parte de las y los servidores públicos.

G1.1.1.8 Establecer esquemas colaborativos con las instituciones educativas para la integración de programas de servicio social y desarrollo de prácticas profesionales al interior del Gobierno del Estado. **PC1** **PC2** **DS5**

G1.1.1.9 Optimizar la administración de los recursos financieros que permitan solventar el Fondo de pensiones federalizadas y de las y los servidores públicos del Estado. **DS1**

Estrategia

G1.1.2 Transformar los procesos y procedimientos institucionales bajo un enfoque estratégico, innovador y tecnológico que facilite la interoperabilidad en dependencias y entidades e impulse la participación ciudadana, así como el bienestar social.



Líneas de acción

G1.1.2.1 Coordinar las actividades de planeación estratégica y su implementación para la consecución de los objetivos institucionales mediante el seguimiento y evaluación de programas y proyectos. **PC2** **DS3**

G1.1.2.2 Digitalizar los procesos institucionales con la incorporación de herramientas tecnológicas que faciliten su operación, acceso, interoperabilidad y transparencia. **DH2**

DS3 **CC1**

G1.1.2.3 Impulsar la cultura digital en las y los servidores públicos del Gobierno de Tamaulipas para contribuir en la mejora de los servicios, trámites e interoperabilidad de la información. **DH2** **DS3** **CC1** **CC2**

G1.1.2.4 Implementar mecanismos de comunicación para promover los beneficios del uso de los trámites y servicios digitales. **PC1** **DS3** **CC1**

G1.1.2.5 Establecer y dar seguimiento adecuado al reciclaje y desecho de componentes de infraestructura tecnológica. **DS2**

G1.1.2.6 Impulsar esquemas innovadores de coordinación administrativa entre las dependencias y entidades del Gobierno del Estado con tecnología. **DS3** **CC1** **CC2**

G1.1.2.7 Crear el padrón único de beneficiarios de las diversas solicitudes de apoyo, mediante una plataforma digital, que permita optimizar recursos, áreas de oportunidad y la transparencia con otras Instituciones. **DS3** **CC2**

G1.1.2.8 Fomentar la participación social de manera digital, para que se involucre activamente a la comunidad como agente transformador y se permita con ello disminuir las brechas de desigualdad, generar la reconstrucción del tejido social y la cultura de la paz. **DH2** **PC1** **PC2** **DS1** **CC1** **CC2**

Estrategia

G1.1.3 Mejorar la infraestructura tecnológica y de conectividad en el estado para la implementación de programas, trámites y servicios.

Líneas de acción

G1.1.3.1 Desarrollar y facilitar productos y servicios tecnológicos que permitan el acceso único a información pública de las diferentes dependencias y organismos del Estado. **DH2** **DS3** **CC2**



G1.1.3.2 Fortalecer los mecanismos de seguridad y protección de datos de la plataforma tecnológica del Estado y sus usuarios. **DH2** **DS3** **CC2**

G1.1.3.3 Generar convenios de colaboración con instancias federales y estatales para la transferencia tecnológica que contribuyan a la eficiencia operativa, ampliando la cobertura gubernamental en zonas marginadas. **DS4** **CC2**

G1.1.3.4 Promover la estandarización, diseño, implementación y evaluación de proyectos de mejora de la infraestructura tecnológica y de conectividad para garantizar su efectividad y aporte a la estrategia digital estatal. **DS3** **CC1** **CC2**

Estrategia

G1.1.4 Mantener el control eficiente en los procesos de adquisición de bienes y servicios, así como propiciar el cuidado y aprovechamiento del patrimonio del Estado.

Líneas de acción

G1.1.4.1 Optimizar los procesos clave de las áreas administrativas con un enfoque sistémico y de estandarización para impulsar la innovación en la gestión pública. **DS3**
CC1 **CC2**

G1.1.4.2 Promover la preservación y transformación de los bienes muebles e inmuebles patrimonio del Estado.

G1.1.4.3 Fomentar el uso y aprovechamiento de los recintos del Estado a beneficio de la población tamaulipeca. **DH3** **DH4**

G1.1.4.4 Promover un proceso de adquisiciones transparente, eficiente, alineado al marco normativo e inclusivo. **DS4** **CC3**

G1.1.4.5 Asegurar marcos normativos actualizados en las áreas que son competencia de servicios administrativos en el Gobierno del Estado. **CC3**

Estrategia

G1.1.5 Integrar a Tamaulipas al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) para la generación de información geoestadística del estado.



Líneas de acción

G1.1.5.1 Fortalecer el marco jurídico-normativo para la generación de información geoestadística.

G1.1.5.2 Integrar una Infraestructura de Datos Geospaciales de Tamaulipas que centre las necesidades específicas de cada dependencia y entidad.

G1.1.5.3 Generar índices para la mejora de la gestión gubernamental con base en la normativa federal y desarrollando indicadores a la escala requerida por el estado.

G1.1.5.4 Conformar un área especializada que coordine con todas las dependencias del estado la integración del Sistema de Información Geoestadística de Tamaulipas.

Objetivo

G1.2 Promover una sociedad involucrada y participativa en el establecimiento de las políticas públicas del Estado, consolidando la transformación en beneficio de la población tamaulipeca.

Estrategia

G1.2.1 Proveer los medios y herramientas que permitan a cualquier ciudadano presentar iniciativas, proyectos e ideas ante las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.

Líneas de acción

G1.2.1.1 Crear un sitio web que sirva como medio de comunicación y enlace con el ciudadano. **DH2** **CC2**

G1.2.1.2 Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en el quehacer gubernamental ante el poder legislativo. **PC1** **CC2**

G1.2.1.3 Facilitar las herramientas e instrumentos para que la población tamaulipeca presente iniciativas y proyectos que coadyuven a la transformación del estado. **DH4**

G1.2.1.4 Difundir las actividades realizadas del Estado ante el Poder Legislativo, como parte de la transparencia con la sociedad. **DH2** **DS5**

Objetivo

G1.3 Garantizar la atención a las peticiones que presenta la sociedad civil organizada y particulares en el estado de Tamaulipas.



Estrategia

G1.3.1 Implementar mecanismos de atención a organizaciones civiles, políticas y religiosas, así como a particulares en coordinación con los tres niveles de gobierno.

Líneas de acción

G1.3.1.1 Impulsar la coordinación institucional en la Administración Pública Estatal con los 43 municipios de Tamaulipas, para la atención de audiencias y peticiones ciudadanas.

DH2 **PC1**

G1.3.1.2 Coordinar acciones con el sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil con la finalidad de atender las principales problemáticas sociales en la entidad.

PC1 **PC2** **DS5**

G1.3.1.3 Facilitar el acercamiento de los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado a la población. **DH2** **CC2**

G1.3.1.4 Propiciar la creación de una mesa interinstitucional de la Administración Pública Estatal con el propósito de garantizar una atención eficaz y eficiente a los sectores de población vulnerables en Tamaulipas. **DH3**

Objetivo

G1.4 Impulsar la evaluación y mejora de la gestión en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Estrategia

G1.4.1 Fortalecer el control interno en las dependencias y entidades para disminuir los riesgos inherentes de los procesos institucionales

Líneas de acción

G1.4.1.1 Actualizar la normatividad en materia de control interno para las dependencias y entidades. **CC3**

G1.4.1.2 Impulsar el establecimiento y operación de los Comités de Control Interno y Desempeño Institucional en las dependencias y entidades. **CC1**

G1.4.1.3 Realizar auditorías de desempeño en las dependencias y entidades. **CC1**



Estrategia

G1.4.2 Impulsar la evaluación del desempeño gubernamental en la Administración Pública Estatal para mejorar la gestión pública.

Líneas de acción

G1.4.2.1 Desarrollar instrumentos y mecanismos metodológicos para la medición del desempeño gubernamental. **CC1**

G1.4.2.2 Implementar la logística de la evaluación del desempeño gubernamental. **CC1**

G1.4.2.3 Fortalecer el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas aplicadas al gasto público que opera en la entidad federativa para apoyar la toma de decisiones en materia presupuestal. **CC1**

Estrategia

G1.4.3 Actualizar el marco jurídico estatal, las estructuras orgánicas y manuales administrativos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para dar certidumbre a su actuación.

Líneas de acción

G1.4.3.1 Establecer los principios metodológicos para la elaboración y actualización de dictámenes de estructuras y manuales administrativos.

G1.4.3.2 Asesorar a las dependencias y entidades sobre la elaboración y actualización de manuales administrativos para que sean acordes a sus atribuciones. **CC3**

G1.4.3.3 Apoyar de manera permanente la actualización del marco jurídico estatal, mediante el establecimiento de enlaces de colaboración entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. **CC3**

Estrategia

G1.4.4 Promover la evaluación del desempeño de las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal para el mejoramiento de sus funciones.



Líneas de acción

G1.4.4.1 Desarrollar instrumentos y mecanismos metodológicos para la medición del desempeño de las y los servidores públicos.

G1.4.4.2 Implementar la logística de la evaluación del desempeño de las y los servidores públicos.

G1.4.4.3 Establecer procesos de capacitación de las y los servidores públicos sobre las competencias que requieren sus perfiles de puestos. **DS1** **CC3**

Objetivo

G1.5 Promover el ejercicio eficiente de los recursos públicos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Estrategia

G1.5.1 Fortalecer las acciones de auditoría y control en dependencias y entidades.

Líneas de acción

G1.5.1.1 Capacitar a dependencias y entidades en técnicas adecuadas en el ejercicio de los recursos que reduzcan las observaciones de los entes fiscalizadores. **CC1**

G1.5.1.2 Asesorar permanentemente a dependencias y entidades para la solventación de observaciones.

G1.5.1.3 Ampliar la cobertura del Programa Anual de Auditorías a las dependencias y entidades, para vigilar el manejo eficiente de los recursos públicos. **CC1**

G1.5.1.4 Impulsar el control preventivo y concurrente por medio de los Órganos Internos de Control para asegurar la aplicación eficiente, efectiva y económica de los recursos públicos. **CC1**



Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Cobertura de capacitación de las y los servidores públicos.	0	70%
Tasa de variación de satisfacción laboral.	0	+10%
Cobertura de los Servicios de Seguridad Social.	100 % (2022)	100%
Pago de oportuno de las cuotas y aportaciones al Fondo de Pensiones del IPSSET.	100 % (2022)	100%
Tasa de la población de 18 años o más que realizó un trámite por completo en los servicios en línea del Gobierno de Tamaulipas, desde su consulta hasta el pago del mismo.	9.1% (2021)	30%
Disponibilidad de Servicio de Telecomunicaciones en el Gobierno de Tamaulipas.	96 % (2022)	99%
Índice de la Evaluación de la Gestión Gubernamental.	0%	70%
Porcentaje de gasto público observado por la ASF.	12.01% (Año 2016) Comportamiento del monto observado en el cambio de administración	3% Promedio del comportamiento del monto observado de 2015 a 2021

Identidad Jurídica y Patrimonial

La importancia de garantizar el acceso a la identidad como un derecho fundamental e inalienable de las y los tamaulipecos es una prioridad para el Gobierno del Estado. Es por ello que se busca impulsar la mejora en los servicios en materia de registro civil. Sin embargo, se han detectado diversos problemas que repercuten en la prestación de dicho servicio, entre los que destacan, el tiempo de espera en las resoluciones de los trámites realizados, la falta de infraestructura física y tecnológica; y la centralización de los mismos.

Por otra parte, de acuerdo a las cifras del Registro Civil, en el año 2022 se realizaron 895,590 actos registrales, siendo la expedición de actas el trámite de mayor recurrencia

con un total de 779,933 documentos emitidos, destacando las de nacimiento, matrimonio y defunción. Cabe resaltar que en enero de 2023 en comparación al del año 2022, se tuvo un incremento del más de 22% en el otorgamiento de servicios en beneficio de la ciudadanía. Dado a lo anterior, se puede decir que los servicios ofrecidos por el Registro Civil son cruciales para mantener la identidad de las y los tamaulipecos.

En lo que respecta a la garantía de la certeza jurídica patrimonial en el estado, a través del Instituto Registral y Catastral se desarrollan tareas de Registro Público de la Propiedad inmueble y actos de comercio, así como la regulación de la actividad catastral de los municipios en el estado.

En Tamaulipas existe un considerable rezago en la digitalización de escrituras y manifiestos de propiedad, ya que en la actualidad sólo se cuenta con un 30% de digitalización de más de 11,000,000 de documentos, factor que retrasa de manera significativa el proceso de resolución de los trámites registrales y catastrales, además de vulnerar la conservación del acervo histórico del estado, por lo que es necesario el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica.

En un esfuerzo por regular la situación legal en el que la ciudadanía expresa su voluntad en cuanto a la distribución de sus bienes después del fallecimiento, el Gobierno del Estado realiza los servicios testamentarios con costos accesibles. Sin embargo, este servicio no ha sido detonado debido al desconocimiento entre la población tamaulipeca, por lo que se busca impulsar este beneficio a través de campañas de difusión en toda la entidad.

Asuntos notariales

Un tema relevante en la administración pública son los asuntos notariales y en nuestra entidad existen muchas familias que carecen de escrituras que les den la certeza de contar con un patrimonio reconocido públicamente, por lo que debe considerarse un programa donde intervengan notarios públicos del estado y estos apoyen a los tamaulipecos a obtener escrituras en las que se reconozca como propietarios.

La falta de escrituras deviene, en muchos de los casos, de insuficiencia de recursos económicos para costear pagos de impuestos y derechos, efectuar cambios de propietarios y en algunos casos procesar juicios de largo tiempo y costosos, que implican el seguimiento de un trámite judicial, además de provocar inestabilidad emocional a las personas.

Es imperante iniciar con jornadas de asesoría notarial para identificar las causas de



problemas de falta de escrituras. Acción que puede derivar en la definición de un plan de ayuda en condonación o descuentos significativos en los pagos de impuestos y derechos que causa una transmisión de propiedad inmueble. Los notarios públicos también colaborarán en la baja al mínimo de costos notariales.

Marco Estratégico: Certeza en la Identidad Jurídica y Patrimonial

Objetivo

G2.1 Garantizar el derecho a la certeza jurídica sobre la tenencia e identificación de la superficie territorial en Tamaulipas.

Estrategia

G2.1.1 Fortalecer la infraestructura tecnológica y los procesos de trámites en materia registral y catastral.

Líneas de acción

G2.1.1.1 Establecer convenios con los sectores público, privado o social, que permitan la obtención de recursos públicos para la adquisición de infraestructura tecnológica. **PC2**

DS5

G2.1.1.2 Desarrollar actividades de investigación tecnológica que promuevan métodos, sistemas y procedimientos para optimizar la actividad registral y catastral. **DS3**

G2.1.1.3 Promover la ejecución de proyectos para la modernización de los servicios registrales y catastrales.

G2.1.1.4 Realizar campañas publicitarias y brigadas en el estado con el propósito de facilitar a la ciudadanía los servicios en materia catastral y notarial.

G2.1.1.5 Promover la innovación de los procesos en materia registral, catastral y notarial con la finalidad de contribuir a la eficiencia de los servicios. **CC2**

G2.1.1.6 Coordinar acciones con autoridades federales, estatales y municipales para la construcción de infraestructura pública catastral, registral y notarial. **DS3**

Estrategia

G2.1.2 Actualizar el marco jurídico en materia registral y catastral en Tamaulipas.

Líneas de acción

G2.1.2.1 Elaborar propuestas de actualización de leyes, decretos, reglamentos y de los criterios jurídicos aplicables en materia registral y catastral. **CC3**

G2.1.2.2 Impulsar acuerdos y convenios interinstitucionales, que permitan el flujo de información de las bases de datos registrales y catastrales entre los tres niveles de gobierno.

Objetivo

G2.2 Garantizar la regulación de la certeza jurídica del estado civil de las personas en Tamaulipas.

Estrategia

G2.2.1 Modernizar la infraestructura y los procesos en materia de registro civil en la entidad.

Líneas de acción

G2.2.1.1 Impulsar la implementación de herramientas tecnológicas y sistematización del flujo de la información para brindar servicios de registro civil eficientes a la población.

DH2

DS3

CC2

G2.2.1.2 Capacitar a las y los servidores públicos que mantienen trato directo a usuarios de trámites de registro civil, con la finalidad de mejorar el servicio a la ciudadanía. **DS1**

G2.2.1.3 Coordinar acciones con autoridades federales, estatales y municipales para la construcción de infraestructura pública para mejorar la calidad en la atención a los usuarios y conservar el acervo histórico. **DS3**

G2.2.1.4 Propiciar convenios entre los tres niveles de gobierno para garantizar la certeza jurídica en materia de registro civil. **DS5** **CC3**

Objetivo

G2.3 Garantizar la certeza y seguridad jurídica patrimonial en ejercicio de la función notarial a la población tamaulipeca.

Estrategia

G2.3.1 Ejercer la función notarial en el Estado en apego a las disposiciones legales en



beneficio de la ciudadanía que tramite actos notariales.

Líneas de acción

G2.3.1.1 Promover la cultura de la legalidad en materia notarial mediante campañas de asesoría y función notarial. **DS1** **CC3**

G2.3.1.2 Digitalizar el acervo notarial con el propósito de resguardar el contenido histórico de los mismos, para futuras generaciones. **DS1** **CC3**

G2.3.1.3 Integrar la Comisión de Honor y Justicia, como órgano auxiliar de la Administración Pública Estatal.

G2.3.1.4 Fortalecer la función notarial y sus colegios, con la unificación del papel que se utiliza en las notarías del estado y medidas de seguridad en el mismo.

G2.3.1.5 Impulsar el registro de sellos y firmas de notarios y funcionarios que actúen con ese carácter.

G2.3.1.6 Llevar el registro de poderes y testamentos en los portales electrónicos.

G2.3.1.7 Impulsar el fortalecimiento de los Colegios de Notarios.

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de usuarios satisfechos con los pagos, trámites o solicitudes de registro civil.	77.7% (2021)	85%

Finanzas Públicas

El problema al que se enfrenta el Gobierno del Estado de Tamaulipas, es la necesidad de contar con una política de la cual se desprendan mecanismos que permitan un balance entre los ingresos percibidos y el gasto efectuado.

A nivel gubernamental se enfrentan problemáticas en materia de ingresos dado que la estimación de los recursos por ingresar a las finanzas públicas deben observar un margen conservador debido al complejo entorno económico nacional e internacional, pero a la vez, se debe mantener una política que genere un crecimiento sostenible de los ingresos para dar cumplimiento a los programas y proyectos de gobierno establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Respecto a los egresos, en ejercicios anteriores la integración del presupuesto contemplaba solamente dos clasificaciones, la administrativa, o ejecutor del gasto, y por objeto del gasto, misma que ya se administraba en el Sistema de Plataforma Única (SAP). Posteriormente, con la aprobación y publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se integraron a dicho sistema las diferentes clasificaciones obligatorias por dicha Ley para la operación y armonización contable; como son el tipo de gasto, funcional, programática, económica y el programa y actualización de la unidad responsable.

Para cumplir con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se integraron como mecanismo de control los reportes mensuales que permiten identificar si existen ingresos excedentes y aplicarlos en los programas correctos, o bien si hay una disminución en los ingresos, aplicar dicha disminución en los conceptos que la Ley permite. De igual manera, no incrementar los servicios personales más allá de los porcentajes permitidos, no exceder el presupuesto para Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y llevar un control de los recursos federales para que no excedan la fecha límite para su ejecución (DOF, 2022c).

En el ámbito estatal, implementar un manejo de las finanzas públicas bajo un enfoque de sostenibilidad tiene gran relevancia, de ello depende una adecuada proyección y gestión de los ingresos necesarios, para dotar de presupuesto a los programas y acciones que un gobierno requiere llevar a cabo con el fin de brindar los bienes y servicios que demanda la ciudadanía, contemplando un manejo adecuado de la deuda.

Lo anterior es un elemento fundamental para que cualquier gobierno pueda implementar las acciones necesarias que brindarán seguridad a las personas en los entornos donde cohabitan, apoyar a los más vulnerables, e impulsar estrategias para el desarrollo económico; aunado a establecer iniciativas con un enfoque transversal que garantice el acceso a derechos humanos y sociales, la incorporación de la perspectiva de género en programas y políticas públicas, mejorar el desempeño, y contemplar temas que requieren una atención multisectorial.

Esta situación representa un gran desafío, por lo cual, las acciones a realizar en este ámbito se alinearán a los preceptos generales establecidos en el tema “Política Macroeconómica”, plasmado en el documento del Proyecto de Nación 2018-2024, en el Eje de Economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Gobierno de México, 2019) y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 (SHCP, 2020).



En materia de ingresos

La capacidad del Estado para proveer de bienes y servicios públicos de calidad a las y los tamaulipecos, depende de la eficacia con la que se obtienen los recursos. Un sistema tributario eficiente, progresivo y neutral permite satisfacer estas necesidades y designar recursos para contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad, fomentando el crecimiento y el desarrollo económico.

En este contexto, es necesario fortalecer la recaudación y la colaboración administrativa con los tres órdenes de gobierno; además de crear mecanismos de recaudación eficientes, mediante la reducción de brechas fiscales que contribuyan a la reducción y/o eliminación de la evasión y elusión, así como con la simplificación del cumplimiento de obligaciones fiscales a través de facilidades administrativas, tomando como base los principios de progresividad, neutralidad y simplicidad.

Por la parte de los ingresos, el problema o necesidad actualmente es atendido mediante la implementación de políticas y acciones encaminadas a lograr un incremento en la recaudación de ingresos propios, tales como, hacer eficientes las funciones de las áreas responsables y de los procesos respectivos, la vigilancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, la fiscalización de las contribuciones estatales y federales coordinadas, la adecuación del marco normativo correspondiente, así como el debido cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de coordinación fiscal con la Federación para la obtención de los recursos federales correspondientes.

La evolución del problema o necesidad planteado ha presentado una tendencia favorable en los últimos años, ya que, a pesar de las condiciones macroeconómicas adversas, las políticas aplicadas en el Estado en materia de ingresos han permitido generar el crecimiento sostenible esperado en los ingresos estatales (Tabla 1.3).

Tabla 1.3. Analítico de ingresos totales.

Fuente del ingreso	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Impuestos	2,287,588,426	3,527,388,072	4,079,522,917	4,493,973,336	4,590,502,746	5,025,761,088
Derechos	2,180,201,554	2,018,406,081	1,905,117,249	2,421,322,136	2,061,470,072	2,285,320,112



Productos	146,029,841	344,587,999	216,829,432	541,658,461	357,385,075	247,094,179
Aprovechamiento	1,088,726,317	1,121,287,145	492,114,714	841,178,063	477,072,993	437,860,621
Total	5,702,546,138	7,011,669,297	6,693,584,312	8,298,131,996	7,486,430,886	7,996,036,000

Fuente: Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2022.

Al desagregar la composición de los ingresos totales, los ingresos propios aún reflejan una gran dependencia de los recursos federales respecto al total de ingresos generados, como se muestra en la Tabla 1.4:

Tabla 1.4. Analítico de ingresos totales.

Ciclo	INGRESOS PROPIOS		INGRESOS TOTALES		Proporción ¹	Variación ²
	Estimados	Recaudados	Estimados	Recaudados		
2021	\$7,982,189,609	\$7,996,036,000	\$63,580,292,973	\$66,364,846,251	12.05%	6.81%
2020	\$7,347,161,885	\$7,486,430,886	\$59,513,542,784	\$63,706,025,603	11.75%	-9.78%
2019	\$6,863,812,525	\$8,298,131,996	\$54,933,398,535	\$66,126,064,353	12.55%	-

¹ Proporción de Ingresos propios recaudados respecto a los Ingresos totales recaudados.

² Variación de Ingresos propios recaudados del año t respecto al año t-1.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2022.

La situación arriba descrita continúa apreciándose actualmente, al analizar la estimación de recaudación proyectada en la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2022 (POE, 2021a), ya que el recurso estatal representa sólo el 13.8% del total de ingresos estimados para 2022, correspondiendo un 86.2% al financiamiento federal.



El crecimiento de la economía de Tamaulipas y el fortalecimiento de las finanzas será el objetivo primordial con un marcado énfasis social y humano, pero sobre todo para dignificar la vida de las y los tamaulipecos más vulnerables. Es por ello, que este gobierno de transformación tiene la firme convicción de que se logrará incrementar la recaudación, lo cual hará posible que la ejecución de los recursos permita finanzas públicas sanas, transparencia en el ejercicio los recursos, así como una rendición de cuentas eficiente y oportuna, lo cual resulta imprescindible para ofrecer a la población tamaulipeca paz, seguridad, desarrollo económico y bienestar social.

En materia de egresos

El presupuesto autorizado por lo general no alcanza para cubrir todas las necesidades de la población, por lo que debe priorizarse su distribución y en algunos casos dejar de atender algunos programas para darle mayor atención a otros, o procurar más ingresos. La evolución del presupuesto de egresos según la Tabla 1.5:

Tabla 1.5. Evolución del presupuesto de egresos.

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
43,652	46,329	49,858	54,933	59,513	63,580	65,089

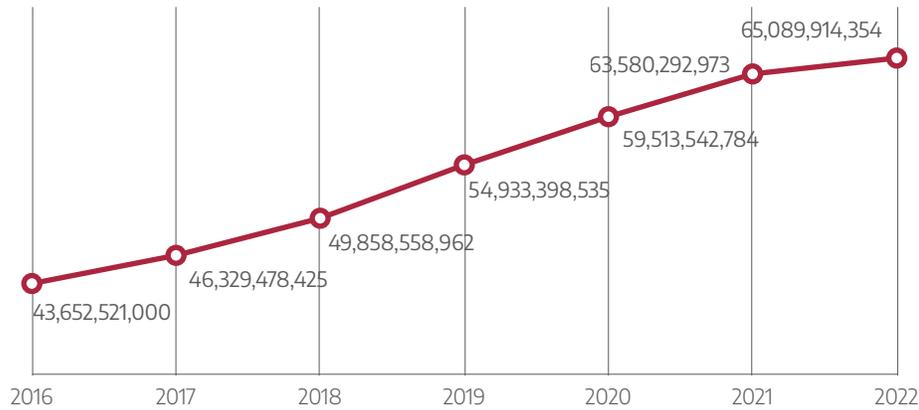
Cifras en millones de pesos .

Fuente: Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2022.

Dentro del Sistema de Plataforma Única se implementó un módulo para llevar el control de ingresos contra egresos, tanto en recurso federal como estatal, existiendo un desfase en el recurso estatal al no estar en tiempo real o a diario el ingreso de recursos propios, y el recurso federal al no actualizarlo de manera frecuente y anticipada.

Lo descrito en la parte de los ingresos, incide directamente en la disponibilidad de los recursos para el gasto público, destacando que, en el presupuesto de egresos autorizado para cada año, se observa una trayectoria incremental en la estimación de recursos requeridos, lo que se aprecia a través de la Gráfica 1.6 que muestra la evolución del monto total proyectado en el presupuesto de egresos del periodo 2016-2022:

Gráfica 1.6. Presupuesto de egresos de Tamaulipas de 2016 a 2022.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, 2023.

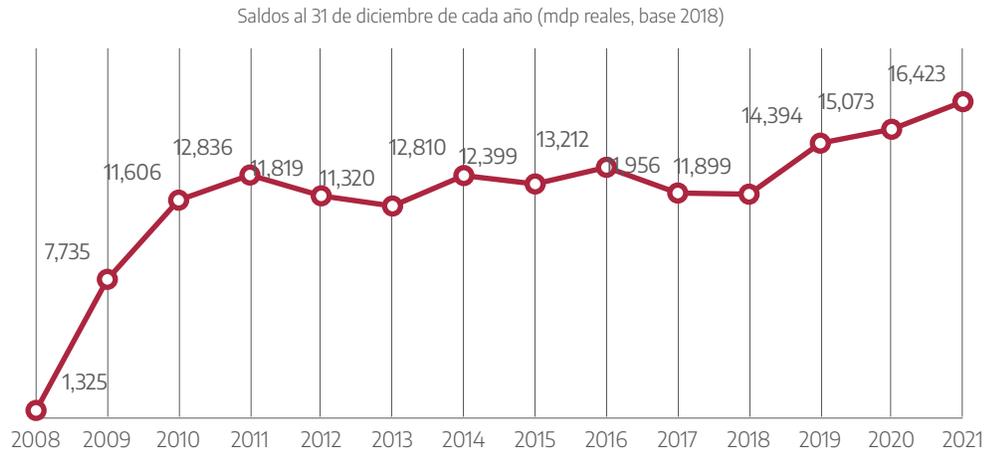
Otro factor que afecta al ejercicio del gasto es que varios procesos inherentes a las etapas del ciclo presupuestario aún no están sistematizados. Este hecho impacta de manera directa a la eficiencia, ya que resulta complejo el identificar la información precisa de cada una de las fases en las que transita el presupuesto estatal.

En materia de deuda

De acuerdo con la publicación del Barómetro de Información Presupuestal Estatal (BIPE) del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO, 2022), los datos sobre el comportamiento de la deuda pública en Tamaulipas muestran una tendencia ascendente (Gráfica 1.7).



Gráfica 1.7. Evolución de la deuda pública de Tamaulipas de 2008 a 2021.



Fuente: IMCO, 2022.

Un área de oportunidad radica en fortalecer los elementos de análisis para establecer de manera más detallada, tanto los requerimientos de deuda que surjan en su oportunidad, como los mecanismos para medir los resultados obtenidos mediante esos recursos de financiamiento.

Marco Estratégico: Finanzas Públicas Sostenibles

Objetivo

G3.1 Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas del Estado de manera ordenada, responsable y eficiente.

Estrategia

G3.1.1 Impulsar acciones y mecanismos que permitan una adecuada y responsable ejecución de las finanzas públicas.

Líneas de acción

G3.1.1.1 Fortalecer las finanzas públicas del Estado con eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos, el desempeño fiscal, la programación y la disciplina presupuestaria. **CC1**

G3.1.1.2 Establecer esquemas y medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el

gasto público. **CC1**

G3.1.1.3 Mejorar la política fiscal relacionada con los ingresos tributarios del Estado, a través del incremento de la presencia fiscal a fin de combatir la evasión con el control de obligaciones e incentivando la participación de los contribuyentes. **PC1**

G3.1.1.4 Impulsar el federalismo fiscal a través de mecanismos de coordinación que permitan la implementación de políticas y acciones a fin de consolidar las fuentes de ingresos de los tres órdenes de gobierno.

G3.1.1.5 Desarrollar presupuestos equilibrados con ingresos fiscales suficientes para el ejercicio público, estimulando el desarrollo sostenible de la entidad.

G3.1.1.6 Impulsar una política de gasto público y financiamiento en armonía con los objetivos y prioridades de la entidad. **CC1**

G3.1.1.7 Fortalecer la estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el Estado. **CC1**

G3.1.1.8 Impulsar proyectos de inversión público-privados que contribuyan a mejorar la infraestructura física del estado y la prestación de servicios públicos.

G3.1.1.9 Impulsar una política de deuda pública responsable y eficiente, con un manejo adecuado de la deuda del Estado.

G3.1.1.10 Mejorar la atención y servicios que se ofrecen a los contribuyentes, mediante una atención de calidad y asistencia integral con personal, sistemas y procesos eficientes, que deriven en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. **DH2**

G3.1.1.11 Hacer del conocimiento de las y los tamaulipecos la información relacionada con el ejercicio de los recursos financieros de la Administración Pública Estatal. **DH2**
DS4

G3.1.1.12 Incrementar la recaudación de las diversas fuentes de ingresos, a través del mejoramiento de los sistemas de recaudación y la adecuación del marco normativo aplicable, que permita acceder al total de contribuciones e incentivos que fortalezcan las finanzas públicas y otorguen certeza jurídica e incremento de los ingresos del Estado y sus municipios.

G3.1.1.13 Fortalecer la investigación de hechos posiblemente ilícitos en materia financiera, fiscal y patrimonial para su debido proceso. **DH1**



Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de gasto ejercido.	100% (2022) (\$65,089,914,354)	100%
Tasa de variación de ingresos tributarios.	0% (2022) (\$8,514,668,631)	2%
Porcentaje de ingresos tributarios como proporción del producto interno bruto del estado.	1.11% (2022)	1.20%

Seguridad Ciudadana

La seguridad de la población de Tamaulipas y la mejora constante del desempeño de la Administración Pública Estatal son obligaciones del Poder Ejecutivo, motivo por el cual resulta necesaria la construcción de políticas públicas encaminadas a proporcionar estos efectos para todas y todos los tamaulipecos. Dichas obligaciones, además, se establecen bajo un marco de planeación estatal constituido de acuerdo con los preceptos que emanan de la Federación y se orientan hacia la construcción de una entidad bajo una serie de principios que rigen el actuar del Gobierno del Estado, tales como humanismo, integridad, objetividad, eficiencia, apego a derecho, transparencia, honestidad, derechos humanos y resultados en beneficio de la población.

La seguridad es el principal reclamo y preocupación de las y los tamaulipecos, ya que el 59.1 % de la población considera que es el problema más importante que le aqueja. El 78.1 % de la población consideró que vivir en su estado es inseguro a consecuencia de la delincuencia (INEGI, 2022c).

Los retos que representa la incidencia delictiva en el estado de Tamaulipas, obliga a las instituciones de seguridad pública a una reordenación de sus capacidades para propiciar la integración y la comunicación permanente de las diversas unidades administrativas a efecto de articular y compartir eficazmente la información que se genere y obtenga, a fin de fortalecer las acciones preventivas y las investigaciones de hechos que afectan a la población en general, ya que resulta esencial prevenir eficazmente y presentar indagatorias precisas, completas y sustentadas, que se traduzcan en una efectiva disminución de la incidencia delictiva a través de la reconstrucción y cuidado del tejido social, para generar mejores condiciones de seguridad pública.



Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito

La seguridad pública está a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, y tiene como fin salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz públicos; también comprende la prevención de los delitos, la sanción de las infracciones, así como la investigación y la persecución del delito y la reinserción social.

En consecuencia, existe un pacto básico entre la ciudadanía y el poder público para preservar la seguridad, sin soslayar los derechos humanos. En la actualidad dicho pacto se encuentra en crisis en Tamaulipas, ya que desde hace algunos años atraviesa una situación de violencia, con presencia de delitos de alto impacto que afectan sensiblemente a la población.

Referente a la desaparición de personas, de acuerdo con información del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas, la entidad ocupa el cuarto lugar a nivel nacional con 6,940 personas desaparecidas en el periodo de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2022 (Comisión Nacional de Búsqueda, 2023).

Otro ilícito relevante es el homicidio doloso, el cual de acuerdo a las estadísticas emitidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tuvo una



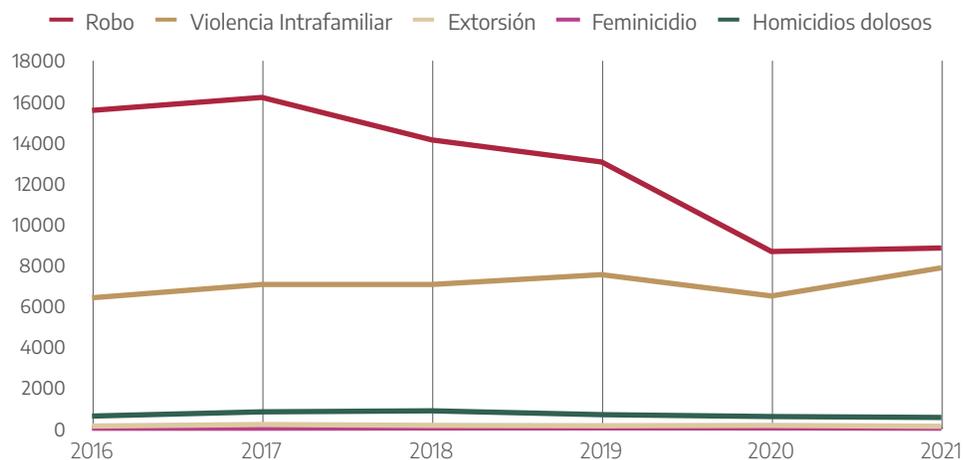
creciente exposición en el año 2018, con 851 carpetas de investigación, registrando en adelante una tendencia a la baja del 38% con 526 carpetas en el año 2021 (SESNSP, 2023b).

La extorsión en los últimos seis años presenta un comportamiento constante, en 2017, su punto más álgido, registró 182 carpetas de investigación, disminuyendo a 96 carpetas en 2021, lo cual representó una reducción del 47% (SESNSP, 2023b). El feminicidio se mantuvo en promedio con 13 carpetas de investigación de 2018 a 2020, en 2021 redujo su incidencia a 4 carpetas, pero en 2022 se incrementó a 16, es decir, un 400% (SESNSP, 2023b).

Por otra parte, los delitos más representativos del fuero común que afectan a las y los tamaulipecos son el robo y la violencia intrafamiliar, ambos con distintas tendencias en los últimos años. El primero se ha mantenido como el más frecuente y disminuyó a partir del año 2018, de 14,098 carpetas hasta 6,942 en octubre de 2022, representando un decremento del 203%. La tendencia a la baja en este delito es similar a la observada a nivel nacional para el mismo periodo (SESNSP, 2023b).

La violencia intrafamiliar se ha mantenido en segundo lugar con mayor incidencia en el estado desde 2018 a 2022, con un promedio de 7,110 carpetas de investigación registradas (SESNSP, 2023b) (Gráfica 1.8).

Gráfica 1.8. Incidencia delictiva por tipos de delitos, Tamaulipas.



Fuente: SESNSP, 2023b.

Lo antes expuesto tiene su origen en causas profundas y complejas, tanto institucionales, como sociales y económicas, entre las que se encuentran las carencias en el acceso a la salud, a la educación, al trabajo y a una vivienda digna; además de las geográficas por los flujos migratorios y problemáticas propias de las fronteras del país (DOF, 2014). Los estudios de victimización que realiza el INEGI reflejan la percepción de la ciudadanía en cuanto a indicadores económicos, sociales y de seguridad, que son la base para el estudio de la seguridad pública.

La prevalencia delictiva en hogares, a nivel nacional presentó una tendencia a la baja en los últimos 5 años y una disminución de 6.6%, de 35.6% en 2017, para ubicarse en 29% en el 2021. En Tamaulipas, este indicador se ubica por debajo de la media nacional y presenta una tendencia similar a la del país, pasando del 21.5% en el año 2017, al 19.5% en el año 2021, lo que representa una disminución de 2% durante este periodo (INEGI, 2022c).

Existe una crisis de confianza ciudadana para realizar denuncias, como lo demuestran las publicaciones del INEGI. En Tamaulipas durante 2021 sólo se denunció el 9.5% de los delitos, cifra que no tuvo cambio significativo respecto de la medición del año anterior (en 2020 esta cifra fue de 8.6%). Sobre el total de denuncias, se identifica que el Ministerio Público inició una carpeta de investigación en el 62.1% de los casos (INEGI, 2022c).

La cifra negra confirma esta crisis de confianza en las autoridades tamaulipecas, cuyo indicador se registró en 94.1%, dato por encima de la media nacional que es del 93.2% en el año 2021, y que ubica al estado entre los más elevados. Particularmente, en Tamaulipas las razones de las víctimas para no denunciar son la pérdida de tiempo con el 27.6% y la desconfianza con 16.3%, la cuales son consideradas causas atribuibles a la autoridad (INEGI, 2022c).

Lo anterior ha repercutido en la percepción de inseguridad en Tamaulipas, que llega a 78.1%, lo que ubica a la entidad en la posición número 14 a nivel nacional por encima de la media de 75.9%. Por otra parte, respecto a la confianza en las autoridades tamaulipecas de seguridad, el 53.8% confía en su policía estatal, muy por debajo de la Marina que alcanza un nivel de confianza del 89.1%, el Ejército de 87.8%, y la Guardia Nacional 82.7% (INEGI, 2022c).

A nivel nacional se ha presentado un crecimiento marcado de la violencia, con una persistente crisis en las instituciones, inseguridad y una afectación delincencial en los diferentes ámbitos de la vida social y económica que, en la actualidad, no sólo se refleja en



las actividades propias de grupos delictivos, sino que se traslada a fenómenos de violencia interpersonal, tales como violencia en pareja, en el hogar, y en el ámbito familiar.

Respecto a la percepción de corrupción de las autoridades de seguridad y de justicia en el estado de Tamaulipas, el 59% de la población considera que la Policía Estatal es corrupta y un 72.1% tiene la misma opinión respecto a la Policía de Tránsito (INEGI, 2022c).

Prevención de la Violencia

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, describe la violencia e inseguridad como problemas complejos en los que intervienen diversos factores. En consecuencia, el cambio de paradigma de seguridad plantea una estrategia integral en un marco de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, que busca atacar el origen estructural de la delincuencia, el crimen organizado, todas las expresiones de violencia y demás factores que puedan poner en riesgo la seguridad pública (DOF, 2019).

En este sentido, en Tamaulipas durante el 2021 se registraron 215,605 hogares con al menos una víctima de delito, lo que representó el 19.5% de los mismos. Además, la tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes se ubicó en 16,056 afectados, la cual permaneció sin cambios respecto del año anterior. Durante el año 2021 se registraron 525,528 delitos, de los cuales 46.7% fueron presenciales y, de estos el 20.1% involucró algún tipo de agresión; además en el 72% de los casos se manifestó la existencia de daño, principalmente económico, emocional o psicológico (INEGI, 2022c).

Por otra parte, en 2021 el 45.1% de la población tamaulipeca se sintió segura al caminar por la noche en los alrededores de su vivienda; el 46.5% identificó conductas antisociales, como el consumo de alcohol en la calle; el 31.8% escuchó disparos frecuentes; y en tercer lugar el consumo de droga, con un 31.6%. Los espacios públicos donde la población se sintió más insegura fueron cajeros automáticos con 65.9%; y en carretera el 63.5% (INEGI, 2022c).

En el año 2021 el costo total por la inseguridad y el delito en hogares tamaulipecos representó 4,920.9 millones de pesos. De manera particular, el costo promedio del delito por persona fue de 5,552 pesos, a consecuencia del gasto en medidas de protección y/o de las pérdidas derivadas del delito. Este indicador se mantuvo sin cambio significativo (-1.6%) respecto del año anterior (INEGI, 2022c).

Referente a las entidades económicas del sector empresarial (industria, comercio y servicios) que fueron víctimas de delitos en Tamaulipas, en las últimas mediciones dispo-

nibles que se realizan cada dos años, se identificó que este indicador no tuvo diferencia significativa en el año 2021 respecto a la medición del año 2019. Específicamente, el estado registra 1,642 entidades económicas víctimas del delito; esto representó un costo promedio del delito por unidad económica de 55,120 pesos, a consecuencia del gasto en medidas de protección y/o pérdidas derivadas del delito (INEGI, 2022d).

Por otro lado, la mayoría del personal adscrito a corporaciones policiales realiza funciones de prevención, en 2021 el estado de fuerza ascendía a 4,203 elementos; hay 442 en funciones de proximidad social (INEGI, 2022e). El 53.8% de la población de Tamaulipas identifica a la policía estatal y considera efectivo su trabajo, en las unidades económicas aumenta el reconocimiento a un 61.8% (INEGI, 2022c).

Existe un área de oportunidad importante, ya que el estado es el tercero con el mayor número de quejas en contra de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, recibidas al cierre del año 2021, con un total de 894 registradas por la unidad de asuntos internos, aunque tuvo disminución del 18% con respecto al año anterior en el que se registraron 1,094 quejas (INEGI, 2022e).

La estrategia federal implementada en sexenios anteriores de tipo represivo policial y de visión unidimensional, agravó la descomposición institucional y corrupción a niveles desmesurados; además de la carencia de marcos de referencia institucionales homologados en la prevención y construcción de paz, insuficiencia de recursos y capacidades en la materia; así como falta de coordinación entre las instancias responsables de implementarlas.

Estos factores institucionales, sumados al agravamiento de factores sociales y económicos, tales como la falta de empleos que permitieran una vida digna, la insuficiencia del sistema educativo y de acceso a la salud, el deterioro del tejido social, la crisis de valores, la persistencia del fenómeno de las adicciones y las deficiencias del marco legal y de justicia, han ocasionado poca efectividad en las políticas públicas en la materia y han propiciado impunidad.

Capacidades Humanas, Tecnológicas e Inteligencia para la Seguridad

De acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, una de las competencias de las instituciones de seguridad pública de la Federación, las entidades federativas y los municipios, es la coordinación para realizar las acciones necesarias para incrementar la eficacia en el cumplimiento de los fines de seguridad pública (DOF, 2022d).



En este marco, una prioridad establecida en nuestro país, en acuerdo con las autoridades de las entidades federativas, es “el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de seguridad pública y profesionalización de sus integrantes”, que se encuentra plasmada en la Estrategia Nacional de Seguridad (DOF, 2019) y el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 (DOF, 2020b).

Corresponde al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la elaboración del Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas, el cual recoge en 10 indicadores los requerimientos mínimos en la materia. Uno de estos estándares es el estado de fuerza, que se refiere al número de elementos operativos en activo con los que cuenta la policía preventiva estatal por cada 1,000 habitantes, excluyendo a personal administrativo, a policías municipales y a elementos adscritos a Instituciones de Procuración de Justicia o del Sistema Penitenciario (Secretaría de Gobernación, 2018).

En este tema, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) identificó que el índice promedio a nivel mundial es de 2.8 policías por cada 1,000 habitantes. En México, el Modelo Óptimo de la Función Policial señala un estándar mínimo de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes; por lo que Tamaulipas tiene un déficit en este indicador, al contar con 1.2 policías por cada 1,000 habitantes (INEGI, 2022e).



En cuanto a las evaluaciones de permanencia de los integrantes de las instituciones de seguridad pública de 2014 al 31 de enero de 2023, en Tamaulipas se analizó a 4,395 policías, con un resultado de 94% aprobados, 2% no aprobados, 3% pendientes de resultado, 0% pendiente de evaluar y 88% con evaluaciones vigentes (SESNSP, 2023a).

Se identificó además que el 100% de los policías cuentan con el Certificado Único Policial que se conforma por cuatro elementos (INEGI, 2022e):

1. Formación inicial o equivalente
2. Evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio vigente
3. Evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales
4. Evaluación del desempeño aprobatoria y vigente

Lo anterior, es de suma importancia debido a que con estas evaluaciones se fortalece la credibilidad, eficacia y operatividad de las instituciones de seguridad, así como de sus procedimientos, objetivos y funciones.

Otro indicador referente en seguridad, es la actualización en el Sistema de Justicia Penal, donde se encontró que en la entidad 4,519 elementos están capacitados, aunque sólo 589 de ellos se han formado con los tres talleres que por normativa deben de tomar (SESNSP, 2020).

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en relación con los delitos cometidos con el uso de tecnologías de la información, la Unidad de Policía Cibernética, registró durante el 2020 un total de 2,327 denuncias. Para el año 2021, de acuerdo con reportes de la Unidad de Policía Cibernética, se presentaron un total de 2,653 delitos, de ellos el acoso cibernético, fraude al comercio electrónico, amenazas, extorsión, difamación, suplantación de identidad y robo de contraseñas fueron los más denunciados. Para los delitos anteriores se identifica que los principales medios de recepción de denuncias fueron redes sociales y llamadas al número de emergencias 911 y 089; y se presentaron principalmente en los municipios de Reynosa, Tampico, Victoria, Matamoros y Nuevo Laredo. Además, se encontró que sólo tres elementos policiales atendieron los delitos cibernéticos.

Es importante considerar en los cuerpos de seguridad las prestaciones para otorgar estabilidad, seguridad e igualdad en el empleo. En este aspecto, se cuenta con seguro de vida, apoyos para las familias de policías, becas escolares, caja de ahorro, préstamos, servi-



cio médico y aportaciones para el retiro a través del IPSSET, pero carecen de créditos para vivienda.

El Modelo Nacional de Policía implica la construcción de un sistema de financiamiento adecuado y sostenible que permita policías profesionales, con estados de fuerza suficientes, un salario policial competitivo y equipamiento e infraestructura para desarrollar adecuadamente su función en cada municipio y entidad (Secretaría de Gobernación, 2018). Sin embargo, de acuerdo al Informe Estatal de Evaluación del FASP 2021, al Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica no se le asignaron recursos durante el ejercicio 2021 (SESESP, 2022).

Por otra parte, en la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) realizada al 31 de diciembre de 2021, se encontraron debilidades en aspectos de profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales; así como en equipamiento e infraestructura y en el fortalecimiento al sistema penitenciario y de ejecución de medidas para adolescentes (SESESP, 2022).



Existen áreas de oportunidad en el Programa del Sistema Nacional de Información referente a una baja cobertura territorial de la Red Nacional de Radiocomunicaciones, ya que durante el año 2021 no se instalaron cámaras fijas y móviles, por lo que la efectividad de los sistemas de videovigilancia es muy baja (SESESP, 2022).

Se han identificado algunas causas de las problemáticas en los agentes ministeriales y las policías estatales tales como corrupción, débil deber del servicio público, deficiencias en mecanismos adecuados de coordinación, descomposición e ineficiencia en las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno e infraestructura tecnológica obsoleta (DOF, 2020b).

Reinserción Social

Históricamente, se han padecido graves problemas que afectan el carácter disuasorio del castigo del sistema penal mexicano, lo que ha convertido parte de los reclusorios en aparatos disfuncionales de criminalidad con la presencia de autogobiernos, corrupción de las autoridades, favoritismo e influyentismo, tráfico y consumo de estupefacientes, así como violación de derechos humanos (DOF, 2019). Resolver esta problemática para lograr la recuperación y dignificación de los centros penitenciarios es prioritario, y constituye uno de los objetivos principales de la estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Tamaulipas cuenta con cinco centros penitenciarios de administración estatal, cuya situación se evidencia en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021, que realiza cada año la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2022) (Gráfica 1.9). Es importante mencionar que este diagnóstico considera seis centros penitenciarios, pero el Centro de Ejecución de Sanciones Tula fue cerrado por concluir operaciones el 1 de octubre de 2022.



Gráfica 1.9. Calificación promedio del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria Tamaulipas.



Fuente: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2020, 2021 y 2022.

Los Centro de Ejecución de Sanciones (CEDES) cuentan con capacidad para albergar a 6,954 internos (CNDH, 2022) y, según los registros de la Secretaría de Seguridad Pública, tenían una población de 4,073 personas privadas de la libertad, con un 58.6% de ocupación al 30 de septiembre de 2022. Referente a la población penitenciaria, Tamaulipas fue de las seis entidades con menos ingresos a centros penitenciarios federales y estatales registrados en el año 2021, con un total de 973 (INEGI, 2022f).

De acuerdo con información del Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2022, elaborado por el INEGI, Tamaulipas está dentro de los 11 estados con menos egresos. Con información del año 2021, se registraron 811 egresos de centros penitenciarios estatales y federales (INEGI, 2022f).

En dicho diagnóstico, el estado ha obtenido calificaciones insatisfactorias durante los últimos 10 años. De los aspectos considerados en 2021, los rubros con inferior calificación fueron:

1. La reinserción social de las personas privadas de su libertad
2. Los aspectos que garantizan una estancia digna, ambos calificados en semáforo rojo
3. Los aspectos que garantizan la integridad de las personas privadas de su libertad

4. Las condiciones de gobernabilidad
5. Los grupos de personas privadas de su libertad con necesidades específicas; estos últimos tres fueron calificados en semáforo amarillo.

Además, en la medición a cada uno de los seis CEDES revisados, se identifica que los de menor puntaje y ubicados en semáforo rojo fueron el de Tula con 4.85, Reynosa con 5.57, Victoria con 5.63 y Matamoros con 5.91. Los encontrados en semáforo amarillo, y apenas por encima de la calificación aprobatoria, fueron los centros de Nuevo Laredo, con 6.08, y Altamira con 6.32 (CNDH, 2022).

Sin embargo, se localizaron otras problemáticas, tales como insuficiencia en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria en los seis CEDES revisados; en los Centros de Altamira y Reynosa, se identificó que las personas privadas de su libertad realizan o participan en actividades propias de la autoridad (CNDH, 2022).

Respecto a la atención de personas con necesidades específicas, en el CEDES de Reynosa se encontraron deficiencias en la atención a mujeres y menores que viven con ellas; en los de Victoria, Matamoros y Reynosa en la atención a indígenas; y en los CEDES de Matamoros y Nuevo Laredo en la atención a personas con discapacidad. Finalmente, se menciona que en el de Matamoros se identifican deficiencias en la atención de personas con VIH/SIDA (CNDH, 2022).

Otra área de oportunidad encontrada en los CEDES del Estado que atendieron la Visitaduría General de la CNDH, es que no están acreditados por la Asociación de Correccionales de América (ACA), que tiene como objetivo la dignificación y mejora de la vida de las personas privadas de su libertad. Además, en esta visita se reportó insuficiencia del personal de seguridad y custodia, y cuatro incidentes violentos que corresponden a suicidios; así como cuatro quejas presentadas ante los Organismos Públicos de Derechos Humanos relacionados con el sistema penitenciario (CNDH, 2022).

La problemática en el logro de una efectiva reinserción social tiene su origen en lo que la Comisión Nacional de Derechos Humanos identifica como insuficiencia de la capacidad de los servicios penitenciarios; que permita garantizar, conforme al marco institucional, el efectivo desarrollo de las personas privadas de la libertad; así como deficiencias en la integración del expediente técnico-jurídico, y en la separación entre procesados y sentenciados (CNDH, 2022).



Lo anterior se refleja en condiciones que limitan una calidad de vida en reclusión, tales como: deficiencias en sus derechos a una habitabilidad digna; inexistentes áreas médicas, deportivas, laborales o culturales; omisión o desinterés de las autoridades penitenciarias en identificar y atender las necesidades de las personas privadas de la libertad; personal insuficiente de guardia y custodia, con carencia de profesionalización y capacitación para atención con perspectiva en derechos humanos, no discriminación y de género; creciente auto gobernabilidad, impunidad y corrupción; además de autoridades penitenciarias permisibles ante estas conductas (CNDH, 2022).

La condición actual de dichos centros representa un problema importante, ya que más allá de no ofrecer una calidad digna de vida a los internos, la falta de atención a cuestiones como la salud mental y la rehabilitación puede tener repercusiones en la recuperación y en la posible reinserción de estos adolescentes a la sociedad (CNDH, 2022).

Se requiere para el pleno desarrollo de las actividades en materia de Ejecución de Medidas para Adolescentes contar con espacios dignos y condiciones seguras en los Centros que permitan llevar a cabo el seguimiento oportuno de las medidas aplicadas a las personas adolescentes. Actualmente se lleva a cabo con dificultades por las deficiencias en las instalaciones, al no contar con los recursos materiales suficientes, ni espacios seguros que permitan garantizar el resguardo de las personas, así como de sus expedientes.





Marco Estratégico: Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito

Objetivo

G4.1 Promover la cultura de paz a través de mecanismos de prevención de la violencia y conductas antisociales.

Estrategia

G4.1.1 Fomentar la participación de todos los actores de la sociedad en la construcción de una cultura de paz.

Líneas de acción

G4.1.1.1 Formar promotores y agentes de paz activa. **DS4**

G4.1.1.2 Promover un acuerdo de paz social. **DS4**

G4.1.1.3 Fomentar en la sociedad la realización de actividades lúdicas, culturales, deportivas y de convivencia social en los espacios públicos. **DH4**

G4.1.1.4 Evaluar y ejecutar a través de mesas de seguridad y consejos ciudadanos, acciones que promuevan y fomenten la construcción de una cultura de paz. **PC1** **PC2**

Estrategia

G4.1.2 Fortalecer la transversalidad interinstitucional como política integral para la cultura de paz.

Líneas de acción

G4.1.2.1 Asegurar la promoción y construcción de una cultura de paz y armonía social en la ejecución de los servicios y programas del gobierno del estado. **DH3** **DS4**

G4.1.2.2 Impulsar la ejecución de acciones afirmativas a fin de disminuir las brechas de la violencia en la población. **DH1** **DS4**

Objetivo

G4.2 Desarrollar una cultura de seguridad, en donde la coordinación de las instituciones de seguridad pública sea el signo distintivo y se impulse la participación social, generando entornos libres de inseguridad.



Estrategia

G4.2.1 Fortalecer y homologar el modelo de policía de proximidad social estatal y coadyuvar en los procesos de mediación comunitaria.

Líneas de acción

G4.2.1.1 Establecer comités de mediación comunitaria en la construcción de una cultura de paz. **DH1** **PC1** **DS4**

G4.2.1.2 Capacitar y profesionalizar a todos los elementos policiacos en el modelo de proximidad social. **DH1** **DS4**

G4.2.1.3 Desarrollar aplicaciones móviles que permitan una atención directa entre la población y personal de seguridad pública. **PC1** **DS3** **CC2**

Estrategia

G4.2.2 Fortalecer la estrategia de prevención social del delito con participación ciudadana.

Líneas de acción

G4.2.2.1 Concientizar e involucrar a la ciudadanía en la construcción de paz activa, promoviendo la denuncia ciudadana y el buen uso de los números de emergencia. **DH1**
PC1 **DS4**

G4.2.2.2 Fortalecer la cohesión social y promover el sentido de pertenencia de la ciudadanía en sus comunidades. **DH2** **PC1** **DS1**

G4.2.2.3 Crear un observatorio ciudadano para la medición, vinculación y seguimiento de prevención social del delito. **PC2** **DS4**

Estrategia

G4.2.3 Robustecer la vinculación interinstitucional con dependencias, organismos empresariales y asociaciones civiles para la prevención del delito.

Líneas de acción

G4.2.3.1 Impulsar el otorgamiento de becas de capacitación, con el objetivo de facilitar y promover la inclusión laboral de jóvenes. **DH3** **DH6** **DS1**

G4.2.3.2 Coadyuvar a la adquisición de útiles escolares para la niñez y adolescentes que viven en zonas de mayor incidencia delictiva. **DS1**

Objetivo

G4.3 Impulsar una coordinación efectiva entre los tres niveles de gobierno para el diseño, implementación y evaluación de la política de seguridad pública para hacer frente a las demandas más sentidas del pueblo.

Estrategia

G4.3.1 Fortalecer mecanismos de coordinación efectiva entre las entidades, dependencias federales, estatales y municipales para garantizar la efectividad en las acciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Líneas de acción

G4.3.1.1 Coordinación intergubernamental en donde se incluyan operativos y acciones conjuntas. **DS5**

G4.3.1.2 Compartir información entre instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. **DS5**

G4.3.1.3 Crear Centros de Justicia y Atención (CJA) de mujeres y jóvenes para impulsar asesoría sobre temas de género, vínculos afectivos y relaciones interpersonales. **DS4**

Objetivo

G4.4 Fortalecer el equipamiento y la profesionalización en materia de seguridad pública para potencializar las capacidades de inteligencia y respuesta en la prevención y el combate a la delincuencia.

Estrategia

G4.4.1 Profesionalizar y certificar al personal de seguridad pública.

Líneas de acción

G4.4.1.1 Fortalecer en los integrantes los esquemas de profesionalización, certificación, especialización y régimen disciplinario, incluyendo enfoque de género y respeto a derechos



humanos. **DH1** **DH2** **DS1** **CC3**

G4.4.1.2 Coordinar acciones con organismos públicos y privados e instituciones educativas, para la capacitación y profesionalización del personal. **PC2** **DS5** **CC3**

G4.4.1.3 Implementar exámenes de control de confianza a todos los policías desde el primer año de gobierno. **CC3**

G4.4.1.4 Impulsar el intercambio con agencias de seguridad nacionales y extranjeras para capacitación, asesoría y modernización tecnológica. **DS5**

Estrategia

G4.4.2 Modernizar la infraestructura física y tecnológica.

Líneas de acción

G4.4.2.1 Adquirir tecnología de última generación en materia de investigación policial.

DH1

G4.4.2.2 Implementar procesos estandarizados de video vigilancia a través de tecnología para la oportuna atención ciudadana. **DH1** **DS3**

G4.4.2.3 Implementar aplicaciones móviles y medios alternativos de reportes de emergencia. **DH1** **DS3**

G4.4.2.4 Contar con puntos de monitoreo vehicular en sitios estratégicos de la entidad para detección e identificación de vehículos nacionales.

G4.4.2.5 Implementar software que mejore la visualización de rostros o placas captados por cámaras de video vigilancia. **DH1** **DH2**

G4.4.2.6 Habilitar estaciones de trabajo de áreas operativas con las herramientas necesarias para mejorar la atención.

Estrategia

G4.4.3 Fortalecer con tecnología de última generación y equipamiento a los cuerpos policiales.

Líneas de acción

G4.4.3.1 Dotar a los cuerpos de seguridad pública con equipamiento de calidad y unidades policiales adecuadas. **DH1**

G4.4.3.2 Equipar con dispositivos de videovigilancia y georreferenciación a las unidades móviles de seguridad. **DH1** **CC2**

G4.4.3.3 Fortalecer el combate a delitos cometidos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como implementar acciones para su prevención.

Estrategia

G4.4.4 Implementar acciones que fortalezcan la inteligencia y la estrategia para el desarrollo de operativos.

Líneas de acción

G4.4.4.1 Registrar, compilar, clasificar y analizar la información que permita generar la cartografía delictiva necesaria para la realización de operativos. **DS4**

G4.4.4.2 Diseñar insumos de inteligencia para llevar a cabo la planeación e implementación de estrategias operativas efectivas. **DH1**

G4.4.4.3 Implementar sistemas informáticos que integren y homologuen las diferentes bases de datos delictivas de instituciones de seguridad y procuración de justicia.

G4.4.4.4 Generar y actualizar mapas delictivos de los 43 municipios del Estado.

G4.4.4.5 Proveer de manera periódica reportes estadísticos en materia de seguridad.

Objetivo

G4.5 Promover una reinserción efectiva para las personas adultas sentenciadas y para las personas adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad, procurando invertir la reincidencia, así como mejorar las condiciones de las personas que se encuentran privadas de la libertad.

Estrategia

G4.5.1 Diseñar y consolidar el proceso de reinserción social a corto plazo, brindando los mecanismos necesarios para la no discriminación.

Líneas de acción

G4.5.1.1 Potencializar un modelo de transversalidad efectiva con las instancias involucradas en el proceso de reinserción. **DH1** **DS1**



G4.5.1.2 Promover la cultura de la no discriminación a personas en proceso de reintegración a la sociedad. **DH1** **DH3** **DS1**

G4.5.1.3 Vincular con las instancias jurídicas correspondientes y la sociedad civil para el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género en personas en reinserción social. **DH1** **DS1**

Estrategia

G4.5.2 Coordinar la transversalidad interinstitucional para brindar programas que generen garantías sociales a los individuos para que se reinseren en la sociedad.

Líneas de acción

G4.5.2.1 Coordinar acciones con la iniciativa privada, instituciones educativas y la sociedad civil organizada para brindar el fácil acceso a las actividades laborales y sociales.

PC1 **PC2** **DS5**

G4.5.2.2 Instalar un consejo de vigilancia y coordinación para las acciones articuladas con los actores involucrados en el proceso de reintegración. **DH1** **PC1**

Estrategia

G4.5.3 Potencializar el acceso al trabajo, autoempleo, deporte, educación y salud para individuos en proceso de reinserción.

Líneas de acción

G4.5.3.1 Garantizar el acceso a herramientas para la reintegración a la educación y ámbito laboral del individuo. **DH4** **DH6** **DS1**

G4.5.3.2 Fortalecer el acceso a la práctica de actividades lúdicas, deportivas y culturales. **DH4** **DS1**

G4.5.3.3 Realizar ferias de empleo en coordinación con diferentes instituciones dirigido a víctimas y personas en reinserción social. **DH1** **PC1** **DS1**

G4.5.3.4 Desarrollar programas que fomenten el autoempleo a través de oficios de los individuos en proceso de reinserción. **DH1** **PC1** **DS1**



Estrategia

G4.5.4 Mejorar las condiciones de vida de la población penitenciaria, a través de instalaciones, servicios y programas asistenciales.

Líneas de acción

G4.5.4.1 Dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de las personas adultas privadas y personas adolescentes privadas y no de la libertad. **DH1** **DH3**

DS1

G4.5.4.2 Fortalecer los recursos materiales, humanos e infraestructura de los Centros de Ejecución de Sanciones del Estado y de los Centros Regionales de Ejecución de Medidas para Adolescentes. **DS1**

G4.5.4.3 Consolidar instrumentos de control, tanto administrativos como protocolos de seguridad y custodia, con respeto a los derechos humanos. **DH1** **DS1**

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Estado de fuerza policial mínimo de la Guardia Estatal.	1.2 (2022)	1.8
Incidencia delictiva.	+2.69% (2022)	-1.0%
Estado de fuerza policial capacitado en el modelo de proximidad social (MPS).	0% (2022)	100%
Percepción de inseguridad ciudadana.	78.1% (2022)	77%
Porcentaje de cobertura en el mantenimiento del Sistema de Videovigilancia.	89% (2022)	95%
Porcentaje de atención y canalización eficiente de las llamadas de emergencias al 9-1-1.	80% (2022)	100%
Porcentaje de cobertura del Sistema de Arcos carreteros.	73% (2022)	90%



Protección Civil

El concepto de protección civil se define como el conjunto de acciones, principios, normas, políticas y procedimientos preventivos o de auxilio, recuperación, y apoyo, tendientes a proteger la integridad física, la salud y el patrimonio de las personas, la planta productiva, la prestación de servicios públicos y el medio ambiente; realizadas ante los riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres; que sean producidos por causas de origen natural, artificial o humano, llevados a cabo por las autoridades, organismos, dependencias e instituciones de carácter público, social o privado, grupos voluntarios y en general, por todas las personas que por cualquier motivo residan, habiten, o transiten en la entidad (POE, 2021b).

En este aspecto, el objetivo principal del Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil es el de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno ante las vulnerabilidades de tipo natural y antropogénicas (DOF, 2021b).



Ante la ocurrencia de cualquiera de los diferentes fenómenos perturbadores que afectan a Tamaulipas, Protección Civil debe continuar operando bajo el esquema de Continuidad de Operaciones, a través del Sistema Estatal de Protección Civil con la participación de dependencias de los tres niveles de gobierno, con acciones, mecanismos y herramientas encaminadas a la reducción del desastre dentro del contexto de planificación preventiva y reactiva; siendo obligación del gobierno reducir los riesgos sobre los agentes afectables y

llevar a cabo las acciones necesarias para la identificación y el reconocimiento de la vulnerabilidad en las zonas bajo su jurisdicción.

El Programa Interno de Protección Civil se lleva a cabo en cada uno de los inmuebles para mitigar los riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre. La vigilancia en el grado de cumplimiento del Programa Interno de Protección Civil recae en las Unidades de Protección Civil, a través de las autoridades con facultad para realizar visitas de inspección o verificación y, en su caso, imponer sanciones conforme a la normativa local (POE, 2021b).

Durante los últimos seis años se llevaron a cabo 2,009 revisiones de programas internos de diferentes establecimientos públicos y privados, además de 952 inspecciones de inmuebles con la finalidad de ofrecer mayor seguridad en los centros de trabajo (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021a). En la Coordinación Estatal de Protección Civil durante los últimos seis años se impartieron 261 cursos de capacitación en la sociedad civil, así como en diferentes dependencias municipales, estatales y federales, con una asistencia de manera presencial y virtual de más de 12,651 personas.

Es de suma importancia fomentar la cultura de la Protección Civil en la sociedad para coadyuvar en las medidas de autoprotección y disminuir las afectaciones a la población, por lo que cada año se distribuyen más de 10,000 infografías en temas correspondientes a temperaturas bajas, Semana Santa, incendios forestales y huracanes, entre otras. Asimismo, durante las temporadas que afectan al estado de Tamaulipas se publican en los principales medios de comunicación de la Coordinación y del Gobierno del Estado más de 50 boletines climatológicos para alertar a la sociedad de los posibles eventos que están próximos a presentarse.

Con base en los registros históricos de la Administración Nacional Atmosférica y Oceánica (NOAA por sus siglas en inglés-pssei), en Tamaulipas se han registrado 79 huracanes durante un período de 132 años (1886-2021). De los 79 huracanes que han afectado a Tamaulipas, 70 han impactado de manera directa en el estado. De estos, seis corresponden a depresiones tropicales, 36 tormentas tropicales, 37 huracanes (14 en categoría I, 11 en categoría II, 7 en categoría III, 2 en categoría IV, 2 en categoría V). La recurrencia de huracanes en Tamaulipas con base en su impacto directo al estado y afectación a una distancia menor de 50 km de la costa y límite estatal es en promedio cada tres años con un máximo de siete y ocho años (CGPC, 2021).



En los últimos 22 años se han emitido para Tamaulipas 76 declaratorias de emergencia, desastre y/o contingencia climatológica, por eventos de tipo hidrometeorológico, geológico, químico y sanitario; de las cuales 59, es decir, el 78% son por eventos de tipo hidrometeorológico a causa de ciclones tropicales, inundaciones y lluvias severas, atípicas, torrenciales y/o extremas (CGPC, 2021).

Los 43 municipios se han incluido en alguno de los tres tipos de declaratorias, siendo El Mante el de mayor número de declaratorias con 29 eventos, seguido por Reynosa con 28 y González con 26; por el contrario, los municipios con menor número son Jaumave con 10 veces, Bustamante y Guerrero con 9 ocasiones (CGPC, 2021).

Otro de los fenómenos perturbadores de relevancia que impactan con frecuencia al estado son los incendios forestales, los cuales constituyen una de las principales causas de los procesos de fragmentación, deforestación y desertificación que afectan a México, los cuales pueden ocurrir en cualquier momento y depende de las condiciones meteorológicas (temperatura, viento, etc.) y las actividades humanas (uso del fuego) (CGPC, 2022).

Históricamente la incidencia de incendios forestales en Tamaulipas ha disminuido considerablemente en relación con años anteriores. Mientras que en el período 1999-2010, la incidencia de incendios fue de hasta 321 eventos, en el período comprendido del 2011 al 2022, la incidencia disminuyó hasta 266 eventos. En el último período, el municipio con mayor número de incendios fue Jaumave con 57 eventos, seguido por Tula con 39, Victoria con 24, Miquihuana con 23, Bustamante con 20, Casas 19, Ocampo con 17, Palmillas con 15 y el resto de los municipios menos de 8 incendios (CGPC, 2022).

Marco Estratégico: Protección Civil y Gestión de Riesgos

Objetivo

G5.1 Llevar a cabo las políticas, programas y acciones de protección civil en la entidad, aplicando las medidas y acciones necesarias con el fin de salvaguardar la vida de las personas y sus bienes de manera solidaria e igualitaria, privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, así como lo relativo a los servicios vitales y estratégicos en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.



Estrategia

G5.1.1 Coordinar la atención oportuna e incluyente del Sistema Estatal de Protección Civil que permita disminuir el impacto y afectaciones por fenómenos perturbadores.

Líneas de acción

G5.1.1.1 Profesionalizar las capacidades del personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil y sus cuatro centros regionales para una oportuna respuesta y auxilio a la población.

G5.1.1.2 Establecer mecanismos de coordinación con municipios para la ejecución de acciones de prevención y actualización de los atlas de riesgo. **DS5**

G5.1.1.3 Activar y registrar los grupos voluntarios para la atención de desastres. **DH5**
DS2

G5.1.1.4 Establecer mecanismos de protección financiera para la transferencia del riesgo que permitan condiciones de reconstrucción sustentable. **DS3**

G5.1.1.5 Gestionar el acceso a las declaratorias de emergencia y desastre para la disponibilidad de recurso en las zonas afectadas por un fenómeno perturbador. **DH3**

G5.1.1.6 Promover la celebración de convenios y proyectos de investigación con instituciones educativas, organismos públicos y privados, para la determinación de acciones de prevención en materia de protección civil. **PC2** **DS5**

G5.1.1.7 Integrar el sistema estatal de información con archivos históricos y registro estadístico sobre emergencias y desastres ocurridos en Tamaulipas, para la constante actualización del Atlas de Riesgos.

G5.1.1.8 Elaborar mapas de vulnerabilidad e identificación de zonas de riesgo para informar a la población los tipos de peligro y riesgo a los que está expuesta, para su prevención, mitigación y/o reubicación. **DH3** **DS2**

G5.1.1.9 Promover la concientización de un crecimiento territorial ordenado con base en la identificación de las zonas de riesgo determinadas en el Atlas de Riesgos. **PC1**

G5.1.1.10 Elaborar programas especiales de protección civil que establezcan las medidas de prevención, auxilio y respuesta ante los fenómenos perturbadores que puedan ocurrir en el estado. **PC1**



Estrategia

G5.1.2 Impulsar mecanismos para ejercer inspección, control y vigilancia, en los establecimientos de competencia estatal definidos en la ley de la materia.

Líneas de acción

G5.1.2.1 Fortalecer las capacidades de atención a terceros acreditados por parte de los inspectores de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

G5.1.2.2 Incrementar las visitas de inspección en los establecimientos de competencia estatal para aminorar las afectaciones en una emergencia.

G5.1.2.3 Optimizar los procesos en la revisión de programas internos para una respuesta oportuna ante la solicitud de los establecimientos.

Estrategia

G5.1.3 Promover estrategias de difusión en materia de protección civil con énfasis en la prevención, autoprotección y socialización a grupos vulnerables.

Líneas de acción

G5.1.3.1 Implementar una calendarización del material a difundir tomando en cuenta las temporadas y eventos que se presentan en el estado. **DS2**

G5.1.3.2 Diversificar los medios por los cuales se difunde el material informativo y educativo de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

G5.1.3.3 Ampliar la cobertura y alcances de las páginas oficiales con material de difusión para la población en general. **DH2**

G5.1.3.4 Fomentar la participación ciudadana mediante actividades de promoción de la cultura de autoprotección bajo un enfoque inclusivo. **DH3** **DH4** **PC1** **DS1**

Estrategia

G5.1.4 Incrementar la capacitación de dependencias, organismos, instituciones públicas y privadas, así como de la población civil en general de manera inclusiva.

Líneas de acción

G5.1.4.1 Capacitar y profesionalizar a los integrantes de protección civil en la materia de

manera incluyente a través de las instancias correspondientes. **DH3** **DH4**

G5.1.4.2 Promover la capacitación de las unidades internas en los establecimientos de competencia estatal.

G5.1.4.3 Desarrollar cursos de capacitación para la población civil en la mancha urbana y comunidades del estado. **DS1**

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de establecimientos de competencia estatal que cuentan con el Programa interno de protección civil acreditados.	11.8% (2022) 437(3697)	30% 1100

Procuración de Justicia

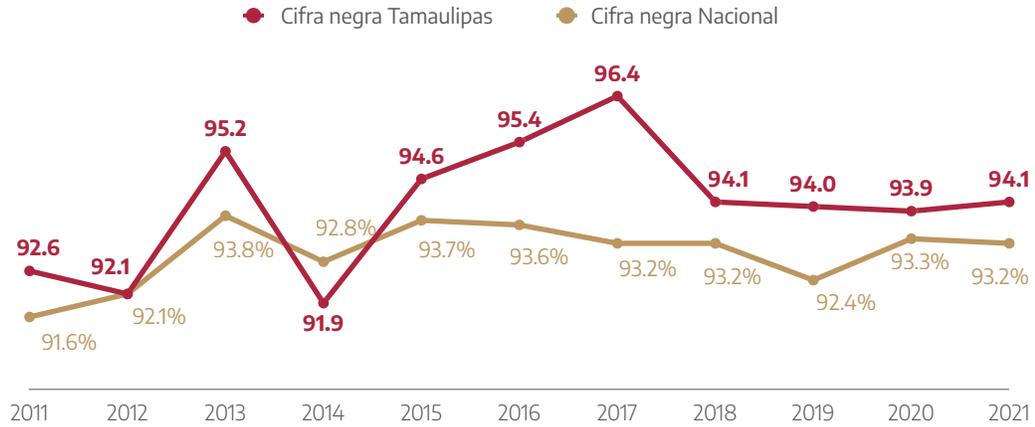
Una problemática que impacta fuertemente a México es la cifra negra, que se refiere a todos aquellos delitos cometidos en los cuales no hubo una denuncia o no se inició una averiguación previa o una carpeta de investigación. Entre las razones de las víctimas para no denunciar los delitos ante las autoridades destacan: la pérdida de tiempo, desconfianza, trato hostil de la autoridad y el miedo a la extorsión. Lo anterior incide en que la población víctima de algún delito no denuncia ante las autoridades (INEGI, 2022c).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), se estima que en el 2021 en Tamaulipas del total de delitos ocurridos el 90.4% no fueron denunciados, 9.5% se denunció, de los cuales el Ministerio Público inició Averiguaciones Previas o Carpetas de Investigación en 62.1% de los casos. Esto es, del total de delitos se inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación en 6% de los casos (INEGI, 2022c).

En la gráfica 1.10 se muestra una tendencia ascendente desde el 2012 al 2017, en relación con el porcentaje de cifra negra. En el periodo de 2017 a 2021 se puede notar un descenso considerable de 2.3 puntos porcentuales, valor que se encuentra aún por encima de los 93.2 puntos porcentuales de la media nacional.



Gráfica 1.10. Cifra negra.



Fuente: Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas con datos de INEGI, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019b, 2020 y 2021b.

De acuerdo a los resultados de la ENVIPE 2022, en el apartado donde se especifican las causas generales y específicas de la no denuncia, se atribuye a la autoridad como la principal causa de esta, específicamente la pérdida de tiempo, desconfianza en la autoridad, trámites largos y difíciles, y la actitud hostil de la autoridad como elementos detonantes por los cuales la ciudadanía no presenta denuncia (INEGI, 2022c).

El estado de Tamaulipas se ubica en la posición cuatro a nivel nacional en nivel de confianza, donde 66.7% de la población de 18 años y más señalan que les genera mucha o algo de confianza el Ministerio Público (MP) y Fiscalías Estatales, posicionando a Tamaulipas por encima de los 55.9% de la media nacional (INEGI, 2022c). De igual forma, el nivel de confianza (mucha o algo de confianza) de las unidades económicas en los MP y Fiscalías Estatales, posicionan a Tamaulipas en el cuarto lugar nacional con 68.7% por encima de la media nacional de 59.6%, con base en resultado de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas 2022 (INEGI, 2022d).

En cuanto a denuncia del delito es importante focalizar en dos aspectos principalmente, el trato que recibe la ciudadanía y el tiempo que dedica a denunciar un delito. A nivel nacional, Tamaulipas ocupa el doceavo lugar en trato recibido al momento de la denuncia, el 58.0% de los delitos denunciados califican el trato recibido como bueno o excelente, posicionando al estado por encima del 48.3% de media nacional (INEGI, 2022c).

Por otra parte, en Tamaulipas sólo el 16.1% de los delitos denunciados tuvieron un tiempo de denuncia ante el MP menor a una hora, resultado que aun estando por encima del 15.1% de media nacional, refleja un panorama lento en cuanto a tiempo de denuncia.

De acuerdo con datos del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, el mayor porcentaje de carpetas de investigación se encuentran en trámite en la etapa de investigación inicial. El no contar con el equipo táctico, tecnológico y los insumos necesarios, dificulta y alarga el proceso de investigación. Por lo que resulta importante que los perfiles policial y pericial estén dotados con el equipamiento que les permitan realizar la investigación y se esclarezcan los hechos denunciados (Secretaría de Gobernación, 2022).

Una prioridad establecida a nivel nacional, en común acuerdo con las autoridades de las entidades federativas, es el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones responsables de la administración, procuración e impartición de justicia, así como la profesionalización de sus operadores, que se encuentra plasmada en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (DOF, 2019) y el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 (DOF, 2020b).

Como se ha mencionado el mayor porcentaje de carpetas de investigación se encuentran en proceso de investigación, lo que hace cuestionar si se ha tenido una correcta implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Derivado de esto, se busca fortalecer un nuevo Modelo de Gestión Institucional con procesos eficaces y eficientes que permitan lograr los fines y otorgar sustentabilidad al procedimiento penal, es decir, esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune, que se repare el daño, asegurar el acceso a la justicia, en la aplicación de la ley, así como resolver el conflicto que surja con motivo de la comisión del delito.

Al no impulsar las estrategias necesarias que enmienden las deficiencias de las instancias responsables del Sistema de Justicia Penal, que posibiliten la operación articulada, coordinada y armoniosa de la justicia penal, se continuaría incrementando el número de asuntos sin resolver, tanto a nivel estatal como federal. El adecuado funcionamiento del Sistema de Justicia Penal exige interacciones constantes y armonizadas entre las diferentes instituciones, a partir de las cuales se ofrece respuestas uniformes. Así, una coordinación técnica puede ser entendida como el sistema de engranes que atiende las necesidades, retos y limitaciones particulares y de conjunto.



La Defensoría Pública se considera una parte fundamental del acceso a la justicia dentro de las garantías constitucionales del gobernado. Es un servicio gratuito a favor del pueblo garantizando su representación o asesoría legal en las intervenciones, gestiones, actuaciones y trámites relativos a los requerimientos jurídicos de la población, con especial atención a quien conforma el grupo vulnerable en la sociedad. Esta a su vez influye en la sociedad tamaulipeca, toda vez que su visión es de orden público y de interés social, coadyuvando a las garantías inalienables, cuyo fin es garantizar el pleno acceso a la justicia del pueblo independientemente de su condición social o cultural, que esté imposibilitado de contratar defensa legal (POE, 2019b).

En este sentido, existe el Instituto de Defensoría Pública, el cual “tiene por objeto garantizar el derecho a la defensa pública, asegurar el acceso a la justicia en asuntos civiles, familiares, mercantiles y el juicio de amparo, regular la prestación del servicio de defensoría pública en el Estado de Tamaulipas; organizar la integración, funcionamiento, competencia y administración del Instituto de Defensoría Pública del Estado, y establecer el servicio profesional de carrera para los servidores públicos adscritos al Instituto de Defensoría Pública del Estado” (POE, 2019b).

Actualmente este instituto carece de personal en el área de Atención Técnica y Pericial que normativamente se encuentra prevista en la Ley de la Defensoría Pública Estatal (artículo 9, fracción VI, C; POE, 2019b), con obligatoriedad de brindar asistencia de psicología, médico legista y vialidad. Resultando relevante y prioritario puntualizar la atención psicológica ya que cubriría diferentes rubros:

1. Trato en Violencia. Familiar con atención individual o grupal con el fin de prevenir el grado de violencia, así como la reincidencia.
2. Atención Psicológica. Tratar adicciones en nivel de prevención a quien no es declarado adicto.
3. Menores Testigos. Atención psicológica para entrevista de menores como testigos.

Dado el aumento de las asesorías que el Instituto ha brindado y a los planteamientos legales que en diversidad de áreas jurídicas se han presentado y han atendido debidamente, no deja de ser necesaria la actualización de los asesores tanto en las materias como en calidad de trato y atención empatizando con el peticionario.

El requerimiento extraoficial que tanto peticionarios, trabajadores, como autoridades

judiciales del área laboral externa respecto a la participación de la Defensoría Pública en el Nuevo Sistema de Justicia Laboral en cuya ley que lo rige, no aparece la Defensoría Pública como figura y por tanto se carece de capacitación y personal adecuado.

Marco Estratégico: Procuración de Justicia y Cultura de la Legalidad

Objetivo

G6.1 Brindar una justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla, fortalecer el estado de derecho en la entidad y procurar que el culpable no quede impune.

Estrategia

G6.1.1 Fortalecer los procesos de impartición de justicia y capacitar a los operadores del sistema de justicia para mejorar la atención de las personas usuarias considerando los enfoques diferenciados.

Líneas de acción

G6.1.1.1 Incrementar la efectividad en los procesos de impartición de justicia. **DH1**

DS4

G6.1.1.2 Garantizar que el personal sustantivo (peritos, policías, facilitadores y agentes del ministerio público) cuenten con la capacitación y las condiciones técnicas y humanas para ejercer sus funciones con un desempeño profesional y transparente para una mejor atención a la ciudadanía. **DH1** **DS1**

G6.1.1.3 Mejorar la eficiencia de los procesos de investigación pericial y policial fortaleciendo la integración de carpetas de investigación para evitar la impunidad. **DH1**

G6.1.1.4 Incrementar la confianza y conocimiento de la sociedad sobre qué hacer y a dónde acudir cuando es víctima de un delito. **DH1** **DS4**

G6.1.1.5 Potencializar y mejorar la infraestructura, la tecnología y los recursos materiales para mejorar la investigación de los delitos, empleando elementos clave para una investigación profesional y científica que contribuyan a optimizar el sistema de procuración de justicia. **DH1** **DS3**



Objetivo

G6.2 Garantizar la economía procesal, fortalecer y realizar con inmediatez en su caso, la reinserción social efectiva.

Estrategia

G6.2.1 Agilizar los procedimientos procesales de los imputados en beneficio de la reparación integral en el menor tiempo posible.

Líneas de acción

G6.2.1.1 Garantizar economía procesal, beneficiando a las partes procesales. **DH1**

DS4

G6.2.1.2 Reducir las audiencias intermedias y juicios en el Supremo Tribunal de Justicia.

DH1

DS4

G6.2.1.3 Evitar que el procedimiento en la FGJ llegue a juicio de oralidad. **DH1**

DS4

G6.2.1.4 Disminuir los índices de violencia a través de terapias efectivas por expertos, logrando la óptima adaptación de la persona en su entorno familiar y social, así mismo disminuyendo la carga de trabajo relativa en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). **DH1** **DS4**

G6.2.1.5 Reducir la población penitenciaria de Seguridad Pública. **DS4**

Objetivo

G6.3 Atender la demanda de peticionarios en materia civil, familiar, mercantil, laboral y agraria a la población vulnerable.

Estrategia

G6.3.1 Orientar a las personas en sus necesidades legales, generando en ellos seguridad jurídica.

Líneas de acción

G6.3.1.1 Realizar acciones directas con cada institución, para la expedición de documentos, certificaciones y constancias entre otros, agilizando los trámites en forma gratuita a



favor del usuario en situación de pobreza. **DH2** **DS1**

G6.3.1.2 Profesionalizar y certificar a los asesores en materia civil, familiar, mercantil, laboral y penal. **DH1** **DS1**

Objetivo

G6.4 Garantizar y atender el derecho a la defensa pública en materia laboral bajo los principios de profesionalismo, obligatoriedad, honradez, probidad, lealtad, eficiencia, continuidad e indivisibilidad.

Estrategia

G6.4.1 Implementar la figura de la defensoría pública en materia laboral a través de la Secretaría Técnica de Capacitación del Estado.

Líneas de acción

G6.4.1.1 Garantizar que los tribunales laborales locales disminuyan el número de expedientes llevando a juicio únicamente aquellos asuntos en los que por alguna situación en específico no se logró un acuerdo entre las partes optimizando con ello los recursos financieros materiales y humanos. **DH1**

G6.4.1.2 Diseñar programas especializados en materia laboral que permitan la representación de las partes que así lo requieran.

Objetivo

G6.5 Garantizar una distribución equitativa de los recursos del Estado para infraestructura tecnológica, recurso humano y capacitación.

Estrategia

G6.5.1 Fortalecer el servicio de Defensoría Pública.

Líneas de acción

G6.5.1.1 Edificar un espacio destinado para la defensoría pública del Estado.

G6.5.1.2 Dotar de infraestructura y equipo tecnológico las áreas requeridas.

G6.5.1.3 Profesionalizar y certificar a los defensores y asesores públicos del Instituto de



la Defensoría Pública.

Objetivo

G6.6 Fortalecer las herramientas y profesionalizar la ejecución de acciones para potencializar las capacidades del Sistema de Justicia Penal.

Estrategia

G6.6.1 Impulsar la profesionalización y especialización del Sistema de Justicia Penal para la ejecución de sus acciones.

Líneas de acción

G6.6.1.1 Coadyuvar en la armonización, actualización y estructuración del Sistema de Justicia Penal.

G6.6.1.2 Promover las estructuras institucionales del Sistema de Justicia Penal.

G6.6.1.3 Fortalecer los procesos de profesionalización y certificación de los operadores del Sistema de Justicia Penal.

Objetivo

G6.7 Promover la aplicación de la mediación y conciliación mediante la construcción de una nueva dinámica en la resolución pacífica de conflictos que se presenten en la población tamaulipeca.

Estrategia

G6.7.1 Fomentar la cultura de paz, a través de mediadores certificados, que brindan su servicio en instancias oficiales encargadas de la procuración e impartición de justicia, con ello la ciudadanía cuenta con mecanismos alternativos para la solución de conflictos interpersonales de manera pronta.

Líneas de acción

G6.7.1.1 Fortalecer mediante acciones de capacitación y certificación la cultura de la mediación y conciliación.



G6.7.1.2 Implementar programa para la supervisión de los Mediadores y de los Centros de Mediación Públicos y Privados.

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Carpetas de investigación determinadas por el Ministerio Público.	13.54% (2022)	35%
Resolución de carpetas de investigación por acuerdo reparatorio (sede ministerial).	7.42% (2022)	11.5%
Carpetas de investigación sin determinar en fase inicial.	78.33% (2022)	51%
Sentencias condenatorias.	78.89 % (2022)	95%
Tasa de población vulnerable representada legalmente en el Estado de Tamaulipas.	1.20% (2022)	20%

Búsqueda de Personas y Atención a Víctimas del Delito

La Comisión Estatal de Búsqueda de Personas es un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, cuya función principal es llevar a cabo acciones de búsqueda de personas desaparecidas y/o no localizadas tanto en contexto de vida como en contexto forense, ello en un plan de igualdad con enfoque diferencial y especializado a los familiares de personas desaparecidas y/o no localizadas. Para llevar a cabo estas acciones, la Comisión cuenta con herramientas y capacidades tecnológicas que hacen factible la búsqueda de personas en cuerpos de agua, tierra y modo aéreo, así mismo se cuenta con un software de progresión de edad que auxilia en la búsqueda en vida a través de la progresión de edad, en asuntos de larga data, de igual forma cuenta con mobiliario, equipo de cómputo, GPS, cámaras fotográficas y equipos biométricos para la identificación y ubicación de personas; búsquedas las cuales se desprenden del Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas.

Además de las herramientas, mobiliario, vehículos y capacidades tecnológicas de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, esta cuenta para la búsqueda en contexto forense con dos Centros de Resguardo de Cadáveres, edificados el primero en el municipio de El Mante y el segundo en San Fernando, Tamaulipas, con una capacidad para albergar

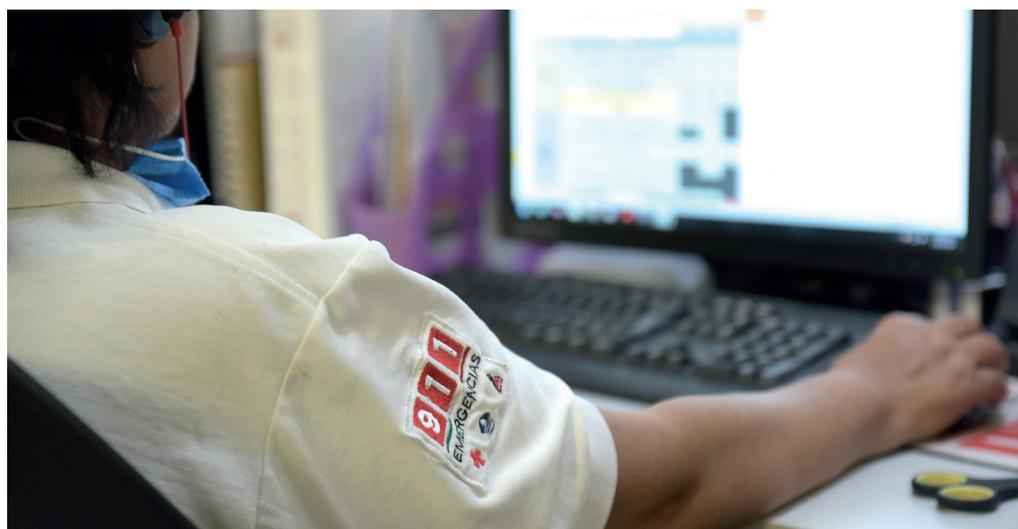


temporalmente 500 cuerpos cada uno, los cuales provienen de las fosas comunes de la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJ). Previo al alojamiento y trato digno de los cuerpos, estos tendrán que ser analizados e identificados a través de las Ciencias Forenses; para ello la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas cuenta con un inmueble que se encuentra en la zona sur del estado, específicamente en Altamira, Tamaulipas, el cual en este ejercicio 2023 deberá ser concluido y equipado en las áreas de identificación humana, entre ellos el Laboratorio de Genética, Dactiloscopia, Química, Odontología, Medicina Forense, Antropología y Fotografía, entre otras; el cual deberá ser concluido con subsidio federal y estatal, de igual forma se estará contratando personal especializado para estas áreas a través de recurso estatal en el rubro de coparticipación, los trabajos a realizar serán en coordinación con peritos de la FGJ, específicamente de la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses.

Ahora bien, la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, actualmente cuenta con dos oficinas en Ciudad Victoria, donde 11 funcionarios de diversos perfiles desempeñan las funciones de atención, búsqueda y planeación de las acciones correspondientes.

Atención a víctimas del delito

El Número Único 9-1-1 es la línea directa de apoyo a la población en caso de emergencia, donde la persona que realiza la llamada reporta incidentes con base en la percepción que se tiene sobre un evento. Existe además la línea de Denuncia Anónima 089, la cual fue

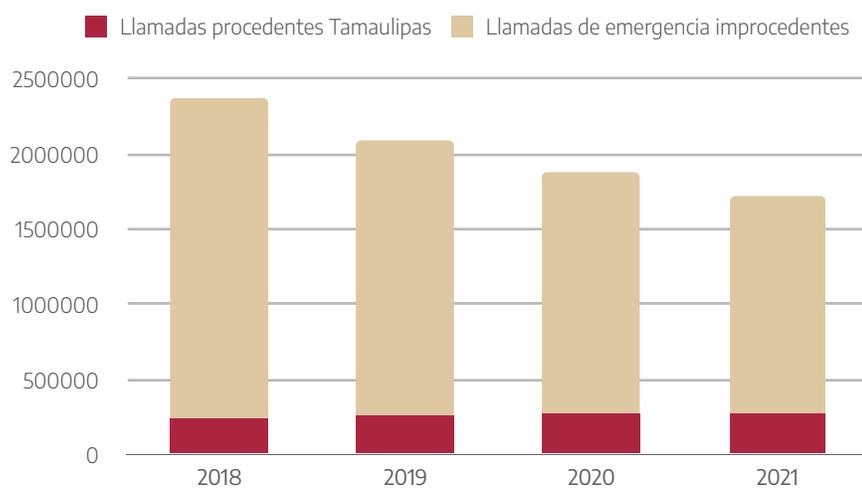


implementada con el fin de proporcionar asesoría y atención a las denuncias de secuestro, extorsión y delincuencia organizada de manera confidencial y anónima.

El Estado de Tamaulipas proporciona este servicio a la población mediante cinco sub-centros del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), ubicados en Nuevo Laredo, Reynosa, Victoria, El Mante y Tampico, con el fin de recabar y canalizar a las autoridades correspondientes reportes de situaciones de riesgo, emergencias médicas, protección civil, incidentes de seguridad y denuncia anónima. En el 2020, se registraron 16,385 llamadas reales en la línea de denuncia 089; y en los últimos años el total de las llamadas al número 911 a nivel nacional y estatal ha disminuido; a la vez que en ambos casos ha aumentado el porcentaje de llamadas procedentes y ha disminuido la tasa de llamadas improcedentes (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021b; SESNSP, 2022).

No obstante, el porcentaje de llamadas procedentes en Tamaulipas se ubica en 9.9% por debajo de la media nacional. Si bien la problemática nacional y estatal en el uso indebido del número 911 ha disminuido, esta continúa siendo muy representativa. A nivel estatal, se aprecia que durante el año 2021 se registraron 1,726,891 llamadas, de las cuales 1,449,809 fueron llamadas improcedentes (Gráfica 1.11). La principal causa de improcedencia en Tamaulipas es debido a que son llamadas mudas.

Gráfica 1.11. Total de llamadas de emergencia por tipo de procedencia en Tamaulipas.



Fuente: SESNSP. 2019. 2020 v 2021.



Las líneas de emergencia, 089 y 911, presentan áreas de oportunidad en relación con los tiempos que tardan las autoridades en dar atención a los eventos que se reportan (SE-SESP, 2022).

Finalmente, las principales tres incidencias reportadas en el estado en los últimos cuatro años son por temas de seguridad, de tipo médico y de asistencia. Para el 2021, los incidentes reportados por seguridad se incrementaron del 57% al 61% (SESNSP, 2022).

Marco Estratégico: Búsqueda de Personas y Atención a Víctimas del Delito

Objetivo

G7.1 Garantizar el derecho de toda persona desaparecida o no localizada a ser buscada.

Estrategia

G7.1.1 Generar los medios para la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas en colaboración con los tres órdenes de gobierno, tomando en cuenta la opinión y participación de los familiares de personas desaparecidas.

Líneas de acción

G7.1.1.1 Realizar búsqueda inmediata e individualizada de personas desaparecidas o no localizadas. **DH1** **DS4**

G7.1.1.2 Coadyuvar con instituciones gubernamentales para atender los reportes, colaboraciones, solicitudes de búsqueda y localización de personas desaparecidas en el territorio nacional. **DH2** **DS5**

G7.1.1.3 Adquirir y utilizar tecnologías especializadas para la identificación de personas en los procesos de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas.

G7.1.1.4 Realizar campañas de toma de muestras para la obtención de perfiles genéticos. **DS3**

G7.1.1.5 Gestionar los recursos que permitan la construcción, equipamiento y operatividad de las instancias públicas estatales dedicadas a la búsqueda de personas. **DS3**



Objetivo

G7.2 Promover, proteger y garantizar la ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño de las víctimas del delito y de violación a derechos humanos, en el estado de Tamaulipas.

Estrategia

G7.2.1 Profesionalizar y certificar al personal de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas en Tamaulipas, para fortalecer el Modelo Integral de Atención a Víctimas del Delito.

Líneas de acción

G7.2.1.1 Coordinar acciones con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, organismos, dependencias, e instituciones educativas del estado de Tamaulipas y del país; para promover la capacitación, profesionalización y certificación del personal. **DS1**

G7.2.1.2 Dotar de personal con el perfil idóneo a las áreas que intervienen en el proceso de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño, fortaleciendo los esquemas de especialización, con enfoque de género, diferenciado e intercultural, para impulsar su desarrollo y optimizar la atención.

G7.2.1.3 Implementar manuales de organización y operación para estandarizar los procesos en la Comisión Estatal de Atención a Víctimas en Tamaulipas, en el norte, centro y sur del estado, que garanticen la calidad, innovación y eficiencia, mediante un trato oportuno y sensible.

Estrategia

G7.2.2 Modernizar la infraestructura física y tecnológica de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas en Tamaulipas.

Líneas de acción

G7.2.2.1 Adquirir y dotar de equipamiento adecuado, para optimizar los procesos inherentes en cada área, a la Comisión Estatal de Atención a Víctimas en Tamaulipas.

G7.2.2.2 Estandarizar y optimizar los procesos de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño, basados en la tecnología e innovación para la oportuna, eficaz e inmediata atención. **DH1** **DS1**



G7.2.2.3 Adecuar la Estructura Orgánica de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas y gestionar su aprobación ante las instancias correspondientes, para estar en posibilidad de brindar un servicio óptimo, trascendente y de calidad.

G7.2.2.4 Implementar una plataforma web, que integre todos los procesos de asistencia, atención y reparación integral del daño, y enlace las ciudades, donde existe representación con la capital, en forma adecuada, eficiente, e inmediata. **DH1** **DS3**

G7.2.2.5 Adecuar y modernizar las instalaciones donde se proporciona asistencia, atención y reparación integral del daño, con módulos para orientación psicológica, legal, médica, trabajo social y albergues temporales, para brindar un servicio integral de calidad. **DH1**

DS1

Estrategia

G7.2.3 Garantizar el acceso oportuno y efectivo a las medidas de ayuda, asistencia, atención y acceso a la justicia a víctimas del delito y de violación a derechos humanos, en el estado de Tamaulipas.

Líneas de acción

G7.2.3.1 Establecer los Lineamientos para la reparación integral que comprende las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. **DH1**

G7.2.3.2 Instalar mecanismos de vigilancia, supervisión y evaluación del proceso transversal de víctimas del delito y de violación a derechos humanos, en el estado de Tamaulipas. **DH1** **DH2**

G7.2.3.3 Otorgar atención oportuna integral y diferenciada, a las víctimas del delito y de violación a derechos humanos, en el estado de Tamaulipas, mediante la adecuada orientación psicológica, legal, médica y de trabajo social. **DH1** **DH2** **DS1**

G7.2.3.4 Canalizar a las víctimas del delito a las instituciones correspondientes.

Estrategia

G7.2.4 Potencializar el acceso al trabajo, autoempleo, educación y salud a las víctimas del delito y de violación a derechos humanos del estado de Tamaulipas.

Líneas de acción

G7.2.4.1 Promover y dotar a las víctimas del delito y de violación a derechos humanos en el estado de Tamaulipas, de herramientas para el autoempleo, coordinando con instituciones educativas, y empresas del estado. **DH1 DH2 DH4 DH6 DS1**

G7.2.4.2 Fortalecer las garantías para la reintegración o acceso y permanencia en el sistema educativo o en el ámbito laboral, a las víctimas del delito y de violación a derechos humanos en el estado de Tamaulipas, para lograr su empoderamiento, y asumir el control de su plan de vida. **DH1 DH2 DH4 DH6 DS1**

G7.2.4.3 Promover y fortalecer el derecho a la asistencia y atención a víctimas del delito incluyendo un enfoque transversal de género y diferencial, a través de programas de orden económico. **DH1 DH2 DS1**

Estrategia

G7.2.5 Establecer los mecanismos de acceso a recursos federales, nacionales e internacionales que emanan de programas afines al apoyo a víctimas del delito y de violación a derechos humanos.

Líneas de acción

G7.2.5.1 Implementar un sistema que permita, en colaboración con las dependencias y organismos nacionales e internacionales, cumplir con los requisitos necesarios para acceder a los programas de apoyo a las víctimas del delito y de violación a derechos humanos. **DH1 DH2 DS4**

G7.2.5.2 Gestionar ante el Congreso del Estado, Diputados Federales y Senadores del Estado de Tamaulipas, iniciativas que busquen el incremento en las participaciones federales, para la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, con base en la situación atípica que tiene el estado de Tamaulipas en materia de violencia, ante el resto del país, y el volumen de víctimas que esta genera.

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de víctimas con reparación de daño integral.	0% (2022)	30%



Referencias Eje 1

Auditoría Superior de la Federación [ASF] y Secretaría de la Función Pública. (s.f.). Informes de auditoría. https://www.asf.gob.mx/Section/58_Informes_de_auditoria

Comisión Nacional de Búsqueda. (2023). Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO). <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2020). Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019. [Archivo PDF].

Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2021). Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020. [Archivo PDF].

Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2022). Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021. [Archivo PDF]. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-04/DNSP_2021.pdf

Coordinación General de Protección Civil [CGPC]. (2021). Programa Especial de Protección Civil “Temporada de Lluvias y Huracanes 2021”. [Archivo PDF]. <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/36/2021/06/programa-especial-lluvias-y-huracanes-2021.-tamaulipas.pdf>

Coordinación General de Protección Civil [CGPC]. (2022). Programa Especial de Protección Civil “Temporada de Sequía, Estiaje e Incendios Forestales 2022”. [Archivo PDF]. <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/36/2022/03/programa-especial-incendios-forestales-2022.-tamaulipas.pdf>



Diario Oficial de la Federación [DOF]. (30 de abril de 2014). Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2019). Decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16/05/2019#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (7 de agosto 2020a). Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598031&fecha=07/08/2020

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2 de julio 2020b). Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596028&fecha=02/07/2020#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (20 de mayo de 2021a). Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. [Archivo PDF]. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSNIEG_200521.pdf

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (20 de mayo de 2021b). Ley General de Protección Civil. [Archivo PDF]. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC_200521.pdf

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (23 de diciembre de 2022a). Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2022-2046. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675432&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0



Diario Oficial de la Federación [DOF]. (18 de noviembre de 2022b). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (10 de mayo de 2022c). Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf>

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (23 de marzo de 2022d). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo. [Archivo PDF]. <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2019). Tercer informe de gobierno (Gestión 2016-2022). [Archivo PDF]. <https://www.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/01/tercer-informe-de-gobierno.pdf>

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2021a). Quinto informe de gobierno (Gestión 2016-2022). [Archivo PDF]. <https://www.tamaulipas.gob.mx/inc/informes/5toInformeTam.pdf>

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (7 de septiembre 2021b). Reporte de Atenciones de la Línea de Emergencia 911. https://www.tamaulipas.gob.mx/datosabiertos/datos_abiertos/reporte-de-atenciones-de-la-linea-de-emergencia-911/

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2022). Disposiciones para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos. [Archivo PDF]. <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2022/09/Disposiciones%20para%20Informar%20Sobre%20los%20Recursos%20Federales%20Transferidos.pdf>



Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2023). Patrimonio del Estado de Tamaulipas al 17 de febrero de 2023.

Instituto de la Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas [IPSSSET]. (2023a). Pensionistas y pensionados registrados al 28 de febrero 2023.

Instituto de la Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas [IPSSSET]. (2023b). Total de niños y madres beneficiarios al 28 Febrero de 2023.

Instituto Mexicano para la Competitividad [IMCO]. (2022). Barómetro de Información Presupuestal Estatal 2021. Entidad Federativa: Tamaulipas. <https://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-estatal/resultados/2021/28-tamaulipas>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2013). Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2013. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2013/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2014). Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2014. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2014/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2015). Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2015. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2015/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2016). Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2016. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2016/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2017). Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2017. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2017/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2018). Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2018. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>



Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2019a). Censos Económicos 2019. <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2019b). Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2019. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021a). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021. <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2021/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021b). Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2021. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022a). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021. Principales Resultados. Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/28_tamaulipas.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022b). Demografía de los Establecimientos MiPyME en el Contexto de la Pandemia por Covid-19. [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Demog_MIPYME22.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022c). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022. Principales resultados. Tamaulipas. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_tamps.pdf



Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022d). Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2022. <https://www.inegi.org.mx/programas/enve/2022/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022e). Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2022. <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspe/2022/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022f). Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal 2022. <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspef/2022/>

Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. [Archivo PDF]. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. (2020). Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria 2020. https://www.onmr.org.mx/Contents/Uploads/Presentacion_de_resultados_estatales_IENMR_2020VF.pdf

Pérez Zuñiga, R., Camacho Castillo, O., Mena Hernández, E. y Arroyo Cervantes, G. (2016). Análisis general del gobierno electrónico en México. PAAKAT: Revista de Tecnología y Sociedad, 5(9). <http://www.udgvirtual.udg.mx/paakat/index.php/paakat/article/view/253>

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (20 de diciembre de 2016a). Decreto No. LXIII-94 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2017. [Archivo PDF]. <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2016/12/cxli-151-201216F.pdf>

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (21 de diciembre de 2016b). Ley de Información Geográfica y Estadística del Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF]. http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/01/Ley_Inf_Geografica_Estadis.pdf





Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (18 de diciembre de 2017). Decreto LXI-II-375 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2018. [Archivo PDF]. <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/12/cxlii-Ext-15-181217F.pdf>

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (25 de diciembre de 2018). Decreto LXI-II-726 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2019. [Archivo PDF]. <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/cxlili-154-251218F.pdf>

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (18 de diciembre de 2019a). Decreto LXIV-65 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. [Archivo PDF]. <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/12/cxliv-152-181219F-1.pdf>

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (20 de agosto de 2019b). Ley de Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/09/Ley_Defensoria_Publica.pdf

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (17 de diciembre de 2020). Decreto LXIV-283 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. [Archivo PDF]. <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/12/cxlv-152-171220F-EV.pdf>

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (31 de diciembre de 2021a). Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2022. [Archivo PDF]. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/12/cxlvi-Ext.No_.32-31121F-EV.pdf

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (4 de marzo de 2021b). Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/Ley_Proteccion_Civil.pdf





Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (20 de enero de 2022a). Decreto Gubernamental mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2022. [Archivo PDF]. <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/cxlvii-10-250122F-EV.pdf>

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (28 de abril de 2022b). Modificaciones al Acuerdo mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Fondos y Programas de gasto federalizado y de los programas presupuestarios del Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF]. <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/cxlvii-51-280422F-EV.pdf>

Secretaría de Finanzas de Tamaulipas. (30 de abril de 2022). Transparencia – Cuenta Pública. <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/informacion-financiera/cuentapublica/>

Secretaría de Gobernación. (2018). Modelo Óptimo de la Función Policial. Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas. Gobierno de México. [Archivo PDF]. https://secretariadoejecutivo.gob.mx//doc/Actualizacion_Diagnostico_Nacional_MOFP.pdf

Secretaría de Gobernación. (31 de diciembre de 2022). Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal. Gobierno de México. <https://mes.segob.gob.mx/>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP]. (2020). Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024. Gobierno de México. [Archivo PDF]. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/pronafide/pronafide2020.pdf



Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana [SSPC]. y Centro Nacional de Prevención de Desastres [CENAPRED]. (2021). Diagnóstico de Peligros e Identificación de Riesgos de Desastres en México. [Archivo PDF]. <https://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/36-DIAGNSTICODEPELIGROSEIDENTIFICACINDERIESGOSDEDESASTRESEN-MXICO.PDF>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas [SESESP]. (2022). Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2021. [Archivo PDF]. https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/02/Version-Publica-FASP-Tamps_evaluacion_integral_final.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESESP]. (31 de diciembre de 2020). Modelo Óptimo de la Función Policial. Indicador 4. Actualización en el Sistema de Justicia Penal. <https://sesnsp.com/mofp/index.html>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESESP]. (25 de julio de 2022). Estadística Nacional del Número de Atención de Llamadas de Emergencia 911. <https://www.gob.mx/911/documentos/estadistica-nacional-del-numero-de-atencion-de-llamadas-de-emergencia-9-1-1-111029>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESESP]. (2023a). Evaluación de control de confianza al personal del servicio profesional de carrera de las Instituciones de Seguridad Pública. [Archivo PDF]. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/806592/Informe_Centro_Nacional_de_Certificacio_n_y_Acreditacio_n_enero_2023.pdf



Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESESP]. (20 de febrero de 2023b). Datos Abiertos de Incidencia Delictiva. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica [SNIEG]. (2023). Programa Anual de Estadística y Geografía 2023. Tomo I. Versión Ejecutiva. [Archivo PDF]. https://www.snieg.mx/Documentos/Programas/PAEG_2023_Tomo_I.pdf





EJE GENERAL 2



Política Social para el Bienestar



PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2023 - 2028



Eje 2. Política Social para el Bienestar

Con respeto irrestricto a los derechos humanos, con políticas con perspectiva de género y con atención al interés superior de la niñez y la adolescencia, la presente administración trabajará por el bienestar social para todas y todos los tamaulipecos. El Gobierno del Estado cumplirá con sus obligaciones otorgando una educación de calidad, así como un servicio de salud humano y universal, promoviendo la cultura y el arte como elementos fundamentales para el desarrollo, impulsando la práctica del deporte para una vida saludable y apoyando a los más necesitados con oportunidades para una vivienda digna.

Es deber del Gobierno servir al pueblo con igualdad de oportunidades y para esto se deben atender primero a los grupos históricamente marginados, con los cuales se presenta una deuda en el servicio público, deuda que se recrudeció en años pasados con administraciones que sólo servían a unos cuantos.

Para lograr la transformación de Tamaulipas en un lugar de prosperidad para todas y todos, donde el desarrollo social se viva en conjunto y permita la convivencia en paz entre las personas, donde el humanismo solidario renazca para procurar no sólo el bienestar propio sino también el del prójimo, se requiere de un trabajo coordinado entre las instituciones públicas de los tres niveles de gobierno y la participación colaborativa de la sociedad en un pacto social por la consecución de los objetivos comunes en busca de una mejor realidad de Tamaulipas.

El eje de Política Social para el Bienestar presenta las estrategias y líneas de acción que, de acuerdo al ejercicio de planeación estratégica y en cumplimiento de la legislación vigente, permitirán el cumplimiento de los objetivos estratégicos para conseguir la transformación de Tamaulipas en un mejor lugar para todas y todos.

Bienestar social

La reducción de la pobreza y la desigualdad social son de los principales desafíos del Gobierno del Estado de Tamaulipas y de la sociedad en general; este reto forma parte de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha establecido para garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras (Naciones Unidas, 2018).

Desde una perspectiva social, la disminución de la pobreza y la reducción de la brecha social no sólo son un deber del Estado, también representan un deber de justicia social en



favor de los que menos tienen, y en general de la población desfavorecida.

Es preciso señalar que para alcanzar un estado ideal de bienestar en el que se reduzca la pobreza y la desigualdad en todas sus facetas, las políticas de desarrollo social deben enfocarse en mejorar las condiciones de vida de toda la población en los diferentes ámbitos, tales como: nutrición, rezago educativo, salud, seguridad social, vivienda, empleo con salarios dignos y oportunidades económicas, con atención prioritaria a los grupos históricamente marginados.

Tamaulipas es un estado de gran riqueza natural y con un alto potencial económico que debería tener un mayor impacto en el bienestar de la población; sin embargo, lo alcanzado resulta insuficiente ya que prevalecen significativos niveles de pobreza y desigualdad social, así como el detrimento de los derechos humanos y necesidades básicas de los grupos vulnerables.

La asistencia social brinda protección y atención a la población vulnerable mediante acciones orientadas a modificar y mejorar las circunstancias que impidan su desarrollo, así como la protección física, psicológica y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva, partiendo que la familia es el núcleo que une y forma a la sociedad.

Son sujetos de asistencia social, las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o malnutrición, maltrato, abuso, abandono, orfandad, ausencia o irresponsabilidad de progenitores o padres adoptivos, víctimas de cualquier delito o explotación, hijos de padres con enfermedades terminales en extrema pobreza, migrantes, repatriados y huérfanos. Así como las mujeres en estado de gestación o lactancia y las madres adolescentes en situación de maltrato, abandono o explotación; los migrantes en situación vulnerable, las personas mayores en desamparo, con discapacidad, marginación o sujetos de maltrato; personas con discapacidad o necesidades especiales; los dependientes de personas privadas de su libertad, desaparecidos, enfermos terminales, alcohólicos y fármaco dependientes.

Grupos Poblacionales Vulnerables

La desigualdad afecta en mayor proporción a niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad, ante lo cual es importante reconocer la situación que existe en estos grupos vulnerables para desarrollar estrategias y acciones enfocadas hacia su mayor integración en la sociedad y la atención especial a sus necesidades particulares (Tabla 2.1).

Tabla 2.1. Porcentaje de población por grupos vulnerables.

Grupo poblacional	Porcentaje	Cantidad de personas
Menor de edad	32.5	1,118,551.85
Con discapacidad	5.1	175,527
Personas adultas mayores de 65 años	7.1	244,361

Fuente: CONEVAL, 2020a.

De acuerdo con el CONEVAL (2019a), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social, que puede ser: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias.

Por otra parte, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias sociales de las mencionadas previamente, y además su ingreso total está por debajo de la línea de bienestar mínimo. La población en esta situación dispone de un ingreso tan bajo, que incluso si lo dedicara por completo a la adquisición de alimentos, no podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria.

Referente a la población menor de edad, la medición de la pobreza en el año 2020 realizada por el CONEVAL (2020a), muestra que a nivel nacional, el 49.6% de los menores de edad viven en pobreza, y Tamaulipas ocupa el lugar número 20 con 40.7%, lo que se traduce en 428,398 menores de edad que afrontan problemas asociados, como el abandono escolar y el trabajo infantil.

Resulta imperativo que el Gobierno del Estado se enfoque en implementar estrategias que tengan como resultado que la infancia y la juventud tamaulipeca, cuenten con acceso a los servicios de salud, educación y seguridad social, a fin de reducir la pobreza y desigualdad social y alcanzar un estado óptimo de bienestar para estos grupos vulnerables.

La desigualdad afecta más a ciertos grupos vulnerables, tales como: niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores y migrantes; así como de forma geográfica en ciertas comunidades, principalmente ubicadas en las zonas rurales.



Cuando estos grupos transitan hacia un sistema de bienestar basado en derechos efectivos que pueda hacer frente a los riesgos sociales y económicos a los cuales se enfrenta la población, se contribuye a reducir la brecha de desigualdad y garantizar el desarrollo integral de los individuos y sus comunidades en condiciones de igualdad de género y no discriminación, por lo que es posible detonar su desarrollo social y económico sostenible.

Con base en los lineamientos y definiciones de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) para establecer los parámetros de medición de la pobreza y a partir de un diagnóstico situacional, se identificaron las principales variables necesarias para desarrollar políticas públicas, estrategias y líneas de acción pertinentes. Dicho grupo de variables relacionadas con los derechos humanos y oportunidades sociales para lograr un Tamaulipas equitativo e inclusivo en derechos sociales, incluyen: asistencia social a grupos vulnerables, educación integral, acceso a los servicios de salud, servicios públicos universales, patrimonio y vivienda, protección social, desarrollo humano y cohesión social (DOF, 2022a).

Con datos de la medición de pobreza (CONEVAL, 2020b), en Tamaulipas el 34.9% de la población vive en situación de pobreza, la cual se compone en un 31.1% de personas en pobreza moderada y el 3.8% de la población total se encuentra en pobreza extrema; el 21% de la población es vulnerable por al menos alguna carencia social; y el 13.4% es vulnerable por ingresos. Solamente el 30.7% de las y los tamaulipecos son considerados como población no pobre y no vulnerable.

En cuanto a las carencias sociales en la entidad, existen 550,327 personas con rezago educativo, que representa el 15.6% de la población; 691,436 habitantes no tienen acceso a los servicios de salud (19.6%); 1,404,039 no cuentan con acceso a la seguridad social (39.8%); 197,553 personas carecen de espacios de vivienda de calidad (5.6%); 285,747 no cuentan con servicios básicos en la vivienda (8.1%); y 497,411 no tienen acceso a una alimentación adecuada y suficiente (14.1%) (CONEVAL, 2020b).

El municipio con mayor porcentaje de población en pobreza en el estado de Tamaulipas es San Nicolás, con 82.9% de sus habitantes en esta situación, lo cual significa un incremento de 5 puntos porcentuales respecto a la medición de 2015; le siguen los municipios de Miquihuana, Bustamante, San Carlos e Hidalgo (Tabla 2.2.). Estos municipios constituyen también los primeros lugares en pobreza extrema (CONEVAL, 2020c).

De acuerdo con las Naciones Unidas (2016), las principales causas que se identifican en el aumento de la pobreza y desigualdad son la exclusión social, el desempleo y las con-

diciones de alta vulnerabilidad a los desastres, las enfermedades y otros fenómenos en las que se encuentran determinadas poblaciones. Además, el CONEVAL señala que un ingreso es insuficiente cuando no alcanza para adquirir los bienes y servicios que requiere un individuo para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. El decremento del ingreso influye directamente en el aumento de pobreza y desigualdad social.

Derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria (pobreza laboral), alcanzó su mayor nivel en el tercer trimestre de 2020 con el 46.0%. A partir de los cambios trimestrales se observó una recuperación gradual, a excepción del tercer trimestre de 2021 con el 40.7% (CONEVAL, 2022a).

Tabla 2.2. Porcentaje de población en pobreza en Tamaulipas por municipios.

Municipio	Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza moderada	Municipio	Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza moderada
San Nicolás	82.9	24.1	58.8	Soto la Marina	51.9	7.2	44.6
Miquihuana	81.3	24.5	56.9	Antiguo Morelos	50.1	5.3	44.8
Bustamante	75.5	22.2	53.3	Burgos	47.7	3.7	43.9
San Carlos	72.1	16.6	55.5	Valle Hermoso	46.7	3.3	43.4
Hidalgo	69.8	12.4	57.4	Gómez Farías	46.1	5.7	40.4
Tula	62.4	11.7	50.7	G. Díaz Ordaz	45.8	5	40.7
González	61.3	10.9	50.5	Río Bravo	45.7	6.5	39.2
Jaumave	60.7	12.5	48.2	Méndez	42.3	6.2	36.1
Jiménez	60.5	6.0	54.5	Altamira	42.1	5.6	36.6
Nuevo Morelos	60.2	6.5	53.7	Camargo	41	2.8	38.2
San Fernando	59.2	10.5	48.7	El Mante	39.7	3.6	36
Casas	58.3	12.1	46.2	Miguel Alemán	39.1	4.4	34.7
Villagrán	57.5	9.5	48.0	Matamoros	34.6	3.4	31.3
Mainero	57.0	8.3	48.7	Mier	34.3	0.2	34.1
Ocampo	56.6	8.8	47.9	Nuevo Laredo	33.6	3.1	30.4
Abasolo	56.1	4.4	51.7	Victoria	33.4	2.7	30.6
Padilla	56.1	7.2	48.8	Guerrero	31.5	0.9	30.6
Llera	54.9	7.6	47.3	Tampico	28.8	2.1	26.6

Pamillas	54.9	7.4	47.5	Xicoténcatl	28	2.3	25.7
Cruillas	53.7	6.6	47.1	Reynosa	27.9	2.1	25.7
Aldama	52.6	6.0	46.6	Ciudad Madero	23.4	2.3	21.1
Güémez	52.4	7.6	44.8				

Fuente: Secretaría de Bienestar Social del Gobierno de Tamaulipas con datos del CONEVAL, 2020c.

La disminución de la pobreza laboral se observó en 21 de las 32 entidades federativas, sin embargo, en Tamaulipas aumentó 2.5%, lo que ubica al estado en el tercer lugar nacional en pobreza laboral en el periodo 2020-2021.

Los sueldos justos y las oportunidades económicas, componen un grupo de factores clave para salir de la pobreza y reducir la desigualdad. Dentro de estos factores, uno de los más importantes es el empleo, el cual, más allá de representar un ingreso económico, tiene otros beneficios vinculados a las conexiones sociales, el desarrollo de competencias y de habilidades.

Familia y Prevención de la Violencia

La familia es el núcleo de la sociedad y la base de la formación de cada ser humano. Para mejorar la sociedad en su conjunto, es necesario mejorar las condiciones que viven quienes la componen, tanto hacia su convivencia interna como en su entorno de desarrollo. El contexto que las familias tienen para alcanzar su potencial y el de cada uno de sus miembros es cambiante, lo que los obliga a mantenerse en constante adaptación, y no necesariamente cuentan con las herramientas para hacerlo.

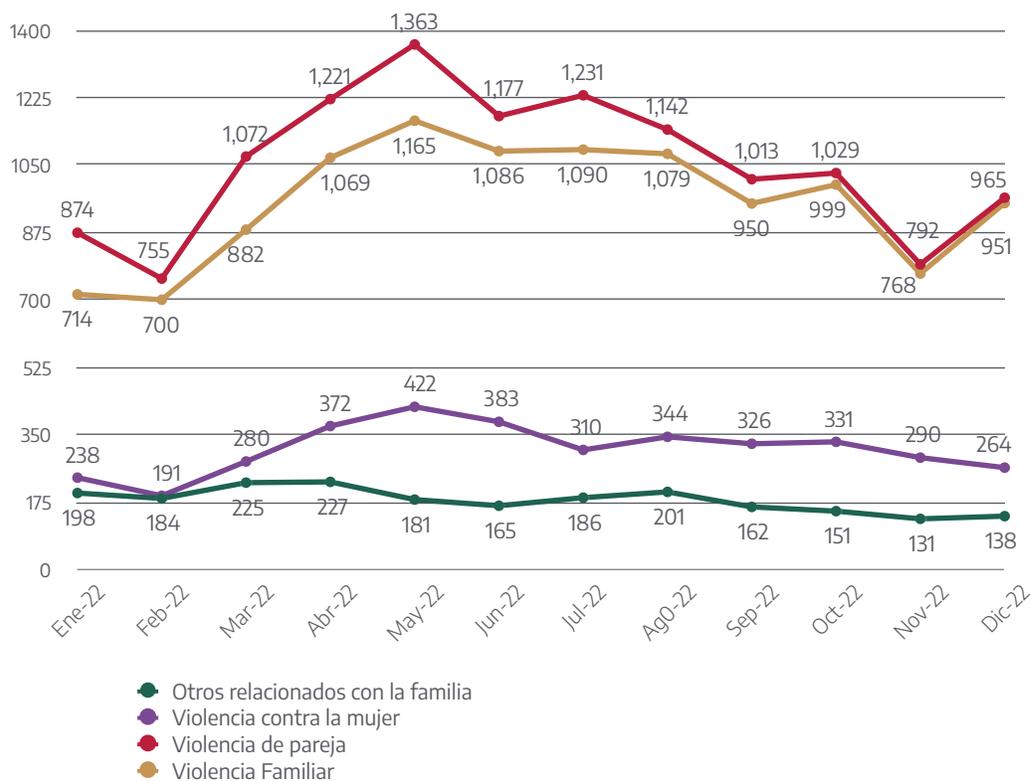
De acuerdo con el INEGI (2020a), en Tamaulipas existen poco más de 900,000 hogares familiares, de los cuales el 61.7% corresponde a familias nucleares, el 21.5% a familias ampliadas y el 1% a familias compuestas. La actividad de sus miembros ha cambiado de forma acelerada en los últimos 10 años; un ejemplo es que la tasa de participación económica de las mujeres creció 3.1% de 2000 a 2010 y 13.7% entre 2010 y 2020. Sin embargo, la tasa de fecundidad se ha reducido sólo en 0.2% en la última década.

Durante el proceso de consulta popular “Tamaulipas se Transforma”, la sociedad ha expresado interés en temas relacionados a las familias, como lo son la necesidad de atención profesionalizada, educación emocional y educación para la familia y habilidades parentales, que es necesario abordar nuevamente la “escuela para padres” y que en los Centros de

Atención a la Infancia proporcionen herramientas mediante talleres con el fin de generar lazos afectivos, educativos, entre las familias y así fortalecer el tejido social y familiar.

En ese sentido, la violencia de tipo familiar se ha mantenido por encima de la media nacional desde el año 2016. En el reporte sobre violencia familiar en Tamaulipas del 2022, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), informa que hubo un aumento del 15%, siendo el reportado con más incidencia, la violencia de pareja concentrando un 42% (Gráfica 2.1).

Gráfica 2.1. Tendencia por violencia familiar (número de reportes)



Fuente: : SESESP, 2023.

La violencia contra las niñas, niños y adolescentes, es un tema que no se aborda en la estadística oficial, tan sólo se cuenta con registros de los incidentes reportados al número único de emergencias 9-1-1 por violencia familiar. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, s.f.) señala que 6 de cada 10 niños de entre 1 y 14 años ha experimentado

algún método violento de disciplina. Además, en los últimos siete años, diariamente son asesinados en promedio 3.4 niñas, niños y adolescentes. La niñez mexicana requiere de un ambiente favorable para conseguir su desarrollo pleno, lo que no es posible lograr si vive en un contexto de violencia.



Las causas de la violencia se pueden atribuir a diferentes razones, como el entorno, la marginación y la desigualdad, además de haber sufrido experiencias anteriores de maltrato y violencia o haberlas presenciado sobre todo en la etapa infantil, lo que conlleva a que la persona la normalice y adquiera como su forma de relacionarse en su entorno. Otra razón es la dificultad para el manejo de las emociones y los conflictos, en este caso, la persona que maltrata gestiona el malestar a través de la violencia hacia los demás. Razones adicionales incluyen las características individuales de la persona maltratadora, como la impulsividad, la incapacidad para regular las propias emociones y la exposición a un alto nivel de estrés familiar por cambios, transiciones, carencias y exigencias.



Marco Estratégico: Bienestar Humanista y Asistencia Social

Objetivo

B1.1 Reducir el índice de pobreza y la desigualdad de los grupos poblacionales vulnerables del estado, y consolidar a todas y todos los tamaulipecos como titulares garantes de derechos humanos de manera efectiva y progresiva.

Estrategia

B1.1.1 Reducir la pobreza de las y los tamaulipecos de manera focalizada con prioridad en las regiones marginadas del estado.

Líneas de acción

B1.1.1.1 Mejorar el nivel de vida de la población, implementando programas comunitarios interdisciplinarios de bienestar en los que la población de las regiones marginadas participe activamente. **DH3** **PC1** **DS1**

B1.1.1.2 Mejorar la calidad de vida en las regiones marginadas del estado, mediante la implementación de programas comunitarios en los cuales la población de manera organizada tenga acceso a una alimentación que satisfaga sus requerimientos nutricionales. **DH3** **DS1**

B1.1.1.3 Implementar apoyos que beneficien a los sectores vulnerables que coadyuven a disminuir la desigualdad social. **DH3** **DS1**

B1.1.1.4 Promover el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, mediante apoyos económicos o en especie a personas en situaciones vulnerables. **DH3** **DS1**

B1.1.1.5 Coordinar interinstitucionalmente acciones que favorezcan el acceso e incrementen la cobertura de servicios básicos para población en situación de pobreza en todo el estado. **DS3**

Estrategia

B1.1.2 Garantizar el acceso a los diferentes programas sociales, sin discriminación, anteponiendo la máxima “primero los pobres”.

Líneas de acción

B1.1.2.1 Brindar apoyos que permitan el acceso a los servicios básicos para la vivienda a



los sectores de pobreza moderada y extrema. **DH3** **DH5** **DS3**

B1.1.2.2 Implementar un padrón único de beneficiarios de los diversos programas para optimizar recursos, atender áreas de oportunidad y beneficiar a la población.

B1.1.2.3 Optimizar la entrega de apoyos y servicios en los programas que favorezcan el bienestar social de la población vulnerable.

Objetivo

B1.2 Promover la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno y los sectores privado y social para disminuir las carencias sociales de las y los tamaulipecos.

Estrategia

B1.2.1 Promover una coordinación con el sector público, privado y social que permitan atender las carencias de las y los tamaulipecos que se encuentran en condiciones de pobreza, pobreza extrema o estado de vulnerabilidad.

Líneas de acción

B1.2.1.1 Firmar convenios de colaboración institucional con los Municipios y la Federación para generar mayores oportunidades sociales y económicas a la población en situación de pobreza. **PC2** **DS5**

B1.2.1.2 Coordinar con el sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil en la realización de acciones para combatir carencias sociales de la población. **PC1** **PC2** **DS5**

Estrategia

B1.2.2 Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional que faciliten los trámites y servicios que ofrecen los tres órdenes de gobierno a personas en situación de pobreza, pobreza extrema, estado de vulnerabilidad y en situación de calle.

Líneas de acción

B1.2.2.1 Difundir los programas sociales con que cuentan los tres órdenes de gobierno en colaboración con el sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil a fin de llegar a la población vulnerable y abatir las carencias que provocan la desigualdad. **PC2**



B1.2.2.2 Promover los servicios y ayudas sociales a la población en situación de pobreza, focalizada en las regiones de pobreza extrema.

Estrategia

B1.2.3 Promover acciones de coordinación con instancias de los tres órdenes de gobierno, que permitan sumar esfuerzos y recursos económicos, técnicos, y humanos en torno al desarrollo de obras de infraestructura social.

Líneas de acción

B1.2.3.1 Instrumentar la participación social de la población en acciones para el desarrollo de sus capacidades y mejoramiento de su entorno comunitario. **PC1**

B1.2.3.2 Implementar la rehabilitación y creación de espacios públicos, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, que coadyuven a disminuir las carencias sociales de las y los tamaulipecos. **DH3 DH5 DS3**

B1.2.3.3 Promover jornadas intergubernamentales que den acceso a la población marginada y de sectores vulnerables a servicios de salud, educación y esparcimiento, que disminuyan sus carencias sociales. **DH3 DH4 PC1 DS1**

Objetivo

B1.3 Coadyuvar en el crecimiento económico y de bienestar social, para disminuir las brechas de desigualdad de las y los tamaulipecos, y alcanzar con ello un estado de progreso y prosperidad inclusiva.

Estrategia

B1.3.1 Impulsar programas que permitan el desarrollo económico de la población, a través de la inclusión, que promuevan el trato igualitario con el fin de reducir las carencias.

Líneas de acción

B1.3.1.1 Promover actividades económicas de autoempleo, prestación de servicios y desarrollo de oficios en los diferentes sectores de la población, que ayuden a mejorar las condiciones de vida alcanzando el progreso de la comunidad. **DH6 PC1 DS3**

B1.3.1.2 Incentivar la participación de los jóvenes y personas adultas mayores en activi-



dades que beneficien la economía de su entorno para el bienestar de la población. **DH3**

DH4 **PC1** **DS3**

B1.3.1.3 Coadyuvar en la sostenibilidad económica de las familias tamaulipecas a través de proyectos productivos con el fin de reducir la pobreza y el rezago social. **DH3**

DH6 **DS1**

Estrategia

B1.3.2 Coordinar acciones que permitan generar las condiciones que impulsen el crecimiento económico para disminuir la desigualdad de la población tamaulipeca para su bienestar.

Líneas de acción

B1.3.2.1 Implementar acciones de coordinación entre sociedad y gobierno que propicien el desarrollo económico coadyuvando a disminuir las desigualdades de las comunidades.

DH3 **DH6** **PC1**

B1.3.2.2 Impulsar la cooperación de los sectores marginados del estado para generar interés e involucramiento de las y los tamaulipecos en proyectos productivos propiciados por los sectores público y privado, que mejoren las condiciones de vida y disminuyan los índices de pobreza. **DH3** **PC1** **DS1**

B1.3.2.3 Ampliar las oportunidades de acceso a apoyos sociales que permitan iniciar o fortalecer microempresas familiares o comunitarias, que permitan el desarrollo de los tamaulipecos. **DH6**

Estrategia

B1.3.3 Promover acciones que desarrollen el trato igualitario entre las personas, a fin de disminuir las brechas de desigualdad de carácter económico y social.

Líneas de acción

B1.3.3.1 Incentivar reformas legislativas que refuercen la inclusión de los grupos vulnerables como agentes de cambio y desarrollo. **PC1**

B1.3.3.2 Implementar capacitaciones a las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y no violencia,



entre otras. **DH2** **DH3** **PC1** **DS1**

Objetivo

B1.4 Promover el desarrollo de una sociedad colaborativa que incentive la participación social y promueva acciones para la reconstrucción del tejido social y creación de una cultura de paz.

Estrategia

B1.4.1 Desarrollar acciones intergubernamentales e intersectoriales a fin de implementar actividades, deportivas, educativas y culturales que impulsen la reconstrucción del tejido social y una cultura de paz.

Líneas de acción

B1.4.1.1 Coordinar con los diferentes sectores de la sociedad actividades deportivas, educativas y culturales que promuevan la reconstrucción del tejido social y una cultura de paz. **DH3** **DH4** **DS4**

B1.4.1.2 Crear espacios de comunicación con las comunidades a través de reuniones, pláticas y eventos que permitan su integración en las diversas actividades implementadas por el gobierno para el desarrollo del bienestar social de las y los tamaulipecos. **DH3** **PC1**

B1.4.1.3 Organizar y asesorar a la comunidad para que se integre en las diversas actividades implementadas para el desarrollo del bienestar social de las y los tamaulipecos. **PC1** **PC2**

B1.4.1.4 Difundir entre la población tamaulipeca los diversos programas sociales implementados por el Gobierno del Estado, que promueva su participación como usuarios de derecho. **PC1** **DS1**

Estrategia

B1.4.2 Construir infraestructura social básica y comunitaria y rehabilitar la existente con atención prioritaria a las zonas vulnerables y con rezago social, como herramienta para propiciar el bienestar social de la comunidad.



Líneas de acción

B1.4.2.1 Crear nuevos espacios de uso comunitario que atiendan las necesidades de la sociedad, coadyuven en la reconstrucción del tejido social y fomenten la cultura de paz con prioridad en las zonas vulnerables y con rezago social. **DH3** **DH4** **DS3**

B1.4.2.2 Activar los espacios públicos en zonas marginadas, mediante la rehabilitación, equipamiento y vinculación de los mismos, con acciones gubernamentales que beneficien a los residentes y promuevan la reconstrucción del tejido social. **DH3** **DH4**

Estrategia

B1.4.3 Implementar programas orientados a fortalecer la comunicación entre la sociedad, gobierno e iniciativa privada, para aumentar la integración de la comunidad y alcanzar el bienestar social.

Líneas de acción

B1.4.3.1 Establecer mecanismos de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada para fortalecer el tejido social y el desarrollo de la cultura de la paz. **PC1** **PC2** **DS5**

B1.4.3.2 Implementar acciones que coadyuven al desarrollo integral de la población para que afronten las causas que afecten su estabilidad física, emocional y/o psicológica a fin de alcanzar el bienestar tanto individual como colectivo. **DH3**

B1.4.3.3 Fomentar la participación social de la comunidad, para involucrarla activamente como agente transformador y permita con ello disminuir las brechas de desigualdad, así como generar la reconstrucción del tejido social y la cultura de la paz. **DH3** **PC1**

Objetivo

B1.5 Fomentar la integración familiar, mediante acciones de atención, capacitación y resguardo, para fortalecer la resiliencia hacia su interior y disminuir el número de delitos relacionados con violencia familiar.

Estrategia

B1.5.1 Implementar acciones que favorezcan la resiliencia y desarrollo de las familias y



sus miembros ante los cambiantes roles de vida, escenarios y demandas socioeconómicas.

Líneas de acción

B1.5.1.1 Procurar sistemas de mediación y asesoría en conflictos al interior de las familias ante adversidades, crisis familiares, desorganización de su estructura y dinámica familiar, así como patrones de comunicación empobrecidos.

B1.5.1.2 Ofrecer apoyo con consultas psicológicas, médicas, odontológicas y nutricionales para personas en situación de vulnerabilidad. **DH3** **DS1**

B1.5.1.3 Ampliar la cobertura de los Centros para el Desarrollo Integral de la Familia, para llevar sus servicios a la población que vive en situación de vulnerabilidad. **DH3** **DS1**

B1.5.1.4 Mejorar la oferta de cursos y talleres de capacitación laboral que brindan los Centros para el Desarrollo Integral de la Familia, para capacitar a la población en diversos oficios y fomentar el autoempleo. **DH6** **DS1**

B1.5.1.5 Ampliar la cobertura de guarderías y centros de desarrollo infantil con modelos educativos innovadores con enfoque humanista, en instalaciones seguras y adecuadas para su educación. **DS1**

B1.5.1.6 Ampliar la cobertura y mejorar los servicios de los Centros de Cuidado Diario Infantil para niñas y niños de 6 a 11 años de edad, cuyos padres o madres no cuenten con apoyo para su cuidado durante la jornada laboral.

Estrategia

B1.5.2 Reforzar la cooperación y coordinación interinstitucional para la implementación de políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia, con un enfoque humanista.

Líneas de acción

B1.5.2.1 Facilitar la coordinación entre las instituciones públicas para la planeación de acciones integrales que incidan de manera favorable en las condiciones y calidad de vida de la población.

B1.5.2.2 Contener y disminuir la incidencia de casos de violencia familiar, a partir de un modelo de intervención transversal que integre acciones de gobierno en materia de bienestar y asistencia social. **DH3**



B1.5.2.3 Impulsar campañas de prevención del delito y conductas de riesgo que afecta directa e indirectamente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mediante el trabajo coordinado de las instancias gubernamentales. **DS4**

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de personas en pobreza extrema en Tamaulipas.	3.8% (2020)	3.5%
Porcentaje de personas en Tamaulipas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales.	20.9% (2020)	19.9%
Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en Tamaulipas.	14.1% (2020)	13.5%
Tasa asociativa OSC por cada 10,000 habitantes.	1.58 (2020)	2.0
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza.	40.7% (2018)	37%
Porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza.	42.3% (2018)	40%

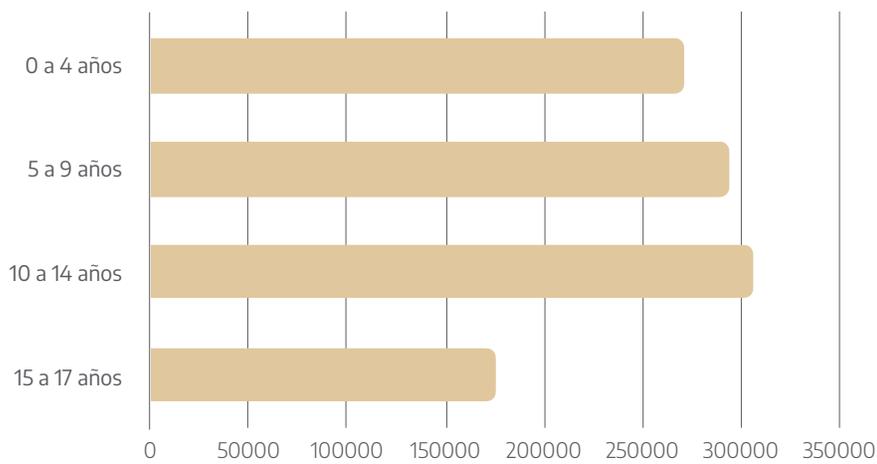
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas (POE, 2021), establece las bases, principios y procedimientos que regulan la protección de los derechos de la infancia, con el propósito de restituir sus derechos cuando estos se encuentren restringidos o vulnerados. Para ello, es prioritario salvaguardar los derechos humanos de estos grupos de la población, mediante el desarrollo de acciones de promoción, protección, prevención y restitución integral de los derechos, entre las cuales se encuentra la representación jurídica ante las autoridades judiciales o administrativas; la atención psicológica y social a niñas, niños y adolescentes que presentaron vulneración o restricción en sus derechos; y la correcta supervisión de Centros de Asistencia Social con la intervención de las instancias competentes.



Los resultados del Censo de Población y Vivienda indican que en Tamaulipas residen 1,046,920 niñas, niños y adolescentes, de 0 a 17 años; de los cuales 330,731 tiene 5 años o menos; 359,058 se encuentran en edad escolar de 6 a 11 años; y 357,131 son adolescentes de 12 a 17 años. Es decir, que la proporción de la población total en el estado de 17 años y menos es del 29.7%, de este porcentaje 50.8% son hombres y 49.2% son mujeres (INEGI, 2020a) (Gráfica 2.2).

Gráfica 2.2. Distribución de niñas, niños y adolescentes en el estado.



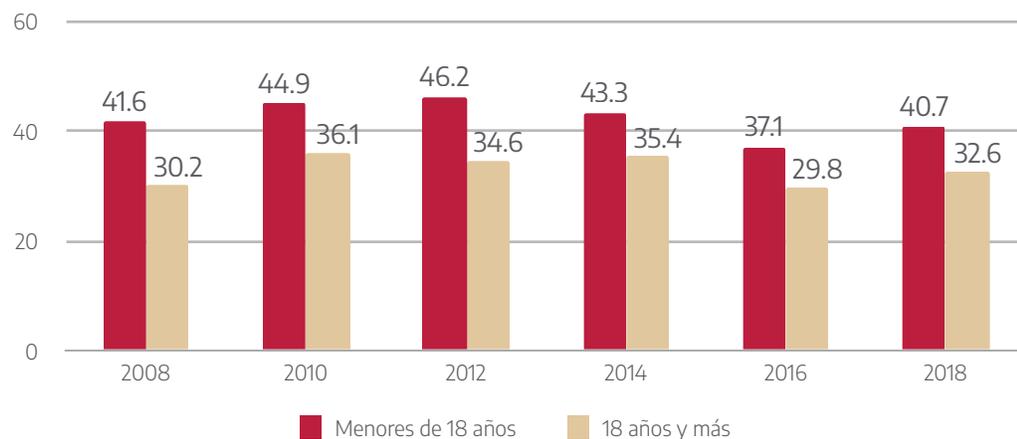
Fuente: INEGI, 2020a.



La población infantil de origen indígena representa el 0.1% de la población total de Tamaulipas, contabilizada en 807 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años. En Tamaulipas 58, 651 niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años se encuentran en situación de trabajo infantil, esto equivale al 5.6% de la población infantil total en el Tamaulipas de 0-17 años.

De acuerdo con el Informe del CONEVAL (2020a), el porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza pasó de 37.1% a 40.7% de 2016 a 2018 (Gráfica 2.3). La población infantil (0 a 17 años) del estado en situación de pobreza, al 2020, era de 441,712 niñas, niños y adolescentes. Mientras que en pobreza extrema se contabilizaron 46,377 niñas, niños y adolescentes.

Gráfica 2.3. Evolución de la población en situación de pobreza en Tamaulipas por grupos de edad, menores y mayores de edad, 2008-2018



Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con datos del CONEVAL, 2020a.

La situación de la pobreza, marginación y desigualdad que prevalecen en Tamaulipas repercuten en el deterioro del tejido social, y las niñas, niños y adolescentes resultan ser los principales afectados en sus derechos fundamentales al enfrentar situaciones de mala nutrición, falta de acceso a la alimentación, deficiencias en su desarrollo físico y mental, carencia de acceso a servicios básicos, maltrato y abuso sexual, feminicidio, abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores, explotación, trata de personas o

de trabajo en condiciones que afectan su desarrollo e integridad física y mental, vínculos con la delincuencia y el crimen organizado, migración irregular, y violencia autoinfligida como los suicidios, entre muchas otras (DOF, 2022b).

En el marco de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, emerge la tesis de comprender a las y los menores de edad como personas sujetas de derechos, proclamando que: “la infancia tiene derecho a cuidados y asistencias especiales... que deben recibir la protección y asistencias necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad... considerando que el niño puede estar plenamente preparado para una vida independiente” (UNICEF, 2006, p. 8) y con ello surgen obligaciones pactadas a nivel internacional.

México es uno de los países que firmó y ratificó la CDN el 21 de septiembre de 1990, por lo que los tres órdenes de Gobierno tienen la obligación de respetar, proteger y dar cumplimiento a los derechos de todas las niñas y niños, así como de proveer los servicios públicos necesarios para lograr su supervivencia y desarrollo pleno. El artículo 4 de la CDN establece que los Estados Partes deben asignar el máximo de los recursos humanos y monetarios disponibles para dar efectividad a los derechos de todos los niños y todas las niñas, sin excepción.

En México, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (DOF, 2022c), establece que los programas y políticas públicas tendrán “un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en su diseño e instrumentación”. Asimismo, establece que “las políticas públicas emprendidas por las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán observar el interés superior de la niñez y asegurar la asignación prioritaria de recursos”.

En relación con lo anterior, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Tamaulipas (POE, 2021, p. 2), señala que: “Las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, concurrirán en el cumplimiento del objeto de esta Ley, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como para garantizar su máximo bienestar posible, privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales”.



Perspectiva de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, los Sistemas Locales de Protección deberán garantizar la incorporación de la perspectiva de derechos de niñez y adolescencia en la elaboración de las políticas, programas y acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y que estos cuenten para su diseño con la participación directa y efectiva de la población menor de 18 años. Para ese propósito, las autoridades estatales podrán considerar como insumo para el proceso de planeación estatal de desarrollo, la política nacional que en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes (Figura 2.1) se ha diseñado y aprobado desde el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Figura 2.1 Elementos e instrumentos de la Política Nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.



Fuente: Secretaría General del Gobierno de Tamaulipas con datos de INEGI, 2020a.

Niñas, niños y adolescente presentan situación de desventaja por los distintos factores que existen en la sociedad, la pobreza, la calidad de una vivienda digna, la violencia, el abuso sexual, la discriminación, la falta de oportunidades para la educación, el trabajo infantil, el embarazo a temprana edad, las carencias de una digna atención médica, la mala alimentación, la explotación infantil, la trata de menores y pornografía infantil, la falta de cultura, educación y el desconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes por toda la sociedad.

La situación de vulnerabilidad que viven niñas, niños y adolescentes es un problema que tiene que ser atendido de forma integral, a través de estrategias que garanticen el respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En el año 2020 el 40.9% de niñas, niños y adolescentes tenían al menos una carencia social en alguno de los seis indicadores (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y el ingreso de sus hogares era insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Se considera con carencia a la seguridad social a la población que, “estando ocupada, no cuenta con las prestaciones sociales marcadas por la ley, no es jubilada o pensionada, no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores, y a aquella que tiene 65 años o más, pero no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores” (CONEVAL, s.f.).

Por otra parte, la alimentación y la nutrición adecuadas son determinantes en la salud, el desarrollo y en el crecimiento del ser humano, así como de su supervivencia y productividad. En ese sentido, la Organización Mundial de la Salud refiere el término de malnutrición a las carencias, los excesos y los desequilibrios de la ingesta calórica y de nutrientes de una persona. En todas sus formas la malnutrición comprende: “la desnutrición (emaciación, el retraso del crecimiento e insuficiencia ponderal), los desequilibrios de vitaminas y minerales, el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación”. La malnutrición es un problema global a nivel mundial, debido a que, “se calcula que, en el 2016, aproximadamente 155 millones de niños presentaban retraso del crecimiento, mientras que 41 millones tenían sobrepeso o eran obesos” (OMS, 2021).

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino



2016, realizada por la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP, 2016), México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil y el segundo en obesidad de adultos. El 33.2% de las y los niños entre 6 y 11 años presentan sobrepeso y obesidad, y en el caso de las y los adolescentes (12 a 19 años), el 36.3% presenta este problema. En México, en el 2018, el 22.2% de la población de 0 a 4 años se identifica con riesgo de sobrepeso (Secretaría de Salud, INSP y INEGI, 2020). Para 2021, la prevalencia de sobrepeso y obesidad fue de 18.8% y 18.6% respectivamente, en la población de 5 a 11 años; datos similares a los de la población en edades de 12 a 19 años. Para el caso de Tamaulipas, que pertenece a la región denominada Frontera, de la población de 5 a 11 años, el 16.7% padece sobrepeso y el 17.9%, obesidad (Secretaría de Salud e INSP, 2022). En la población adolescente, el 20.3% presenta sobrepeso, y el 19.4% obesidad (Secretaría de Salud, INSP y INEGI, 2020).

Según la Secretaría de Salud de Tamaulipas, en el estado el problema de la desnutrición infantil en niños de 0 a 4 años se presenta en 6,895 casos en el año 2020 y 6,228 casos en el año 2021, por lo que se detecta una problemática que permanece, tomando en cuenta que en el año 2012 la responsabilidad era erradicar la desnutrición infantil en 6,793 niños menores de 5 años.

En cuanto a acceso a la alimentación, en Tamaulipas 175,982 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años presentan carencia alimentaria por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, de acuerdo con la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM, 2020).

Además, la Medición de la Pobreza 2020, realizada por CONEVAL (2020a) con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de INEGI (2016, 2018a, 2020b), muestra una disminución en la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, pasando del 19.6% en 2016, a 17.4% en 2018, y 14.1% en 2020, cifra que ubica a Tamaulipas con 8.4% por debajo de la media nacional que para el año de referencia es del 22.5%.

Referente al derecho a la educación, en Tamaulipas hubo una cobertura del 54.4% de atención educativa a niñas y niños de 3, 4 y 5 años en ciclo escolar 2020-2021; 23.4% de niñas y niños de 3 años recibieron atención educativa; 63.4% de niñas y niños de 4 años y 76.3% de niñas y niños de 5 años.

El porcentaje de estudiantes que abandonan las actividades escolares durante el ciclo escolar y al final de este, respecto al total de estudiantes inscritos en el ciclo escolar en el estado de Tamaulipas es de 0.3% en primaria, 4.6% en secundaria y 6.8% en media su-



perior. En la entidad han quedado excluidos de garantizarles su derecho a la educación un total de 72,484 niñas y niños de 3 a 5 años (SEP, 2022a).

Por otra parte, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020), las condiciones deficientes en la etapa neonatal son la causa más importante de la mortalidad infantil. La salud de la madre es también fundamental para las y los recién nacidos, ya que un entorno neonatal favorable es un elemento importante para predecir un futuro saludable. En Tamaulipas, en el 2019 ocurrieron 10.3 defunciones de niñas y niños menores de un año de edad por cada mil nacidos vivos según el Catálogo Nacional de Indicadores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG, 2019).

Otro aspecto a considerar son los problemas propios de la adolescencia. La OMS (s.f.-a) define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano, después de la niñez y antes de la edad adulta. Es la etapa de transición caracterizada por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios. El comienzo de la pubertad marca el paso de la niñez a la adolescencia. Aunado a los cambios que experimentan las y los jóvenes durante esta transición, surgen riesgos que pudieran traer consecuencias, como las prácticas sexuales a temprana edad sin información, resultando en embarazos adolescentes o enfermedades de transmisión sexual.

El embarazo adolescente tiene efectos que repercuten, sobre todo, en la vida de las mujeres, tales como: rezago educativo, acceso desigual a oportunidades de empleo y desa-



rollo, mayor riesgo de sufrir violencia, además de enfrentar depresión, mayor inmadurez psicosocial y contar con mejores herramientas de crianza.

México ocupa el primer sitio en el índice de embarazos adolescentes entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), donde 70.6 por cada mil adolescentes entre 15 y 19 años se encuentran en etapa de gestación (INEGI, 2021). De ellas, un alto porcentaje enfrenta serias complicaciones durante la gestación y el parto, factores que, de acuerdo con la OMS, son la segunda causa de muerte entre las mujeres de este rango de edad a nivel internacional.

A nivel nacional la fecundidad adolescente ha disminuido, entre los años de 2014 y 2018 se observa una disminución al pasar de 77 a 70.6 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años (INEGI, 2015 y 2018b). En Tamaulipas en 2009, la tasa de fecundidad adolescente fue de 65.5 hijos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años, la cual incrementó en el año 2014 a 76.5 (INEGI, 2009 y 2015).

Respecto a la distribución porcentual de las mujeres de 15 a 49 años usuarias de métodos anticonceptivos, se encontró que el porcentaje de las mujeres en edad fértil incrementó de 51.6% en 2014 a 53.4% para 2018; mientras que, para el caso de mujeres casadas o unidas de 15 a 49 años, el porcentaje de usuarias pasó de 72.3% a 73.1%, de 2014 a 2018, respectivamente (INEGI, 2018b).

A nivel nacional, la edad mediana al inicio de la vida sexual de las mujeres es a los 17.6 años (INEGI, 2015). En 2014, de las mujeres que mencionan haber tenido relaciones sexuales, el 65.7% declararon que no utilizaron algún método anticonceptivo en la primera relación. Para 2018 este porcentaje disminuyó a 59.4%. Resulta interesante saber que la razón principal declarada por las jóvenes que no usaron métodos anticonceptivos en su primera relación sexual fue porque no planeaba tener relaciones sexuales (28.4%), deseaba embarazarse (24.3%) o no conocía métodos anticonceptivos (24.1%) (INEGI, 2018b).

Según las estimaciones de CONAPO, realizadas con Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050, la tasa específica de fecundidad en adolescentes (TFA) en 2020 en México es de 68.5, una de las más altas en los países que forman parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). A nivel estatal, encontramos que Tamaulipas presenta una TFA de 68.5 por cada mil, lo que ubica a la entidad en una tasa similar a la media nacional (UNFPA, IMJUVE y CONAPO, 2021).

Marco Estratégico: Atención a la Niñez y Adolescencia

Objetivo

B2.1 Procurar el interés superior de la niñez y adolescencia, como grupos sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.

Estrategia

B2.1.1 Impulsar el desarrollo integral y la vida digna de las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

B2.1.1.1 Promover la inclusión e igualdad sustantiva de las niñas, niños y adolescentes en todos sus ámbitos de desarrollo para erradicar la discriminación, con atención prioritaria a quienes cuentan con alguna discapacidad. **DH3** **DS1**

B2.1.1.2 Coordinar acciones para la disminución de las brechas socioeconómicas existentes entre las niñas, niños y adolescentes en Tamaulipas.

B2.1.1.3 Coadyuvar con el sector público, social y privado en la promoción y ejercicio del derecho a la educación de calidad de las niñas, niños y adolescentes. **DH3** **DH4**

B2.1.1.4 Articular acciones interinstitucionales que permitan el acceso de las niñas, niños y adolescentes a entornos seguros, ambientes sanos y viviendas dignas con acceso a agua potable y saneamiento. **DH3** **DH5** **DS5**

B2.1.1.5 Promover entre los tres órdenes de gobierno la colaboración interinstitucional para la protección integral a los derechos de niñas, niños y adolescentes, atendiendo al principio de interés superior de estos. **DH3** **DS5**

B2.1.1.6 Impulsar acciones que garanticen el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir en ambientes familiares favorables a su bienestar integral y la disminución del número de personas menores de edad con carestía de cuidados parentales y/o que viven en centros de asistencia social o de internamiento. **DH3** **DS1**

B2.1.1.7 Capacitar, sensibilizar y profesionalizar en perspectiva de infancia y adolescencia a organismos públicos, privados y sociedad en general. **DH3** **DS1**



Estrategia

B2.1.2 Contribuir al desarrollo integral de la niñez y adolescencia con mecanismos que mejoren su entorno y cuidado, con sistemas de educación y capacitación de cuidadores.

Líneas de acción

B2.1.2.1 Impartir capacitaciones y talleres orientados a un mejor cuidado de los niños y niñas, así como de la concientización de sus condiciones, atenciones y cuidados requeridos por los mismos. **DS1**

B2.1.2.2 Promover la apropiación, recuperación y rehabilitación de espacios públicos para la reconstrucción del tejido social, reunión y convivencia de las familias y de todos sus integrantes. **DH4 DS4**

B2.1.2.3 Organizar e impulsar a las instancias en la vigilancia de los medios de comunicación que actúan en la normalización de la violencia, para proteger a las infancias. **DS4**

Estrategia

B2.1.3 Contribuir a la protección especial y la restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

B2.1.3.1 Promover el ejercicio del derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes mediante el registro de nacimiento universal, gratuito y oportuno, así como la protección de sus datos personales. **DH3**

B2.1.3.2 Fomentar la erradicación del trabajo infantil y todas las formas de violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes. **DH3 DS4**

B2.1.3.3 Supervisar los procesos a nivel estatal y municipal que atiendan y sancionen cualquier violación a los derechos de niñas, niños y adolescentes para la restitución de los derechos y la reparación del daño. **DH2 DH3**

B2.1.3.4 Impulsar y supervisar acciones que ayuden a garantizar el acceso a la justicia a niñas, niños y adolescentes como víctimas o testigos de un delito, como acusados, o como involucrados en cualquier proceso judicial o administrativo. **DH1 DH3 DS4**



Estrategia

B2.1.6 Coordinar acciones para facilitar el acceso de las niñas, niños y adolescentes a servicios integrales de salud física y mental.

Líneas de acción

B2.1.6.1 Implementar acciones que favorezcan el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, mediante estilos de vida saludables en ámbito individual, familiar, educativo y comunitario. **DS1**

B2.1.6.2 Coordinar acciones interinstitucionales en favor del desarrollo integral de las y los adolescentes, para la prevención de acoso escolar, embarazo adolescente y/o conductas de riesgo. **DS5**

B2.1.6.3 Promover la participación activa de los padres de familia y las instituciones educativas, para fortalecer la comunicación y educación sexual, para prevenir el embarazo adolescente. **PC1 DS1**

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Tasa de mortalidad infantil en menores de un año.	10.3 (2021)	10.0
Tasa de Niñas, Niños y adolescentes en trabajo Infantil.	4.81 (2019)	4.6
Tasa de Niñas, Niños repatriados.	9.45% (2021)	10%

Juventudes y sus Derechos Humanos

Tamaulipas tiene un gran compromiso con sus juventudes, ya que representan un papel clave en el desarrollo integral de nuestras comunidades. De acuerdo con la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas (POE, 2013a), este grupo poblacional considera un rango etario de 12 a 29 años, siendo el 29.1% de la población con un total de 1,028,023 de personas que radican en la región según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020a).

Durante los últimos años la juventud ha sido catalogada como un grupo de atención prioritaria, sin embargo, hay que recordar que son un grupo que afronta las mismas problemáticas sociales desde un punto de partida distinto. La desigualdad laboral, el bajo poder adquisitivo, la falta de oportunidades educativas, la desinformación y estigmas que existen en el área de la salud física, sexual o psicoemocional son retos que enfrentan y que tienen que ser visibilizados y ser atendidos de forma focalizada con políticas públicas y programas sociales que faciliten su acceso a oportunidades y generar un bienestar digno de la juventud de Tamaulipas.



Las juventudes tienden a ser víctimas de diversas condiciones que afectan de forma diferenciada según su rango etario y los exponen a diversos entornos de violencia ya sea en el ambiente familiar, sus relaciones, el espectro laboral o social. La prevalencia de estos riesgos limita su pleno desarrollo y perpetúa los estereotipos de vida que afectan su bienestar.

Una de las problemáticas recurrentes a las que se enfrentan las juventudes, y en especial las mujeres, es el acceso a una vida libre de violencia. En México, el 70.1% de las mujeres han sufrido al menos una experiencia de violencia perpetrada por su pareja, siendo la más frecuente de ellas la psicológica, con un 51.6%. Por otra parte, en Tamaulipas el porcentaje



de mujeres jóvenes que han sido violentadas es de 61.7% (INEGI, 2022a). La violencia dentro de los entornos escolares, laborales y comunitarios son parte de los desafíos diarios los cuales normalizan las dinámicas de las violencias.

Por otra parte, una de las dinámicas de violencia intrafamiliar recurrentes que enfrentan mujeres jóvenes respecto a los hombres es la incorporación al sector laboral y los empleos no remunerados, las cuales las posicionan en una situación de desventaja ya que normaliza estereotipos de vida y el uso de su tiempo libre según lo destaca el Instituto Mexicano de la Juventud (UNFPA, IMJUVE y CONAPO, 2021).

En Tamaulipas el 15.2% de las personas jóvenes cuentan con algún tipo de rezago educativo (UNFPA, IMJUVE y CONAPO, 2021). Es por ello que, diseñar políticas públicas focalizadas para el reconocimiento y atención de la educación como derecho humano y pieza clave en el desarrollo individual de las juventudes debe ser el eje rector de la Administración Pública Estatal.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social del CONEVAL (2018), subraya las diversas razones por las que el derecho a la educación puede no ser efectivo entre las que destacan: servicios educativos inaccesibles para personas con condiciones particulares (socioeconómicas, pertenencia étnica, discapacidad, entre otras) e insuficientes mecanismos para la inclusión educativa.

Uno de los principales problemas que afectan a las juventudes de Tamaulipas es la insuficiente formación en educación no formal para su empoderamiento. Por educación no formal, se entiende “todo conocimiento o habilidad no impartido como parte de las materias escolarizadas en los programas de educación básica, media superior o superior en el estado” por el órgano estatal facultado para ello, o por sus instituciones educativas adscritas (POE, 2020a).

Sobre el derecho al acceso a un trabajo, la información del primer trimestre de 2020 del SNIEG, demuestra que la tasa de desocupación en las y los jóvenes de 15 a 29 años es de 5.95%, lo que representa un 2% mayor de lo observado en la población económicamente activa total. Dentro del grupo de personas jóvenes, dicha tasa es mayor en 0.45% para las mujeres. Cabe destacar que estos datos corresponden al periodo inmediato anterior de emerger la pandemia de COVID-19, por lo que es de esperarse un aumento importante en todos los grupos poblacionales.

Las características laborales de las personas jóvenes son variadas. En México, el em-

pleo formal se encuentra directamente relacionado con el acceso a la protección de la salud y el acceso a la seguridad social. Según datos del SNIEG (2020), en Tamaulipas, 4 de cada 10 personas jóvenes se encuentran empleados en el trabajo informal. De acuerdo con el Instituto de la Juventud de Tamaulipas, parte de esta problemática es debido a la falta de educación no formal o complementaria, desarrollo de proyectos de emprendimiento, de liderazgo, y de habilidades para una mayor competitividad laboral; ya que, al contar con estos conocimientos, las y los jóvenes podrían involucrarse activamente y así contribuir en la disminución de desigualdades y de la inequidad social.

Las juventudes representan un importante bono demográfico tanto en México y en Tamaulipas, mismo que ha sido desaprovechado al no brindarles las oportunidades laborales para su desarrollo. Las características de este grupo poblacional, sus habilidades físicas, mentales y laborales, entre otras, representan una gran oportunidad de capital humano para el desarrollo de la entidad.

Las y los jóvenes son y seguirán siendo para Tamaulipas la más grande posibilidad de un futuro mejor, son por naturaleza los actores sociales más activos para las transformaciones, sin embargo, se está perdiendo la gran oportunidad y potencial que como entidad tenemos de dar mayores oportunidades.

Marco Estratégico: Impulso de las Juventudes

Objetivo

B3.1 Contribuir a la reducción de los índices de violencia en contra de las y los jóvenes de Tamaulipas, fomentando el desarrollo de la cultura de paz y la ejecución eficaz de sus derechos humanos.

Estrategia

B3.1.1 Desarrollar entornos familiares y comunitarios que promuevan comportamientos positivos en las y los jóvenes tamaulipecos.

Líneas de acción

B3.1.1.1 Divulgar conocimientos teóricos y prácticos para la promoción de estilos de vida sostenibles en la población joven de Tamaulipas.

B3.1.1.2 Realizar cursos y talleres para la promoción de la cultura de paz y no violencia



en ambientes familiares y educativos. **DS4**

B3.1.1.3 Promover la intervención oportuna de especialistas para la prevención o atención de eventos violentos hacia mujeres jóvenes. **DS4**

Estrategia

B3.1.2 Promover y reforzar normas y valores entre la población adolescente y juvenil que fomenten relaciones positivas y equitativas en cuanto al género.

Líneas de acción

B3.1.2.1 Impulsar la educación e intervención psicosocial en planteles educativos para la prevención de violencia de pareja. **DS4**

B3.1.2.2 Promover la concientización acerca de la importancia de la práctica de comportamientos positivos y libres de discriminación en planteles educativos y espacios laborales. **DH3 DS1**

B3.1.2.3 Impartir capacitaciones y conferencias con expertos en materia de valores y cultura de paz para las familias, adolescentes y jóvenes. **DS4**

B3.1.2.4 Coadyuvar en la identificación y seguimiento a casos específicos de violencia entre adolescentes y jóvenes para brindar acceso oportuno a su atención y asesoría. **DH1 DS4**

Objetivo

B3.2 Contribuir a la disminución del rezago de estudiantes tamaulipecos del nivel secundaria y medio superior, a través del impulso de una educación incluyente.

Estrategia

B3.2.1 Promover mecanismos educativos para el progreso académico y el óptimo aprendizaje en estudiantes de nivel secundaria y medio superior.

Líneas de acción

B3.2.1.1 Impulsar el desarrollo de herramientas de apoyo a estudiantes para fortalecer el aprendizaje de asignaturas o temas educativos específicos. **DS3**

B3.2.1.2 Promover la atención psicológica-educativa de estudiantes jóvenes que re-



quieran métodos específicos o particulares para la adquisición y desarrollo del aprendizaje.

DH3 **DH4** **DS1**

Objetivo

B3.3 Promover mecanismos para la inclusión, formación y equidad que permitan incrementar la inserción laboral de calidad de las personas jóvenes de Tamaulipas.

Estrategia

B3.3.1 Impulsar el emprendimiento y el autoempleo en jóvenes de 17 a 29 años en el estado para facilitar su autosuficiencia económica.

Líneas de acción

B3.3.1.1 Brindar asesorías en materia legal, fiscal, financiera, administrativa y de mercadotecnia a las y los jóvenes en Tamaulipas para el impulso de procesos de emprendimiento eficientes.

B3.3.1.2 Gestionar el acceso al financiamiento y estímulos económicos para la creación de micro, pequeñas y medianas empresas de jóvenes tamaulipecos.

Estrategia

B3.3.2 Promocionar políticas de acceso al empleo con criterios equitativos e incluyentes, en colaboración con otras instancias públicas y empresariales, para facilitar el desarrollo de condiciones favorables de las y los jóvenes.

Líneas de acción

B3.3.2.1 Promover reuniones colaborativas entre jóvenes y sectores empresariales para lograr mayores oportunidades de empleo y mejores condiciones laborales. **PC1** **PC2**

B3.3.2.2 Contribuir en el diseño de criterios sociales, incluyentes y de género que faciliten el acceso al empleo de la juventud en condiciones favorables. **DS3**

Objetivo

B3.4 Garantizar mecanismos de participación que faciliten el desarrollo económico y social entre las juventudes de Tamaulipas.



Estrategia

B3.4.1 Contribuir al acceso igualitario, al bienestar social y al ejercicio de los derechos de las personas jóvenes mediante mecanismos de participación juvenil que faciliten el desarrollo económico y social en su entorno.

Líneas de acción

B3.4.1.1 Promover proyectos de vinculación para la construcción del tejido social.

DS4

B3.4.1.2 Difundir campañas y foros de concientización para la prevención de las diversas problemáticas sociales.

B3.4.1.3 Impulsar proyectos de liderazgo, emprendimiento y de creación de asociaciones civiles por parte de las personas jóvenes en la entidad. **PC1** **PC2**

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de personas jóvenes en situación de pobreza multidimensional.	34.7% (2020)	33.9%
Eficiencia terminal en la Educación Media Superior.	52% (2021)	61%
Porcentaje de personas jóvenes entre 18 y 29 años que participan en procesos electorales respecto al total que está en la lista nominal.	48% (2021)	53%
Brecha entre la población joven con al menos una carencia social con respecto al resto de los grupos poblacionales.	14.2% (2020)	13.8%
Tasa de defunciones por homicidio de personas jóvenes en el estado.	24.41 (2021)	16.14
Tasa de informalidad laboral de la población de 15 a 29 años.	55.1% (2021)	51.2%
Porcentaje de personas jóvenes con carencia por acceso a la seguridad social.	53.2% (2020)	50.0%

Atención a la Mujer

En el año 2020, el 44.4% de las mujeres en nuestro país se encuentran en situaciones de pobreza, representando un porcentaje mayor al de los hombres en esta situación, de acuerdo con los resultados emitidos por el Sistema de Indicadores de Pobreza y Género de México del CONEVAL (2020e). Las principales causas que dieron origen al incremento de la pobreza de este grupo poblacional, fueron los ingresos insuficientes para adquirir productos de la canasta básica, de bienes y servicios, así como la carencia de servicios de salud.

En el primer trimestre de 2022, de conformidad con CONEVAL (2022b), “el ingreso laboral real promedio de la población ocupada a nivel nacional fue de 6,611.78 pesos al mes. Los hombres ocupados reportaron un ingreso laboral mensual de 7,169.93 pesos, y las mujeres, de 5,763.28 pesos. Lo anterior indica en términos relativos que, en el primer trimestre de 2022, el ingreso de los hombres ocupados es aproximadamente 1.2 veces más que el de las mujeres”.

A nivel nacional Tamaulipas se coloca en el lugar número 21 por el porcentaje de mujeres jefas de familia, lo que representa 31 de cada 100 hogares, conforme los datos del Censo de Población realizado en el año 2020 por el INEGI.

Los incidentes relacionados contra la mujer o violencia basada en el género se manifiestan tanto en el ámbito de la familia, como de la comunidad y su incidencia tiene importantes consecuencias en los ámbitos social y económico. En este sentido, el reto para la Administración Pública Estatal consiste en identificar la situación general de la violencia familiar y contra las mujeres, así como sus características principales para coadyuvar a la toma de decisiones que permitan mejorar las condiciones de las familias en Tamaulipas.

Con base en cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP, 2022) a través del Reporte Mensual de Incidentes Relacionados Contra la Mujer de enero 2022, durante los últimos 12 meses, a nivel nacional, se iniciaron 968 carpetas de investigación por feminicidio, es decir, una carpeta de investigación por cada 100,000 mujeres. Tamaulipas registró cinco carpetas iniciadas, lo que ubica a la entidad en la posición 31 del ranking nacional.

En cuanto a los homicidios dolosos a nivel nacional, de febrero 2021 a enero 2022 se registraron 32,907 víctimas por homicidio doloso, de las cuales, el 8% fueron mujeres, es decir, cuatro víctimas por cada 100,000 mujeres; mientras que, en Tamaulipas, se registraron 60 víctimas mujeres por homicidio doloso, lo que ubicó al estado en la posición



catorce del ranking nacional. En el mes de enero de 2022, se recibieron un total de 238 llamadas a la línea de emergencia 9-1-1, por violencia contra la mujer, de las cuales destacan Reynosa con el 24% de los registros, seguido de Victoria con el 22% y Matamoros con 16% (SESESP, 2022).



Por otro lado, el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas refiere que durante el año 2021 atendió y asesoró a un total de 4,986 mujeres en sus siete Centros Regionales localizados en los municipios de Matamoros, San Fernando, Tula, Reynosa, Victoria, Altamira y Xicoténcatl; donde fueron referidas en un 40% a atención psicológica, 28% de atenciones por violencia física, 15% por violencia económica, 9% por violencia sexual y 8% por violencia patrimonial.

Del total de mujeres atendidas por este Instituto durante el año 2021, solamente 109 solicitaron su acompañamiento ante el Ministerio Público; de las cuales 48 corresponden a violencia familiar, 1 por violación sexual, 9 por sustracción y restricción de menores, 43 por abandono de obligaciones y 8 por asuntos no especificados.

El Gobierno de Tamaulipas tendrá como prioridad promover e implementar estrategias que fomenten la igualdad de género y el desarrollo igualitario de los derechos sociales entre hombres y mujeres.



Marco Estratégico: Mujeres Plenas

Objetivo

B4.1 Procurar para las mujeres el acceso igualitario de oportunidades y desarrollo, orientando esfuerzos a generar condiciones que fomenten e impulsen su participación plena y activa en todos los sectores de la sociedad.

Estrategia

B4.1.1 Coadyuvar esfuerzos que brinden oportunidades de desarrollo económico, social, político y cultural para la autonomía y empoderamiento de las mujeres.

Líneas de acción

B4.1.1.1 Mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias a través de acciones de empoderamiento y crecimiento económico. **DS1**

B4.1.1.2 Generar mejores entornos que favorezcan la inclusión igualitaria en todos los ámbitos. **DS3**

Estrategia

B4.1.2 Coordinar con la Administración Pública Estatal la construcción de políticas públicas en materia de perspectiva de género.

Líneas de acción

B4.1.2.1 Fortalecer los mecanismos interinstitucionales en materia de perspectiva de género. **DH2** **DS1**

B4.1.2.2 Consolidar acuerdos en favor de la no discriminación de las mujeres en el estado. **DH2** **DS1**

B4.1.2.3 Proponer proyectos de reforma a la ley que refuercen la inclusión de las mujeres como agentes de cambio y desarrollo.

Estrategia

B4.1.3 Transversalizar la perspectiva de género en los factores estructurales, culturales, sociales, institucionales, económicos, familiares e individuales que condicionan las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.



Líneas de acción

B4.1.3.1 Generar mejores condiciones para las mujeres a fin de fortalecer su inclusión, integridad física, igualdad y participación social. **DH2** **PC1**

B4.1.3.2 Promover la cultura de igualdad en el ámbito laboral y comunitario. **DS1**

B4.1.3.3 Organizar foros, jornadas, capacitaciones y actividades que promuevan la importancia de la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral y en el desarrollo económico.

PC1 **PC2** **DS1**

B4.1.3.4 Capacitar a las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, no violencia, entre otras.

DH2

Objetivo

B4.2 Prevenir, atender y sancionar la recurrencia y severidad de los daños causados por la violencia contra las mujeres en Tamaulipas.

Estrategia

B4.2.1 Impulsar acciones afirmativas y contundentes que prevengan todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en Tamaulipas.

Líneas de acción

B4.2.1.1 Promover la detección temprana de la violencia familiar y de género para la generación de entornos seguros en beneficio de las mujeres en la entidad. **DH1** **DH2**

B4.2.1.2 Fomentar las relaciones de respeto y la igualdad de género en los diferentes grupos de edades de la población tamaulipeca.

B4.2.1.3 Promover la prevención de la violencia de género en todas sus modalidades que garantice a las mujeres en Tamaulipas una vida libre de violencia. **DH1** **DS4**

Estrategia

B4.2.2 Garantizar a las mujeres el acceso oportuno a servicios de atención médica, jurídica y psicológica especializada de las consecuencias de la violencia familiar o de género.



Líneas de acción

B4.2.2.1 Mejorar el nivel de la oportuna atención a mujeres víctimas de violencia.

DH1 **DS1**

B4.2.2.2 Implementar acciones afirmativas a fin de disminuir los factores de riesgo que provocan la violencia contra las mujeres. **DH1** **DS1**

Indicadores del Marco Estratégico

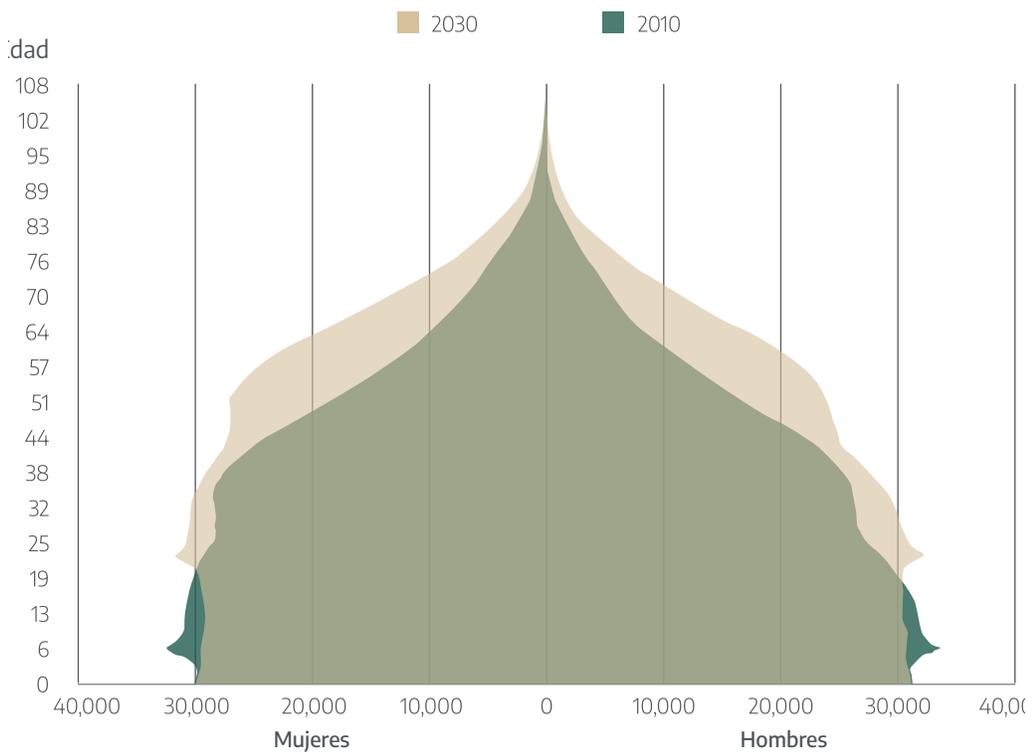
Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Razón de género de los ingresos laboral real promedio de las personas ocupadas según sexo.	78% (2022)	78%
Tasa de variación de la violencia de las mujeres en el estado de Tamaulipas.	90% (2022)	100%
Proporción de Dependencias y Entidades que incorporan en sus Programas presupuestarios la perspectiva de género.	90% (2022)	100%
Proporción de mujeres apoyadas que concluyeron satisfactoriamente su proceso de atención.	95% (2022)	100%
Proporción de Dependencias, Entidades y Organismos atendidos para la transversalización de la perspectiva de género.	100% (2022)	100%
Proporción de mujeres atendidas con servicios integrales.	100% (2022)	100%
Proporción de personas atendidas para el fortalecimiento de capacidades profesionales.	90% (2022)	100%
Proporción de acciones que promueven la igualdad de género, el desarrollo humano y la prevención de las violencias.	90% (2022)	100%
Número de personas capacitadas en temas de transversalización de la PEG.	95% (2022)	100%



Personas Adultas Mayores

La población de personas adultas mayores en el país ha ido en aumento, a la vez que la población infantil se ha ido reduciendo, esto con base en los censos de población y vivienda de INEGI (1990, 2000, 2010 y 2020a). Lo que significa que en el futuro habrá más personas en edad de retiro, pero menos personas en edad laboral (Gráfica 2.4). Esto implica el reto de fomentar la formalidad en el mercado laboral y la seguridad social de las personas adultas mayores.

Gráfica 2.4. Dinámica demográfica y proyecciones de población Tamaulipas, 2010-2030.



Fuente: CONAPO, 2018.





En Tamaulipas, habitan 285,974 personas adultas mayores de entre 65 y 99 años. Asimismo, existen 353 personas de 100 años o más, en toda la entidad. Del total de personas de entre 65 y 99 años, 154,780 son mujeres y 131,194 son hombres (INEGI, 2020a).

A nivel estatal, sólo el 8.1% de la población tamaulipeca tiene 65 años o más. De acuerdo con CONAPO (2018), hacia el 2028, se espera un crecimiento del 27% en la población de 65 años o más. Es decir, habrá 83,624 personas adultas mayores más, respecto a 2021.

De acuerdo con el resultado de la participación ciudadana para el presente Plan, se tiene que la población considera necesaria la concientización sobre las personas adultas mayores y el envejecimiento activo, saludable y exitoso, hacia la familia misma, redirigido a la sociedad y a los cuidadores primarios formales y no formales, ya que existe carencia de esto.

En todo el mundo, las personas viven más tiempo que antes. Hoy la mayor parte de la población tiene una esperanza de vida igual o superior a los 60 años. En México, al igual que en otros países, se está presentando un incremento en la cantidad y proporción de personas adultas mayores, esto es indicativo de que se requiere especial atención en este



tema, considerando que toda la población se encamina hacia el envejecimiento. Es necesario enfocar acciones determinantes en este sentido ya que las personas adultas mayores como grupo de atención prioritaria presentan características y necesidades específicas.

Las personas adultas mayores tienen insuficientes ingresos económicos debido al acceso limitado a empleos, los impedimentos físicos y cognitivos que por edad tiene este sector etario, tienden a ser motivo de esto y a su vez existe desaprovechamiento de las capacidades y destrezas existentes en las personas adultas mayores. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la región de Latinoamérica y el Caribe, se evidencia que dos terceras partes de la población adulta mayor no tienen garantizado su ingreso, por lo que se pueden presentar situaciones de pobreza con más facilidad que en otras etapas de la vida.

De acuerdo con algunas características descriptivas en estas generaciones, poco más de la tercera parte de la población es analfabeta, situación que afecta en mayor medida a las mujeres. También sobresale el hecho de que son las mujeres quienes tienen menores niveles de estudio, ya que 44% de ellas carece de instrucción alguna, frente a 29% de los varones en la misma condición. De manera predominante, el nivel de escolaridad alcanzado en el grupo de edad de 60 años y más es el de primaria incompleta (Madrigal, 2010).

Las personas adultas mayores son individuos que en el futuro requerirán no sólo de servicios básicos garantizados, sino de un sustento económico a través de las pensiones o de la protección social, lo que deriva en una tendencia de aumento en las tasas de dependencia de este grupo de la población.

Los factores de desigualdad en las personas mayores son “la reducción de las capacidades físicas y el retiro del mercado laboral en esta etapa de la vida, así como las condiciones específicas de salud y educación, entre otros; y estos pueden significar una reducción en su ingreso que podría verse reflejado en el aumento de la probabilidad de encontrarse en situación de pobreza, o mayor dificultad para enfrentarla (si es que los mecanismos de retiro del trabajo y protección social no les favorecen)” (CONEVAL, 2020f), por lo que es fundamental la coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para coadyuvar en crear condiciones de vida digna de estas personas.

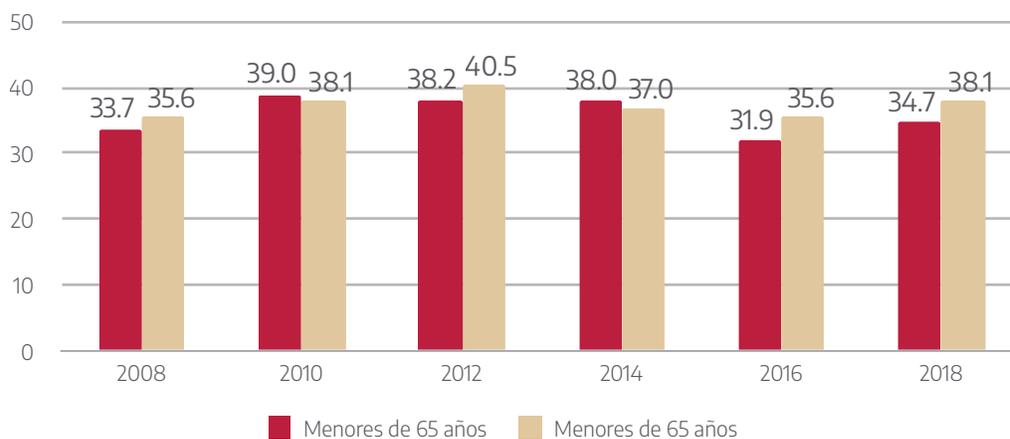
En 2018, el 41.1% estaban en condición de pobreza a nivel nacional. En Tamaulipas, el porcentaje de personas adultas mayores en pobreza se situó en 38.1% (Gráfica 2.5), es decir 3% por debajo del porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, Tamaulipas ocupó el lugar

16 respecto a las demás entidades federativas, con aproximadamente 139,400 personas adultas mayores (CONEVAL, 2020a).

El porcentaje de personas adultas mayores en pobreza en el estado aumentó 2.5% entre 2016 y 2018, mientras que la población con menos de 65 años en la misma situación aumentó 2.8%. Al comparar las mediciones de 2018, se constata que el nivel de pobreza de las personas adultas mayores es 3.4% mayor que el de la población con menos de 65 años (CONEVAL, 2020a).

La pobreza y situación de vulnerabilidad afecta en mayor proporción a grupos poblacionales dependientes, como niños y personas adultas mayores. Como se mencionó, en México y en Tamaulipas específicamente, las tendencias muestran un aumento en las tasas de dependencia, principalmente en las relacionadas con personas adultas mayores.

Gráfica 2.5. Evolución de la población en situación de pobreza en Tamaulipas, por grupos de edad, menores de 65 años y personas adultas mayores, 2010-2018.



Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con datos del CONEVAL, 2020a.



La atención médica primaria impacta la salud, los costos de atención y la calidad de vida de las personas adultas mayores. Para esta población en pobreza, disponer de servicios de salud es una forma de prevenir y mitigar su exposición a patógenos asociados a sus actividades diarias y se convierten en un elemento clave para mejorar su bienestar. A mayor costo de un bien o servicio, menor la calidad de consumo de servicios de salud y viceversa.



El acceso a servicios de salud de las personas adultas mayores es limitado debido a que hay un aumento en el costo de los medicamentos y asimismo en las consultas, generando un envejecimiento inactivo. La persona adulta mayor, con inactividad mental, al no contar con el acceso a servicios de salud, se mantienen en riesgo de sufrir problemáticas en otros aspectos de su vida.

Las personas adultas mayores actualmente se encuentran desprotegidas, uno de los motivos fuertemente notorios es la ausencia de personas cuidadoras o en su caso, las existentes, no cuentan con preparación adecuada.

La desvalorización de las personas adultas mayores es también causa de la desprotec-

ción de este grupo de personas. La familia, por su parte, origina esta desprotección a su vez a través del aislamiento en el que mantienen a las personas mayores.

Aunado a lo anterior, las personas adultas mayores no se encuentran incluidas socialmente esto a causa de la ausencia de espacios de recreación y participación cultural. Asimismo, existen escasas oportunidades de desarrollo social y cultural y poca o nula participación social y cultural de la población adulta mayor.

El acceso a la justicia para las personas adultas mayores se encuentra obstaculizado, aunado a la escasez de instancias jurídicas para este grupo poblacional y al desconocimiento de las instancias y procedimientos de atención existentes, generan que las personas adultas mayores enfrenten dificultades para acceder a orientación jurídica.

Existe desconocimiento de las disposiciones en materia jurídica y social del personal encargado de la atención, asistencia y acompañamiento de las personas adultas mayores. Desde las instituciones del Estado, en ocasiones no existe personal capacitado ni con el perfil adecuado para el desarrollo óptimo de las acciones que permitan la reflexión y la discusión para dar respuestas a la atención de las personas adultas mayores como sujetos de derecho y no como objetos de intervención estatal (Rodríguez y Archbold, 2022).

Asimismo, “como no existe un plan y programas para la atención y asistencia al adulto mayor, las acciones en pro de esta población se logran a cuenta gotas y de manera no integral debido a que dentro de sus acciones cada institución asume la atención del adulto mayor desde el enfoque preferencial y no bajo lineamientos de una política integral que permita rutas de atención, protocolos y todo un plan de gestión interinstitucional” (Rodríguez y Archbold, 2022, p. 85). Dentro de esto se incluye la atención y orientación jurídica.

Marco Estratégico: Valor y Respeto por Nuestras Personas Adultas Mayores

Objetivo

B5.1 Instrumentar acciones que contribuyan a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores, para su integración activa a la vida social en condiciones de igualdad y respeto.

Estrategia

B5.1.1 Fortalecer las instancias y los mecanismos de atención especializada para la protección de los derechos de las personas adultas mayores.



Líneas de acción

B5.1.1.1 Brindar servicios de asistencia y orientación jurídica a las personas adultas mayores en situación de riesgo o desamparo, para su incorporación al núcleo familiar o albergarlos en centros asistenciales. **DH1** **DH3** **DS1**

B5.1.1.2 Fomentar los espacios de esparcimiento para el desarrollo integral de las personas adultas mayores, con capacitación en oficios, pláticas, actividades recreativas, culturales y deportivas. **DS1**

B5.1.1.3 Establecer mecanismos para fortalecer las habilidades y conocimientos de los cuidadores primarios, para la atención integral de las personas adultas mayores. **DS1**

Estrategia

B5.1.2 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en materia de empleo, con enfoque gerontológico y perspectiva de género.

Líneas de acción

B5.1.2.1 Promover la generación de empleo digno y oportunidades laborales de las personas adultas mayores, para facilitar su integración social y desarrollo productivo. **DH3**
DH6 **DS1**

B5.1.2.2 Implementar programas de capacitaciones orientadas a las personas adultas mayores, para facilitar su integración a la actividad productiva y laboral. **DH3** **DH6**
DS1

B5.1.2.3 Coordinar acciones interinstitucionales para promover el aprovechamiento de las capacidades y destrezas de las personas adultas mayores. **DS1**

Estrategia

B5.1.3 Atender a las personas adultas mayores mediante programas y acciones que contribuyan a mantener su estado de salud física y mental en niveles adecuados.

Líneas de acción

B5.1.3.1 Otorgar servicios médicos, gerontológicos y psicológicos, para mantener o mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores. **DH3** **DS1**

B5.1.3.2 Acercar mediante brigadas, los servicios médicos asistenciales a las personas



adultas mayores que habitan en zonas suburbanas y comunidades rurales. **DH3** **DS1**

B5.1.3.3 Promover una cultura de autocuidado para la adquisición de hábitos que conlleven a estilos de vida saludables para las personas adultas mayores. **PC1** **DS1**

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de personas adultas mayores en situación de pobreza.	38.1% (2018)	35%

Personas con Discapacidad

Las personas con discapacidad tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, dificultan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020g), las personas con discapacidad están en desventaja para el acceso efectivo a sus derechos sociales,



como educación y seguridad social. Lo anterior, dificulta su inserción social y aumenta sus probabilidades de caer y permanecer en pobreza.

Desde la promulgación de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas (POE, 2016a), se han realizado estrategias para atender a las personas con discapacidad; sin embargo, este grupo poblacional continúa enfrentando numerosas barreras tales como la discriminación y el limitado acceso a la educación, al empleo y a la seguridad social, aspectos que les impiden garantizar el goce de sus derechos y que reduce su participación social, económica y productiva (Figura 2.2).

En Tamaulipas existen 169,649 personas con discapacidad, es decir que presentan mucha dificultad para realizar actividades cotidianas o no puede realizarlas. El principal tipo de discapacidad es la dificultad para caminar, subir o bajar (46.7%), seguida de la dificultad de ver aun usando lentes (44.8%) (INEGI, 2020a).

Además, existen 386,226 personas en la entidad que presentan limitación para realizar actividades cotidianas con poca dificultad, siendo ver, aun usando lentes, la que presenta mayor prevalencia (66.96%), seguido de caminar, subir o bajar con 28.79% (INEGI, 2020a).

Figura 2.2. Población con discapacidad, con limitación en la actividad cotidiana o con algún problema o condición mental.

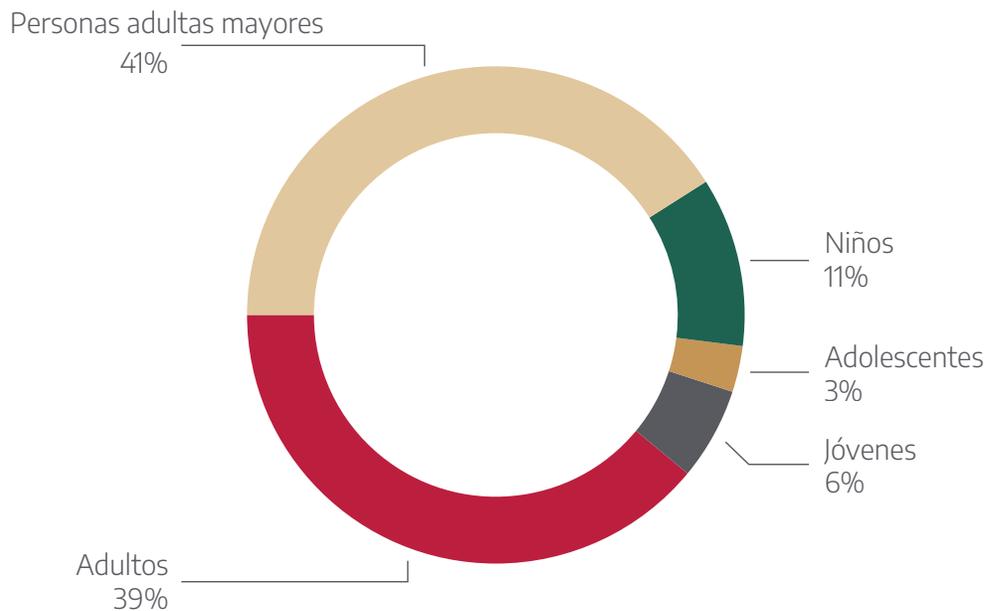
Figura 2.2. Población con discapacidad, con limitación en la actividad cotidiana o con algún problema o condición mental.

Población con discapacidad, limitación o algún problema o condición mental 577,731 personas 16.4%				
Sólo discapacidad	Discapacidad y Problema o Condición Mental	Sólo problema o condición mental	Limitación y problema o condición mental	Sólo limitación
152,496 personas 4.3%	17,153 personas 0.5%	21,856 personas 0.6%	7,450 personas 0.2%	378,776 personas 10.7%

Fuente: INEGI, 2020a.

La estructura por edad de la población con discapacidad muestra la estrecha relación de esta condición con el proceso de envejecimiento demográfico. El 41% de las personas con discapacidad en el estado son mayores de 65 años (INEGI, 2020a).

Gráfica 2.6. Personas con discapacidad en el estado por grupo de edad.



En México, durante el año 2018, el 48.6% de las personas con alguna discapacidad se encontraba en situación de pobreza, mientras que el 9.8%, en pobreza extrema. En cuanto a las carencias sociales, el 46.9% de las personas con discapacidad presentaban rezago educativo, el 41.2% tenían carencia de acceso a la seguridad social y el 27.8% tenían dificultades de acceso a la alimentación, siendo estas las tres principales carencias presentadas por este grupo de población en el país (CONEVAL, 2019b).

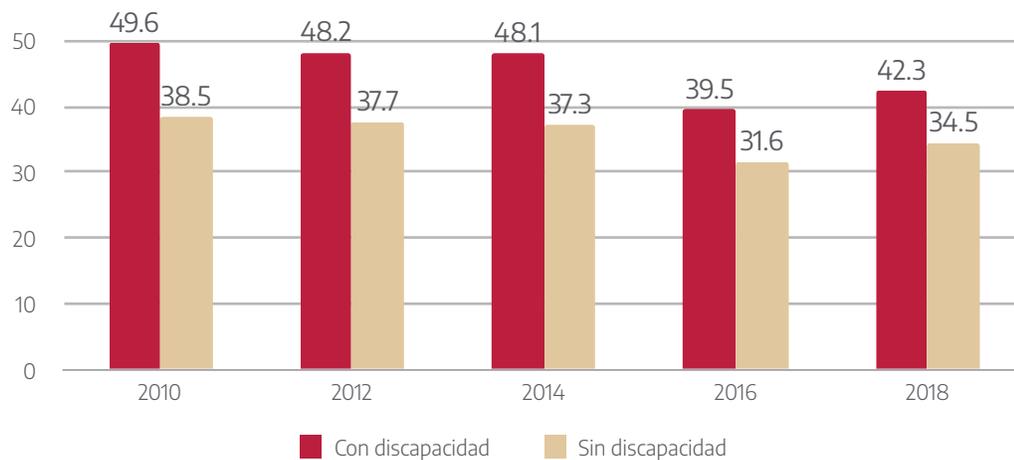
En Tamaulipas, el porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza estuvo 6.3% por debajo del porcentaje nacional. El estado ocupó el lugar 20 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza, lo que equivale a aproximadamente 120,000 personas (CONEVAL, 2020a).



Por su parte, para el año 2020, el 49.5% de las personas con esta condición en el país se encontraban en situación de pobreza en contraste con el 43.5% de las personas sin discapacidad que estaban en la misma situación. Asimismo, el 10.2% de la población con discapacidad se encontraban en situación de pobreza extrema, 1.8% por encima de sus pares sin discapacidad (CONEVAL, 2021).

La Gráfica 2.7 muestra los niveles de pobreza en la población con discapacidad y sin discapacidad entre 2010 y 2018 en Tamaulipas. La población de personas con discapacidad en pobreza se incrementó 2.8% de 2016 al 2018, mientras que la población sin discapacidad en pobreza aumentó 2.9%. En la medición de 2018, el porcentaje de personas con discapacidad en pobreza fue 7.8% mayor que el porcentaje de personas sin discapacidad en la misma situación (CONEVAL, 2020a).

Gráfica 2.7. Evolución de la población con discapacidad o sin ella en situación de pobreza en Tamaulipas, 2010-2018.



Fuente: CONEVAL, 2020a.

Mediante el ejercicio de participación ciudadana para la elaboración del PED 2023-2028, se consultó a la población tamaulipeca para conocer sus necesidades apremiantes. En cuanto al tema de discapacidad se encontró que las principales problemáticas son el desconocimiento de la sociedad sobre las personas que viven con discapacidad, lo que propicia que exista discriminación, falta de inclusión y poca visibilización. Además, todo ello

propicia que la atención especializada para atender a las personas con discapacidad sea limitada, muy costosa o deficiente.

Asimismo, se encontraron limitaciones para que las personas con discapacidad accedan a educación escolarizada, empleos dignos y servicios de cuidados diarios debido a que los espacios y servicios públicos no están diseñados con la perspectiva de acceso universal para que todas las personas puedan recibir servicios y atención de calidad.



Desde la perspectiva de las instituciones públicas y privadas, se mencionan las dificultades para contar con espacios adecuados para el libre acceso de las personas con alguna discapacidad, la ausencia de incentivos fiscales para la incorporación de las personas con discapacidad a empleos dignos.

La discapacidad forma parte de la condición humana, pero limita las oportunidades laborales de la persona que la sufre, ya que representa una barrera creada por los prejuicios en la sociedad y las empresas, de que las personas con alguna discapacidad no son productivas. La dificultad para generar ingresos propios y tener una vida independiente, además del desconocimiento de los miembros de la familia, para atender adecuadamente a su familiar con discapacidad; y en muchas ocasiones, la situación de pobreza en que vive la familia genera situaciones de abandono, abuso y maltrato hacia las personas con alguna



discapacidad; condición mental o limitación, según el contexto.

De igual forma, las personas con discapacidad presentan, en promedio, más carencias sociales que la población sin discapacidad en el país pues el 28.1% son vulnerables por carencias, de las cuales el 30.2% presentan al menos tres carencias sociales, en comparación con las personas sin discapacidad con el 23.4% (CONEVAL, 2021).

Lo mencionado anteriormente toma relevancia ya que evidencia que las personas con discapacidad son más propensas a encontrarse precarizadas al incrementar las desigualdades por las condiciones que padecen.

En las carencias por rezago educativo, servicios básicos en la vivienda y alimentación nutritiva y de calidad las personas con discapacidad presentan niveles superiores comparadas con quienes no tienen una discapacidad. Destaca la carencia por rezago educativo y la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, para las cuales, la población con discapacidad presenta una incidencia de 28.5% y 9.9% más en comparación con las personas sin discapacidad (CONEVAL, 2021).

En conjunto con lo señalado por la población tamaulipeca en el proceso de participación ciudadana, para la realización del PED, se reafirma la necesidad de contar con servicios especializado en materia de salud y educación que sean gratuitos y que cubran todas las necesidades de las personas con discapacidad.

La inclusión de las personas con discapacidad es la clave para no dejar a nadie atrás y nadie fuera, y da la pauta para establecer políticas públicas que permitan identificar y eliminar barreras que dificultan la capacidad de las personas con discapacidad para gozar plenamente de sus derechos.

Marco Estratégico: Inclusión y Oportunidades para las Personas con Discapacidad

Objetivo

B6.1 Procurar el respeto y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, mediante estrategias de atención y desarrollo integral que contribuyan a acelerar su inclusión social y el ejercicio efectivo de sus garantías.

Estrategia

B6.1.1 Fomentar la incorporación al sector educativo, económico y productivo de las

personas con discapacidad priorizando aquellas en situación de pobreza, para mejorar su nivel socioeconómico.

Líneas de acción

B6.1.1.1 Promover alianzas con el sector privado e instituciones académicas, para generar alternativas de trabajo y fuentes de ingresos sostenibles para las personas con discapacidad que estimulen el autoempleo y el emprendimiento. **DS5**

B6.1.1.2 Impulsar la creación de programas de capacitación y certificación de competencias para la incorporación y reincorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral. **DS1**

B6.1.1.3 Promover la entrega de becas y otros apoyos que faciliten el acceso y permanencia en el sistema educativo de las personas con discapacidad para garantizar su derecho a la educación. **DS1**

Estrategia

B6.1.2 Brindar apoyos y servicios asistenciales a través de los centros de rehabilitación para facilitar la inclusión social de las personas con discapacidad.

Líneas de acción

B6.1.2.1 Facilitar el acceso a los servicios de salud y de rehabilitación de las personas con discapacidad o con trastorno del espectro autista. **DH3** **DS1**

B6.1.2.2 Modernizar el equipamiento de los centros y unidades de rehabilitación, para proporcionar servicios accesibles, para el diagnóstico y atención oportuna, que prevengan la discapacidad por enfermedades y lesiones. **DH3** **DS3**

B6.1.2.3 Ejecutar proyectos y acciones para la capacitación de profesionales en terapia física y rehabilitación, así como de los cuidadores primarios de las personas con discapacidad o trastorno del espectro autista. **DH3** **DS1**

Estrategia

B6.1.3 Impulsar la coordinación interinstitucional para fomentar la inclusión social y comunitaria de las personas con discapacidad, mediante apoyos y servicios públicos adecuados.



Líneas de acción

B6.1.3.1 Promover la participación de las instancias de los tres niveles de gobierno, en la adaptación y accesibilidad de los espacios e instalaciones públicas para las personas con discapacidad. **DS3**

B6.1.3.2 Promover el servicio de transporte de las personas con algún tipo de discapacidad. **DS3**

B6.1.3.3 Incentivar la participación de la sociedad civil organizada y las personas con discapacidad en el diseño de políticas públicas en favor de los derechos de este sector de la población. **PC1 PC2 DS5**

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de la población con discapacidad de 12 años o más económicamente no activa.	3.5% (2020) 38,059	2.76% 30,012

Migración, Emigración e Inmigración

De acuerdo con la información de las estadísticas migratorias del año 2022, de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación (2023), en México fueron registrados un total de 444,439 eventos de personas en situación migratoria irregular; de los cuales, al no acreditar su situación 318,660 fueron presentados y 125,779 canalizados ante las autoridades migratorias.

Tamaulipas ha estado ligado siempre al fenómeno de la migración y en buena medida esto se debe a su localización geográfica; ya que el estado comparte más de 370 kilómetros de frontera con los Estados Unidos de América y cuenta, además, con 18 cruces internacionales (de los cuales nueve son comerciales, siete vehiculares y dos ferroviarios) de los 53 puntos de ingreso que tiene el país en esa frontera.

Con base en el Diagnóstico de la Movilidad Humana en Tamaulipas, se señala que el estado recibió aproximadamente 100,000 migrantes de otros estados y más de 18,000 migrantes internacionales entre los años de 2015 al 2020. Durante el mismo periodo, emigraron casi 18,000 personas al extranjero y otras 108,674 emigraron hacia otras entidades federativas, siendo los principales destinos para las y los tamaulipecos los estados de

Nuevo León (35.9%), seguido de Veracruz (17.7%) y San Luis Potosí (8.1%) (Secretaría de Gobernación, 2022a).

Con respecto al informe anterior, la población nacida en otro país que reside habitualmente en la entidad es de 68,339 personas, lo que representa el 1.9% de los habitantes que tiene el estado. Del total de la población extranjera residente en Tamaulipas en el año 2020, el 89% había nacido en los Estados Unidos de América, el 3.1% en la República de Honduras, el 1.9% en la República de Cuba y el 1% en Venezuela. El 52.3% corresponde a los hombres y el 47.7% a las mujeres (Secretaría de Gobernación, 2022a).

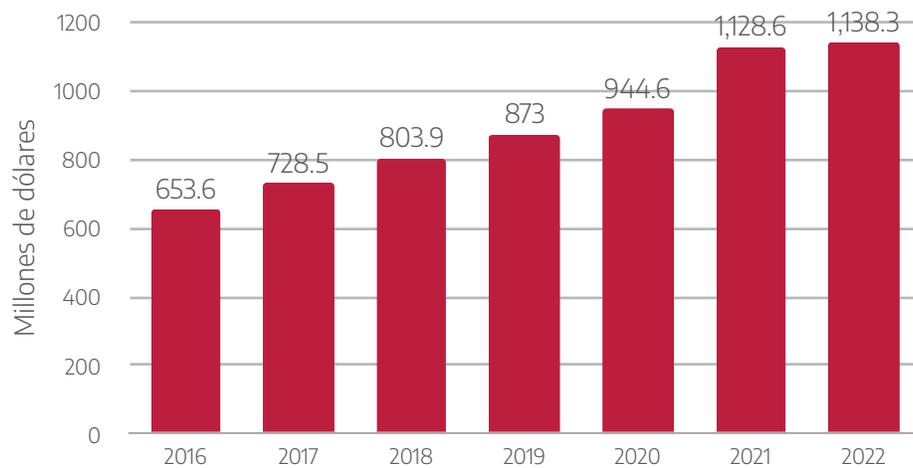


Por otro lado, de acuerdo con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME, 2021), durante el 2021 se expedieron 19,448 matrículas consulares de alta seguridad a personas originarias de Tamaulipas en los Estados Unidos de América, siendo de los principales estados donde se expedieron dichas matrículas: Texas con 24,540 (74.8%), seguido por Florida con 649 (3.3%) y Georgia con 585 (3.0%). En cuanto a las ciudades con mayor matriculas se destacaron Houston con 5,016 (25.8%), McAllen con 3,676 (18.9%) y Dallas 2,159 (11.1%). Se precisa que, 9,588 (49.3%) de estos trámites fueron para hombres y 9,860 (50.7%) para mujeres.



La presencia de migrantes tamaulipecos en los Estados Unidos de América significa un aporte económico a través de las remesas desde los lugares donde trabajan hacia las familias que residen en los municipios de origen, que promueve el desarrollo local. En este sentido, la Gráfica 2.8, permite observar el comportamiento de las remesas en los últimos años en la entidad, las cuales fueron de 1,138.29 millones de dólares en el 2022 (Banco de México, 2022).

Gráfica 2.8. Ingresos por Remesas en Tamaulipas 2016-2022.



Fuente: Banco de México, 2022.

Por su parte, tres de los once módulos de repatriación del Instituto Nacional de Migración (INM) en la frontera norte de México se encuentran ubicados en Tamaulipas (Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo), lo que explica que este estado sea un punto de repatriación de mexicanos desde los Estados Unidos de América. En 2022, se estima que hubo 258,007 eventos de personas mexicanas repatriadas, de los cuales 45,952 corresponde a eventos de repatriación en Tamaulipas, lo que representó el 17.8% del total de devoluciones, posicionando al estado como la tercera entidad federativa con más flujo de devoluciones a nivel nacional. Los eventos de personas mayores de 18 años fueron 39,603, siendo 34,235 hombres y 5,368 mujeres; y se presentaron 6,349 eventos de repatriación de menores de

18 años, de los cuales 5,622 son niños y 727 son niñas (Secretaría de Gobernación, 2023).

“Entre el 2015 y el 2019, alrededor del 25% de las personas repatriadas de los Estados Unidos de América llegaron a ciudades del estado de Tamaulipas. En 2020, la entidad ocupaba el segundo lugar en el número de eventos de personas migrantes de otro origen nacional en situación irregular, presentadas ante autoridades migratorias mexicanas (16,164); de las cuales 16,031 eran procedentes de algún país de Centroamérica (Honduras, Guatemala y El Salvador)” (OIM, 2022 p. 11)

En cuanto a los menores canalizados por la autoridad migratoria de Tamaulipas, durante el año de 2022 se presentaron un total de 525 eventos, de los cuales 238 fueron de menores de edad entre 12 a 17 años, siendo 112 acompañados por un adulto y 126 no acompañados. Por su parte, se presentaron 287 eventos de menores de entre 0 a 11 años, 272 acompañados por un adulto y 15 no acompañados. Los países con mayor prevalencia de eventos correspondieron a Venezuela con 134, Honduras con 124 y Guatemala con 116 (Tabla 2.3) (Secretaría de Gobernación, 2022b).

Tabla 2.3 Eventos de menores canalizados por la autoridad migratoria en Tamaulipas, según continente, país de origen, grupos de edad y condición de viaje, enero-diciembre de 2022.

Continente	País de origen	Total	12-17 años	Acompañados	No acompañados	0-11 años	Acompañados	No acompañados
América del Norte	Estados Unidos	2	1	0	1	1	1	0
América Central	El Salvador	36	24	9	15	12	12	0
	Guatemala	116	73	9	64	43	36	7
	Honduras	124	61	19	42	63	56	7
	Nicaragua	25	6	2	4	19	19	0
	Panamá	6	0	0		6	6	0
Islas de Caribe	Cuba	16	6	6	0	10	9	1
	Haití	4	1	1	0	3	3	0
	Argentina	1	0	0	0	1	1	0
	Brasil	2	0	0	0	2	2	0
	Chile	11	1	1	0	10	10	0



América del Sur	Colombia	23	3	3	0	20	20	0
	Ecuador	22	9	9	0	13	13	0
	Perú	1	0	0	0	1	1	0
	Venezuela	134	52	52	0	82	82	0
Asia	China	2	1	1	0	1	1	0
Total general		525	238	112	126	287	272	15

Fuente: Secretaría de Gobernación, 2022b.

En la región México-Centroamérica hay una confluencia de factores que impulsan la migración y la movilidad poblacional, debido a la pobreza, el grado de marginación y altos índices violencia e inseguridad; por lo que las personas que deciden migrar en forma ilegal en busca de oportunidades para mejorar su calidad de vida, se enfrentan en su camino con situaciones de mayor vulnerabilidad, inseguridad e incertidumbre, lo cual requiere de atención adecuada, para garantizar el respeto a sus garantías individuales.

Se precisa que en Tamaulipas se presentan los distintos fenómenos de la migración: emigración, transmigración, repatriación y migración interna; además de los fenómenos emergentes como la migración de los menores no acompañados, el problema de los refugiados venezolanos y haitianos; situación que requiere del Estado respuestas para atenderlos.

Así mismo, la dinámica migratoria requiere ser analizada y atendida, puesto que Tamaulipas ha sido un territorio histórico de tránsito migratorio hacia los Estados Unidos de América y tiene un alto número de deportaciones por año. El tema de los derechos humanos y de la inclusión social, así como la violencia y la inseguridad, se ha constituido en un factor que ha forzado el desplazamiento interno e internacional en la región y que ha incidido en la vulneración de derechos de distintos grupos de población, principalmente de las niñas, niños y adolescentes.

Marco Estratégico: Atención a Migrantes

Objetivo

B7.1 Promover la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, para atender y apoyar tanto a las y los tamaulipecos en el exterior como a sus familias en sus comunidades de origen.

migrantes y sus comunidades de origen. **DS1**

B7.2.1.4 Promover la financiación de proyectos comunitarios a través de programas de mezcla de remesas y recursos públicos.

B7.2.1.5 Implementar programas de empleo temporal para repatriados a fin de garantizar su reinserción a la vida social y productiva del estado. **DH3** **DH6** **DS1**

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de migrantes atendidos por el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes respecto a los migrantes repatriados por los Estados Unidos.	47.8% (2021) 12,354	100%

Adicciones y Salud Mental

La pandemia y las medidas destinadas a la mitigación de la propagación del virus afectaron directamente la salud mental de niñas, niños y adolescentes.

Algunas de las determinantes de la salud mental de los adolescentes son la adopción de patrones de sueño saludables, hacer ejercicio regularmente, desarrollar habilidades para mantener relaciones interpersonales, hacer frente a situaciones difíciles y resolver problemas; y aprender a gestionar las emociones. Por ello, es importante contar con entornos favorables y de protección en la familia, la escuela y la comunidad en general. Otros determinantes importantes son la violencia (en particular la violencia sexual y la intimidación), una educación muy severa, problemas socioeconómicos y de otras índoles.

En la adolescencia se corre mayor riesgo de padecer trastornos de salud mental a causa de sus condiciones de vida o de una situación de estigmatización, discriminación, exclusión, o falta de acceso a servicios y apoyo de calidad. Entre ellos se encuentran los adolescentes que viven en lugares donde hay inestabilidad o se presta ayuda humanitaria, los que padecen enfermedades crónicas, trastornos del espectro autista, discapacidad intelectual u otras afecciones neurológicas; las embarazadas y los padres adolescentes o en matrimonios precoces o forzados, los huérfanos y los que forman parte de minorías de perfil étnico o sexual, o de otros grupos discriminados.

Se ha demostrado ampliamente que la salud mental y el bienestar de las personas emergen a partir de una compleja interacción entre factores genéticos, psicológicos, sociales y de estilo de vida, así como exposiciones ambientales. En este aspecto, se consideran amenazas la degradación ambiental y la contaminación; en contraparte, la naturaleza es considerada como un factor facilitador en los tratamientos de trastornos mentales.

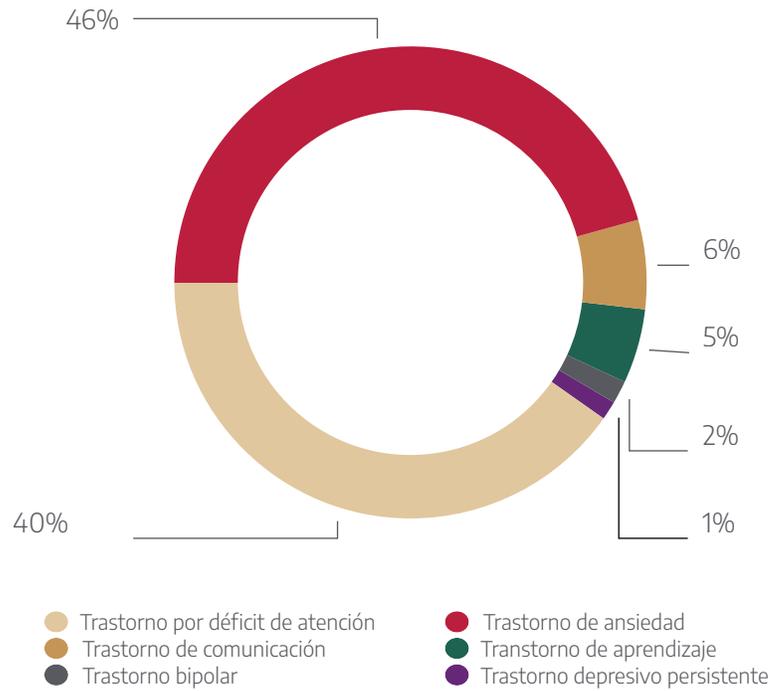
El hecho de no ocuparse de los trastornos de salud mental de los adolescentes tiene consecuencias que se extienden a la edad adulta, perjudican la salud física y mental de la persona y restringen sus posibilidades de llevar una vida plena en el futuro. En la población mexicana se ha encontrado que la depresión y la ansiedad generan una condición de discapacidad mayor y días de trabajo perdidos comparado con algunas enfermedades crónicas no psiquiátricas.

“Una de cada cuatro personas en el país requiere atención a la salud mental y sólo 2 de cada 10 la recibe. El tiempo que demoran los pacientes para recibir atención en un centro de salud oscila entre 4 y 20 años según el tipo de afección, al igual que lo observado en la mayoría de los países de América Latina” (Berenzon y cols., 2013).

En el estado, según los Informes Mensuales Jurisdiccionales de la Secretaría de Salud, los principales trastornos presentados del año 2019 a octubre 2022 en niñas, niños y adolescentes dentro de una situación de pandemia por COVID-19 son el trastorno por déficit de atención con 1,309 casos, trastorno de ansiedad generalizada con 1,490, trastorno de la comunicación con 199, trastornos del aprendizaje con 166, trastorno bipolar con 51 y distimia (trastorno depresivo persistente) con 42 en niñas, niños y adolescentes con edades de 10 a 19 años (Gráfica 2.9).



Gráfica 2.9. Trastornos mentales más comunes en niños y adolescentes.



Fuente: TAM y REDSAP, 2019.

En la Encuesta de Nacional de Salud (ENSANUT), registró que durante 2020, 1,150 niñas, niños o adolescentes en México decidieron suicidarse, es decir, un promedio de tres casos por día, casi el triple que los registrados por COVID-19, que ascendieron a 392 casos durante el mismo periodo (World Vision México, 2022).

Así mismo, en Tamaulipas durante el 2019, se registraron un total de 20 defunciones por suicidio en personas de 10 a 19 años, para el año 2020 hubo una disminución al existir 15 casos, pero en el 2021 aumento a 32 casos según INEGI (2022b) (Tabla 2.4).



Tabla 2.4. Defunciones por suicidio en Tamaulipas serie anual 2019 a 2021.

Defunciones por suicidio por entidad federativa y grupos de edad según sexo, serie anual 2019 a 2021				
Entidad federativa	Periodo	Sexo	10 a 14 años	15 a 19 años
Tamaulipas	2019	Total	2	18
		Hombres	1	12
		Mujeres	1	6
		No especificado	0	0
	2020	Total	4	11
		Hombres	1	7
		Mujeres	3	4
		No especificado	0	0
	2021	Total	4	28
		Hombres	4	13
		Mujeres	0	15
		No especificado	0	0

Fuente: Fuente: INEGI, 2022b.

En cuanto a los problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental, según los registros de los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) de las Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES), del año 2017 a noviembre del año 2022, se reportaron 7,385 casos de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años, siendo el año 2018 el que presentó el mayor número de casos con un total de 1,909 seguido por el año 2022 que al mes de noviembre contaba ya con 1,650 casos atendidos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, en el estado de Tamaulipas existe una prevalencia del 14.6% en el consumo de tabaco. Por otra parte, el consumo de alcohol en el estado de Tamaulipas en la población de niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años es mayor en las niñas y adolescentes (INPRFM y cols., 2017).



Tabla 2.5. Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017. Reporte de alcohol.

Tamaulipas	Edad	Diario %	Consuetudinario %
Niños y Adolescentes	12-17 años	1.4	1.4
Niñas y Adolescentes	12-17 años	2.4	3.3
	Total	1.9	2.3

Fuente: INPRFM, INSP, CONADIC, 2018.

Respecto al reporte de drogas, la población que ha consumido al menos una vez en su vida algún tipo de drogas involucra a niñas, niños y adolescentes en este problema, siendo las principales drogas: la marihuana, la cocaína y estimulantes tipo anfetamínico (INPRFM y cols., 2017).

Tabla 2.6 Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017. Reporte de drogas.

12 a 65 años	Cualquier Droga %	Drogas Ilegales %	Drogas médicas %
Hombre	15.8	15.4	2
Mujer	5	4.7	0.8
Total	10.3	10	1.4

Drogas	Hombre %	Mujeres %	Total %
Marihuana	13.4	4.2	8.7
Cocaína	6.2	1.6	3.8
Estimulantes tipo anfetamínico	0.7	0.1	0.4

Fuente: INPRFM, INSP, CONADIC, 2018.

Salud

El activo más valioso es la salud de la población, motivo fundamental para que el gobierno atienda a todas y todos los tamaulipecos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4, define que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, establece la concurrencia Federal y entidades federativas en materia de Salubridad General conforme a la fracción XVI, artículo 73 de la Carta Magna (DOF, 2022d).

La calidad de la atención es determinada por las políticas públicas sectoriales e intersectoriales para el fortalecimiento de la salud pública. Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible. Estos servicios deben ser eficaces y proporcionar atención basada en evidencia con el fin de responder a las preferencias y valores individuales. La importancia que tiene la salud en las personas y en su estado de bienestar no puede ser cuestionable y se debe trabajar para colocar al sistema de salud en un estatus de universalidad y gratuidad, conforme a lo dispuesto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, en específico del objetivo 3: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible”.

El sector salud debe adoptar un sentido crítico para analizar sus problemáticas, guiado por las propuestas emanadas de la participación ciudadana, para cumplir en gratuidad y atención universal, lo que implica proporcionar accesibilidad, servicios y medicamentos con especial atención en la población vulnerable, a través de programas y proyectos innovadores, que permitan una cobertura total en la entidad.

Dentro del marco epidemiológico, se presentan tres problemas importantes que afectan la salud, las cuales ameritan vigilancia, estas son las enfermedades transmisibles, no transmisibles y enfermedades oncológicas. En el contexto de la promoción de la salud, esta debe orientarse hacia un modelo de educación que involucre trabajo de campo, seguimiento y control; y la prevención es la clave para la detección oportuna de enfermedades mediante mecanismos de atención primaria.

Por otro lado, la llegada del virus SARS-CoV-2 vulnera la salud de las personas, y sigue presentando grandes repercusiones en el aspecto social, económico y ambiental, así como en la seguridad de la población. La pandemia ha representado no solamente una crisis sanitaria, sino, además, una crisis económica, humanitaria y de seguridad que ha afectado a las personas, a las familias y a todas las sociedades del mundo por igual. Por lo cual, resulta



de relevancia el establecer acciones en favor del bienestar de la población.

La calidad de la atención se determina en dos niveles: nivel macro gestión y nivel micro gestión. El nivel macro gestión se compone por las políticas públicas intersectoriales para la equidad y por las políticas sectoriales para los ejercicios alineados en las funciones esenciales de salud pública. En el nivel micro gestión se integra por la aplicación operacional de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en los usuarios.

La situación del Sistema de Salud en Tamaulipas se refleja en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 de la Secretaría de Bienestar (2023); que precisa que, en Tamaulipas, de la población total, la tercera parte presenta rezagos sociales en diferentes áreas de desarrollo, donde la falta de acceso a los servicios de salud afecta a 732,500 habitantes.



Por otra parte, se han detectado fallas a nivel sistémico y de prestación individual de los servicios de salud del Gobierno del Estado; así como de supervisión deficiente en marcos reguladores, normas, estándares, acreditación y certificación; desconocimiento de los derechos y deberes de pacientes; insuficiencia o falta de recursos materiales, humanos, financieros y tecnológicos; falta de sistemas de información para la gestión adecuada de los recursos; falla en la transferencia y transparencia financiera o mecanismos de pago a proveedores; desmotivación de las y los trabajadores de la salud; falta de capacitación en

materia de competencias y destrezas técnicas; e inexistencia de programas de actualización profesional.

Las políticas de salud contribuyen al bienestar y al desarrollo de la población. Actualmente el Gobierno Federal, con la implementación de los programas INSABI e IMSS-BIEN-ESTAR, permite garantizar los sistemas de financiamiento a la salud y la protección social en las entidades. Sin embargo, es importante destacar que el estado de Tamaulipas, durante la administración anterior, no estuvo adherido al INSABI, lo que implicó que no se contaran con órdenes de suministro emitidas para esta entidad.

Por lo anterior, resulta imprescindible rescatar la calidad de la asistencia sanitaria, tema definido por la OMS (s.f.-b) como “el grado en que los servicios de salud para las personas y las poblaciones aumentan la probabilidad de resultados de salud deseados. Se basa en conocimientos profesionales basados en la evidencia y es fundamental para lograr la cobertura sanitaria universal. A medida que los países se comprometen a lograr la salud para todos, es imperativo considerar cuidadosamente la calidad de la atención y los servicios de salud”.

La calidad en la salud depende del otorgamiento de los servicios a las personas de forma accesible, diligente, equitativa y con un nivel profesional óptimo; que debe considerar el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el fin de lograr la satisfacción de las personas que son atendidas. Significa poner a disposición de los usuarios los mejores medios, infraestructura, materiales y brindar con ello la mayor calidad posible.

Los servicios de salud deben de ser oportunos, equitativos, apegados a medicina basada en evidencia, con redes integradas y regionalizadas, en un marco de respeto y ética, con una percepción social óptima de la atención proporcionada.

La evaluación de los servicios de salud debe estar centrada en los resultados y en su impacto sobre el bienestar de las personas, lo cual define la efectividad de los servicios. “La evaluación de la calidad de la atención debe tener las características de integralidad y sistematicidad para que sea confiable y válida, considerando componentes adecuados a la naturaleza del servicio tanto de la estructura como del proceso y el resultado” (Salinas y González, 2006).

Con el objetivo de apoyar la calidad en los servicios de salud, es indispensable contar con infraestructura adecuada. En este sentido, en materia de infraestructura, en Tamaulipas se cuenta con:



- 1 Oficina Central de la Secretaría de Salud de Tamaulipas
- 1 Comisión Estatal para Protección contra Riesgos Sanitarios
- 2 Centros oncológicos
- 1 Laboratorio Estatal
- 1 Centro Estatal de Transfusión
- 1 Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico
- 12 Jurisdicciones Sanitarias
- 301 Centros de Salud
- 27 Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES)
- 16 Unidades Médicas Móviles
- 1 Centro de Rehabilitación e Internamiento para Adicciones Renacer
- 5 Centros de Atención Integral y Reducción de Riesgos Sexuales (CAIRRS)
- 2 Centros de Atención a la Juventud
- 1 Centro Estatal de Salud Mental
- 1 Centro Regional para Tuberculosis
- 2 Centros Regionales de Desarrollo Infantil (CEREDITAM)
- 5 Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS)
- 5 Centros Antirrábicos
- 1 Almacén Central Estatal
- 6 Almacenes generales
- 1 Coordinación de almacenes y abastecimiento
- 2 Cámaras frías para biológicos
- 2 Hospitales de Especialidad
- 1 Hospital de Alta Especialidad

Es relevante mencionar que, por uso, deterioro o por término de su vida útil, es necesario sustituir el equipamiento, que incluye aparatos, accesorios e instrumental destinado a la atención médica, quirúrgica, entre otros, en cada hospital del Sector Salud a cargo del Estado de Tamaulipas (Tabla 2.7).

Tabla. 2.7 Equipo médico fuera de funcionamiento, por hospital.

Equipo médico que no funciona por hospital			
Hospital/equipo	Cantidad	Hospital/equipo	Cantidad
Civil de Ciudad Victoria	28	General de Ciudad Victoria	43
Autoclave de plasma	1	Lavacómodos	6
Cuna térmica	2	Máquinas de anestesia	3
Incubadora de traslado	1	Monitor de signos vitales básicos	8
Lámpara de quirófano led doble	1	Rayos "x" arco en c	1
Lavacómodos	4	Camas eléctricas	20
Máquinas de anestesia	1	Ventilador adul-neonatal básico	5
Mesa de quirófano eléctrica	1	General de Valle Hermoso	17
Monitor de signos vitales básicos	3	Autoclave de vapor ag/6060100	1
Camas eléctricas	12	Monitor de signos vitales básicos	6
Ventilador adul-neonatal básico	2	Camas eléctricas	10
Civil de Nuevo Laredo	6	General de El Mante	29
Cr digitalizador Pac" s	1	Cuna térmica	2
Cuna térmica	1	Incubadora de cuidados generales	1
Mesa de rayos "x" fijo digital	1	Lámpara de quirófano led doble	1
Ventilador adul-neonatal básico	2	Lavacómodos	4
Rayos "x" móvil digital	1	Máquinas de anestesia	2
General de Altamira	35	Mesa de quirófano eléctrica	1
Aspiradores de uso continuo	8	Monitor de signos vitales básicos	6
Cr digitalizador Pac" s	1	Tomografía axial comp 16 cortes	1
Lavacómodos	4	Camas eléctricas	10
Monitor de signos vitales básicos	8	Ventilador adul-neonatal básico	1
Rayos "x" arco en c	1	General de Nuevo Laredo	32
Camas eléctricas	10	Autoclave de vapor ag/6060100	2
Ventilador adul-neonatal básico	3	Lámpara de quirófano led doble	2



General de San Fernando	9
Lámpara de quirófano led doble	1
Máquina de anestesia	1
Mesa de quirófano eléctrica	1
Monitor de signos vitales básicos	4
Monitor desfibrilador	1
Autoclave de vapor ag/6060100	1
Infantil de Tamaulipas	24
Monitor de signos vitales básicos	10
Monitor desfibrilador	2
Camas eléctricas	10
Ventilador adul-neonatal básico	2
Materno infantil de Reynosa	14
Autoclave de plasma	1
Lámpara de quirófano led doble	1
Máquina de anestesia	2
Mesa de quirófano eléctrica	1
Monitor de signos vitales básicos	7
Monitor desfibrilador	1
Ventilador adul-neonatal básico	1

Monitor de signos vitales básicos	6
Camas eléctricas	20
Ventilador adul-neonatal básico	2
General de Reynosa	48
Autoclave de plasma	1
Lámpara de quirófano led doble	2
Lavacómodos	8
Mesa de quirófano eléctrica	2
Monitor de signos vitales básicos	10
Monitor desfibrilador	1
Rayos "x" arco en c	1
Camas eléctricas	20
Ventilador adul-neonatal básico	2
Rayos "x" móvil digital	1
General de Río Bravo	9
Lámpara de quirófano led doble	1
Mesa de quirófano eléctrica	1
Monitor de signos vitales básicos	6
Monitor desfibrilador	1

Fuente: Secretaría de Salud de Tamaulipas, 2022.

Al inicio de la administración se encontraron centros de salud urbanos, suburbanos y rurales cerrados, sin médico para otorgar atención, áreas marginadas con dificultad para el acceso de los servicios médicos y escasez de personal de salud en zonas rurales; aunado a que las unidades de salud y el parque vehicular, presentaban deterioro y daños mayores al no tener sistemas de mantenimiento correctivo y preventivo de manera oportuna.

Los recursos humanos son pilares clave en el éxito de todo sistema de salud, su desarrollo y desempeño son fundamentales para garantizar una atención de calidad. Son los encargados de realizar acciones cuya finalidad fundamental es mejorar la salud, con distintas profesiones y ocupaciones, que se forman y trabajan en la salud, y que pertenecen a diversas categorías de formación, ámbito laboral y situación de empleo (Tabla 2.8).

En este sentido, la Organización Panamericana de la Salud (OPS, s.f.), “busca guiar las políticas nacionales de recursos humanos para la salud, teniendo en cuenta que la disponibilidad, accesibilidad, pertinencia, relevancia y competencia de dichos recursos son factores clave para alcanzar los objetivos de la Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Dicha estrategia propone tres líneas que sirven de guía en el desarrollo de las políticas y planes para los países; la primera, relacionada con la gobernanza y rectoría de los recursos humanos para la salud; la segunda, relacionada con las capacidades y la cobertura de los servicios; y la tercera, orientada a la relación con el sector educativo como mecanismo que coadyuve en la respuesta a las necesidades en temas sanitarios (OPS, s.f.).

Tabla 2.8. Recurso Humano de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas.

Tipo de contratación	Base	Provisio- nales	Regulari- zados	Formali- zados 1	Formali- zados 2	Formali- zados 3	Interinos	Total
Federal 416	3,243	468	1,084	306	736	274	-	6,111
Estatal	5,909	339	-	-	-	-	65	6,313
Contrato	-	3,761	-	-	-	-	-	3,761
Enseñanza	-	1,979	-	-	-	-	-	1,979
							Total	18,164

Fuente: Secretaría de Salud de Tamaulipas, 2022.

En este aspecto, en Tamaulipas existe personal que labora de base que pertenecen a los hospitales de origen estatal, que inicialmente tenían una plaza por contrato, pero gracias a su permanencia y trabajo han obtenido la oportunidad de basificarse. Además de las personas trabajadoras de base, existen aquellos con contrato por tiempo determinado, y están distribuidos tanto en unidades de origen estatal como federal. El personal con tipo de contratación Federal 416, son quienes pertenecían a la federación y se transfirieron administrativamente al Estado, de acuerdo con el Convenio de la Descentralización de los Servicios de Salud a las Entidades Federativas de 1997, y mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud de Tamaulipas” (POE, 2013b).



Existe también personal que labora con tipo de contratación provisional, quienes tienen una basificación reciente, pero no cumplen con el periodo de 6 meses más un día de la asignación de su base. Finalmente, las personas trabajadoras con tipo de contratación interinos son aquellos que cubren las bases reservadas.

En el 2013 se revisa a nivel nacional la situación del personal que labora bajo la modalidad contrato, cuya problemática principal eran los bajos salarios y la falta de seguridad social, por lo que se presenta la iniciativa de otorgar formalidad a la relación laboral y estabilidad a la persona trabajadora y su familia, para lo cual se llevaron a cabo 3 etapas (la primera en el 2014, la segunda en el 2015 y la tercera en el 2016) (Secretaría de Salud Tamaulipas, 2015).



En México existe el Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS), el cual permite registrar y monitorear indicadores de calidad en las unidades de los servicios de salud, además de dar seguimiento a las acciones de mejora realizadas y comparar los resultados entre las unidades de atención médica en el país. En este sistema se miden siete índices, 1) Organización de los Servicios en Consulta Externa Urbano, 2) Organización de los Servicios en Primer Nivel Rural, 3) Organización de los Servicios Urgencias, 4) Atención Médica Efectiva Consulta Externa, 5) Atención Médica Efectiva en Segundo Nivel, 6) Atención de Enfermería en Segundo Nivel, y 7) Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud

(Secretaría de Salud, 2023).

Respecto a los principales indicadores relacionados con la organización de servicios se han identificado un índice superior al 98% en primer nivel rural, 82.5% en primer nivel urbano y sólo 70% en urgencias. Estos datos son derivados del tiempo de espera estándar para recibir una consulta en conjunto con el suministro de medicamentos en las organizaciones.

El tiempo de espera es uno de los componentes de la satisfacción del usuario, influye en las expectativas del prestador y de la institución, y se define como el tiempo estándar de espera para recibir la atención; siendo aquel que transcurre desde la hora de la cita programada o de la solicitud de atención por el usuario, hasta que es atendido por el médico del servicio. Se considera un indicador de calidad.

En cuanto al suministro de medicamentos, es una medición de eficacia tanto en los servicios de primer nivel urbano, rural y en el servicio de urgencias. Dicho porcentaje se obtiene dividiendo el número de pacientes encuestados a los que se les entregó la totalidad de los medicamentos marcados en su receta, entre el total de pacientes encuestados con receta médica.

Uno de los aspectos de mayor relevancia para la presente Administración Pública Estatal es el enfoque al trato adecuado y digno al paciente. La herramienta para medir la satisfacción de los usuarios de los servicios de salud es el Sistema de la Encuesta de Satisfacción Trato Adecuado y Digno (SESTAD), el cual permite conocer su percepción en diversos aspectos relacionados con: trato digno, oportunidad, comunicación, autonomía, financiamiento y calidad percibida (Tabla 2.9).

En este sentido, al cierre del año 2022, la satisfacción global por parte del monitoreo institucional fue de un 91.45%, y por el Aval Ciudadano fue del 91.57%, lo que indica que el 0.12% de la comunidad muestra más satisfacción por el trato adecuado y digno.

Tabla 2.9. Indicadores de trato digno en Tamaulipas.

	Satisfacción, trato adecuado y digno en consulta externa	Satisfacción, trato adecuado y digno en hospitalización	Satisfacción, trato adecuado y digno en urgencias	Global
Institución	93.63%	92.22%	90.60%	92.15%
Aval ciudadano	93.53%	92.16%	90.75%	92.15%

Fuente: Secretaría de Salud de Tamaulipas, 2022.



Estos indicadores de Satisfacción Trato Adecuado y Digno se enfocan en la atención con respeto, atendiendo a los derechos humanos y características individuales de las personas, tomando como base los derechos generales de los pacientes, promoviendo la comunicación asertiva, orientada a cubrir las necesidades y expectativas de los usuarios en consulta externa, hospitalización y urgencias.

La fragmentación administrativa y de atención en el Sistema de Salud, conlleva a una atención no articulada entre varias unidades operativas, servicios o establecimientos, lo que provoca ineficiencia en los procesos de atención; dando por resultado la insatisfacción de los usuarios, dificultad en el acceso, servicios de baja calidad, uso deficiente de recursos; y pérdida de continuidad de los procesos asistenciales en los niveles de complejidad e incremento de costos en el otorgamiento de los servicios.

El Sistema de Salud Estatal consta del siguiente número de unidades:

- 412 de la Secretaría de Salud
- 51 del IMSS
- 117 del IMSS-Bienestar
- 34 del ISSSTE
- 6 de PEMEX
- 4 de SEDENA
- 2 de SEMAR
- 1 del Sistema DIF
- 10 de Cruz Roja
- 1 Centro de Integración Juvenil

En cuanto a capacitación, se cuenta actualmente con el Programa de Especialidades Médicas por Profesionalización, con el cual se propone rebasar la brecha generacional y la escasez de especialistas en el país. Actualmente, 57 profesionales de la medicina cursan su especialidad: 15 en anestesiología, 24 en ginecología y obstetricia, 9 en medicina interna y 9 en pediatría.

Promoción y Prevención de Salud

La atención primaria representa el 80% de la productividad dentro del Sistema de Salud, y es el resultado del enfoque y trabajo dirigido a la promoción y prevención de la salud

(Secretaría de Salud de Tamaulipas, 2022).

La promoción y la prevención son estrategias que articulan ciertas líneas de acción que deben trabajarse de manera integral, vinculando a los sistemas de salud con los distintos sectores y con la población, y enfatizando en la responsabilidad social que tiene el Estado para el cuidado de la salud; como políticas públicas saludables que coloquen a la salud en la agenda pública; que promuevan, a través de la gestión e implementación, acciones más allá del sector salud, considerando el cuidado del medio ambiente, la calidad de las viviendas, la educación, las condiciones laborales el acceso a recursos como agua potable, alimentación digna y sana, y medios digitales; la creación de entornos que favorezcan condiciones de vida segura y gratificante; y el reforzamiento de la acción comunitaria, es decir, impulsar la participación de la población en la toma de decisiones (INSP, 2021).

Las intervenciones de promoción y prevención deben dirigirse a disminuir el impacto social, la incidencia y la morbilidad de las enfermedades; al tiempo que mitigan el impacto económico que las mismas generan, tanto para las instituciones, como para los usuarios de estos servicios.

La prevención es clave para la detección oportuna de enfermedades, mediante estrategias que puedan coadyuvar en la mejora del estado de salud de la población a corto, mediano y largo plazo, fortaleciendo los sistemas de salud, y permitiendo a las personas incrementar el control sobre su salud disminuyendo riesgos.

Dentro de los indicadores de promoción de salud se encuentran: determinantes sociales (consulta de atención integral de línea de vida, persona que presenta su cartilla nacional de salud y atención de línea de vida a migrantes), determinantes colectivos de la salud (comunidades certificadas, municipios incorporados como promotores de salud), y determinantes personales de la salud (alimentación correcta, actividad física, rescate de la cultura alimentaria, lactancia materna, porcentaje de escuelas validadas).

Además, se han encontrado indicadores no congruentes con la operatividad de los programas, lo que genera deficiencias en las coberturas del estado, y en los procesos de vigilancia por relajamiento de la supervisión y evaluación en los programas preventivos, incluyendo la falta de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, así como la falta de personal con formación en Salud Pública que impulse el modelo preventivo.



Medicina del Estilo de Vida Saludable

El estilo de vida saludable se define como “una forma general de vida basada en la interacción entre las condiciones de vida en un sentido amplio y los patrones individuales de conducta determinado por factores socioculturales y características personales” (OMS, 1986, como se citó en Moreira, Dueñas y Alfonso, 2018). Esto implica temas como la alimentación, el ejercicio físico, la prevención de la enfermedad, el trabajo, la relación con el medio ambiente, el descanso adecuado, la recreación y la actividad social.

Este campo de la medicina apunta a reducir los costos en salud, a prevenir las enfermedades, optimizar las respuestas terapéuticas y dar como resultado mejor calidad de vida para las personas.

Es de vital importancia reactivar programas como el de fortalecimiento al personal promotor de salud para los cambios de vida saludable, la consulta del niño sano, el control del adulto sano y una educación continua en la población.

En la actualidad, las enfermedades crónicas constituyen uno de los mayores retos que enfrentan los sistemas de salud a nivel mundial, ya que alrededor del 80% de los gastos en salud son absorbidos para su manejo y control; sin embargo, se estima que el 80% de estas enfermedades son tratables y controlables con cambios en el estilo de vida. Diversos sistemas de salud están utilizando el concepto de medicina del estilo de vida, con el fin de reducir los costos en salud, tratando las causas, prevenir las enfermedades, optimizar las respuestas terapéuticas y dar como resultado mejor calidad de vida para las personas (De la Cruz y cols., 2017).

Regulación Médica Prehospitalaria

Las Instituciones de Salud del Estado tienen la responsabilidad de proporcionar atención oportuna a la población, así como de brindar el tratamiento óptimo a pacientes.

Los equipos médicos de respuesta rápida están destinados a ofrecer una atención especializada en situaciones de riesgo de vida del paciente o que, por la naturaleza del evento se requiera de mayores recursos médicos, tecnológicos o de transporte del paciente y salvaguardar la vida de las personas que así lo requieran.

Uno de los grandes retos de la atención médica a nivel prehospitalaria, es ofrecer un servicio de elevada calidad, eficiencia y seguridad, para acortar los tiempos de atención e

instaurar un tratamiento definitivo a la patología que ponga en riesgo la vida del paciente en ese momento.

Los vehículos de respuesta secundaria incluyen unidades aéreas, tanto de ala fija como ala rotatoria. La evaluación de las condiciones clínicas del paciente, de sus necesidades de atención médica, así como de las características geográficas del lugar donde se encuentre el mismo y de la valoración del binomio riesgo-beneficio del traslado del paciente, determinarán la decisión de transportar a los pacientes en estado crítico por vía aérea. El transporte aeromédico del paciente crítico es una necesidad en la actualidad, dado que en muchas ocasiones representa la única opción para brindarle al paciente una atención médica de alta prioridad en centros hospitalarios especializados.

En relación a lo anterior, los equipos médicos de respuesta rápida están destinados para ofrecer una atención especializada en situaciones que pongan en riesgo la vida, la función o el colapso de algún órgano de los pacientes; o que, por la naturaleza del evento se requiera de mayores recursos médicos, tecnológicos o de transporte del paciente, para brindar una atención óptima y salvaguardar la vida de las personas que así lo requieran.

Actualmente, el Estado sólo cuenta con atención especializada a nivel prehospitalaria destinada a pacientes con quemaduras; lo que deja desprotegidos a un amplio sector de la población del estado, que por la naturaleza de su enfermedad o algún accidente sufrido quedan en desventaja para acceder de una manera rápida, eficaz y de calidad a la atención prehospitalaria y posteriormente a una atención médica definitiva en alguno de los centros hospitalarios.

Algunas de las causales de la no implementación de la atención prehospitalaria ha sido que no se le ha dado el valor a este modelo en nuestra entidad, así como el pobre equipamiento del mismo, causando un grave rezago en nuestro estado.

Los sistemas de salud deben crear mecanismos para actuar de una manera rápida con el equipo médico y humano adecuado, y así evitar el deterioro en la salud de los usuarios, además de identificar y tratar las patologías que se presenten. La aplicación de equipos médicos de respuesta rápida es una opción, que, en conjunto con personal médico con el adiestramiento y experiencia en el campo prehospitalario, brinda la posibilidad de detectar e iniciar el manejo de las amenazas que pongan en riesgo la vida de los pacientes.



Atención a Enfermedades Transmisibles, No Transmisibles y Vigilancia Epidemiológica

Tamaulipas es un estado que, dentro de su marco epidemiológico, en las últimas décadas, ha presentado tres problemas importantes que afectan la salud de su población en forma creciente, por lo cual deberán retomarse las políticas que confieren a la vigilancia epidemiológica en cuanto a estos tres puntos principales:

1. Enfermedades Transmisibles (ET), como lo son las arbovirosis, enfermedades respiratorias, pandemia por COVID-19, entre otras. La situación actual de la pandemia de COVID-19 en los últimos tres años muestran que 183,718 personas dieron positivo a dicho padecimiento y 8,101 murieron por sus complicaciones y comorbilidades (corte al 24 de febrero de 2023; Secretaría de Salud de Tamaulipas, 2023).
2. Enfermedades No Transmisibles (ENT), donde destacan los padecimientos crónico degenerativos en forma creciente, tales como sobrepeso y obesidad con un 30%; diabetes mellitus, con un 15%; e hipertensión con un 25% y con repercusión de enfermedades cardiovasculares.
3. Las enfermedades oncológicas representan en Tamaulipas un tercer lugar como causas de mortalidad.

Tamaulipas se encuentra inmerso en un proceso de transición epidemiológica, en el que las enfermedades infecciosas o transmisibles siguen representando una carga importante de enfermedad y, al mismo tiempo, la frecuencia de las ENT se encuentra en forma creciente. Por lo que representa un reto para el Sistema Estatal de Salud, ya que los costos derivados de su atención y el efecto global en la calidad de vida de la población son significativos.

Se calcula que aproximadamente el 10% de todos los casos de enfermedad reportados al Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica (SUAVE), correspondió a enfermedades no transmisibles, al que contribuyeron las enfermedades metabólicas, las enfermedades nutricionales, las displasias, las patologías mentales, entre otras.

Las ET afectan principalmente a las comunidades con recursos limitados, y van relacio-

nadas con una compleja variedad de determinantes de la salud, como la disponibilidad de agua potable y saneamiento básico, las condiciones de la vivienda, los riesgos del cambio climático, el inadecuado control de vectores, la pobreza, por mencionar algunos.

La desatención en estos programas ya establecidos por el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) y el desapego a las funciones dictadas a nivel nacional, ha repercutido en malos resultados en los indicadores epidemiológicos de salud en el estado. Derivado de ello se pueden mencionar los siguientes problemas causales: vigilancia epidemiológica inadecuada, control inadecuado en el seguimiento de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, falta de evidencia documental, falta de trabajo de campo y de supervisión a los programas de salud, perfiles profesionales no aptos para los cargos clave, falta de recursos e insumos para hacer las acciones debidas en la vigilancia epidemiológica, y el desapego a las normas establecidas por CENAPRECE.



Federalización de los Servicios de Salud

Sin justificación fundada, la Administración Pública Estatal 2016-2022 decidió no incorporarse al Programa INSABI, lo que dio lugar a recursos humanos insuficientes en las unidades de salud, infraestructura de salud en muy malas condiciones, desabasto de insumos y equipamiento muy deficiente, y unidades de transporte de salud en pésimas condiciones.



Derivado de lo anterior, el Gobierno tiene la responsabilidad de proporcionar a la población de Tamaulipas servicios de salud de calidad, por lo que resulta clave la integración de la entidad a la estrategia nacional de salud, e identificar los mecanismos óptimos para alcanzar el bienestar de las y los tamaulipecos.

Liderazgo y Dignificación de Enfermería; Impacto de sus Intervenciones

La enfermería es fundamental para alcanzar el Objetivo 3 “Salud y bienestar” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde las metas establecidas ponen de manifiesto la relevancia de contar con recursos humanos competentes (Consejo Internacional de Enfermeras, 2017). Es necesario optimizar la función de enfermería en Tamaulipas en sus cuatro campos de acción, como son educación, asistencia, administración e investigación, y fortalecer así, el liderazgo y la dignificación de sus acciones con un enfoque claro y preciso.

Para ello, resulta de relevancia la implementación de estrategias estandarizadas desde la perspectiva disciplinar dentro del proceso salud-enfermedad; lo que contribuye a disminuir la incidencia de problemas de salud de la población, y con ello mejorar la imagen social de enfermería, considerando que es el personal que se encuentra activo los 365 días del año, las 24 horas, ya que representa el mayor número de capital humano en los sistemas de salud.

Según datos de la Dirección General de Calidad y Educación de la Secretaría de Salud (2022), se reporta que a nivel nacional existe un total de 332,013 personas en las plantillas de enfermería en las diferentes instituciones de salud; en Tamaulipas, se registran 9,621, siendo la Secretaría de Salud quien alberga el mayor número de personal, con 4,695 enfermeras y enfermeros que se desempeñan en los tres niveles de atención.

Uno de los aspectos más relevantes que se observan entre el personal de enfermería es el tipo de contratación laboral, ya que a pesar de que en su mayoría cuenta con base, tienen categoría de auxiliar de enfermería, no concordando con su preparación académica y en espera de recodificación.

Respecto al nivel académico, el personal que labora en la Jurisdicción Sanitaria II de Tampico, tiene el mayor número de personal de enfermería con nivel doctorado; en contraparte, la Jurisdicción Sanitaria VIII Jaumave y la Jurisdicción Sanitaria IX Miguel Alemán, el máximo nivel académico alcanzado es de especialista, lo que evidencia un área de oportunidad para desarrollar y favorecer la educación continua del personal.

En el ámbito hospitalario se reporta que 44.49% tienen nivel licenciatura, 34.88% es personal de nivel técnico, 7.33% es personal auxiliar, y 5.44% tienen un curso postécnico. Respecto a estudios de posgrado, sólo el 7.85% cuenta con este nivel; de ellos, 4.65% han cursado una especialidad, el 3.00% ha realizado una maestría, y sólo el 0.20% ha obtenido el grado de doctor. Las especialidades y estudios postécnicos de mayor demanda de preparación en los diferentes niveles de atención son administración, cuidados intensivos, pediatría, enfermería quirúrgica y salud pública (SIARHE, 2023).



En el rubro de certificación profesional, del total del gremio de enfermería, se reporta que pertenecen a asociaciones o colegios un total de 1,558 profesionales, de los cuales, 932 tienen adscripción a la Secretaría de Salud; con relación a ello, se encuentran certificados 1,179 en Tamaulipas, siendo 709 de la Secretaría de Salud.

Sobre la actividad de investigación científica en enfermería no existe un registro oficial, ya que quienes realizan dichas investigaciones lo hacen como requisito para obtener un título o grado académico. La mayoría de las investigaciones realizadas son de tipo descriptivo y autofinanciadas por quien realiza la investigación; no existen líneas de investigación formalmente establecidas en las unidades de salud, donde la función de enfermería es mayoritariamente asistencial.



Históricamente, el personal de enfermería no ha sido tomado en cuenta para la toma de decisiones en las políticas de salud, lo que propicia falta de liderazgo entre el personal de enfermería, generando con ello ausencia de normativas y lineamientos actualizados para el desarrollo de sus funciones; aunado a lo anterior, no existe un sistema formal de reconocimiento institucional o social hacia el personal de enfermería que motive el desarrollo completo de sus competencias.

Adicionalmente, las políticas para la asignación de puestos gerenciales no consideran el perfil idóneo en las instituciones del Estado, siendo un factor que repercute a que exista un bajo indicador personal de enfermería-paciente, por lo que la atención a los usuarios no satisface los índices de calidad.

En las unidades de salud se presenta un alto desinterés por llevar a cabo procesos de educación, capacitación continua y certificación para enfermería. No se cuenta con beneficios de becas académicas o permisos especiales para llevar a cabo cursos formales de actualización o especialización, aunado a que los puestos operativos son cubiertos por personal con plaza de Auxiliar de enfermería, donde no se toma en cuenta el perfil académico requerido.

Por otra parte, no se cuenta con un techo presupuestal para la contratación y profesionalización a nivel estatal, por lo tanto, no se cubre de manera satisfactoria el indicador personal de enfermería-paciente; sumado al desinterés del personal de enfermería por certificar sus competencias profesionales, como parte del desarrollo de enfermería que impacte en la calidad y seguridad de sus intervenciones, de acuerdo con la implementación de la metodología del cuidado enfermero.

Además, no se promueve la investigación a nivel institucional, y no se difunden programas de reconocimiento a la calidad profesional como estímulo a la participación en procesos de investigación disciplinar; hay una escasa vinculación entre las universidades del estado con las unidades hospitalarias, ya que a pesar de existir convenios de colaboración, estos sólo fungen como campos de aplicación de instrumentos, sin participación del personal de enfermería como autor o colaborador de los proyectos, lo que repercute en la difusión y publicación compartida a través de redes de colaboración interinstitucional.

Derivado de lo anterior, resulta clara la deuda que tiene el Gobierno del Estado con el personal de enfermería, motivo por el cual es imprescindible la revalorización de las y los

servidores públicos que se dedican a esta noble profesión, y la implementación de estrategias y acciones enfocadas en mejorar sus condiciones laborales.

Marco Estratégico: Cuidado de la Salud con Humanismo y Calidad

Objetivo

B8.1 Asegurar el acceso efectivo, universal, gratuito e incluyente de la población tamaulipeca a los servicios de salud y asistencia social a través de un sistema integral basado en la calidad y el trato digno.

Estrategia

B8.1.1 Impulsar mecanismos para el aseguramiento del acceso universal y gratuito a la salud para las personas sin acceso a seguridad social.

Líneas de acción

B8.1.1.1 Adherir el Estado de Tamaulipas al IMSS-BIENESTAR por convenio de acuerdo en la coordinación para garantizar el derecho de acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos. **DH3** **DS5**

B8.1.1.2 Elaborar diagnósticos para identificar condiciones de los servicios otorgados y carencias de subespecialidades médicas conforme al perfil epidemiológico regional.

B8.1.1.3 Elaborar un plan de mejora continua que fortalezca el sistema de salud en Tamaulipas.

Estrategia

B8.1.2 Mejorar los procesos administrativos para reforzar la estructura y el equipamiento de las unidades de salud.

Líneas de acción

B8.1.2.1 Establecer accesibilidad, así como un presupuesto ejercido tanto sustentable como sostenido en regiones rurales.

B8.1.2.2 Adecuar los perfiles de los promotores de salud y reforzar los programas de educación médica continua sobre los principales problemas de salud pública. **DH3**

DS1



Estrategia

B8.1.3 Fortalecer el funcionamiento de los centros de salud y hospitales del estado con congruencia médico-administrativa.

Líneas de acción

B8.1.3.1 Identificar las principales necesidades de servicios de salud en la población sin seguridad social de acuerdo con el perfil demográfico y geográfico, y fortalecer mecanismos de referencia y contrarreferencia.

B8.1.3.2 Integrar a la población tamaulipeca que no dispone de seguridad social al Padrón de Salud propuesto por IMSS-BIENESTAR. **DH3** **DS1**

B8.1.3.3 Mejora del sistema de abastecimiento de medicamentos para garantizar el acceso gratuito y material de curación, buscando eficiencia de recursos. **DH3** **DS1**

B8.1.3.4 Implementar la compra consolidada para dependencias públicas del sector salud. **CC1**

B8.1.3.5 Fortalecer mecanismos para el manejo transparente, efectivo y eficaz de los recursos. **CC2**

B8.1.3.6 Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que garantice el uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos del sector salud. **DH2**
CC1

B8.1.3.7 Optimizar la distribución del presupuesto disponible en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables a través de su alineación en los tres órdenes de gobierno.

B8.1.3.8 Implementar un sistema de suministro oportuno que asegure los medicamentos e insumos para atender la salud de los pacientes. **DH3**

Estrategia

B8.1.4 Identificar las necesidades de espacios, servicios y equipos a través de diagnósticos integrales para el óptimo otorgamiento de los servicios de salud.

Líneas de acción

B8.1.4.1 Elaborar el Diagnóstico Integral de los espacios, servicios y equipos del Sistema Estatal de Salud, que identifique las principales necesidades de acuerdo a criterios normativos y estándares internacionales.



B8.1.4.2 Establecer un sistema de evaluación integral continua de los servicios de salud a través de comités de planeación y desarrollo. **DS5**

B8.1.4.3 Implementar una plataforma estatal de unidad de inteligencia en salud. **DS1**

Objetivo

B8.2 Mejorar integralmente los procesos del Sistema Estatal de Salud para priorizar en el trato digno, la calidad y la seguridad del paciente con el uso eficiente, efectivo y transparente de los recursos.

Estrategia

B8.2.1 Iniciar la primera etapa de la federalización con la incorporación de los hospitales a la metodología administrativa de IMSS-BIENESTAR.

Líneas de acción

B8.2.1.1 Identificar los hospitales y las áreas geográficas con mayor población sin seguridad social.

B8.2.1.2 Implementar la metodología administrativa IMSS-BIENESTAR a las unidades que se contemplan en el proceso de federalización.

Estrategia

B8.2.2 Impulsar una estrategia integral y articulada de mejora continua de la calidad en los servicios de salud de Tamaulipas.

Líneas de acción

B8.2.2.1 Implementar programas de evaluación continua de la calidad de los servicios prestados en las unidades de salud.

B8.2.2.2 Fortalecer el programa Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS).

B8.2.2.3 Retomar el Modelo de Gestión de Calidad para acceder a recursos propios.

B8.2.2.4 Operar los programas de gestión de infraestructura.

B8.2.2.5 Implementar el expediente electrónico para hacer eficientes los procedimientos administrativos. **DH2** **CC2** **DS3**



Estrategia

B8.2.3 Reorganizar los servicios de salud en el estado mediante el modelo de Atención Primaria de Salud Integrada (APS-I).

Líneas de acción

B8.2.3.1 Integrar equipos multidisciplinarios de atención a la salud (médico, enfermería, trabajo social, promotor de salud, psicología, nutriólogo y dental). **DH3**

B8.2.3.2 Implementar y gestionar las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) para la atención de la población a lo largo del curso de vida. **DH3 DS1**

Estrategia

B8.2.4 Promover el uso de herramientas y tecnologías de la información para la educación continua y la prestación de servicios médicos a distancia.

Líneas de acción

B8.2.4.1 Contar con tecnología de punta con infraestructura y equipamiento para brindar atención médica de calidad. **DS3**

B8.2.4.2 Implementar una plataforma única de inteligencia en salud para abarcar tanto los indicadores del primero y segundo nivel de atención para toma de decisiones. **DS3**

B8.2.4.3 Establecer una plataforma tipo Telesalud bajo las tres vertientes: a) Teleasesoría, b) Teleconsulta y c) Telereferencia. **DS3**

Estrategia

B8.2.5 Mejorar integralmente los hospitales con equipo médico, tecnología, insumos, medicamentos y profesionales de la salud afines para el óptimo otorgamiento de los servicios de salud a los usuarios.

Líneas de acción

B8.2.5.1 Supervisar de manera detallada y permanente el funcionamiento y estado físico de la infraestructura hospitalaria.

B8.2.5.2 Adecuar la infraestructura hospitalaria al entorno actual y a las necesidades de la población.



B8.2.5.3 Edificar nueva infraestructura hospitalaria en los sitios que así lo demanden o nuevos centros de especialidad con planificación de acuerdo con las normas urbanas de las ciudades sostenibles.

B8.2.5.4 Planear y calendarizar las necesidades de medicamentos e insumos en forma efectiva y oportuna.

B8.2.5.5 Establecer un sistema eficaz de control de medicamentos desde su adquisición, almacenamiento, distribución y entrega a los usuarios de los servicios de salud. **CC1**

B8.2.5.6 Implementar auditorías internas de calidad de los servicios otorgados con personal capacitado de la misma institución. **CC1**

Estrategia

B8.2.6 Consolidar programas para la formación y capacitación de profesionales de la salud acorde a las necesidades de perfiles y competencias según el panorama epidemiológico estatal.

Líneas de acción

B8.2.6.1 Capacitar de manera permanente al personal de la salud. **DS1** **CC2**

B8.2.6.2 Seleccionar estrictamente al personal para su contratación con base al perfil profesional. **CC1** **CC2**

B8.2.6.3 Capacitar y sensibilizar al personal de salud acorde con la atención requerida por los usuarios. **DS1** **CC2**

Objetivo

B8.3 Coadyuvar en la mejora de la salud de la población tamaulipeca para garantizar estilos de vida saludables y el control de los determinantes de salud mediante el establecimiento y desarrollo de programas de calidad en materia de promoción, fomento y prevención de las enfermedades, fortalecidos por la vinculación interinstitucional e intersectorial.

Estrategia

B8.3.1 Desarrollar mecanismos que fortalezcan los indicadores de estilos de vida saludables basados en los determinantes individuales y sociales de las y los tamaulipecos.



Líneas de acción

B8.3.1.1 Establecer programas de salud con indicadores para tener una corresponsabilidad compartida entre jurisdicción, comunidad y municipio.

B8.3.1.2 Establecer indicadores basados en los determinantes con supervisión mensual.

Estrategia

B8.3.2 Desarrollar actividades transversales de prevención de enfermedades y estilos de vida saludables en los programas y proyectos de las instituciones de salud y de educación básica.

Líneas de acción

B8.3.2.1 Incrementar la participación social en prevención de la enfermedad y el conocimiento de métodos y técnicas de prevención. **PC1** **DS1**

B8.3.2.2 Formular y divulgar códigos de conducta para promover los estilos de vida saludables para la prevención de enfermedades y elevar la calidad de vida. **DS1**

B8.3.2.3 Integrar redes de participaciones sociales informadas y activas en la prevención de la salud y la construcción de entornos saludables. **PC1** **DS1**

B8.3.2.4 Establecer acciones de coordinación entre los sistemas socioculturales educativos y de salud para la promoción de salud en la comunidad. **DS5**

Estrategia

B8.3.3 Mejorar la calidad de vida mediante la promoción de hábitos saludables y la divulgación de métodos y técnicas de cuidados de la salud en la comunidad.

Líneas de acción

B8.3.3.1 Implementar programas de participación comunitaria para la creación de una cultura de autocuidado de la salud. **PC1** **DS5**

B8.3.3.2 Impulsar programas que fomenten la activación física y hábitos alimentarios saludables. **DH3** **DS1**

B8.3.3.3 Establecer programas de monitoreo y tratamiento oportuno para controlar y disminuir los casos de sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles. **DS1**



Estrategia

B8.3.4 Crear programas de salud emocional para mejorar las relaciones interpersonales.

Líneas de acción

B8.3.4.1 Promover en la comunidad los valores de paz, honestidad, confianza, justicia, respeto mutuo y comunicación en las escuelas y centros de trabajo. **DS4**

B8.3.4.2 Crear entornos saludables con centros de convivencia y esparcimiento para las familias con acciones de promoción de la salud comunitaria. **DS1**

B8.3.4.3 Crear programas de salud emocional para mejorar las relaciones interpersonales del núcleo familiar. **DS1**

Estrategia

B8.3.5 Diseñar programas de educación, cultura y deportes que promuevan el estilo de vida saludable.

Líneas de acción

B8.3.5.1 Implementar un programa de autocuidado de la salud con intervención interinstitucional para educación en vida saludable. **DH3** **PC2** **DS1**

B8.3.5.2 Integrar grupos multidisciplinarios interinstitucionales con intervenciones y acciones de participación comunitaria para mejorar el estado de salud. **PC1** **PC2**
DS1

B8.3.5.3 Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial para la implementación de programas integrales para el beneficio de la salud de la población.
DS5

Estrategia

B8.3.6 Promover la participación ciudadana en el autocuidado y el control de los determinantes de la salud.

Líneas de acción

B8.3.6.1 Establecer estrategias de difusión de recomendaciones de prácticas saludables



y la importancia de la participación ciudadana en el control de los determinantes de la salud. **PC1** **PC2** **DS1**

B8.3.6.2 Identificar a los actores y organizaciones públicas y privadas comprometidas con prácticas saludables en beneficio de la población para impulsarlas y reconocerlas.

PC2 **DS1**

Objetivo

B8.4 Reforzar los sistemas de detección temprana, control y mitigación de enfermedades transmisibles y no transmisibles para garantizar la atención y protección oportuna a través de mecanismos de monitoreo y supervisión.

Estrategia

B8.4.1 Establecer programas para la detección temprana de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Líneas de acción

B8.4.1.1 Fortalecer los programas para la detección, control y mitigación de enfermedades infecto-contagiosas y crónico-degenerativas. **DS1**

B8.4.1.2 Implementar un programa de salud y bienestar del adulto mayor. **DH3**

DS1

B8.4.1.3 Desarrollar el programa integral de lucha contra la diabetes mellitus y sus complicaciones. **DS1**

B8.4.1.4 Promover programas de salud de niñas, niños y adolescentes. **DS1**

Estrategia

B8.4.2 Diseñar programas de monitoreo epidemiológico anticipatorio para cada jurisdicción del Estado.

Líneas de acción

B8.4.2.1 Promover la participación del personal con especialidad en salud pública, así como de las y los investigadores en salud para que coadyuven en el diseño de programas



estratégicos para el monitoreo epidemiológico y el desarrollo de proyectos de intervención en las comunidades de la entidad. **PC1** **PC2** **DS5**

B8.4.2.2 Fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica del estado para la toma oportuna de decisiones en salud pública. **DS5**

Estrategia

B8.4.3 Reforzar las acciones de prevención y de atención médica que permita actuar en forma oportuna y temprana acorde con la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Líneas de acción

B8.4.3.1 Efectuar diagnósticos situacionales regionales sobre enfermedades transmisibles y no transmisibles.

B8.4.3.2 Vigilar los sistemas de evaluación y control para la detección temprana y referencia oportuna en los casos de enfermedades no transmisibles.

B8.4.3.3 Realizar convenios de colaboración en materia de investigación con los diversos sectores para la ejecución de proyectos. **DS2**

B8.4.3.4 Implementar acciones de supervisión regional que permitan que los programas de promoción, prevención, detección y tratamiento se otorguen de manera oportuna con base en las acciones de vigilancia epidemiológica.

Estrategia

B8.4.4 Contribuir a la protección de la salud de las y los tamaulipecos mediante acciones de control sanitario efectivas y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.

Líneas de acción

B8.4.4.1 Fortalecer la protección contra riesgos sanitarios en establecimientos que ofrecen bienes y servicios de uso y/o consumo humano, así como los asociados a factores ambientales y de salud ocupacional. **DS2**

B8.4.4.2 Reforzar acciones de protección contra riesgos sanitarios en emergencias y desastres en el estado. **DS2**



Estrategia

B8.4.5 Elaborar y difundir las estadísticas de salud por cada unidad médica y jurisdicción sanitaria utilizando su base poblacional.

Líneas de acción

B8.4.5.1 Establecer plataformas sobre el informe diario, semanal y mensual sobre las enfermedades transmisibles y no transmisibles.

B8.4.5.2 Evaluar los sistemas de información en forma mensual y trimestral.

Objetivo

B8.5 Impulsar modelos de atención integrados y resolutivos que fortalezcan la capacidad de los sistemas de atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada para la atención oportuna de los pacientes.

Estrategia

B8.5.1 Elevar la capacidad resolutiva de los sistemas de atención médica mediante la participación de grupos multidisciplinares de profesionales de la salud en cada unidad médica.

Líneas de acción

B8.5.1.1 Impulsar redes de servicios hospitalarios que garanticen la atención médica ambulatoria y hospitalaria especializada de manera integral a través del intercambio de servicios. **DS3**

B8.5.1.2 Fortalecer un sistema de referencia y contrarreferencia oportuna y resolutiva que asegure la atención de los pacientes en el nivel que le corresponda. **DS3**

Estrategia

B8.5.2 Establecer un programa de equipos médicos de respuesta rápida para el traslado entre las diferentes unidades hospitalarias (estatal, nacional e internacional).

Líneas de acción

B8.5.2.1 Elaborar un manual de organización de la atención médica pre-hospitalaria.



B8.5.2.2 Tener un sistema de comunicación digital desde el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM).

Estrategia

B8.5.3 Diseñar programas de capacitación continua sobre el manejo y traslado del paciente crítico en general.

Líneas de acción

B8.5.3.1 Fortalecer las capacidades de los grupos multidisciplinarios en los diferentes niveles de atención a través de un programa de formación continua. **DS1**

B8.5.3.2 Diseñar el mapa curricular para el Diplomado del personal de traslado.

B8.5.3.3 Seleccionar al personal que cumpla con el perfil del puesto indicado.

B8.5.3.4 Impartir el Diplomado del personal de traslado, avalado por una Institución Universitaria reconocida. **DS1**

Estrategia

B8.5.4 Establecer mecanismos para el manejo oportuno de la emergencia obstétrica con énfasis en zonas rurales.

Líneas de acción

B8.5.4.1 Optimizar los mecanismos para la detección y manejo oportuno de las emergencias obstétricas. **DS1**

B8.5.4.2 Diseñar un modelo de seguridad clínica para la atención de la emergencia obstétrica en las instituciones de salud. **DS1**

Objetivo

B8.6 Organizar programas de actualización dirigidos al personal de enfermería para atender las necesidades reales de la población.

Estrategia

B8.6.1 Promover la gestión del cuidado a través de la participación gerencial de enfermería en procesos de alta dirección.



Líneas de acción

B8.6.1.1 Incrementar la presencia del personal de enfermería en cargos directivos, fortaleciendo el gremio para aportar la igualdad de género entre profesionales.

B8.6.1.2 Consolidar el liderazgo y rectoría profesional en el contexto de salud creando el Consejo Técnico Estatal de Enfermería.

B8.6.1.3 Fortalecer alianzas interinstitucionales desde los diferentes tópicos de actuación que consoliden la profesión de enfermería en Tamaulipas. **DS5**

Estrategia

B8.6.2 Mejorar la calidad del cuidado que otorga enfermería a la población a través de procesos de investigación documentados científicamente.

Líneas de acción

B8.6.2.1 Establecer un programa de ascenso de enfermería en áreas administrativas en los tres niveles de atención. **DS1**

B8.6.2.2 Facilitar la participación de enfermería en organizaciones colegiadas y certificar sus competencias. **PC1 DS1**

B8.6.2.3 Fortalecer la aplicación del Proceso Enfermero como herramienta metodológica del cuidado en los tres niveles de atención. **DS1**

B8.6.2.4 Fomentar la participación de enfermería en proyectos y redes de investigación para la generación de conocimiento. **DS3**

B8.6.2.5 Incrementar la participación de las y los egresados en el programa de pasantía en investigación para la publicación de productos generados. **PC1 DS3**

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Índice de trato digno en primer nivel de atención.	93.1% (2022)	94%
Trato digno de enfermería.	98.8% (2022)	99.5%
Índice organización de servicios en primer nivel rural.	81.1% (2022)	90%



Salud Autorreportada.	8.4% (2021)	8.6%
Tasa de obesidad.	46.6% (2021)	46.0%
Tasa de mortalidad infantil.	12.97 (2021)	11.9
Razón de mortalidad materna.	32.1 (2020)	31.5
Tasa de mortalidad general intrahospitalaria estandarizada sin eventos obstétricos.	5.1% (2022)	<4%
Porcentaje de ocupación hospitalaria.	40.3% (2022)	<70%
Porcentaje de partos por cesárea.	43.6% (2022)	<25%
Porcentaje de días de estancia hospitalaria.	4.1% (2022)	<5%
Tasa de mortalidad neonatal intrahospitalaria.	0.9% (2022)	<4%

La Educación en Tamaulipas

En el marco de una transición política histórica, en 2019, se expidió un decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia educativa de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que sientan las bases para un Acuerdo Educativo Nacional. Con ello, por mandato constitucional prevalece el derecho que toda persona tiene a una educación obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. El Estado impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior; en tanto que la Ley General de Educación garantiza que este derecho y los reconocidos en los Tratados Internacionales se cumplan, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que establece que la educación debe ser inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos (DOF, 2022d).

La Ley General de Educación (DOF, 2019a) también establece que las y los educandos, cuentan con pleno derecho para desarrollar todas sus potencialidades de forma activa, con pensamiento crítico y autónomo; que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo, por lo que se debe reconocer su contribución a la transformación social y, en este marco, que los planes y programas de estudio favorezcan el desarrollo integral y gradual de los educandos, desde el preescolar hasta la Educación Media Superior, considerando la diversidad de saberes, con un carácter didáctico y curricular diferenciado,



que responda a las condiciones personales, sociales, culturales, económicas de las y los estudiantes, docentes, planteles, comunidades y regiones del país.

Este acuerdo institucional se basa en los preceptos de respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, en los que se anclan la obligatoriedad de brindar servicios educativos con equidad y excelencia para avanzar en los procesos de mejora continua en la educación, al colocar en el centro de la acción pública educativa el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como objetivo estratégico de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).



La Ley General de Educación (DOF, 2019) también establece que las y los educandos, cuentan con pleno derecho para desarrollar todas sus potencialidades de forma activa, con pensamiento crítico y autónomo; que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo, por lo que se debe reconocer su contribución a la transformación social y, en este marco, que los planes y programas de estudio favorezcan el desarrollo integral y gradual de los educandos, desde el preescolar hasta la Educación Media Superior, considerando la diversidad de saberes, con un carácter didáctico y curricular diferenciado,



que responda a las condiciones personales, sociales, culturales, económicas de las y los estudiantes, docentes, planteles, comunidades y regiones del país.

Este es el contexto que enmarca los desafíos para el Sistema Educativo de Tamaulipas, para afrontarlos, es prioridad plantear y establecer objetivos y estrategias construidas a partir de la búsqueda del consenso social y de la participación activa, democrática y comprometida de la comunidad educativa a partir de la consulta democrática para que garanticen el derecho de las y los tamaulipecos a una educación de excelencia, inclusiva, equitativa, pertinente y relevante, que permita desarrollar armónicamente todas las facultades de la persona, y favorezca la construcción de una ciudadanía basada en la honestidad y la solidaridad; que se vea nutrida desde los diferentes tipos, niveles y modalidades de los servicios educativos públicos y particulares, con el objetivo de hacer compatibles conocimiento, crecimiento y desarrollo con la participación social y la vida en comunidad. Por ello, una de las prioridades es avanzar en la equidad e inclusión educativa para “no dejar a nadie atrás ni a nadie fuera”, que se reconozca a la escuela como eje, se fortalezca y dignifique la figura de maestras y maestros, y se brinde atención prioritaria a los grupos vulnerables y a la población que históricamente ha sido excluida de estos derechos.

Estos retos serán atendidos a partir de la concurrencia entre los tres niveles de gobierno, con estricto respeto a la distribución de la función social en educación y con la participación activa de la comunidad escolar.

La participación de las y los ciudadanos interesados y de especialistas en los foros de consulta hizo posible la construcción de un diagnóstico que permite identificar y determinar que, para garantizar una educación universal y de excelencia, se requiere generar condiciones que alienten a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a acudir y permanecer en la escuela, y cursar el nivel y la opción educativa que corresponda en un marco de equidad, inclusión y pertinencia, que cubra las necesidades propias de su edad, en contextos socio-culturales y socioemocionales de respeto y libres de violencia. Es decir, en un marco de reconocida justicia social, orientada a establecer igualdad de condiciones para todas y todos, y con el firme compromiso de atender a la población vulnerable y excluida, sin importar su lugar de residencia y contexto socioeconómico en los ámbitos urbano, urbano-marginado y rural y en el reconocimiento de la responsabilidad compartida y claramente delimitada de todas las figuras educativas socialmente relevantes (órdenes de gobierno, sociedad organizada, educandos, trabajadores de la educación, padres de familia y tutores).



El Sistema Educativo Estatal (SEE), atendió, en el ciclo escolar 2021-2022, una matrícula de 967,803 alumnas y alumnos en 6,491 escuelas con 53,163 docentes (SET, 2022). Es importante reconocer que más de la tercera parte de la población de los grupos de edad de 3 a 5 años y de 15 a 17 años, en edad de cursar educación preescolar y media superior, respectivamente, no se encuentran inscritos en el nivel educativo que les corresponde. Por su importancia en la atención de otros problemas sociales y en la construcción de proyectos de vida integrales, las y los ciudadanos consultados coinciden en el énfasis especial que requiere la ampliación de la cobertura en este nivel y en las acciones para garantizar la permanencia de las y los estudiantes. Con relación al rezago educativo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA, 2022), dio a conocer que el 25.6% de las y los tamaulipecos, es decir 694,303 personas, se encuentran en esta condición. Entre las causas podemos señalar características de orden demográfico, social, familiar y personales; también situaciones de lejanía y dispersión poblacional; el entorno y las condiciones económicas, de discapacidad, o institucionales como la oferta educativa local, entre otras.

Tamaulipas ocupa la posición 11 a nivel nacional en Grado Promedio de Escolaridad (GPE), con 10.2 (SEP, 2022b), es decir un promedio de un poco más que el primer año de bachillerato. La brecha entre el municipio con menor y mayor GPE es de 5.4 años, siendo estos: Casas con 6.3 años y Ciudad Madero con 11.7, lo cual pone de manifiesto la diferencia que existe en la entidad respecto a municipios mayoritariamente rurales, respecto de los urbanos. Por otra parte, al hablar de analfabetismo, la entidad ocupa la posición número 8 a nivel nacional con el 2.5% de la población de 15 años o más, es decir, 68,196 personas no saben leer ni escribir. Sin embargo, la brecha entre el municipio con menor y mayor tasa de Analfabetismo es de 13.8%, siendo éstos: Bustamante con 15.3% y Ciudad Madero con 1.4% (INEGI, 2020a).

La educación especial representa una gran área de oportunidad para el SEE; existe un déficit de espacios adecuados, accesibilidad, equipamiento y materiales que optimicen el aprendizaje y la inclusión, así como una plantilla insuficiente de docentes para otorgar la atención que requieren los 17,425 menores que asisten a las 136 Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER), y que son atendidas por 1,012 maestras y maestros. Por otra parte, de acuerdo a la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET), en los 63 Centros de Atención Múltiple se atiende a 4,704 alumnas y alumnos con 471 docentes (SET,2022).

La educación inicial es un servicio educativo incorporado en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir de 2019, y está dirigido a la atención de niñas y niños de entre 45 días de nacidos a 5 años. En Tamaulipas se brinda este servicio a 8,640 menores, que representa sólo el 5.6% del total de este grupo etario, atendidos por 724 docentes en 200 escuelas (SET, 2022). El reto para la ampliación de la cobertura en este nivel requiere, en primera medida, de la sensibilización a madres y padres de familia para integrar a los infantes al SEE, y por otro lado, revisar la disponibilidad de los recursos para atenderlos y contar con el diseño de modelos de crianza familiares en apego a la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI).



El indicador de cobertura de educación básica entre los ciclos escolares 2015-2016 al 2020-2021 disminuyó 6.4%, lo que equivale a 60,514 alumnas y alumnos; en este rubro, Tamaulipas ocupa la posición 29 a nivel nacional (SEP, 2022b). Al final de 2021, se atendió a 637,465 alumnas y alumnos, que representan el 65.9% del total de la población escolarizada estatal; con 32,102 docentes, en 5,455 escuelas de sostenimiento público y privado (SET, 2022).



En educación preescolar la cobertura es de 49.7% (SEP, 2022b), lo que precisa un análisis de recursos disponibles para atender a las y los alumnos en edad de cursar este nivel que está principalmente orientado a la población en condición de vulnerabilidad.

En educación primaria la cobertura es del 96.5% (SEP, 2022b); sin embargo, hay localidades en las que no se ha logrado una cobertura similar, condición que puede obedecer a factores exógenos al sistema educativo: como el decrecimiento de la población, la movilidad inter o intramunicipal a localidades de más de 100,000 habitantes.

En educación secundaria, se atiende el 91.4% del total de la población adolescente de 12 a 14 años. De acuerdo con el indicador de crecimiento poblacional, la matrícula en este nivel debió aumentar; sin embargo, 96,427 alumnas y alumnos no transitaron de primaria a secundaria, ni de secundaria a media superior, durante el periodo comprendido 2015-2016 y 2021-2022. La cobertura y permanencia en secundaria disminuyó como lo muestra el indicador de absorción, que mide la proporción de alumnas y alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria con respecto al egreso de primaria. En Tamaulipas, durante el ciclo escolar 2015-2016, se tuvo un 96.8% de absorción, lo que situó a la entidad en el lugar número 23 a nivel nacional; mientras que en el ciclo escolar del 2021-2022, sólo se alcanzó 88.8%, ocupando el lugar número 30 a nivel nacional (SEP, 2022).



En Educación Media Superior los subsistemas ofrecen diversos servicios educativos, orientados a la atención de las preferencias académicas y vocacionales de los estudiantes: la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) atiende a 2,429 estudiantes; la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) a 46,489; 30,222 en el sector privado; 16,099 en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas (COBAT); 6,916 en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP); en la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM), se ubican a 8,670; en el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo (ITACE) a 5,485; en las Preparatorias Federalizadas se atiende a 2,201; en las Preparatorias Federales por Cooperación, 2,848; y en Telebachillerato, 2,020. Por su parte, el Bachillerato Militarizado Reynosa atiende a 268 estudiantes; la Preparatoria Abierta a 1,804; en las Escuelas Municipales, a 4,183; en los Centros de Atención para Personas con Discapacidad a 594; en el Centro de Estudios de Bachillerato (CEB) a 270; y en el Bachillerato de Arte en el Colegio de San Juan Siglo XXI se atiende a 143 estudiantes (SET, 2022).

Entre los ciclos 2015-2016 y 2021-2022, la cobertura disminuyó 6.7 puntos porcentuales para pasar de 74.2% a 67.5%, lo que equivale a 9,810 alumnas y alumnos menos; esta disminución posiciona al estado en el lugar número 23 de este rubro (SEP, 2022b). El nivel atiende al 13.5% de la población escolar, con 130,641 estudiantes de 15 a 17 años que reciben la atención educativa de 7,920 docentes en 521 escuelas (SET, 2022). Cabe destacar que el abandono escolar en este nivel representa una problemática prioritaria, al superar el 10% de abandono o desafiliación escolar. Es evidente que la cobertura y permanencia en media superior están afectadas por los otros indicadores de los niveles que le preceden. Para atender y revertir este fenómeno, es preciso comprender las causas que lo originan y, en su caso, orientar políticas que favorezcan una atención diferenciada por regiones. En los foros de consulta, las figuras socialmente relevantes para la educación identifican como causas la situación económica de los hogares, la motivación de las y los jóvenes para continuar estudiando, su estabilidad emocional y los nuevos estilos de vida en los que sitúan a la educación en un papel secundario en los proyectos de las y los jóvenes que abandonan la educación o en situación de realizarlo.

En educación superior, para el ciclo escolar 2015-2016, la cobertura representó el 31.3% con posgrado y 35.6% sin incluir posgrado; y para el ciclo escolar 2021-2022 mostró un incremento, al pasar a 36.2% y 41.3 % (SEP, 2022), respectivamente, ocupando



la posición 5 a nivel nacional. Actualmente este nivel representa el 14.5% de la población escolarizada del estado, con 139,954 estudiantes, una planta docente de 10,829 y 125 instituciones con 218 facultades (SET, 2022). Las Instituciones de Educación Superior (IES) de sostenimiento público que existen en la entidad son: Universidad Autónoma de Tamaulipas, siete campus del Tecnológico Nacional de México, seis Escuelas Normales, cinco planteles de la Universidad Pedagógica Nacional, tres Universidades Politécnicas, cinco Tecnológicas, una Escuela Náutica Mercante, el Colegio de San Juan Siglo XXI, El Colegio de Tamaulipas, el Centro de Rehabilitación y Educación Especial, el Centro de Actualización del Magisterio, el Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, el Centro de Biotecnología Genómica, el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas y la Escuela del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. Cabe destacar que el 59.5% de las y los estudiantes asisten a instituciones públicas y el 40.5% a instituciones privadas.

El 6.2% de la población en edad escolar, que complementa la matrícula total del SEE, corresponde a los servicios de apoyo y capacitación para el trabajo, con 59,743 alumnas y alumnos, atendidos por 2,312 docentes en 297 escuelas (SET, 2022). En este rubro, los participantes en la consulta democrática señalaron la necesidad de vincular la educación al sector productivo y preparar a los estudiantes para una vida laboral.

Los desafíos para garantizar el acceso y la ampliación de cobertura requieren de diseñar políticas que atiendan sus causas, de fortalecer los sistemas de análisis y planeación del SEE, puesto que, tanto la cobertura como la permanencia, son afectados por el impacto de los indicadores de absorción, deserción y reprobación, así como el de eficiencia terminal; por lo que es preciso realizar estudios regionales específicos que apunten el diseño de políticas pertinentes.

El artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la excelencia como “el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad” (DOF, 2022d). La pertinencia se asocia con que los aprendizajes y conocimientos sean útiles y acordes con las exigencias y desafíos del desarrollo de la sociedad. Los docentes, especialistas educativos y padres de familia participantes en el proceso de consulta ciudadana “Tamaulipas se Transforma”, manifestaron la necesidad de enfocar los esfuerzos pedagógicos en lograr aprendizajes

significativos que, además de motivar e incrementar el interés del educando, sean útiles para la vida.

En primaria, secundaria y media superior, los resultados del logro educativo de los últimos años muestran que Tamaulipas tiene un claro atraso para alcanzar la excelencia. Los resultados de las pruebas del “Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)”, que se aplican en sexto de primaria y tercero de secundaria, revelan que un alto porcentaje de las y los alumnos se encuentran en el Nivel I de dicha escala de medición al carecer de los conocimientos y habilidades básicas que dificultan su aprendizaje futuro (INEE, 2018), situación que se vio agudizada por la pandemia COVID-19, así lo evidencian tanto los diagnósticos realizados en el inicio del ciclo escolar 2022-2023 como las participaciones de los asistentes a los foros de consulta.

Los resultados alcanzados por las y los alumnos de sexto de primaria en Lenguaje y Comunicación ubican a Tamaulipas en la posición nacional número 17, en tanto que en Matemáticas ocupamos el lugar número 12, ambas por debajo de la media nacional. Cabe destacar que los municipios predominantemente rurales concentran al 50% o más de alumnas y alumnos en Nivel I (INEE, 2018).

En tercero de secundaria, Tamaulipas se ubica en la posición nacional número 11 en Lenguaje y Comunicación, y en Matemáticas en el número 13, por encima y por debajo de la media nacional, respectivamente. Al igual que en primaria, la mayoría de los municipios con más del 50% de alumnas y alumnos en Nivel I, son predominantemente rurales (INEE, 2018).

En el nivel medio superior los resultados no son diferentes: el 39.5% de las y los alumnos en Lenguaje y Comunicación y el 73.1% en Matemáticas se encuentra en el Nivel I. Los municipios con más del 90% de estudiantes en el nivel insuficiente en Matemáticas son: Padilla, Villagrán, Mier y Gómez Farías; cabe destacar que todos son predominantemente rurales. Estos resultados representan la magnitud del reto educativo que se enfrenta en Tamaulipas y la distancia que se debe abreviar para alcanzar la excelencia educativa. El porcentaje de estudiantes por niveles de logro en PLANEA, se muestran en la Tabla 2.10.



Tabla 2.10. Porcentaje de estudiantes por niveles de logro, PLANEA.

		Porcentaje de estudiantes por niveles de logro							
		Lenguaje y Comunicación				Matemáticas			
		I	II	III	IV	I	II	III	IV
Primaria	2018	51.2	31.2	14.7	3	59.7	17.2	14.2	8.9
Secundaria	2019	32	41.8	18.6	7.6	57.3	24.5	9.6	8.6
Media Superior	2017	39.5	28.3	24.9	7.3	73.1	19.2	6	1.6

En educación básica y media superior no se realizaron evaluaciones durante el confinamiento por COVID-19, motivo por el cual no se cuenta con la información reciente sobre el nivel de logro de las y los alumnos. En consecuencia, se requiere realizar ejercicios de evaluación diagnóstica locales para generar un programa focalizado en atender aprendizajes fundamentales no adquiridos.

En educación superior, en el periodo 2021-2022 egresaron 30,202 nuevos profesionistas y se titularon 24,734, lo que representa un aumento respecto del periodo anterior del 0.6% en egresados y 5.6% en titulados (SEP, 2022a). Además, en este mismo nivel se detecta que hay duplicidad de programas educativos y poca interrelación entre los subsistemas, sumado a que el enfoque de pertinencia es economista y no humanista. Aunado a lo anterior, si bien las IES realizan su estudio de pertinencia de los planes y programas de estudio, no existe la capacidad financiera para llevar a cabo estudios de seguimiento de egresados que permitan conocer la pertinencia de los planes de estudio en relación con su inserción en el medio laboral. En los foros de consulta se detectó, como parte del diagnóstico, la necesidad de proveer espacios de reflexión entre niveles educativos para su articulación pedagógica y el intercambio de visiones, además de la necesidad de incrementar la vinculación entre el sector productivo y el académico para fortalecer la pertinencia de planes y programas educativos y la necesidad de impulsar diseño de modelos híbridos de enseñanza, soportados en la tecnología, para favorecer la educación remota.

Uno de los medios para promover el mejoramiento de las IES, es la acreditación de los Programas Académicos (PA), con el que se da certidumbre a la sociedad de los profesionales que se forman y de la calidad de los procesos de las instituciones. Según el Consejo para

la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES, 2022) y de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES, 2022), en el estado existen 12 IES públicas con un total de 121 programas acreditados. Queda de manifiesto que otro de los desafíos que enfrentamos es el de incrementar el número de instituciones que soliciten la acreditación de sus PA y logren el reconocimiento formal que, además de contribuir con el cumplimiento de las misiones institucionales, asegura que se ofrezca una educación de excelencia a las y los jóvenes de nuestra entidad.



Educación Integral y Formación para la Vida

La educación integral forma a los estudiantes para su vida y se enfoca en las capacidades y desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales, culturales y físicas que permitan alcanzar bienestar y contribuir al desarrollo social. En este sentido, la NEM se distingue por integrar a la comunidad poniendo especial atención a las poblaciones en desventaja, su principal objetivo es brindar las mismas oportunidades de aprendizaje. En los foros de consulta las figuras participantes hicieron hincapié en la necesidad de un plan de intervención sistemático para la atención de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad, así como en la capacitación a los docentes para su atención.



Actualmente, la aplicación de los planes y programas de educación básica no se cumplen a cabalidad por la ausencia de una visión de la educación integral y la formación para la vida. En lo que respecta a Educación Media Superior y superior, los planes y programas no contemplan estos aspectos formativos, a menos que sean pertinentes para su perfil profesional. La pandemia del SARS-CoV-2 evidenció los aspectos desatendidos: la cultura física, el deporte, la educación socioemocional, la concientización sobre el medio ambiente, la cultura y el arte.

En educación básica las y los docentes no tienen espacio suficiente para atender las asignaturas extracurriculares debido a la excesiva carga administrativa. En Educación Media Superior y superior los planes y programas contemplan parcialmente las actividades de formación para la vida y estas generalmente son opcionales para los estudiantes, por lo que, en cierta medida, se vuelven selectivas de acuerdo con la carga académica, las habilidades y preferencias personales. Estas problemáticas redundan en que la mayoría de los estudiantes no concreten la formación integral que dé sustento a su desarrollo humano.

De acuerdo con los participantes en los foros de consulta, habría que añadir la necesidad urgente de una política educativa que atienda de manera integral los problemas socioemocionales provocados por contextos sociales, económicos y naturales cada vez más hostiles, y en específico, el derivado de la pandemia, con una visión humanista orientada a promover la resiliencia y la solidaridad comunitaria. En el mismo sentido, identifican a la escuela como un espacio para combatir acciones que atentan contra la integridad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes como las adicciones y la promoción de estilos de vida socialmente riesgosos.

Revalorización y Profesionalización Docente

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo, por lo que su atención integral, formación, capacitación y actualización son prioritarias para brindar una educación de excelencia, que se refleje en el logro educativo; compete a las autoridades, a los estudiantes y a la sociedad en general su revalorización, dignificación y el reconocer su contribución a la transformación social. Los foros de consulta realizados permitieron identificar la necesidad de dignificar la labor docente desde una perspectiva humanista centrada en su atención y trato laboral, su imagen, su formación y actualización de acuerdo con su función y trayecto formativo, el acceso a materiales didácticos y en la

delimitación de las funciones que realmente les competen.

Para la formación de los futuros docentes, Tamaulipas cuenta con seis Escuelas Normales oficiales, cinco Unidades de la Universidad de Pedagógica Nacional (UPN) y un Centro de Actualización del Magisterio (CAM). Destaca que estas instituciones no han logrado articular del todo la formación inicial de los futuros docentes con la práctica educativa; asimismo, se carece de un programa de capacitación y apoyo a la inserción a la docencia que le permita al maestro transitar en el ejercicio de su profesión.



En relación con la formación inicial docente, el gran reto son las y los docentes de educación secundaria, media superior y superior que no cuentan con herramientas pedagógicas, de planeación, ni de metodología de la enseñanza, por lo que es urgente disponer de cursos de nivelación pedagógica como parte del proceso de inducción al ingresar al SEE.

Algunos problemas que reflejó la Encuesta Nacional Sobre Pérdida de Aprendizajes, Abandono y Necesidades de Formación, aplicada por la SEP en el 2020, fueron: la necesidad de impartir talleres de habilidades, destreza y competencia docente; cursos para profundizar temas o contenidos pedagógicos sobre la gestión de la enseñanza y el aprendizaje; diplomados; conferencias magistrales; y congresos para intercambiar experiencias e ideas



coyunturales con expertos en educación (SEP, 2022c).

Hasta el momento, los programas de formación continua derivados de dicha encuesta se han dirigido a la oferta de cursos diseñados para la obtención de puntos para la promoción horizontal y vertical, sin centrarse en las prácticas de la enseñanza-aprendizaje, en temas específicos de las regiones del estado y en una visión integral diseñada de acuerdo con las necesidades y contextos educativos. Este tipo de situaciones provoca que las y los docentes busquen capacitarse sólo con la intención de promocionarse en el esquema de la carrera docente, sin que se logre el impacto de mejora en los resultados educativos.

Aunado a lo anterior, las y los docentes deben sortear las dificultades que traen consigo los procesos de adaptación y organización escolar en zonas lejanas a las oficinas centrales, y que no existan reglas de operación claras, ni representatividad efectiva de la Secretaría de Educación en las regiones. En el mismo sentido, se ha identificado la necesidad de promover una reingeniería organizacional que permita facilitar la labor docente a través de descargar a las maestras y maestros de funciones administrativas; acercarlos a sus lugares de trabajo y origen; trámites y procedimientos eficientes y eficaces.

La Unidad del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros, adscrito a la SEP, es un órgano administrativo desconcentrado con autonomía técnica, operativa y de gestión para que las y los docentes accedan a una carrera justa y equitativa. Tiene como principales objetivos contribuir al desarrollo integral y máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como en la excelencia de la educación en un marco de inclusión y de equidad; mejorar la práctica profesional docente; establecer programas de estímulos e incentivos que contribuyan al reconocimiento del magisterio; desarrollar criterios e indicadores para la admisión, la promoción, el reconocimiento y la determinación de niveles del personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión fomentando la integridad de su desempeño; promover el desarrollo de las maestras y los maestros mediante opciones de profesionalización. Además, establecer una relación con la comunidad y participar en el mejoramiento integral y constante de las y los alumnos.

La educación superior no está contemplada en el Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros; sin embargo, para la admisión, se cuenta con lineamientos que en la mayoría de los subsistemas son respetados. En lo que se refiere a la promoción y reconocimiento, sus procedimientos son heterogéneos, ya que cada institución se rige por sus propias normas. Por otro lado, en este nivel, la profesionalización de las maestras y maestros no está

sistematizada, lo que genera que su capacitación y actualización no estén armonizadas con los planes y programas de estudio.

Cabe destacar que las UPN y CAM no han actualizado sus programas en cuanto a la inserción educativa, por lo que los egresados se enfrentan con dificultades para acceder al medio laboral; hay estudios por realizar sobre la factibilidad de vincular la práctica con la realidad educativa, lo que ocasiona que los docentes, al ingresar al sistema, no estén del todo adaptados al trabajo escolar debido a que a partir de ese momento están a cargo del llenado de los documentos administrativos, la organización escolar y la relación con padres de familia.

Respecto a las comunidades rurales, el proceso de inserción para las maestras y los maestros es poco atendido por el SEE; además, las escuelas de formación inicial de docentes mantienen el reto de preparar a las y los jóvenes para laborar en los diferentes contextos y tipos de organización escolar. Esto trae como consecuencia que las y los docentes no logren adaptar rápidamente su conocimiento a las situaciones de organización escolar, a las que se enfrentan con un limitado acompañamiento, por lo que es preciso crear una estrategia de formación continua y de difusión que impacte en los resultados educativos.

La situación laboral de las y los docentes contratados con tiempo parcial, en los niveles de secundaria, media superior y superior, tiene como consecuencia que busquen otra fuente de ingreso para solventar sus necesidades, y no dediquen tiempo para llevar a cabo procesos de capacitación y actualización, por lo que es urgente que atiendan un proceso de inducción al ingresar al SEE, a través de cursos de nivelación pedagógica, procesos de planeación educativa y del funcionamiento del sistema, entre otros.

Infraestructura Física y Tecnológica para el Conocimiento

La infraestructura física es un factor básico para el desarrollo y motivación de los actores del sistema e influye positivamente en el aprendizaje, además de propiciar actividades comunitarias de diverso tipo. Por otro lado, la infraestructura tecnológica genera condiciones básicas para el aprendizaje, desarrollo y modernización de los procesos educativos. Cabe señalar que el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación constituye un derecho fundamental, en términos de equidad, ante el entorno global en la era de la información, además de ser uno de los principales temas identificados en los foros de consulta como de urgente atención, no sólo para potenciar y mejorar los procesos de enseñan-



za-aprendizaje, sino también desde una perspectiva de impulso a la equidad educativa y la igualdad de oportunidades para todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La política de infraestructura educativa que se instrumentó por parte del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), fue ineficiente en la aplicación de los recursos de por sí insuficientes. Su limitado personal técnico para verificar, programar, licitar, supervisar y finiquitar en tiempo y forma las metas en el programa anual de obras, trajo como consecuencia que no se atendieran las prioridades en construcción, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento escolar. Además de lo anterior, los recursos que se destinan ahora a través de programas como “La Escuela es Nuestra” y los fondos municipales para la infraestructura educativa, no siempre responden a la atención de prioridades o se diluyen por la falta de planeación y seguimiento integrales. Durante la participación en los foros de consulta, las y los ciudadanos presentes manifestaron de manera generalizada la existencia de infraestructura deteriorada y equipamiento incompleto como uno de los principales retos a ser atendidos, enfocándose principalmente en instalaciones adecuadas para los servicios básicos.

En educación básica se cuenta con 3,227 inmuebles escolares de sostenimiento público, de los cuales, el 58.2% tiene alguna necesidad en materia de infraestructura física y los recursos destinados a este rubro son insuficientes para atender sus requerimientos por lo que, en consecuencia, no se encuentran en condiciones óptimas para el desarrollo de la labor educativa.

Por otro lado, en Educación Media Superior y superior no se cuenta con un programa de necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento y el estado que guarda la infraestructura física educativa, debido a la inexistencia de un proceso institucionalizado y de una plataforma que concentre la información, lo que dificulta aplicar el presupuesto destinado al rubro para atender las necesidades prioritarias.

Sobre infraestructura tecnológica hay importantes brechas por cubrir, principalmente en las zonas rurales y urbano-marginales. Además de la insuficiencia de recursos y la deficiente aplicación de los disponibles, otro factor importante en relación con el acceso de los estudiantes a tecnologías de la información y comunicación es la falta de controles, inventarios y bitácoras de mantenimiento para equipos que se encuentran en desuso al estar fuera de operación por descompostura o reparación. Tamaulipas ha realizado esfuerzos para impulsar el uso de las TICs para contribuir al fortalecimiento académico en diversas

modalidades, sin embargo, aún falta mucho por hacer: de las 3,693 escuelas públicas de educación básica en operación durante el ciclo escolar 2021-2022, el 72% cuenta con computadoras y de éstas únicamente el 46.4% tiene conectividad a la internet, en tanto que el 15.4% de las escuelas utilizan la conectividad para gestiones administrativas y no para las aulas (SEP, 2022b).

Como se muestra en la Tabla 2.11, la cantidad de estudiantes por computadora para uso educativo en educación básica es, en promedio, de 15 en preescolar, 34 en primaria y 14 en secundaria; los equipos están alojados en salas, laboratorios o aulas adaptadas como anexo; de ellas, cuentan con conectividad a internet 67% en preescolar, 78% en primaria y 77% en secundaria en sus 3 modalidades: general, técnica y telesecundaria (SEP, s.f.).

En Educación Media Superior, en promedio, la cantidad de estudiantes por computadora es 9 con una conectividad a internet de 90%. Mientras que en Educación Superior el promedio es de 11 estudiantes por computadora, con una conectividad de 97%.

Tabla 2.11. Número de estudiantes por computadora para uso educativo, 2021-2022.

Nivel Educativo	Escuelas ^{1/}	Computadoras uso educativo	Computadoras con Internet ^{2/}	Alumnos	RAC ^{3/}
Preescolar	1,633	5,568	3,713	85,202	15
Primaria	2,215	10,666	8,297	362,191	34
Secundaria	771	12,166	9,377	172,802	14
Media Superior ^{4/}	476	14,484	13,104	130,641	9
Superior	218	12,343	11,954	139,954	11

^{1/} Número de Escuelas de ámbito urbano y rural con excepción de CONAFE.

^{2/} Número de computadoras para uso educativo reportadas con acceso a internet.

^{3/} Relación de número de alumnos por computadora.

^{4/} Información registrada por planteles escolares, donde se presenta la opción del doble turno.

Fuente: Anexo Tecnológico del formato 911. Ciclo escolar 2021-2022.

Mejora Continua de la Educación, Procesos de Gestión y Participación Social

La mejora continua de la educación se refiere al desarrollo y fortalecimiento permanente del SEE con la confluencia de voluntades de actores, instituciones, procesos estruc-



turados y coordinados que contribuyan a garantizar su excelencia, equidad y eficiencia, mediante el establecimiento de rutas claras, sistematización de procesos administrativos y de gestión; además de la participación social y comunitaria, para avanzar en la mejora de la educación brindada a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Para el SEE es vital contar con información relevante, sistemática y consistente sobre la situación en que se encuentra Tamaulipas, lo que requiere del conocimiento de los indicadores educativos estratégicos y de gestión para diseñar y poner en marcha acciones orientadas a mejorar procesos, resultados educativos y alentar la participación social. Sin embargo, la desarticulación en materia de planeación y administración se refleja en escasas acciones de intervención, en la desatención de funciones técnico-pedagógicas sustantivas, en la incapacidad operativa, en estudios e investigación limitados y escasas propuestas de mejora continua, lo que deriva en un ciclo presupuestario débil, ineficiente y sin parámetros para visualizar en el grado de avance o retroceso en dimensiones educativas clave como la equidad, excelencia, inclusión, pertinencia, economía y eficiencia. Junto con esto, acusa una retroalimentación limitada para mejorar los indicadores estratégicos y de gestión.

Además, la vinculación y aportaciones colectivas ven reducida su capacidad de impacto en favor de la mejora continua de la educación, dado el limitado concurso y seguimiento de acciones asertivas, intra e interinstitucionales. Asimismo, los sistemas informáticos desvinculados, la falta de coordinación de las áreas encargadas de las tecnologías de la información y comunicación para la determinación de proyectos estratégicos y la obsolescencia de la infraestructura tecnológica, reducen la capacidad de modernización administrativa en favor de la comunidad educativa. Un reto identificado por las figuras educativas consultadas que resulta socialmente relevante, es el relativo al de los servicios administrativos vinculados al proceso educativo, por lo que se plantea su desconcentración y regionalización.

La Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas (POE, 2020b), establece en su artículo 43 Bis: “Mantener actualizado un modelo de gestión con enfoque estratégico y regional para impulsar la descentralización de las funciones, servicios educativos y fortalecer la participación colegiada de los actores del sistema educativo estatal”. A nivel federal, la Ley Reglamentaria del artículo 3 de la CPEUM (DOF, 2019b) regula la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, a partir de conjuntar actores e instituciones para crear procesos estructurados y coordinados cuyo propósito sea contribuir a buscar la excelencia, garantizando la equidad de los servicios educativos.

Sin embargo, la falta de armonización y actualización de los marcos normativo, funcional, organizacional y de planeación, repercute en una Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas desactualizada; una estructura orgánica desfasada; la inexistencia de reglamento interno y del programa educativo estatal; así como la falta de manuales de organización y procedimientos adecuados; lo que trae consigo una desorganización institucional que limita el grado de autoridad, responsabilidad, redundancia funcional e indefinición de directrices sectoriales del SEE.

Los principios del Sistema Educativo Nacional (SEN) en materia de mejora continua, establecidos en el artículo 6 de la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Mejora Continua de la Educación (DOF, 2019b), versan sobre: aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como centro de la acción del estado para lograr el desarrollo armónico de todas sus capacidades; la mejora y fortalecimiento permanente del SEN para elevar el logro académico de los estudiantes; el reconocimiento de las y los docentes como agentes fundamentales del proceso educativo y la transformación social; la búsqueda de la excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje; la integralidad del SEN, procurando la continuidad, complementariedad y articulación de la educación, desde el nivel inicial hasta el superior; la contribución para garantizar una cobertura universal en todos los tipos y niveles educativos; y la participación social y comunitaria.

Para que el SEE pueda atender a cabalidad el desarrollo de programas y políticas públicas, en apego a la ley, resulta impostergable actualizar el marco jurídico en materia de Educación, así como fortalecer su planeación, administración, evaluación y transparencia en favor de un ejercicio eficiente del gasto educativo.

En materia de participación social, existe un consenso generalizado de la responsabilidad compartida que existe entre el Estado y la sociedad, específicamente entre autoridades educativas y padres de familia en la búsqueda de la mejora del logro educativo y de la excelencia, equidad e inclusión de la educación, así como del acompañamiento socioemocional a los educandos; las líneas anteriores, plantean el reto de innovar en la organización de la participación activa, abierta y democrática de los padres y la comunidad escolar en la mejora del entorno educativo y en el acompañamiento y apoyo de los proceso al interior de las escuelas.



Marco Estratégico: Educación de Calidad

Objetivo

B9.1 Garantizar la cobertura y permanencia con equidad e inclusión en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEE, en beneficio de la población tamaulipeca.

Estrategia

B9.1.1 Asegurar el derecho a la educación a todas las niñas y todos los niños, adolescentes y jóvenes para que accedan oportunamente a la escuela.

Líneas de acción

B9.1.1.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación para cerrar brechas y reducir desigualdades, y con ello “no dejar a nadie atrás ni a nadie fuera” del SEE. **DH4** **DS1**

B9.1.1.2 Implementar mecanismos para ampliar la cobertura en todos los tipos, niveles y modalidades del SEE. **DS1**

B9.1.1.3 Diseñar e implementar acciones focalizadas a partir de las problemáticas detectadas en las regiones y municipios para garantizar la equidad en el acceso, permanencia y continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con especial atención a la perspectiva de género. **DS1**

Estrategia

B9.1.2 Crear las condiciones necesarias para que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes avancen entre grados y niveles, y de esta manera, concluyan oportunamente sus estudios.

Líneas de acción

B9.1.2.1 Incentivar mediante becas y estímulos a las y los alumnos del SEE, particularmente a quienes se encuentran en situación vulnerable. **DS1**

B9.1.2.2 Articular los programas de becas y estímulos, de origen municipal, estatal y federal, con un enfoque de atención a la continuidad y permanencia en la educación escolarizada. **DH4** **DS1**

B9.1.2.3 Fortalecer las acciones enfocadas a abatir el rezago educativo en las regiones y municipios en los que se acentúa más esta problemática. **DS1**

B9.1.2.4 Optimizar los recursos docentes para que cada escuela atienda la demanda educativa considerando las condiciones de marginación y contexto de cada región del estado. **DH4**

B9.1.2.5 Gestionar los recursos humanos y materiales para atender la inclusión y la equidad educativa en educación básica. **DS1**

B9.1.2.6 Prevenir el abandono escolar en todos los niveles mediante un sistema de alerta temprana para garantizar la continuidad educativa, la transición entre niveles y la conclusión del trayecto educativo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. **DH4** **DS1**

B9.1.2.7 Implementar un sistema de atención y acompañamiento para niñas, niños, adolescentes y jóvenes orientado a brindar soporte y atención socioemocional. **DH3**
DS1

Estrategia

B9.1.3 Fortalecer la inclusión educativa de las niñas, niños, jóvenes, adolescentes y adultos para garantizar los derechos de trabajo digno, la salud y la cultura.

Líneas de acción

B9.1.3.1 Fortalecer los mecanismos de inclusión e incentivos para asegurar el ingreso y la permanencia de las y los alumnos en el SEE. **DH4** **DS1**

B9.1.3.2 Instrumentar acciones para que ninguna persona quede excluida del SEE por motivos de discapacidad, origen étnico o nacional, creencias religiosas, ideológicas o de género. **DH3** **DH4** **DS1**

B9.1.3.3 Instrumentar acciones de capacitación y apoyo para el personal docente que atiende a estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación. **DS1**

B9.1.3.4 Ampliar la cobertura de atención a la población escolar con barreras para el aprendizaje y la participación. **DS1**

B9.1.3.5 Establecer mecanismos de vinculación que favorezcan a los egresados de Educación Media Superior y educación superior insertarse en el sector productivo o de servicios, por cuenta propia o en establecimientos constituidos. **DS1**

Objetivo

B9.2 Garantizar la excelencia y pertinencia educativa en todos los tipos, niveles y mo-



dalidades del SEE, con el fin de atender las necesidades actuales y futuras de la sociedad tamaulipeca.

Estrategia

B9.2.1 Fortalecer los aprendizajes imprescindibles y fundamentales de las y los alumnos de la educación básica, media superior y superior.

Líneas de acción

B9.2.1.1 Diseñar estrategias de intervención educativa con un enfoque de educación inclusiva para fortalecer los aprendizajes imprescindibles y fundamentales.

B9.2.1.2 Promover y mejorar los programas de atención a la población en situación vulnerable para alcanzar el máximo logro de los aprendizajes. **DS1**

B9.2.1.3 Favorecer el diseño y aplicación de métodos y materiales de enseñanza a docentes, con el uso de recursos educativos digitales y audiovisuales que beneficie a las y los alumnos. **DS3**

B9.2.1.4 Promover y fortalecer los programas transversales para que contribuyan a la solución de problemas de aprendizaje y a la formación integral de las y los alumnos.

B9.2.1.5 Fortalecer la capacitación y formación permanente a docentes, directivos y equipos técnicos para la atención específica de las necesidades educativas de contexto, estudiantes con y sin discapacidad, problemas de bajo logro educativo y aspectos socioemocionales. **DH3** **DH4** **DS1**

B9.2.1.6 Desarrollar programas de capacitación docente, liderazgo pedagógico y directivo, que impacten en el desarrollo de competencias y aprendizajes de estudiantes, así como en las capacidades de gestión escolar. **DS1**

Estrategia

B9.2.2 Proporcionar herramientas pertinentes que midan y fortalezcan el logro académico de las y los alumnos de acuerdo con sus perfiles, propósitos y contextos.

Líneas de acción

B9.2.2.1 Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación educativa para todos los niveles y grados del SEE.



B9.2.2.2 Promover la práctica de la evaluación diagnóstica formativa, para el desarrollo integral de las y los alumnos.

B9.2.2.3 Instrumentar proyectos educativos por escuela para atender necesidades específicas, a partir de los resultados de evaluación de logro académico. **DS1**

B9.2.2.4 Instrumentar modelos de evaluación que contengan las competencias propias de los perfiles de egreso de cada carrera en educación superior.

B9.2.2.5 Promover investigación con el sector productivo para alinear los planes y programas en relación con la inserción en el medio laboral. **PC2**

B9.2.2.6 Implementar estrategias enfocadas a la práctica de la evaluación en el centro escolar y en el desarrollo de acciones implementadas para la mejora continua del logro educativo.

Estrategia

B9.2.3 Fortalecer las capacidades de organización y de gestión de las escuelas del SEE.

Líneas de acción

B9.2.3.1 Disminuir la carga administrativa de los directores y docentes para aprovechar el tiempo para atender la labor académica y de acompañamiento.

B9.2.3.2 Fortalecer la gestión educativa con el uso de herramientas tecnológicas, para apoyar el funcionamiento eficiente de la organización escolar. **DS1**

B9.2.3.3 Realizar acciones de colaboración entre directores y docentes para fortalecer los procesos de gestión y el trabajo colaborativo.

B9.2.3.4 Fortalecer y reactivar las comisiones estatales de planeación de la Educación Media Superior y superior para instrumentar acciones de mejora, así como impulsar la conformación del espacio común en educación superior. **DS1**

B9.2.3.5 Fortalecer la certificación y acreditación de Programas Académicos de las Instituciones de Educación Superior Públicas del Estado por organismos certificadores y acreditadores nacionales para abonar a la excelencia y pertinencia educativa. **DS3**

Objetivo

B9.3 Contribuir a garantizar el derecho a una formación integral a través del fortalecimiento de la cultura física y deporte, el desarrollo socioemocional, la sostenibilidad, la



mediante la cultura, las artes y los valores universales y cívicos.

Líneas de acción

B9.3.3.1 Impulsar las actividades culturales, artísticas y deportivas para promover el desarrollo integral y arraigar el sentido de pertenencia e identidad de las y los alumnos.

DH4

DS1

B9.3.3.2 Fortalecer la práctica docente humanista, ética, cívica, práctica, de vinculación empresarial, deportiva, cultural y socioemocional en beneficio de la comunidad educativa.

DH4

DS1

B9.3.3.3 Fortalecer la identidad comunitaria y el sentido de pertenencia entre escuela y comunidad involucrando a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en actividades de cuidado y preservación del medio y mejora de los entornos escolares.

DH3

DH4

DS1

B9.3.3.4 Diseñar e impulsar acciones que permitan la identificación, atención y canalización de estudiantes a los organismos adecuados y pertinentes para potenciar su desarrollo.

DS1

B9.3.3.5 Fortalecer la enseñanza de las asignaturas transversales al currículo escolar, incluidas salud, deporte, cultura, arte, sostenibilidad, entre otras, para potencializar el desarrollo integral de las y los estudiantes.

DH3

DH4

DS1

Objetivo

B9.4 Revalorizar a las maestras y los maestros a través de la capacitación y actualización docente para su desarrollo profesional.

Estrategia

B9.4.1 Fortalecer la capacitación y actualización de las maestras y maestros en las instituciones públicas y privadas de formación docente.

Líneas de acción

B9.4.1.1 Capacitar a las y los maestros en formación en las diferentes áreas del conocimiento, en congruencia con las orientaciones de la NEM.

DS1

B9.4.1.2 Promover en la formación inicial de docentes la vinculación entre su prepara-



ción académica y la práctica en los diferentes contextos donde desarrollarán su función.

DS3

B9.4.1.3 Fortalecer la inserción al SEE, con un proceso de inducción tanto para docentes como para profesionistas que ingresan al servicio docente.

Estrategia

B9.4.2 Mejorar la formación de los docentes y figuras directivas para el desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Líneas de acción

B9.4.2.1 Diseñar y aplicar estrategias de formación, capacitación y actualización profesional a todos los actores involucrados en el proceso educativo, con énfasis en sus necesidades disciplinares. **DS1**

B9.4.2.2 Impulsar las mejores prácticas pedagógicas, el intercambio académico, redes de aprendizaje y el desarrollo de proyectos colaborativos para el fortalecimiento del desarrollo profesional de los docentes. **DS5**

B9.4.2.3 Conformar el Sistema Tamaulipeco de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente en el cual se establezca una vinculación entre la educación básica con la educación normal, se impulsen las comunidades de aprendizaje entre los actores que convergen, y en la que permee la comunicación asertiva en función de prácticas docentes exitosas y soluciones a conflictos. **PC2**

B9.4.2.4 Difundir, concientizar y motivar a las maestras y los maestros a participar en la formación y actualización docente.

B9.4.2.5 Promover un programa de incentivos para que los docentes de educación básica, media superior y superior se preparen y participen en procesos de formación continua que impacten su práctica profesional. **DS1**

Estrategia

B9.4.3 Fortalecer el servicio de carrera para las y los maestros del SEE para garantizar la transparencia y certeza de los procesos a los participantes.



Líneas de acción

B9.4.3.1 Mejorar la operación de los procesos de admisión, promoción y reconocimiento para transparentar su aplicación, atendiendo los acuerdos emitidos por la autoridad educativa. **CC1** **CC2**

B9.4.3.2 Participar en la revisión que realiza la autoridad federal en la actualización de criterios e indicadores como referentes de la buena práctica educativa.

B9.4.3.3 Participar en el diseño de propuestas a nivel nacional en la que se integren rubros y propuestas acordes a las necesidades del contexto y los niveles educativos del estado.

B9.4.3.4 Optimizar los recursos en la estructura ocupacional de cada centro escolar considerando las necesidades de personal docente y técnico docente en educación básica y media superior.

B9.4.3.5 Fortalecer las trayectorias académicas de los profesores e investigadores de tiempo completo y de asignatura de las IES, mediante nuevos programas de formación.

DS1

Estrategia

B9.4.4 Promover la participación de la comunidad escolar y la sociedad en el reconocimiento social a los docentes.

Líneas de acción

B9.4.4.1 Reconocer las aportaciones innovadoras que realizan los docentes a través de la implementación de prácticas exitosas en el ejercicio de su profesión.

B9.4.4.2 Establecer mecanismos para reconocer la función social del magisterio, a través de eventos públicos, distinciones y estímulos.

B9.4.4.3 Gestionar estímulos como becas para que docentes y figuras educativas puedan cursar estudios de posgrado. **DS3**

Objetivo

B9.5 Generar espacios educativos suficientes y en óptimas condiciones y fortalecer la infraestructura tecnológica para el adecuado desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje del SEE.



Estrategia

B9.5.1 Optimizar los recursos destinados a infraestructura física educativa con una programación adecuada y pertinente en los centros educativos que presenten necesidades de atención.

Líneas de acción

B9.5.1.1 Realizar el diagnóstico del estado que guarda la infraestructura física y tecnológica para priorizar las necesidades de atención del SEE con una perspectiva inclusiva.

B9.5.1.2 Instrumentar un programa de construcción, rehabilitación y conservación de los espacios físicos de todas las escuelas del SEE, que garantice el buen funcionamiento para el eficiente desarrollo de las actividades del proceso educativo. **DS3**

B9.5.1.3 Fortalecer a las escuelas con mobiliario y equipamiento físico de aparatos y maquinaria, para el buen desarrollo de sus actividades de formación. **DS3**

B9.5.1.4 Diseñar e implementar el Programa de Certificación de Escuela Segura e Inclusiva, que cumpla con los requisitos de seguridad, funcionalidad, pertinencia, sustentabilidad e inclusión, para brindar un servicio de excelencia a la comunidad educativa. **DS1**

B9.5.1.5 Adecuar la infraestructura física educativa para favorecer la pertinencia de atención a la población con necesidades educativas especiales. **DH3 DH4 DS1**

Estrategia

B9.5.2 Coordinar esfuerzos y recursos presupuestales con los municipios y otras instancias (Comités Escolares de Administración Participativa) que tengan presupuesto destinado para la mejora, construcción y equipamiento de los centros educativos.

Líneas de acción

B9.5.2.1 Propiciar la coordinación con los Ayuntamientos para proporcionar los servicios básicos (agua potable, drenaje y electricidad) en los centros educativos, preferentemente en los de alta marginación que no cuentan aún con ellos. **DS5**

B9.5.2.2 Brindar seguimiento al uso y aplicación pertinente y oportuna de los recursos destinados a la infraestructura física educativa.

B9.5.2.3 Gestionar los recursos económicos necesarios con la federación, ayuntamientos y la iniciativa privada para atender la infraestructura educativa en el SEE.

B9.5.2.4 Impulsar protocolos de seguridad tripartitos y coordinados entre escuela-plantel,

autoridades municipales y autoridad educativa estatal que permitan preservar los bienes tecnológicos, actualizar programas informáticos y proveer la conectividad. **DS1**

Estrategia

B9.5.3 Fortalecer la infraestructura tecnológica a fin de que las escuelas puedan ofertar un servicio de calidad en todo el SEE.

Líneas de acción

B9.5.3.1 Crear una Plataforma Única concentradora de información de necesidades de mejora de infraestructura física, mobiliario y equipamiento tecnológico de todos los niveles del SEE. **DS3**

B9.5.3.2 Dotar, actualizar o en su caso renovar equipos tecnológicos y espacios adecuados para potencializar el uso de las tecnologías de información y comunicación en el aprendizaje. **DH4** **DS3**

B9.5.3.3 Fortalecer la accesibilidad y conectividad de los centros educativos para desarrollar habilidades digitales. **DH4** **DS3**

B9.5.3.4 Fortalecer la infraestructura disponible de TIC, y el empleo de software libre para que los estudiantes desarrollen juegos interactivos que potencien sus habilidades mentales. **DS3**

Objetivo

B9.6 Promover acciones que contribuyan a la mejora continua de la educación para el fortalecimiento permanente del SEE en beneficio de las niñas, niños, jóvenes y adultos tamaulipecos.

Estrategia

B9.6.1 Fortalecer la coordinación, organización y funcionamiento del SEE para avanzar gradualmente en la mejora continua de la educación.

Líneas de acción

B9.6.1.1 Actualizar y armonizar el marco normativo, funcional y organizacional que brinde soporte y visión a la política educativa del SEE.

B9.6.1.2 Reforzar los procesos de mejora regulatoria para agilizar los trámites y servicios



que brinda el SEE al personal docente, administrativo y de apoyo a la educación y al público en general, regionalizando y desconcentrando su prestación. **DS3**

B9.6.1.3 Articular y sistematizar los procesos administrativos y de gestión para optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos. **CC1**

B9.6.1.4 Consolidar las etapas del ciclo presupuestario de los programas educativos y fondos federales para observar su desempeño y redireccionar acciones en su caso.

B9.6.1.5 Articular la supervisión de preescolar, primaria y secundaria como un modelo único de gestión que favorezca la comunicación entre escuelas, entre niveles y atienda el tránsito de las y los alumnos de un nivel a otro y abone a la consolidación de los cuerpos académicos de la educación básica. **DH4**

Estrategia

B9.6.2 Fortalecer la participación colegiada de todos los actores del SEE para fomentar la corresponsabilidad en la educación.

Líneas de acción

B9.6.2.1 Fomentar la participación social y comunitaria, de todos los involucrados en el SEE para mejorar el aprovechamiento académico y desarrollo integral de las y los alumnos. **PC1**
DS5

B9.6.2.2 Impulsar acciones de vinculación intra e interinstitucional para favorecer la participación y corresponsabilidad directa e indirecta de los actores del SEE. **PC1** **DS5**

B9.6.2.3 Fomentar acciones de concientización a fin de que los padres de familia se comprometan a que sus hijos asistan con regularidad a las escuelas y participen en el proceso formativo de estos. **DS5**

B9.6.2.4 Implementar estrategias enfocadas a incentivar la participación de los padres de familia como actores asociados a la educación, a fin de participar en los procesos de cambio del sistema educativo. **PC1** **DS5**

B9.6.2.5 Establecer mecanismos de interlocución entre las Autoridades Educativas Estatales, las Autoridades Escolares, los docentes y el personal de la estructura organizacional para dar cumplimiento a los objetivos de la política educativa y resolver problemas públicos del sector a partir de valores compartidos. **DS5**



Estrategia

B9.6.3 Promover la investigación y desarrollo en pro de la mejora de la educación que sirva como base para la toma de decisiones del SEE.

Líneas de acción

B9.6.3.1 Desarrollar, promocionar y difundir análisis, estudios e investigaciones de las problemáticas actuales y futuras del SEE.

B9.6.3.2 Promover y reconocer prácticas innovadoras para visibilizar experiencias exitosas que mejoren una situación específica o solucionen un problema identificado en el aprendizaje de los estudiantes. **DS3**

B9.6.3.3 Articular acciones y procesos entre autoridades educativas, niveles educativos y centros escolares, a fin de llevar a cabo mejores procesos de gestión para contribuir en la transformación del sector y avanzar en niveles de logro y excelencia educativa.

B9.6.3.4 Promover e implementar acciones de mejora continua de la educación en toda la estructura orgánica del SEE, para monitorear el desempeño de las funciones inherentes al cargo que ostentan.

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Tasa Bruta de Escolarización (Cobertura) en básica, media superior y superior.	Educación básica = 83.6% Educación Preescolar = 49.7% (3 a 5 años de edad). Educación Primaria = 96.5% (6 a 11 años de edad). Educación Secundaria = 91.4% (12 a 14 años de edad). Educación Media Superior = 67.5% Educación Superior = 36.2% (18 a 23 años, incluye posgrado). Educación Superior = 41.3% (18 a 22 años de edad, no incluye posgrado). Ciclo escolar 2021-2022	Educación básica = 85.8% Educación Preescolar = 62.1% (3 a 5 años de edad). Educación Primaria = 93.5% (6 a 11 años de edad). Educación Secundaria = 93.7% (12 a 14 años de edad). Educación Media Superior = 75.0% (15 a 17 años de edad). Educación Superior = 37.6% (18 a 23 años, incluye posgrado). Educación Superior = 43.2% (18 a 22 años de edad, no incluye posgrado).



Absorción educativa.	Educación Secundaria = 88.8% Educación Media Superior = 90.9% Educación Superior = 95.7% Ciclo escolar 2021-2022	Educación Secundaria = 96.0% Educación Media Superior = 95.0% Educación Superior = 97.0%																																
Reprobación educativa.	Educación Primaria = 0.0% Educación Secundaria = 4.6% Educación Media Superior = 11.3% Ciclo escolar 2021-2022	Educación Primaria = 0.0% Educación Secundaria = 4.4% Educación Media Superior = 7.0%																																
Abandono escolar.	Educación Primaria = 0.1% Educación Secundaria = 2.0% Educación Media Superior = 11.1% Educación Superior = 10.3% Ciclo escolar 2021-2022	Educación Primaria = 0.1% Educación Secundaria = 1.4% Educación Media Superior = 7.0% Educación Superior = 8.0%																																
Eficiencia terminal.	Educación Primaria = 97.3% Educación Secundaria = 93.4% Educación Media Superior = 68.7% Ciclo escolar 2021-2022	Educación Primaria = 99.4% Educación Secundaria = 95.6% Educación Media Superior = 75.3%																																
Analfabetismo.	2.5% Ciclo escolar 2021-2022	1.5%																																
Grado Promedio de Escolaridad (GPE).	10.2 Ciclo escolar 2021-2022	11.0																																
Porcentaje de estudiantes (primaria, secundaria y media superior) con logro académico al menos elemental en la prueba "Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes", Planea.	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Nivel educativo</th> <th rowspan="2">Año de aplicación</th> <th colspan="2">Porcentaje de alumnas y alumnos con nivel de logro al menos elemental</th> </tr> <tr> <th>Lenguaje y comunicación</th> <th>Matemáticas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primaria</td> <td>2018</td> <td>48.9</td> <td>40.3</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td>2019</td> <td>68.0</td> <td>42.7</td> </tr> <tr> <td>Media superior</td> <td>2017</td> <td>60.5</td> <td>26.8</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel educativo	Año de aplicación	Porcentaje de alumnas y alumnos con nivel de logro al menos elemental		Lenguaje y comunicación	Matemáticas	Primaria	2018	48.9	40.3	Secundaria	2019	68.0	42.7	Media superior	2017	60.5	26.8	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Nivel educativo</th> <th colspan="2">Porcentaje de alumnas y alumnos con nivel de logro al menos elemental</th> </tr> <tr> <th>Lenguaje y comunicación</th> <th>Matemáticas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primaria</td> <td>54.0</td> <td>45.0</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td>73.0</td> <td>48.0</td> </tr> <tr> <td>Media superior</td> <td>65.0</td> <td>32.0</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel educativo	Porcentaje de alumnas y alumnos con nivel de logro al menos elemental		Lenguaje y comunicación	Matemáticas	Primaria	54.0	45.0	Secundaria	73.0	48.0	Media superior	65.0	32.0
	Nivel educativo			Año de aplicación	Porcentaje de alumnas y alumnos con nivel de logro al menos elemental																													
		Lenguaje y comunicación	Matemáticas																															
	Primaria	2018	48.9	40.3																														
Secundaria	2019	68.0	42.7																															
Media superior	2017	60.5	26.8																															
Nivel educativo	Porcentaje de alumnas y alumnos con nivel de logro al menos elemental																																	
	Lenguaje y comunicación	Matemáticas																																
Primaria	54.0	45.0																																
Secundaria	73.0	48.0																																
Media superior	65.0	32.0																																
Porcentaje de acreditación de Programas de IES públicas.	49.3% (2022)	57.1%																																



Número de acciones que fortalezcan la formación integral y formación para la vida de las y los alumnos.	14 acciones Ciclo escolar 2021-2022	24 acciones
Porcentaje de maestras y maestros atendidos a través de los programas de formación continua (cursos, talleres, diplomados, especializaciones) respecto a los maestros en servicio.	39% Ciclo escolar 2021-2022	50%
Porcentaje de docentes reconocidos por su práctica educativa.	0.3% = 95 docentes (2022)	1.0% = 288 docentes
Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico, medio superior y superior que cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura, atendidos con recursos del Fondo de Aportaciones.	6.2% Ciclo escolar 2021-2022	20%
Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico, que cuentan con conectividad a internet.	46.4% Ciclo escolar 2021-2022	80%
Porcentaje de Consejos de Participación Escolar Constituidos en las Instituciones de Educación Básica.	89% Ciclo escolar 2021-2022	100%



Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para el bienestar

La ciencia es reconocida como “un medio de promover la realización de otros derechos humanos y satisfacer las necesidades comunes a toda la humanidad”; la tecnología, el conjunto de sistemas, métodos, procesos, habilidades y capacidades prácticas que, en forma de herramientas, máquinas o procedimientos técnicos, permiten la articulación del conocimiento científico con el bienestar o la satisfacción de necesidades (DOF, 2020). Por otra parte, la innovación es la transformación de una idea en un producto, proceso de fa-



bricación, enfoque de un servicio social determinado, en uno nuevo o mejorado, así como a la transformación de una tecnología a otra de mayor utilidad.

En Tamaulipas, el Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT) es la instancia encargada de promover la ciencia y la tecnología para el desarrollo económico y social. Sus funciones se encuentran orientadas a apoyar el desarrollo de la investigación en el estado, promover la formación de capital humano especializado en los diferentes sectores prioritarios, además de procurar el desarrollo en materia de propiedad industrial, como son patentes, modelos de utilidad y diseños industriales. Es la instancia de articulación de las actividades de ciencia, tecnología e innovación entre los sectores gubernamental, académico, empresarial, social, y medio ambiente con un enfoque humanista y sostenible.

En cuanto al registro de solicitudes de protección de invenciones, este fue fluctuante en 2021. El indicador alcanzó la cifra de 37 solicitudes: 19 patentes, 9 de diseño industrial y 9 de modelos de utilidad, lo que representó un incremento significativo respecto de 2020 cuando en total se realizaron sólo 18 registros, mientras que en 2019 se realizaron 45 solicitudes: 18 de patentes, 16 de diseños industriales y 11 de modelo de utilidad. Esta cifra ha sido variable en los últimos 10 años, con el punto más elevado en 2018, cuando se presentaron 113 solicitudes, mientras que la cifra más baja se registró en 2020 (IMPI, 2022).

Es importante aclarar que la variación anual en las cifras de invenciones es algo común en las entidades del país; sin embargo, resulta de gran importancia el realizar un comparativo respecto a las cantidades que presenta Tamaulipas, contra las de los estados que tienen un claro enfoque hacia la ciencia y la tecnología. Por ejemplo, la Ciudad de México es la entidad con mayor número de solicitudes, con 656; Jalisco, 440; Nuevo León, 257; Estado de México, 251; y Guanajuato, 215. Comparativamente, en 2020, Tamaulipas presentó 18 solicitudes de invención, ocupando la posición 22. Por ello, resulta central proponer proyectos enfocados al fomento de la ciencia y tecnología con una perspectiva humanista e impulsar su protección legal (IMPI, 2022).

Sobre el presupuesto estatal, el indicador de inversión del 2016 disminuyó un 0.019% (8,450,000 pesos) para CTI, y en 2020 el 0.015 % (9,160,000 pesos). Los programas de ciencia y tecnología pasaron del 11% en 2015, al 9% en 2018 (Esqueda y Rangel, 2021). En la lógica neoliberal, en el ámbito científico y tecnológico y el modelo de triple hélice (gobierno-academia-industria), México perdió 16 lugares de eficiencia, aunque ganó siete lugares en inversión en innovación de acuerdo con el Índice Global de Innovación 2020 (DOF, 2020),

lo cual no ha redituado en la entidad.

Por otra parte, la meta programada por el COTACYT para realizar estudios en el extranjero en 2020 alcanzó un 100%, incluso presentó un incremento del 5%, considerando que su línea base era de seis becas. En relación con los programas de posgrado, Tamaulipas ocupa la posición nacional número 23, al contar con una oferta de 35 posgrados; las cinco entidades federativas con mayor número de posgrados son: Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Estado de México y Veracruz (CONACYT, 2023a).



Respecto a la base de investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), el estado registró un crecimiento del 9.4% en 2022 con relación al 2021, el cual fue el menor porcentaje en los últimos 5 años (CONACYT, 2023b).

La ausencia de un programa rector en materia de ciencia, tecnología e innovación que integre la visión de fortalecimiento y crecimiento sostenido, evidencia la necesidad de diseñar una ruta clara para enlazar los esfuerzos de la Academia, la empresa y el sector social, para emprender acciones que impulsen la innovación científica y tecnológica y que ésta tenga impacto en las regiones y comunidades de la entidad.



Como parte de esa concatenación de esfuerzos, es necesario fomentar en las y los educandos el interés en estas materias, con el objetivo de que transiten hacia posgrados de calidad que fomenten la ciencia, la tecnología y la investigación, y con ello, participar en el aumento de productos en estas materias, para fomentar el desarrollo de las comunidades de investigadores y, en consecuencia, evitar su migración a causa de empleos mal remunerados. Por otro lado, la insuficiente inversión de Tamaulipas en CTI limita la asignación de recursos para estudios de pertinencia en equipos tecnológicos y personal calificado. Por lo anterior, algunas IES no cuentan con infraestructura necesaria, limitando su capacidad e interés para incursionar en estas actividades, lo que impacta, en consecuencia, en la escasa producción científica.

Durante los foros de consulta se identificó la necesidad de fomentar en las niñas y niños el interés por la ciencia con el diseño de actividades educativas significativas y situadas que impulsen el pensamiento crítico, pero también en el mantenimiento de los espacios destinados para la enseñanza científica y tecnológica como laboratorios y salas de cómputo, así como del equipamiento y de la capacitación de las y los docentes necesario para su enseñanza. El fomento a la ciencia y la tecnología es fundamental para el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Tamaulipas, por lo cual es necesario fortalecer integralmente las acciones llevadas a cabo por el COTACYT y la vinculación con las instituciones de educación de todos los niveles.

Marco Estratégico: Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para el Desarrollo

Objetivo

B10.1 Fortalecer el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanista, con el fin de atender las necesidades actuales y futuras de la sociedad tamaulipeca, el sector productivo y la sociedad.

Estrategia

B10.1.1 Impulsar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en todas las regiones del estado para mejorar sus indicadores.

Líneas de acción

B10.1.1.1 Impulsar el Sistema Estatal de Investigadores, como medio para promover e



impulsar la investigación, y vincularlo con el SEE y los centros de investigación. **DS5**

B10.1.1.2 Apoyar y fortalecer a los grupos de investigación en CTI de las instituciones del SEE. **DS3**

B10.1.1.3 Impulsar en los planteles de EMS de los diferentes subsistemas, contenidos y dinámicas participativas sobre la importancia de la investigación, donde profesores y estudiantes desarrollen y pongan a prueba prácticas de observación y experimentación. **DS3**

B10.1.1.4 Gestionar la asignación de mayores recursos para fortalecer la producción de la investigación científica, tecnológica e innovación.

B10.1.1.5 Fomentar el registro de la propiedad industrial y derechos de autor en centros de investigación e instituciones de educación superior del estado.

B10.1.1.6 Conjuntar esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno en la promoción de la ciencia y la tecnología. **DS5**

B10.1.1.7 Promover entre los asesores técnico pedagógicos y jefes de enseñanza de educación básica estrategias y metodologías de enseñanza y aprendizaje en ciencia y tecnología con enfoque humanista.

B10.1.1.8 Fortalecer el Programa de Enseñanza Vivencial de las Ciencias en Tamaulipas como instrumento vital para la formación de vocaciones científicas tempranas. **DS3**

B10.1.1.9 Contar con un Programa de Talentos Tamaulipecos que permita la identificación adecuada de los tipos de talentos, su atención y canalización a las opciones adecuadas para su desarrollo. **DS1**

Estrategia

B10.1.2 Promover y fomentar acciones de CTI enfocadas a solucionar problemas y necesidades que impulsen el desarrollo del estado.

Líneas de acción

B10.1.2.1 Instrumentar programas de coordinación y colaboración entre los órdenes de gobierno, la academia, el sector productivo, y la sociedad con un enfoque humanista. **PC2 DS5**

B10.1.2.2 Fortalecer y promover eventos de CTI en los que participen todos los actores del SEE, para obtener iniciativas innovadoras que abonen al desarrollo del estado. **DS5**



B10.1.2.3 Implementar cursos y talleres de formación continua dirigidos a docentes para la innovación de estrategias de enseñanza en CTI. **DS1**

B10.1.2.4 Promover la interacción de investigadores del estado con las escuelas de educación básica y media superior, con el propósito de fomentar la formación de vocaciones científicas tempranas. **DS5**

B10.1.2.5 Impulsar la investigación científica, tecnológica e innovación con enfoque humanista en el SEE. **DS3**

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Número de investigadores del SNI en Tamaulipas.	441 (2022)	781
Inventiones (Patentes).	21 (2022)	45

Cultura

La cultura es lo que define a las mujeres y hombres como humanos. Es por esto que la cultura está inmersa en todas las conductas, actividades y expresiones que nos ocupan como individuos y sociedad. Por lo mismo, la cultura es tan diversa y variada como personas, grupos o naciones, aspecto que nos hace a la vez únicos y diferentes de otros; sin dejar de lado que todos compartimos emociones, sentimientos, conductas o una historia que, como especie, nos hace comunes. Es también esa diversidad de formas de expresión de lo común lo que hace rico e interesante nuestro mundo.

De acuerdo con la Declaración de México sobre las Políticas Culturales (Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, 1982), la cultura debe ser considerada “como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social”. Dicha declaratoria también reconoce a la cultura como una dimensión fundamental del desarrollo social que fortalece la independencia, soberanía e identidad de las naciones; y favorece el bienestar social, proceso de cambio sustentado en la educación y dirigido a crear oportunidades de mejoramiento individuales y colectivas en general, con atención especial en políticas sociales a personas con capacidades diferentes y equidad de género.

La Conferencia de Venecia (UNESCO, 2000), reconoce a la cultura como “la base del progreso humano”. Siendo así, tiene sentido crear políticas culturales que orienten dicho progreso. La misma UNESCO reconoce que ningún progreso puede sostenerse a la larga sin un “componente cultural fuerte”; sin embargo, sólo hasta hace poco tiempo, la cultura se ha considerado como un pilar fundamental del desarrollo social y económico de toda nación, componente necesario para alcanzar los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS).



El acceso a la cultura y a los servicios culturales que ofrece el Estado ha sido ya consagrado como un derecho humano en el artículo 4 de nuestra Carta Magna (DOF, 2022d). Para su cumplimiento se promulgó en el año 2017 la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (DOF, 2021), que promueve y protege los derechos culturales, así como el acceso y participación de las personas al conocimiento y disfrute de las expresiones culturales del país.

En enero del 2022 se promulgó la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que tiene como objetivo principal “Reconocer y garantizar el derecho de propiedad de los pueblos y comunidades indígenas



y afromexicanas sobre los elementos que conforman su patrimonio cultural, sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva respecto de dicho patrimonio” y promover el respeto y desarrollo de su patrimonio (DOF, 2022e). Con lo anterior, se fortalece el marco jurídico de los derechos culturales en nuestro país que, junto a otras leyes y reglamentos, fomentan el conocimiento, conservación y divulgación del rico legado cultural de nuestro país, que ostenta el séptimo lugar entre las naciones con más sitios reconocidos como Patrimonio Mundial por la UNESCO.

En la entidad se promulgó la Ley sobre Patrimonio Histórico y Cultural del Estado de Tamaulipas en 1997 (POE, 2016b). Esta establece las categorías y procedimientos para la emisión de declaratorias para la protección de zonas históricas, zonas de resguardo patrimonial, zonas típicas y zonas pintorescas. Sin embargo, desde entonces hasta ahora no se ha emitido ninguna declaratoria de este tipo, mientras que los monumentos y zonas de monumentos históricos emblemáticos han sido seriamente mermados por la destrucción y el desinterés de las instituciones responsables de su conservación.

En el año 2011 se promulgó la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, en la cual se incorporan aspectos relacionados a los derechos humanos y culturales, seis años antes de que se expidiera la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Esta ley otorga al Estado de Tamaulipas la facultad plena de regir y ordenar la vida cultural de la entidad, sin incluir la participación de la ciudadanía. Esto limita la elección personal y consumo de los productos culturales que ofrece el Estado. Es necesario perfeccionar este valioso instrumento para permitir que las y los ciudadanos contribuyan en el diseño de planes, así como en la toma de decisiones y creación de obras que enriquezcan el acervo cultural de la entidad (POE, 2020c).

Aunque se cuenta con instrumentos para garantizar los derechos culturales de los tamaulipecos, falta fortalecer a las instituciones locales para cumplir con los objetivos y estrategias que permitan hacerlos realidad de manera eficaz y eficiente.

Vinculación, Fomento y Desarrollo Cultural

La vinculación, fomento y desarrollo cultural es el proceso a través del cual el Estado incrementa la participación de la población en la vida cultural y promueve la creatividad de las y los tamaulipecos, colaborando en los procesos de producción, distribución y consumo de los bienes culturales y artísticos de la comunidad.

Los festivales culturales y artísticos constituyen un acontecimiento significativo como celebración de la riqueza y la diversidad de la cultura, el arte y la creatividad. Son un espacio importante para la difusión de las propuestas artísticas de los creadores y una estrategia para la formación de públicos, cultivando el interés y fomentando la demanda de las artes.

A partir de la creación del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) en 1989, se establece una comunicación entre Tamaulipas y la Federación, con la cual la entidad tuvo oportunidad de operar hasta 13 programas nacionales, entre los que destacan: Cultura Comunitaria (Red de Colectivos de Radio, Cine y Televisión, Parques de Barrio, Atención a la Juventud), Plataforma Digital Cinema México (Proyecto para cortometraje en jóvenes), Plataforma Digital (Proyección de películas mexicanas), Patrimonio Histórico y Zonas Arqueológicas (El Sabinito, Balcón de Montezuma), Programa Cultural de las Huastecas, Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMyC), Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA). Cabe mencionar que, actualmente, sólo operan tres programas: Alas y Raíces, Fondo Regional para la Cultura y las Artes del Noreste (FORCAN) y Sistema Nacional de Fomento Musical (SNFM) – Orquestas musicales (Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, San Fernando, Tampico y Victoria) (ITCA, 2016).

Además, los recursos estatales para proyectos han sido recortados en más de un 80% entre 2017 y 2022, según datos del portal de transparencia; situación que llevó a la cancelación o reducción de programas como: Concurso Estatal de Teatro Maestro Rafael Solana, orquestas juveniles, coros y música operística, programa editorial y programas de animación cultural, perdiendo la continuidad en procesos de capacitación, promoción y difusión en las diferentes disciplinas artísticas.

Todos los festivales que incidían en el apoyo y rescate a nuestras raíces, de nuestras tradiciones, y el diálogo y la difusión de nuestros creadores, que iniciaron en 1988 con el Festival Cultural en la Costa del Seno Mexicano, desaparecieron. Otro caso de relevancia es el Festival Internacional Tamaulipas, que inició en 1999, y contó con 17 ediciones. En la actualidad únicamente se conserva como un ejemplo de participación ciudadana interesada en los procesos culturales y divulgación del estado, el Festival Internacional de Otoño en Matamoros, que este 2022 cumplió su edición número 30.

La reducción presupuestal para la implementación de programas, la poca vinculación en proyectos culturales con otras entidades y programas inadecuados durante la pande-



mia, generaron un decremento en la cultura tamaulipeca. A nivel nacional y debido a la pandemia, el sector cultural presentó disminución de 2019 a 2020 en diferentes áreas: artes escénicas y espectáculos tuvo reducción de 43.1%, música y conciertos 27.1%, libros, impresiones y prensa 24.5%, y artes visuales y plásticas 17.4% (INEGI, 2022c).

La no inclusión de la sociedad civil, de artistas, artesanos, creadores, investigadores y gestores culturales, aunada a la desaparición de recursos destinados a festivales o utilizados en implementar otros programas, representan causales de la baja productividad cultural en la entidad. Lo anterior ha sido resultado de la falta de visión para el aprovechamiento de las diferentes formas de divulgación como festivales, exposiciones, conferencias, conciertos, etcétera; los cuales representan una oportunidad para compartir y generar referentes culturales y artísticos, para el mutuo enriquecimiento a través del diálogo entre nuestra cultura y la de otros pueblos, con lo cual se pueden establecer puentes entre Tamaulipas y el mundo.

La educación e investigación en arte y cultura se pueden definir como ramas de la ciencia que generan y difunden conocimiento, participación social y respeto por la diversidad en el arte contemporáneo, la cultura local y los usos y costumbres. La capacitación y formación artística quedó de lado y sólo hubo intentos esporádicos sin continuidad y seguimiento, como talleres y conferencias que no cubrieron las necesidades y demandas de grupos de artistas que requerían actualización y profesionalización. Actualmente los artistas demandan capacitación, así como difusión de sus trabajos dentro y fuera del estado, además de foros de confrontación que les permitan evaluar sus aciertos y fortalecer sus deficiencias en el ámbito artístico nacional.

Por otra parte, hace más de 12 años que no se imparten cursos de profesionalización en el estado, y se redujeron los talleres de iniciación artística a 120 en el último sexenio. La reducción presupuestal para la implementación de programas, sumado a que no se aprovecharon los programas federales disponibles para la implementación, capacitación e investigación y profesionalización de los artistas del estado, contribuyó al poco desarrollo formativo en Tamaulipas.

Cultura Comunitaria y de Inclusión.

El desarrollo cultural comunitario contempla la cultura como piedra angular de procesos colaborativos para vincular nuevos proyectos de base social, como vehículo para dina-

mizar, transformar y dialogar, siendo un canalizador de iniciativas de transformación con el propósito de crear sociedades sostenibles, cohesionadas e inclusivas, regidas por principios de equidad y justicia.

La cultura de inclusión es la búsqueda de procesos de construcción social y la lucha contra la desigualdad para mejorar la sociedad, fomentando el respeto, eliminando barreras y dejando atrás estereotipos.



Quedaron en el abandono espacios públicos tales como: parques de barrio, áreas verdes y plazas públicas; que ofrecían a la comunidad actividades lúdicas y culturales en una atmósfera de libertad, seguridad, convivencia familiar y vecinal. Siendo pocas las redes de información y de colaboración en el estado que estimulan el diálogo entre individuos y colectivos; es decir, la participación en la vida comunitaria y cultural a partir de la colaboración, la confianza y la construcción de lazos que consoliden y reconstruyan la cohesión social. Ejemplo de ello son las 283 áreas verdes y espacios públicos en abandono tan sólo en Victoria, de los cuales únicamente se rescataron 48 (IMPLAN Victoria, 2012).

Existen pocos procesos de organización en el estado que consoliden la identidad y la solidaridad en torno de las expresiones culturales y el mejoramiento de la convivencia en lo local, y un reducido número de agentes culturales que trabajan con públicos específicos. No existe un trabajo en conjunto con asociaciones, instituciones estatales y/o municipales para



elaborar proyectos en conjunto que incentiven el diálogo y la participación social comunitaria, evitando así el desarrollo y propiciando, por ejemplo, la marginación de proyectos culturales en áreas como la comunidad rural.

Según datos de la Secretaría de Cultura (2020), los agentes culturales del país y su trabajo con públicos específicos se divide de la siguiente manera: 58.95% todo público, 7.70% jóvenes de 18-29 años, 5.17% adolescentes de 12 a 17 años, 4.63% niñas y niños de 9 a 12 años, 4.22% adultos de 30 a 59 años, 3.23% enfoque incluyente, 2.89% población indígena, 2.72% mujeres, 2.56% niñas y niños de 0 a 8 años, 1.37% adultos mayores de 60 años, 1.16% enfoque de género, 0.46% personas privadas de la libertad.

No obstante, existe desconfianza de los colectivos para relacionarse con las instituciones por la nula respuesta a sus propuestas y peticiones; además, por la baja de recursos estatales y la nula gestión para la implementación de programas federales. La amplia comunidad de creadores y artistas tamaulipecos, hoy más organizada que nunca, reclama ser escuchada y atendida.

Infraestructura y Patrimonio Cultural

El patrimonio es el conjunto de bienes tangibles e intangibles creado por nuestros ancestros y heredado a las generaciones presentes para transmitirlo a las generaciones futuras. Dicho conjunto de bienes está conformado por elementos materiales o tangibles como edificaciones, caminos, obras de ingeniería, modificaciones al paisaje, adornos públicos y jardines; obras de arte y colecciones científicas; artefactos, armas y herramientas, entre otros múltiples objetos; y que dan cuenta de las antiguas formas de vida y progreso de las sociedades que habitaron antes que nosotros el territorio. Son por tanto testimonios, pruebas de hechos y acontecimientos históricos, que deben conservarse, estudiarse y conocerse entre la población, para fomentar una conciencia crítica de nuestra historia, de nuestro origen y devenir.

Los bienes intangibles están conformados por aquellas expresiones que sólo se perciben por los sentidos cuando se practican como las lenguas, la música, las danzas y bailes, la tradición oral, los usos y costumbres, las ceremonias y todas aquellas prácticas que permiten forjar lazos de unidad entre individuos, grupos o naciones. Estas también han sido heredadas de nuestros antepasados y constituyen un lazo que nos une con nuestros más remotos orígenes. Su práctica, conservación y rescate, son necesarios para fortalecer nues-

tra identidad y unidad; por lo que es un deber del Estado en colaboración con la sociedad, proteger los dos tipos de patrimonio: material e inmaterial.

Para cumplir con dicha obligación, en Tamaulipas, comenzó a construirse la infraestructura cultural desde 1974, cuando a la antigua Escuela Normal para Profesores anexa y Escuela de Párvulos, edificada en 1911 en Ciudad Victoria, y que más tarde (1962) se transformó en Instituto de la Juventud y la Mujer, se le designó como Instituto Tamaulipeco de Bellas Artes; actualmente Casa del Arte, dedicada a la enseñanza de bellas artes, música, danza y teatro (ITCA, 2016).



Para el fomento a la cultura se creó el Instituto Tamaulipeco de Cultura (ITC), que a partir del año 2011 se convierte en el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA). El ITCA tiene a su cargo la operación y mantenimiento de una infraestructura compuesta por: Casa del Arte, Centro Cultural Tamaulipas, Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas, Museo Regional de Historia de Tamaulipas, Parque Cultural Reynosa, Biblioteca Pública Marte R. Gómez, Pinacoteca de Tamaulipas, Barco Museo del Niño y Rotonda de Tamaulipas de los Hombres Ilustres.



Existen otros espacios culturales que inicialmente estuvieron a cargo del ITCA, pero que han pasado a otras dependencias estatales como el Museo de Historia Natural de Tamaulipas (TAMUX) y el Planetario, dependiente de la SEDUMA, el Espacio Cultural Metropolitano, que alberga el Museo de la Cultura Huasteca dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). El Metro se ha desincorporado recientemente de la administración estatal, pasando a la municipal.

Actualmente la infraestructura cultural del Estado se encuentra seriamente deteriorada por falta de mantenimiento poniendo en riesgo su operatividad, y por lo tanto su capacidad para garantizar el derecho al acceso a los servicios culturales que ofrece el Estado. Por las mismas razones se ve comprometida su capacidad para generar ingresos que permitan su sustentabilidad. No cuenta con recursos para el mantenimiento óptimo de sus instalaciones; por lo que resulta relevante expresar que estos espacios deben continuar como generadores de los procesos culturales, como centros de desarrollo y difusión de las artes en los diferentes municipios del estado; el tiempo no debería ser el causal que acabe con la modernidad del concepto con el que fueron creados. Por lo anterior, es urgente invertir una cantidad considerable de recursos para su reparación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, es necesario ampliar la infraestructura cultural a municipios que carecen de ella, pero que la requieren para divulgar sus más apreciadas expresiones artísticas y culturales, así como para la conservación y muestra de sus acervos históricos.

En otro sentido, en los últimos años no se ha incrementado la investigación para difundir el patrimonio cultural como elemento de desarrollo social en Tamaulipas, provocando que se afecte su preservación, así como el vínculo de las comunidades con sus identidades culturales. Del mismo modo, no se han renovado los procedimientos de registro de obra para actualizar y difundir el catálogo e inventarios del patrimonio monumental arquitectónico y de los bienes históricos a ellos asociados.

En el “Atlas arqueológico de Tamaulipas”, elaborado entre 1995 y 1998 por el arqueólogo Noel Morelos (Ramírez, 2013), se registraban más de 250 sitios arqueológicos a finales de los años noventa, y desde entonces esa cifra se ha incrementado. Lo anterior también incluye centenares de pinturas rupestres y restos humanos de las antiguas poblaciones indígenas, así como restos de plantas y animales que aluden a los procesos de domesticación como a la sedentarización.

Actualmente hay tres zonas arqueológicas abiertas oficialmente al público, bajo control

del INAH: Balcón de Montezuma, El Sabinito y Las Flores. Una más no abierta oficialmente es Tammapul, en el municipio de Tula, que se encuentra expuesta al vandalismo y deterioro; por lo que es importante generar las condiciones que den certeza a su conservación. Muchas otras zonas y monumentos arqueológicos en Tamaulipas merecen ser puestos en valor para beneficio de la sociedad.

Investigaciones recientes del INAH en la entidad, han permitido ampliar el acervo arqueológico y profundizar en nuestras raíces históricas, al recuperar importantes creaciones prehispánicas, así como restos prehistóricos, como los de Chak Pet, en el municipio de Altamira, o diversas momias y artefactos líticos en los municipios de la zona central, pero estos acervos requieren espacios adecuados para su conservación, estudio y exhibición (Ramírez, 2013).

El Catálogo Nacional de Monumentos Históricos (INAH, s.f.), arroja un total de 715 monumentos históricos registrados por el INAH en Tamaulipas. Mientras tanto, se tiene que trabajar en un catálogo estatal actualizado, ya que se ha dejado de hacer en los últimos años. Además, existe un lamentable deterioro de numerosos inmuebles y zonas de monumentos que están siendo destruidos por el avance urbano e industrial, o por el abandono. Sólo los centros históricos de Tampico, Matamoros, Nuevo Laredo, Tula y Reynosa han tenido en el pasado exitosos programas de recuperación de su imagen urbana y reactivación económica, a través de fideicomisos o del programa Pueblos Mágicos. Sin embargo, Ciudad Victoria la capital, y otras ciudades tradicionales como Magiscatzin, Ocampo, Miquihuana, San Carlos, Camargo, Mier o Antigua Ciudad Guerrero, entre otras; han quedado en el abandono.

Lo mismo sucede con numerosos cascos de haciendas, templos, casas, panteones, puentes, caminos, presas y otras construcciones de la antigüedad, como la notable Casa del Conde de Sierra Gorda en Jiménez. La pérdida de cualquiera de estos sería una lamentable disminución de la riqueza y diversidad histórica y cultural del Estado.

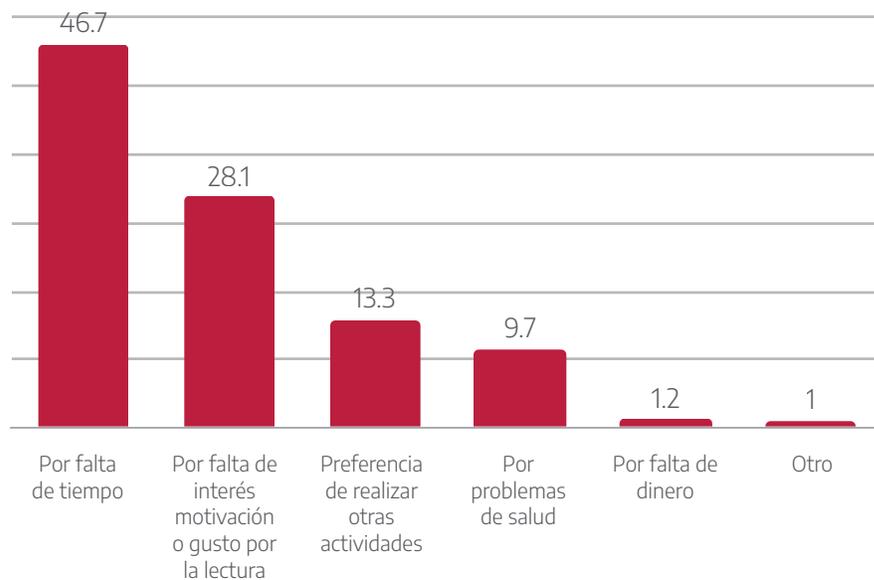
Se identifica el desinterés en el respeto a nuestra memoria histórica, el cual influyó en la reducción presupuestal, impidiendo el mantenimiento de los espacios culturales, conservación e investigación de zonas arqueológicas y rescate de centros, de monumentos históricos y artísticos. Asimismo, las reglas de operación de los recursos obtenidos por los espacios culturales son nulas; lo anterior, ha sido resultado del manejo centralista de los recursos.



Lectura como Fuente de Conocimiento e Imaginación

De acuerdo a los resultados obtenidos en el Módulo sobre Lectura (MOLEC), el 43.2% de la población alfabeta de 18 y más años leyó al menos un libro en los últimos 12 meses. El porcentaje de población lectora se ha mantenido constante en los últimos siete años, sin embargo, se reporta una disminución del 2.7% al comparar el 2022 contra el 2016. Los motivos principales que declararon para no leer fueron por falta de tiempo (46.7%) y por falta de interés, motivación o gusto por la lectura (28.1%). Se resalta que esos motivos y en esos órdenes se han mantenido desde 2016 (Gráfica 2.10) (INEGI, 2022d).

Gráfica 2.10. Distribución porcentual de la población alfabeta de 18 y más años no lectora de los materiales del MOLEC, según motivo por la no lectura.



Fuente: : INEGI, 2022d.

Siete de cada diez personas de la población alfabeta de 18 y más años, declararon recibir motivación para lectura en el hogar y en la escuela (INEGI, 2022d). El fomento a la lectura juega un papel importante en nuestra sociedad, merece destinar tiempo y recursos, la lectura es, lo creamos o no, trascendental para la vida de todo ser humano porque a través de la misma permite desarrollar el aprendizaje cognoscitivo, el pensamiento reflexivo y analítico.

Desarrollo de Industrias Culturales y Creativas

En México y sobre todo en Tamaulipas está infravalorado el trabajo de nuestros artesanos y artistas, desde la falta de espacios para la promoción de las mismas, hasta la falta de apoyos en la comercialización adecuada de sus artesanías y obras, no hay lugares apropiados donde puedan ir y ofertar sus productos ni hay espacios suficientes permanentes para poder hacerlo.

Sin embargo, el sector cultural generó el 3.0% del Producto Interno Bruto (PIB) respecto al PIB nacional con un monto de 736,725 millones de pesos. En 2021, las áreas del sector de la cultura con mayor crecimiento anual fueron (Gráfica 2.11): música y conciertos, con 28.4%; artes escénicas y espectáculos, con 22.5%; artesanías, con 18%; diseño y servicios creativos, con 15.3% y producción cultural de los hogares, con 12%. Artes visuales y plásticas reportó una disminución de 4.2%. Las actividades económicas del sector de la cultura generaron en total 1,273,158 puestos de trabajo, lo que representó un 3.1% del total nacional. Lo anterior significó un incremento anual de 3.5%, equivalente a un aumento de 43,034 puestos con respecto a 2020 (INEGI, 2022e). Razón por la cual deberíamos incentivar el desarrollo de las industrias culturales y procurar mejores oportunidades a nuestros artistas locales.

Gráfica 2.11. Variación del PIB del sector de la cultura por la clasificación funcional, 2021.



Fuente: INEGI (2022e).



Marco Estratégico: Fomento de la Cultura y el Arte

Objetivo

B11.1 Propiciar el desarrollo cultural del estado vinculando los esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno, comunidad artística, sector privado y sociedad civil, que incluyan a todos los segmentos de la población y difundan la cultura tamaulipeca en su riqueza y diversidad.

Estrategia

B11.1.1 Establecer mecanismos de coordinación gubernamental para la promoción artística y la atención de las demandas culturales de las y los tamaulipecos.

Líneas de acción

B11.1.1.1 Realizar convenios con los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil e instituciones educativas para la implementación de proyectos culturales. **DH4**

PC2

B11.1.1.2 Establecer convenios con las diferentes embajadas con sede en nuestro país, organismos, institutos nacionales e internacionales para promover a artistas tamaulipecos en diferentes foros internacionales. **DS5**

Estrategia

B11.1.2 Apoyar la difusión de las propuestas artísticas en las diversas disciplinas de las y los creadores tamaulipecos emergentes y con trayectoria.

Líneas de acción

B11.1.2.1 Estimular la creación artística y promover el trabajo de las y los creadores tamaulipecos en foros locales, nacionales e internacionales. **DH4** **DS1**

B11.1.2.2 Promover actividades en los espacios y foros de expresión de la cultura y las artes, con acceso universal de públicos a la manifestación de las corrientes culturales y artísticas tamaulipecas. **DH4** **DS3**

B11.1.2.3 Generar convocatorias para la selección y ejecución de proyectos culturales de las y los artistas. **DS1**



Objetivo

B11.2 Aumentar el valor de garantía brindado a artistas y creadores culturales, como elemento de reconocimiento social, dignificando su labor.

Estrategia

B11.2.1 Reconocer la labor de nuestros creadores en todas las disciplinas, para que trasciendan tiempos y fronteras.

Líneas de acción

B11.2.1.1 Reconocer con homenajes y/o estímulos a las y los creadores tamaulipecos de destacada trayectoria artística.

B11.2.1.2 Generar un programa de acceso a la infraestructura cultural para artistas, creadores y artesanos, que les permita hacer uso de los espacios culturales, de forma programada para la divulgación de sus obras o creaciones. **DH4** **DS1**

B11.2.1.3 Establecer convenios de colaboración institucional para la presentación de artistas tamaulipecos en otras entidades. **DS5**

Objetivo

B11.3 Fomentar, preservar y difundir la cultura en sus diferentes manifestaciones, que promuevan la creación de público y brinden los mejores referentes culturales a los diferentes grupos de población en el estado.

Estrategia

B11.3.1 Impulsar festivales en coordinación con la sociedad civil y el sector privado con propuestas culturales y artísticas, locales, nacionales e internacionales.

Líneas de acción

B11.3.1.1 Crear patronatos municipales con la sociedad civil para la realización de festivales. **PC2** **DS5**

B11.3.1.2 Acceder a la red nacional de festivales para la obtención de recursos y colaboración. **DS5**



B11.3.1.3 Establecer canales de comunicación con las representaciones diplomáticas de otros países para la inclusión de grupos artísticos en los festivales realizados en la entidad.

DS5

B11.3.1.4 Crear una programación incluyente con un mayor porcentaje de participación de artistas tamaulipecos. DH4 DS5

B11.3.1.5 Difundir festivales a nivel local, nacional e internacional para lograr un mayor posicionamiento.

Objetivo

B11.4 Impulsar la educación y la investigación en el campo artístico y cultural en la sociedad tamaulipeca.

Estrategia

B11.4.1 Implementar programas de profesionalización y capacitación para consolidar una comunidad participativa en torno del aprendizaje cultural y artístico.

Líneas de acción

B11.4.1.1 Diseñar un sistema permanente de cursos y diplomados especializados en las distintas áreas de la creación artística y la promoción cultural. DH4

B11.4.1.2 Establecer convenios de colaboración con los tres órdenes de gobierno para la capacitación y profesionalización artística. DS5

Estrategia

B11.4.2 Desarrollar y promover la investigación para la divulgación y promoción del legado cultural en beneficio de toda la población tamaulipeca.

Líneas de acción

B11.4.2.1 Generar convocatorias para apoyar a los investigadores en el campo artístico y cultural en la promoción y difusión de su trabajo. DS1

B11.4.2.2 Promover el uso de los nuevos medios de difusión digitales para fortalecer la divulgación del patrimonio tamaulipeco. DS3



Estrategia

B11.4.3 Fomentar la educación formal e informal en diversas expresiones artísticas y culturales para que las y los tamaulipecos conozcan y valoren el significado de dichas expresiones, para mejorar su calidad de vida o satisfacer sus aspiraciones.

Líneas de acción

B11.4.3.1 Impulsar en colaboración con las universidades públicas y privadas de la entidad, el establecimiento de licenciaturas en diversas disciplinas artísticas, humanidades, ciencias sociales, conservación y gestión cultural. **DH4** **DS3**

B11.4.3.2 Promover talleres de artes y oficios, cursos presenciales y en línea sobre temas de historia, apreciación artística y cultural, al alcance de toda la población. **DH4** **DS1**

B11.4.3.3 Establecer apoyos para las y los creadores, inventores, investigadores, artesanos y gestores culturales de Tamaulipas, para su desarrollo integral entre la sociedad.

DS3

Objetivo

B11.5 Garantizar el acceso de la población tamaulipeca a la cultura, a partir del reconocimiento de su diversidad territorial, social, étnica, generacional, de género y de preferencia sexual; fortaleciendo el respeto, el aprecio y la promoción de sus expresiones culturales en lo local.

Estrategia

B11.5.1 Garantizar el acceso a la cultura de las comunidades tamaulipecas para contribuir en la cohesión social.

Líneas de acción

B11.5.1.1 Construir redes de colaboración entre colectivos y gobierno para fortalecer las actividades culturales en su entorno. **DH4** **PC2** **DS5**

B11.5.1.2 Promover la difusión de actividades culturales que de manera orgánica existen en las comunidades. **DH4** **PC2**



Estrategia

B11.5.2 Recuperar los espacios públicos, para ofrecer a la comunidad actividades lúdicas y culturales, en una atmósfera de seguridad y convivencia vecinal.

Líneas de acción

B11.5.2.1 Reactivar los espacios públicos con el desarrollo de programas de promoción artística y cultural. **DH4** **DS4**

B11.5.2.2 Contribuir con las instituciones gubernamentales, del sector privado y sociedad civil en la rehabilitación y recuperación de espacios públicos para eventos artísticos y culturales. **DS4**

Objetivo

B11.6 Garantizar la atención de públicos específicos y vulnerables como mujeres y hombres con discapacidad, población migrante, comunidades marginadas, zonas rurales, comunidad LGTBTTQIA+, para su inclusión en los programas artísticos y oferta cultural.

Estrategia

B11.6.1 Contribuir en la promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales de las y los tamaulipecos, con énfasis en públicos vulnerables, a través del acceso a las expresiones culturales y artísticas.

Líneas de acción

B11.6.1.1 Crear convocatorias para generar foros de expresión artística de los públicos específicos y vulnerables. **DH3** **DH4** **DS1**

B11.6.1.2 Habilitar espacios públicos como sitios culturales que permitan la comunicación y la difusión de nuestros artistas en las diferentes regiones. **DH4**

B11.6.1.3 Implementar programas artísticos de las diferentes disciplinas en las zonas rurales. **DH4** **DS1**

B11.6.1.4 Promover una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos mediante las expresiones artísticas y culturales. **DH4** **DS4**



Objetivo

B11.7 Impulsar la preservación del patrimonio cultural del estado para fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y contemporánea de la población tamaulipeca.

Estrategia

B11.7.1 Preservar y restaurar las zonas arqueológicas e históricas, así como los espacios que forman parte de la infraestructura cultural del estado.

Líneas de acción

B11.7.1.1 Establecer convenios de colaboración intergubernamental y sector privado para la obtención de recursos que permitan la rehabilitación de los espacios culturales que garanticen la seguridad de los usuarios. **DH4** **PC2** **DS5**

B11.7.1.2 Implementar mecanismos para el mantenimiento preventivo y correctivo que permita mantener en condiciones óptimas los espacios culturales de la entidad. **DH4**

B11.7.1.3 Actualizar y promover el catálogo del patrimonio cultural tangible de Tamaulipas. **DH4**

B11.7.1.4 Establecer acuerdos con los tres órdenes de gobierno, sector privado y sociedad civil para la conservación, recuperación y restauración de las zonas arqueológicas e históricas. **DH4** **PC2** **DS5**

Estrategia

B11.7.2 Crear infraestructura cultural y adaptar la existente, en entornos naturales y con espacios que favorezcan las actividades artísticas, culturales y recreativas al aire libre, en convivencia pacífica, con intercambio de experiencias y disfrute de la diversidad cultural.

Líneas de acción

B11.7.2.1 Construir jardines culturales, respetando la flora nativa, así como técnicas, estilos y materiales constructivos tradicionales, con un diseño ex profeso para generar dinámicas de convivencia e intercambio artístico y cultural. **DH4** **DS4**

B11.7.2.2 Programar giras itinerantes de artistas, intelectuales, pensadores y creadores en general, locales, nacionales e internacionales para que compartan sus experiencias con



la sociedad. **DS4**

B11.7.2.3 Organizar viajes de exploración a diversas regiones y ciudades del estado, en forma segura, con el objetivo de conocer el patrimonio cultural de otras localidades y compartir experiencias.

Estrategia

B11.7.3 Promover el acceso a las y los tamaulipecos a los bienes y servicios culturales que ofrece el Estado.

Líneas de acción

B11.7.3.1 Elaborar proyectos de infraestructura cultural donde la población lo demande, para garantizar el acceso a los bienes, servicios y expresiones culturales, en forma de jardines y centros culturales, museos, teatros, galerías, archivos, entre otros. **DH4** **DS3**

B11.7.3.2 Impulsar programas integrales de rescate de los centros históricos, monumentos, zonas de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos en colaboración con municipios, INAH e INBAL (Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura). **DS5**

B11.7.3.3 Establecer un programa de registro y conservación del Arte Sacro en la entidad.

B11.7.3.4 Establecer programas y convenios de colaboración con las instituciones para la investigación paleontológica, arqueológica, histórica, antropológica y de las culturas populares, así como la recuperación y establecimiento de archivos, fototecas, bibliotecas, fonotecas y similares. **DS5**

B11.7.3.5 Crear rutas culturales que permitan el desarrollo del turismo cultural al interior de la entidad. **DH4**

B11.7.3.6 Realizar convenios y acuerdos con los prestadores de servicios y empresarios para fomentar la exploración, visita y disfrute de los atractivos culturales que ofrece la entidad. **DS5**

B11.7.3.7 Actualizar el registro de los monumentos históricos y artísticos del Estado.

B11.7.3.8 Recuperar y adquirir acervos históricos, artísticos y culturales de relevancia para las y los tamaulipecos. **DH4**



Objetivo

B11.8 Promover el hábito de la lectura y creación literaria en todo el estado.

Estrategia

B11.8.1 Fomentar la lectura, escritura, publicación y distribución de libros con contenidos de calidad.

Líneas de acción

B11.8.1.1 Promover las bibliotecas, salas y círculos de lectura como centros de enseñanza y disfrute de la lectura. **DS1**

B11.8.1.2 Implementar actividades y eventos que promuevan libros con contenidos de calidad y estimulen el hábito de la lectura, apoyando al desarrollo de ferias del libro infantil y juvenil, librerías, bibliotecas, círculos de lectores y otros espacios públicos y privados en el estado. **DH3 DH4 DS1**

B11.8.1.3 Coadyuvar en la elaboración de las publicaciones interpretadas mediante el sistema braille, audiolibros y cualquier otro lenguaje que facilite el acceso a quienes posean algún tipo de discapacidad. **DH3 DH4 DS1**

B11.8.1.4 Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con los distintos órdenes de gobierno y la vinculación con los sectores social y privado, para impulsar las actividades relacionadas con la función educativa y cultural del fomento a la lectura. **DS5**

Objetivo

B11.9 Propiciar el establecimiento de industrias creativas en la entidad a través de la colaboración interinstitucional e intersectorial.

Estrategia

B11.9.1 Elaborar un censo de artistas, artesanos, creadores, inventores y gestores culturales para generar una oferta de cursos y talleres especializados en la creación, manejo y operación exitosa de industrias creativas.

Líneas de acción

B11.9.1.1 Promover la creación de clústers o hubs especializados con las industrias exis-



tentes en la entidad, para establecer programas especiales para su desarrollo y proyección.

B11.9.1.2 Promover industrias culturales para la producción de nuevos productos y servicios culturales. **DH4** **DS3**

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de artistas, creadores de arte y diversas disciplinas culturales en el Estado beneficiados.	30% (2022)	70%
Porcentaje de la población tamaulipeca que participó en las actividades artísticas y culturales realizadas.	22% (2022)	60%
Porcentaje de las y los tamaulipecos que practican la lectura en el contexto de la cultura.	16% (2022)	60%

Cultura Física y Deporte

El artículo 4 constitucional establece que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, y que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia (DOF, 2022d). En este sentido, la Ley General (DOF, 2022f) y la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte (POE, 2014) reglamentan este derecho, y establecen su aplicación con una participación concurrente de las autoridades federales, estatales, municipales, así como los sectores social y privado.

El Gobierno del Estado debe propiciar, mediante la promoción y el fomento a la cultura física y el deporte, una más amplia participación de los diferentes sectores de la población en actividades que mejoren sus condiciones de salud, bienestar físico y mental. Además, tiene la responsabilidad de crear condiciones que permitan la conservación de la salud del individuo y la participación de la juventud en el desarrollo estatal, como factores de modernización y de cambio social.

Activación Física y la Práctica Deportiva Incluyente

La cultura física y el deporte han tomado mayor relevancia en los últimos años, derivado del importante número de beneficios que proveen, entre ellos: ayudar a la formación de identidades nacionales, estatales y personales; otorgar la oportunidad para proyectar tensiones y canalizar la agresividad; y adoptar diferentes grados de complejidad en su proceso de socialización, tanto desde una perspectiva institucional como individual, hasta conseguir armonizar las divisiones del sistema social, es decir, haciendo efectivos los procesos de integración y socialización de los individuos.



Adicionalmente, la cultura física y el deporte representan un ejemplo de organización y cohesión social, ya que cumplen una clara función integradora y socializadora. La actividad física juega un papel preponderante para la prevención de enfermedades; por ejemplo, ayuda a prevenir y controlar la diabetes, constituye una de las acciones más importantes de prevención primaria de las enfermedades cardiovasculares, e incrementa la capacidad respiratoria y la fortaleza de las estructuras óseas y musculares, entre otros beneficios para la salud.



Es necesario avanzar hacia un sistema que dé respuesta a dos necesidades básicas en la promoción deportiva: la posibilidad de acceso a la práctica del deporte con instalaciones y apoyos adecuados; y, el mejoramiento de los niveles en competencias, en todas las categorías, incluidos el deporte de alto rendimiento, adaptado y de las personas adultos mayores, para cumplir con el principio de equidad y reconocimiento en todos los sectores. Con ello se combate el sedentarismo y la obesidad, así como a la prevención y tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas, asociadas a estos males, lo cual redundará en un beneficio para la sociedad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda limitar el tiempo dedicado a actividades sedentarias; no obstante, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (INEGI, 2019), sólo el 33% de la población de 12 años y más dedica su tiempo para realizar deporte o ejercicio físico; se dedica tres veces más tiempo a la utilización de medios de comunicación masiva, aproximadamente 15.6 horas promedio a la semana, que a la práctica de actividades físico-deportiva, con 4.8 horas.

La edad es un factor determinante en el nivel de participación deportiva, muestra de ello es que se ha identificado que las niñas, niños y jóvenes de 12 a 19 años presentan mayor participación, con un 51% del total de este grupo poblacional. Entre los jóvenes de 20 a 29 años, la participación es de 34%. Por su parte, los adultos de 30 a 39 años llegan sólo al 29%. La población adulta es la que menos tiempo dedica para desempeñar un deporte o ejercitarse físicamente (INEGI, 2019).

Aunado a lo anterior, uno de los factores que contribuye a la baja participación de la población en actividades físicas, es la ausencia de políticas de inclusión para personas con discapacidad. En este sentido, el deporte adaptado juega un rol importante, ya que elimina las barreras que podrían suponer las actividades deportivas tradicionales, con las reglas y formatos que no permiten la participación de todos los miembros de la sociedad, y de esta manera, proveer una aportación social más justa y amplia, además de convertirse en una variante deportiva con un rol terapéutico.

Uno de los factores que impactan de forma negativa la existencia del deporte adaptado en la entidad, es la distancia que las personas requieren recorrer desde sus hogares hasta las instalaciones adecuadas, ya que esta infraestructura es limitada, lo que lleva a las y los deportistas a depender de recursos adicionales para poder practicar su deporte favorito. Este hecho se refleja de mayor manera en competencias, donde trasladar a un grupo

de competidores precisa de medios de transporte adaptados.

Finalmente, se ha identificado que en Tamaulipas se requiere de mecanismos para la medición de la promoción y el impacto de la cultura física y el deporte, así como de un registro estatal de atletas, asociaciones o sociedades estatales recreativo-deportivas, de rehabilitación y de cultura física y deporte, de instalaciones deportivas, eventos deportivos, entre otros. Además, se necesita impulsar la capacitación constante en materia deportiva.

Deporte de Alto Rendimiento y Detección de Talentos Deportivos

El deporte de alto rendimiento es aquel cuyo objetivo principal consiste en alcanzar el máximo rendimiento atlético en competiciones de alto nivel, como son las nacionales, mundiales y olímpicas. Los deportistas de alto rendimiento están dotados de un talento especial para la actividad deportiva, y siguen un programa de entrenamiento enfocado en optimizar sus recursos físicos y técnicos para desarrollar al máximo sus habilidades.

Los deportistas de alto rendimiento son ejemplo para la sociedad, y más para aquellas niñas, niños, adolescentes y jóvenes que van iniciando en el deporte, y para quienes se encuentran en el proceso de llegar a ese nivel de competencia. El alto rendimiento deportivo, por su particularidad, no sólo prepara al atleta para las competencias, también lo forma para ser competitivo ante la vida.



Sin embargo, el recurso destinado al deporte de alto rendimiento y la detección de talentos es insuficiente. La mayoría se ejerce en los procesos de olimpiada, organización de eventos y tareas burocráticas. Los apoyos destinados a los entrenadores y deportistas no son entregados de manera adecuada, a pesar de que existen leyes, acuerdos, programas de seguimiento y evaluación de este.



En los Nacionales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) 2022, Tamaulipas obtuvo 115 medallas: 40 medallas de oro, 34 de plata y 41 de bronce; ocupando el lugar 13 a nivel nacional. El 20% de las medallas de oro corresponde a la disciplina de frontón; el 15% de las medallas de oro, a la disciplina de luchas asociadas; el 12.5% en cada una de las disciplinas de tiro con arco y canotaje; el 7.5% en la disciplina de judo; un 5% en cada una de las disciplinas de taekwondo, atletismo, gimnasia rítmica y natación; y el 2.5% en cada una de las disciplinas de raquetbol, karate, handbol, voleibol y triatlón.

En la Paralimpiada Nacional 2022, las y los atletas tamaulipecos obtuvieron un total de 44 medallas: 23 de oro, 11 de plata y 10 de bronce. Lo anterior refleja el esfuerzo y la parti-

cipación de las y los atletas y entrenadores que representaron a Tamaulipas, posicionando al estado en el lugar número 16 a nivel nacional.

La problemática del deporte de alto rendimiento y talentos deportivos es que se carece de una estrategia en coordinación con el sector educativo para la identificación de talentos. En algunos casos, la infraestructura deportiva y equipamiento que requieren ciertas disciplinas es limitada, mientras que existen áreas que no están siendo aprovechadas de manera correcta. Los recursos para participar en competencias de fogueo y torneos nacionales e internacionales son limitados, lo que deriva en un rendimiento deportivo bajo.

Los entrenadores y cuerpo técnico que acompañan a los atletas no reciben apoyos para su desarrollo y formación profesional. De manera adicional, los estímulos deportivos se entregan de manera discrecional, incumpliendo la normativa en la materia. Aunado a lo anterior, el presupuesto al deporte de alto rendimiento ha disminuido, por lo que es imperativo explorar otras opciones de financiamiento en el sector.

Por otro lado, la infraestructura deportiva representa beneficios para la ciudadanía que son fundamentales para el fortalecimiento de la cohesión social, contribuyen a la integración social y familiar, disminuyen la práctica de conductas antisociales y permiten la práctica de hábitos saludables para el combate a la obesidad. Desde la perspectiva del deporte competitivo, es esencial contar con espacios dignos para generar atletas de alto rendimiento; así como la adaptación de estos para los deportistas con discapacidad.

La falta de recursos aplicados a la infraestructura provoca efectos colaterales, por ejemplo, la ausencia de lugares adecuados y seguros para personas con discapacidades. La accesibilidad no es un tema menor, ya que resulta ser una ventana de lo que la sociedad valora y respeta como valores humanos solidarios.

En Tamaulipas son escasas las instalaciones deportivas que poseen sectores asignados para personas con discapacidad que puedan ser considerados como apropiados: rampas que no tienen pendientes adecuadas y carencia de protección para esos sectores, esto derivado de que no hay políticas reales que se ocupen de este asunto, limitando todo a generar un espacio con una leyenda pintada (en el mejor de los casos), a los efectos de cumplir con normas legales.

Existen nueve unidades deportivas en el estado de Tamaulipas administradas por el Estado, de las cuales seis se encuentran en Victoria, uno en Matamoros, uno en Altamira y un último en Reynosa. De los nueve centros, cuatro son de alto rendimiento y cinco para



deporte social y activación física, careciendo de un centro para el deporte adaptado.

En los centros de alto rendimiento se practican los siguientes deportes: levantamiento de pesas, box, luchas asociadas, gimnasia completa, natación, basquetbol, voleibol, atletismo, esgrima, handbol y tiro con arco.

El Polideportivo Victoria Américo Villarreal Guerra cuenta con áreas de oficina administrativa, baños, vestidores, regaderas, área médica, gimnasio multidisciplinario, campo de tiro con arco, cancha de básquetbol y voleibol con duela, mesa de ping pong, alberca olímpica techada, canchas multiusos, pista de tartán, vía para caminata, cancha de voleibol de playa, estacionamiento para visitantes, estacionamiento para personal y caseta de vigilancia.

La Unidad Deportiva presidente Adolfo Ruiz Cortines cuenta con espacios para la práctica de voleibol, tenis, futbol, frontón, atletismo, cachibol, zumba y box. Las áreas deportivas son: nueve canchas exteriores (basquetbol y voleibol), gimnasio “Ing. Manuel Raga Navarro”, cancha de futbol infantil “Enrique Borja”, alberca olímpica, circuito de arcilla, área de box, gimnasio al aire libre, tres canchas de tenis, dos canchas de frontenis, cancha de futbol bandera, estadio olímpico “Marte R. Gómez” (pista de tartán y cancha de futbol profesional), plaza cívica y salón al mérito deportivo.

La Unidad Deportiva Revolución Verde cuenta con áreas para los siguientes deportes: basquetbol, voleibol, dos canchas de voleibol de playa, una pista de trote de 560 m, área de futbol rápido, una cancha de futbol 7 sintética, campo de futbol 8, futbol americano, tochito y nueve campos de futbol soccer. Además de una cancha de usos múltiples techada y dos canchas de usos múltiples al aire libre.

Los espacios del Centro Cultural y Recreativo Siglo XXI favorecen la práctica de acondicionamiento físico, judo, natación, tenis, gimnasia artística y futbol. De manera adicional, cuenta con las siguientes áreas deportivas y esparcimiento: alberca, canchas de futbol infantil y juvenil, canchas de voleibol y basquetbol, canchas de tenis, campo de tiro, fuente pies descalzos, juegos infantiles, gimnasio al aire libre, gimnasio central, ciclopista, palapas y tirolesa.

La Villa Olímpica Tamatán cuenta con las siguientes áreas deportivas: alberca, gimnasio de usos múltiples, gimnasio de pesas, dos campos de beisbol grandes, uno de ellos profesional: el “Praxedis Balboa” con capacidad para 3,200 personas; un campo de softbol, un campo de beisbol infantil, tres canchas de futbol, área de ajedrez, área de box y área de zumba.

Algunas de las causas que impiden el mejoramiento e incentivo de la práctica deportiva en lugares apropiados incluyen la falta de inversión y escaso mantenimiento, lo que conlleva a áreas deportivas cerradas al público e instalaciones deportivas sin equipamiento adecuado e inseguro. No se cuenta con una planeación y organización óptima de la operatividad de las instalaciones al servicio de la población.

Cabe señalar que, en algunos casos, las construcciones no fueron realizadas por especialistas, por lo que no cuentan con las características establecidas en los reglamentos de las disciplinas deportivas.

Marco Estratégico: Deporte y Activación Física para el Bienestar

Objetivo

B12.1 Promover las condiciones para el desarrollo del deporte y la activación física como elementos esenciales en la preservación de la salud y la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, así como la prevención de las adicciones y el consumo de sustancias psicoactivas, sin distinciones y en igualdad de oportunidades a toda la sociedad tamaulipeca.

Estrategia

B12.1.1 Establecer mecanismos de coordinación con dependencias federales, estatales, municipales, instituciones educativas y sectores privado y social para el desarrollo de la activación física y práctica del deporte.

Líneas de acción

B12.1.1.1 Promover de manera inclusiva el deporte de alto rendimiento, el deporte social y la activación física en la población tamaulipeca. **DH3** **DH4** **DS1**

B12.1.1.2 Establecer convenios de colaboración intergubernamental y con instituciones educativas para llevar a cabo acciones y actividades que fomenten el deporte y la activación física. **DS5**

B12.1.1.3 Colaborar con el sector educativo en el diseño de programas de educación física, acordes a cada nivel educativo, que faciliten la identificación, desarrollo y seguimiento a talentos deportivos desde temprana edad. **DH4** **DS5**

B12.1.1.4 Coadyuvar en la formalización de los registros correspondientes de las asocia-



ciones y sociedades deportivas, observando el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en la normatividad aplicable. **PC2**

B12.1.1.5 Crear las condiciones para el establecimiento de clínicas deportivas en la entidad en beneficio de la comunidad deportiva tamaulipeca. **DH4** **DS1**

Estrategia

B12.1.2 Fomentar la activación física y la práctica del deporte para toda la población tamaulipeca mediante la realización de competencias y eventos estatales, regionales y nacionales.

Líneas de acción

B12.1.2.1 Propiciar e impulsar la participación de los sectores público, privado y social en competencias y actividades de fomento a la activación física y la práctica del deporte en todas sus diferentes disciplinas. **DH4** **PC1** **DS5**

B12.1.2.2 Promover la realización de torneos deportivos entre la comunidad estudiantil a través de los Consejos Estatales del Deporte Estudiantil y las Asociaciones Deportivas Estatales. **DS1**

B12.1.2.3 Fomentar la difusión de los deportes autóctonos y tradicionales que promueven la identidad nacional, estatal y municipal. **DH4** **DS1**

Estrategia

B12.1.3 Contribuir al desarrollo profesional y reconocer el desempeño de los entrenadores, personal técnico y deportistas tamaulipecos.

Líneas de acción

B12.1.3.1 Establecer convenios en materia de capacitación con universidades, asociaciones deportivas y federaciones nacionales e internacionales, para el desarrollo de los deportistas, entrenadores y personal técnico tamaulipecos. **PC2** **DS5**

B12.1.3.2 Otorgar de manera transparente estímulos a entrenadores, personal técnico, deportistas y promotores del deporte con base en su desempeño y méritos deportivos. **DH2** **CC2** **DS1**



Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Tasa de variación de las y los tamaulipecos que participan en el proceso de Juegos Nacionales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).	2.4% (2022)	25.5%
Tasa de variación de deportistas tamaulipecos ganadores de medalla en la etapa nacional de Juegos Nacionales y Paranales CONADE.	78 medallas (2021)	15.3% incremento

Vivienda y Espacios Públicos

La vivienda adecuada se considera aquella que cumple con los estándares establecidos por la Comisión de Asentamientos Humanos y la Estrategia Mundial de Vivienda, definiendo a esta como: “Disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable” (ACNUDH, 1991). Para cumplir el propósito anterior, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) deben considerarse los siguientes elementos:

1. Seguridad de la tenencia: seguridad en la tenencia de la tierra y la vivienda.
2. Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura: toda vivienda digna y adecuada debe contar con los servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y nutrición.
3. Asequibilidad: debe concederse a los grupos históricamente marginados el acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguir una vivienda digna y adecuada.
4. Habitabilidad: una vivienda adecuada se considera así cuando permite a sus ocupantes protegerse de los elementos naturales, de riesgos estructurales y de vectores de enfermedad.
5. Accesibilidad: este elemento permite a los moradores que tienen necesidades específicas, por ser grupos desfavorecidos, el acceso mediante el diseño y los mate-

riales adecuados, particularmente a la población con discapacidad.

6. Ubicación: la vivienda adecuada debe edificarse en un lugar que permita el acceso a las opciones de empleo, servicios de salud, centros de atención para niñas y niños; escuelas y demás servicios sociales, además de estar fuera de zonas de riesgo o contaminadas.
7. Adecuación cultural: la vivienda en sí, los materiales y las políticas en que se apoya la construcción deben permitir la expresión de la identidad cultural y la diversidad, evitando que se sacrifiquen dimensiones culturales y se aseguren el acceso a los servicios modernos.



En cuanto a los servicios básicos, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2020 (INEGI, 2020a), el 89.4% de las viviendas tamaulipecas disponen de agua entubada dentro de la vivienda, el 99.2% cuentan con energía eléctrica y el 86.9% tiene el drenaje conectado a la red pública. Tamaulipas ocupa el lugar 13 a nivel nacional por el número de viviendas ocupadas. Sin embargo, la carencia por acceso a los servicios básicos alcanza un 7.7%; es decir, más de 80,500 viviendas, afectando aproximadamente a 283,000 personas.



Con respecto al derecho de una vivienda digna, el hacinamiento sigue siendo uno de los retos más importantes del Estado. El Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, indica un hacinamiento del 4.0%, es decir, existen 42,765 viviendas con este efecto, lo que implica que 142,400 personas se encuentran en esta condición, con la problemática que esto conlleva (Secretaría de Bienestar, 2023).

Las condiciones precarias que presentan algunas de las viviendas se deben a la situación de pobreza que enfrentan las familias con menos ingresos económicos y que no han tenido la oportunidad requerida para mejorar su situación, mismas que han incidido en la presencia de diferentes formas de violencia intrafamiliar. Esta situación se acentúa en los hogares con jefatura a cargo de mujeres, grupo históricamente vulnerable, que en el caso del estado representa casi 1 de cada 3 hogares (INEGI, 2020a).

Espacios públicos sostenibles

Los espacios públicos destinados para la recreación, interacción y convivencia social son importantes para el desarrollo de las comunidades. Sin embargo, es necesaria una revisión de los espacios públicos, además de generar acciones de rehabilitación y mantenimiento, ya que actualmente una cantidad importante de estos espacios se han visto deteriorados, convirtiéndose en sitios propicios para la inseguridad, lo cual ha provocado apatía dentro de la comunidad por la falta de identidad con estos sitios. De allí la importancia de construir lugares de esparcimiento con la participación de la sociedad y así promover la corresponsabilidad por parte de los vecinos.

Marco Estratégico: Vivienda Digna y Espacios Públicos Sostenibles

Objetivo

B13.1 Elevar la calidad de vida de las familias de bajos ingresos, mediante el acceso a una vivienda adecuada, con certeza jurídica, estándares de calidad en materiales y servicios, en un entorno inclusivo, planificado y sostenible.

Estrategia

B13.1.1 Impulsar la participación de los tres órdenes de gobierno, el sector privado y el sector social, con acciones coordinadas que proporcionen los medios adecuados para la adquisición de suelo y vivienda a las familias tamaulipecas de bajos recursos.

Líneas de acción

B13.1.1.1 Crear oportunidades para la adquisición de suelo legal con servicios básicos a la población en condiciones de pobreza. **DH3** **DH5** **DS3**

B13.1.1.2 Impulsar acciones para adecuar la normatividad en materia de vivienda y asentamientos humanos, que respondan a cuestiones de ordenamiento, con servicios públicos, equipamientos u otras infraestructuras con cobertura y calidad. **DH5** **DS3**

B13.1.1.3 Fortalecer los apoyos de producción social de vivienda, mediante acciones de gestión ante los sectores público, social y privado, con esquemas a tasas preferenciales en beneficio de las familias en condición de pobreza. **DH3** **DH6** **DS1**

B13.1.1.4 Diseñar mecanismos e incentivos financieros que fomenten el consumo eficiente de energía y agua en la vivienda, mediante el uso de materiales y técnicas aumentando la plusvalía de la vivienda y el mejoramiento del entorno. **DH5** **DS3**

B13.1.1.5 Fomentar el uso de materiales regionales que impulsen la economía familiar y la conservación de los usos y costumbres de los habitantes, para alcanzar la sostenibilidad e identidad de cada región del estado. **DS3**

B13.1.1.6 Promover mecanismos de apoyo que permitan el mejoramiento de vivienda para los grupos vulnerables, priorizando el otorgamiento de estos a jefas de vivienda. **DH3** **DH5** **DS1**

B13.1.1.7 Aplicar instrumentos y mecanismos para una producción social de vivienda segura, progresiva, ordenada, digna y accesible para todos los grupos sociales. **DH3** **DH5** **DS1**

B13.1.1.8 Celebrar Convenios de Colaboración con las instancias participantes en la Producción de Vivienda Social (PVS) que beneficien a la población de menores ingresos. **DS5**

Objetivo

B13.2 Construir espacios públicos que generen condiciones propicias para que los habitantes de Tamaulipas eleven su calidad de vida, promuevan la cohesión social e incrementen el estado de bienestar en un marco de cumplimiento de normas y de respeto al medio ambiente.

Estrategia

B13.2.1 Construir y recuperar espacios públicos en entornos urbanos y rurales que promue-



van el esparcimiento, la recreación y fortalezcan la cohesión social para recuperar la identidad y el sentido de pertenencia particularmente en los grupos con mayor grado de marginalidad.

Líneas de acción

B13.2.1.1 Fomentar la participación ciudadana (bajo esquemas de presupuesto participativo) en la recuperación y la construcción de espacios públicos de calidad, partiendo de las necesidades particulares de la comunidad, para fortalecer el sentido de pertenencia.

DH5 **PC1** **DS1**

B13.2.1.2 Promover la creación de espacios públicos metropolitanos integrales, en apego a la legislación vigente aplicable, para el esparcimiento y recreación de las y los tamaulipecos.

DH4 **DS2**

Estrategia

B13.2.2 Conservar los espacios naturales con un enfoque de preservación que involucre a la ciudadanía para lograr una conciencia ambiental integral y convertirse en opción viable de mejora económica para los vecinos.

Líneas de acción

B13.2.2.1 Desarrollar proyectos comunitarios para la conservación y aprovechamiento de espacios naturales para usos recreativos y turísticos manteniendo su integridad ecológica.

DH5

B13.2.2.2 Promover acciones que fortalezcan la cultura de protección de los ecosistemas y la concientización de los habitantes sobre la riqueza de su entorno ambiental en general.

DH5

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de viviendas en rezago por seguridad patrimonial.	11.48% (2020)	10.08%
Porcentaje de viviendas en condición de rezago habitacional en el Estado.	14.48% (2020)	13.40%





Referencias Eje 2

Banco de México. (2022). Sistema de Información Económica. Ingresos por remesas, distribución por entidad federativa - (CE100). <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE100&locale=es>

Berenzon Gorn, S., Saavedra Solano, N., Medina-Mora Icaza, M. E., Aparicio Basaurí, V. y Galván Reyes, J. (2013). Evaluación del sistema de salud mental en México: ¿hacia dónde encaminar la atención? *Revista Panamericana de Salud Pública*, 33(4), 252-258. <http://dx.doi.org/10.1590/S1020-49892013000400003>

Colegio de Tamaulipas [COLTAM] y Red Temática de Salud Pública [REDSAP]. (2019). Primer Coloquio en Investigación Multidisciplinar e Intervención Integral en Salud Pública en Tamaulipas. [Archivo PDF]. <https://www.tamaulipas.gob.mx/redsap/wp-content/uploads/sites/42/2019/11/conferencia-1-panorama-salud-mental-tamaulipas.pdf>

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte [CONADE]. (2022). Resultados por Medallero General. Nacionales Conade 2022. <https://nacionalesconade2022.conade.gob.mx/MedalleroO.aspx>

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior [CIEES]. (2022). Padrón de programas de Calidad CIEES. <https://www.ciees.edu.mx/?seccion=CIEES&area=padron>

Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. (1982). Declaración de México sobre las Políticas Culturales. <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2261/1/Declaraci%C3%B3n%20de%20M%C3%A9xico%20sobre%20las%20pol%C3%adticas%20culturales.pdf>

Consejo Internacional de Enfermeras. (2017). El Papel de las Enfermeras en el Logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. [Archivo PDF]. https://www.icnvoicetolead.com/wp-content/uploads/2017/04/ICN_Guidance_pages_SP_lowres.pdf



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología [CONACYT]. (2023a). Convocatorias Cerradas Entidades Federativas. Gobierno de México. <https://conacyt.mx/convocatorias/convocatorias-becas-al-extranjero/convocatorias-cerradas-entidades-federativas/>

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología [CONACYT]. (2023b). Resultados SNI. Gobierno de México. <https://conacyt.mx/convocatorias/convocatorias-sistema-nacional-de-investigadores-sni/resultados-sni/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2018). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018. [Archivo PDF]. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS_2018.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2019a). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. [Archivo PDF]. <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2019b). Población con Discapacidad Enfrenta Pobreza y Dificultades para Ejercer sus Derechos Sociales. [Archivo PDF]. https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/ComunicadosPrensa/Documents/2019/NOTA_INFORMATIVA_DIA_INTERNACIONAL_PERSONAS_CON_DISCAPACIDAD.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020a). Informe de Pobreza y Evaluación 2020. Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Tamaulipas_2020.pdf



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020b). Medición de Pobreza 2020. Tamaulipas. <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Tamaulipas/Paginas/principal.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020c). Pobreza a nivel municipio 2010-2020. Anexo estadístico 2010 - 2020. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020d). Número de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza. http://portales.segob.gob.mx/work/models/Derechos_Humanos/Indicadores/15032022/CONEVAL_Pobreza_total_D.xlsx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020e). Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género, 2016-2020. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2016-2020.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020f). Se Debe Garantizar el Acceso a los Derechos Sociales de las Personas Mayores, Particularmente en Pensiones, Ingreso y Ocupación. [Archivo PDF]. https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2020/COMUNICADO_29_POBREZA_Y_ADULTOS_MAYORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020g). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Paginas/IEPDS-2020.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2021). Nota técnica sobre la identificación de personas con discapacidad, 2020. [Archivo PDF]. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_identificacion_de_personas_con_discapacidad_2020.pdf



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2022a). Comunicado No. 09. El CONEVAL presenta información referente a la pobreza laboral al segundo trimestre de 2022. [Archivo PDF]. https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2022/COMUNICADO_09_ITLP_SEGUNDO_TRIMESTRE_2022.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2022b). Comunicado No. 04. El CONEVAL presenta información referente a la pobreza laboral al primer trimestre de 2022. [Archivo PDF]. https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2022/COMUNICADO_004_ITLP_1T_2022.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (s.f.). Preguntas Derivadas del Curso-Taller Metodología Oficial para la Medición Multidimensional de la Pobreza. <https://www.coneval.org.mx/Eventos/Paginas/preguntas-curso.aspx>

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (18 de septiembre de 2018). Indicadores demográficos de México de 1950 a 2050 y de las entidades federativas de 1970 a 2050. Gobierno de México. <https://datos.gob.mx/herramientas/indicadores-demograficos-de-mexico-de-1950-a-2050-y-de-las-entidades-federativas-de-1970-a-2050>

Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. [COPAES]. (2022). Padrón de programas acreditados a nivel nacional. <https://www.copaes.org/consulta.php>

De la Cruz Vargas, J. A., dos Santos, F., Dyzinger, W., Herzog, S., Villegas, H. y Ezinga, M. (2017). Medicina del Estilo de Vida: trabajando juntos para revertir la epidemia de las enfermedades crónicas en Latinoamérica. *Ciencia e Innovación en Salud*, 4(1). <https://doi.org/10.17081/innosa.4.2.2870>

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (30 de septiembre de 2019a). Ley General de Educación. Gobierno de México. [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>



Diario Oficial de la Federación [DOF]. (30 de septiembre de 2019b). Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Mejora Continua de la Educación. Gobierno de México. [Archivo PDF]. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRArt3_MMCE_300919.pdf

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (23 de junio de 2020). Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Gobierno de México. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595309&fecha=23/06/2020#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (4 de mayo de 2021). Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Gobierno de México. [Archivo PDF]. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_040521.pdf

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (11 de mayo de 2022a). Ley General de Desarrollo Social. Gobierno de México. [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (31 de diciembre de 2022b). Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) 2020-2024. Gobierno de México. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609281&fecha=31/12/2020#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (28 de abril de 2022c). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Gobierno de México. [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (18 de noviembre de 2022d). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Gobierno de México. [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



Diario Oficial de la Federación [DOF]. (17 de enero de 2022e). Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Gobierno de México. [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPPCPCIA.pdf>

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (20 de diciembre de 2022f). Ley General de Cultura Física y Deporte. Gobierno de México. [Archivo PDF]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCFD.pdf>

Esqueda Walle, R. y Rangel Blanco, L. (2021). Desarrollo Económico Regional en México: Retos Contemporáneos. [Archivo PDF]. <http://economistam.org/wp-content/uploads/2021/11/Sistema-regional-de-innovacion-en-Tamaulipas.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2006). Convención sobre los Derechos del Niño. [Archivo PDF] <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (s.f.). Los retos. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida sin violencia, explotación o abuso de cualquier tipo. <https://www.unicef.org/mexico/proteccion-la-niñez-y-adolescencia>

Fondo de Población de las Naciones Unidas en México [UNFPA], Instituto Mexicano de la Juventud [IMJ], y Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2021). Situación de las personas Adolescentes y jóvenes de Tamaulipas. Información oportuna para la toma de decisiones. Gobierno de México. [Archivo PDF]. https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/transparencia/transparencia_proactiva/cuadernillo/Tamaulipas.pdf

Instituto de las Mujeres en Tamaulipas. (7 de septiembre de 2021). Datos abiertos - Atenciones y servicios del IMT. https://www.tamaulipas.gob.mx/datosabiertos/datos_abiertos/atenciones-y-servicios-imt/



Instituto de los Mexicanos en el Exterior [IME]. (2021). Estadísticas: Población mexicana en el exterior. En Estados Unidos. Por entidad 2021. Gobierno de México. <https://ime.gob.mx/estadisticas/>

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial [IMPI]. (03 de noviembre de 2022). IMPI en cifras. Solicitudes de Invencciones y títulos y registros concedidos. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/impi/documentos/instituto-mexicano-de-la-propiedad-industrial-en-cifras-impi-en-cifras>

Instituto Municipal de Planeación de Victoria [IMPLAN Victoria]. (2012). Espacios Públicos Rescatados en Ciudad Victoria, Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/490955/ESPACIOS_PU_BLICOS_RESCATADOS.pdf

Instituto Nacional de Antropología e Historia [INAH]. (s.f.). Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles. Gobierno de México. <https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/consultaPublica>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (1990). XI Censo General de Población y Vivienda 1990. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/#Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2000). XII Censo General de Población y Vivienda 2000. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/#Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2009). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2009. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2009/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#Tabulados>



Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2015). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica ENADID 2014. Principales resultados. [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2014/doc/resultados_enadid14.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2016). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016. Nueva serie. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2016/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2018a). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018. Nueva serie. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2018b). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018. Principales Resultados. [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/resultados_enadid18.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019. <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020a). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020b). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020. Nueva serie. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). Estadísticas a propósito del Día Mundial para la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes (datos nacionales). [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_Embarazos21.pdf



Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022a). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Principales resultados Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/28_tamaulipas.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022b). Defunciones registradas por suicidio por entidad federativa y grupos de edad según sexo, serie anual de 2010 a 2021. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Salud_Mental_06_8ff861c2-fa08-4d47-8b14-a4e60e1ed95c

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022c) (17 de noviembre de 2022). Cultura, Base 2013. <https://www.inegi.org.mx/programas/cultura/2013/#Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022d). Módulo sobre lectura MOLEC. Resultados febrero 2022. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/molec/doc/resultados_molec_feb22.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022e). Comunicado de Prensa No. 661/22. Cuenta Satélite de la Cultura De México, 2021. [Archivo PDF]. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/CSC/CSC2021.pdf>

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz [INPRFM], Instituto Nacional de Salud Pública [INSP], Comisión Nacional Contra las Adicciones [CONADIC] y Secretaría de Salud. (2017). Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/acciones-y-programas/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-alcohol-y-tabaco-encodat-2016-2017-136758>

Instituto Nacional de Salud Pública [INSP]. (2021). Promoción de la salud. Gobierno de México. [Archivo PDF]. https://insp.mx/assets/documents/webinars/2021/CISS_Promocion_Salud.pdf





Instituto Nacional para la Educación de los Adultos [INEA]. (2020). Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo al 31 de diciembre de 2021. Gobierno de México. <http://itea.inea.gob.mx/estadisticas/estimacion-rezago-educativo/>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación [INEE]. (2018). Resultados PLANEA. Gobierno de México. <https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/planea/resultados-planea/>

Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes [ITCA]. (15 de junio de 2016). Espejo Cultural de Tamaulipas. https://issuu.com/publi_ideas/docs/espejo_digital

Madrigal-Martinez, M. (2010). Ingresos y bienes en la vejez, un acercamiento a la configuración de la seguridad económica de los adultos mayores mexicanos. Papeles de Población, 16(63), 117-153. <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/8516>

Moreira-Pérez, D., Dueñas-Nuñez, M.V. y Alfonso-Moré, A. (2018). El estilo de vida y su correlación con el índice de masa corporal en estudiantes de 2do año de la comunidad de la Universidad de las Ciencias Informáticas. OLIMPIA. Revista de la Facultad de Cultura Física de la Universidad de Granma, 15(50). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6578677.pdf>

Naciones Unidas. (2016). Fin de la pobreza: Por qué es importante. [Archivo PDF]. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/1_Spanish_Why_it_Matters.pdf

Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. [Archivo PDF]. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf





Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH]. (1991). El derecho a una vivienda adecuada (Art.11, párr. 1): 13/12/91. [Archivo PDF]. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3594.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2000). 1982-2000: de MONDIACULT a “Nuestra diversidad creativa”. <https://ich.unesco.org/es/1982-2000-00309>

Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2022). Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local Perfil 2021 – Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF]. Gobierno de México. http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRCM/MGI_Tamaulipas_2021.pdf

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (1986). Lifestyles and Health. Social Science and Medicine, 22, 117-124. [https://doi.org/10.1016/0277-9536\(86\)90060-2](https://doi.org/10.1016/0277-9536(86)90060-2)

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (9 de septiembre de 2020) Mejorar la supervivencia y el bienestar de los niños. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/children-reducing-mortality>

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (9 de junio de 2021). Malnutrición. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition>

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (s.f.-a). Salud del adolescente. <https://www.who.int/es/health-topics/adolescent-health>

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (s.f.-b). Calidad de la atención. <https://www.who.int/es/health-topics/quality-of-care>



Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2001). El control de las enfermedades transmisibles. [Archivo PDF]. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/739/9275315817.pdf>

Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (s.f). Recursos humanos para la salud, para todas las personas, en todos los lugares. https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=13672:human-resources-for-health-for-all-people-in-all-places

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (24 de septiembre de 2013a). Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2012/08/Ley_Juventud.pdf

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (7 de febrero de 2013b). Decreto Gubernamental mediante el cual se reforman los artículos 1º, 2º, 3º párrafo único y las fracciones I, II y III, 4º fracción VII, 6º, 7º, 8º, 10º, 11 fracciones I y III y 13; y se adicionan la fracción VIII del artículo 4º y el artículo 15, del Decreto Gubernamental mediante el cual se crea el organismo público descentralizado de la administración pública estatal Servicios de Salud de Tamaulipas. [Archivo PDF]. <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/12/cxxxviii-18-070213F-ANEXO-11.pdf>

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (26 de junio de 2014). Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/07/Ley_Deporte.pdf

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (26 de septiembre de 2016a). Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2016/09/Ley_Personas_Discapacidad.pdf



Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (21 de diciembre de 2016b). Ley del Patrimonio Histórico y Cultural del Estado. [Archivo PDF]. http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/01/Ley_Patrimonio_Historico.pdf

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (20 de agosto de 2019). Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/10/Ley_Vivienda.pdf

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (8 de abril de 2020a). Lineamientos Generales del Programa U143 Impulsando Juventudes. [Archivo PDF]. <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/cxlv-43-080420F.pdf>

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (25 de junio de 2020b). Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley_Educacion.pdf

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (24 de junio de 2020c). Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley_Fomento_Cultura.pdf

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (12 de abril de 2021). Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF]. https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/04/Ley_Ninasos_Adolesc-1.pdf

Ramírez Castilla, G. A. (2013). La investigación arqueológica en Tamaulipas durante el cambio de siglo y la primera década del siglo XXI. *Diario De Campo*, 11, 4-7. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/diariodecampo/article/view/3239>



Red por los Derechos de la Infancia en México [REDIM]. (1 de noviembre de 2020). La Infancia Cuenta en México 2020. <https://infanciacuenta.org/visualizacion-de-datos/la-infancia-cuenta-en-mexico-2020/>

Rodríguez Buelvas, J. A., y Archbold Mitchell, D. (2022). Factores Institucionales que Facilitan u Obstaculizan la Implementación de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez en el Municipio de Providencia, San Andrés Islas. *Revista Electrónica de Trabajo Social Complejidades Latinoamericanas*, 64-86. <https://ceatso.com/wp-content/uploads/2022/10/Complejidades-IV-Completa.pdf#page=64>

Salinas Rodríguez, J.L. y González Díaz, H. (2006). Evaluación de la calidad en servicios de atención y orientación psicológica: conceptos e indicadores. *Psicología para América Latina*, 8. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2006000400014

Secretaría de Bienestar. (2023). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023. Tamaulipas. Gobierno de México. [Archivo PDF]. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/791868/28Tamaulipas23.pdf>

Secretaría de Cultura. (2020). Telar. Informe del Registro Nacional de Espacios, Prácticas y Agentes Culturales, del 25 de mayo de 2019 al 19 de agosto de 2020. Gobierno de México. [Archivo PDF]. https://telar.cultura.gob.mx/public/assets/Informe_Telar_2020.pdf

Secretaría de Educación de Tamaulipas [SET]. (2022). Anuarios Estadísticos de los ciclos escolares 2015-2016 y 2021-2022. <https://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/Estadistica.aspx>

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2022a). Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022. Gobierno de México. [Archivo PDF]. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022.pdf



Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2022b). Reporte de Indicadores Educativos. Gobierno de México. <https://planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx>

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2022c). Estrategia Nacional para Promover Trayectorias Educativas y Mejorar los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica. Gobierno de México. [Archivo PDF]. https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/6.SUBSECRETARIA-DE-EDUCACION-BAISICA-CORR_A.pdf

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (s.f.). Sistema de Captura del Formato 911. Gobierno de México. <https://www.f911.sep.gob.mx>

Secretaría de Gobernación. (2022a). Diagnóstico de la movilidad humana en Tamaulipas. Gobierno de México. [Archivo PDF]. http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/estados/norte/info_diag_F_norte/diag_Tamaulipas.pdf

Secretaría de Gobernación. (2022b). Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias, 2022. Gobierno de México. [Archivo PDF]. http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2022/Boletin_2022.pdf

Secretaría de Gobernación. (2023). Estadísticas Migratorias. Síntesis 2022. Gobierno de México. [Archivo PDF]. http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Sintesis_Graficas/Sintesis_2022.pdf

Secretaría de Salud. (2022). La Fuerza Laboral de Enfermería en el Primer Nivel de Atención. Gobierno de México. [Archivo PDF]. http://www.cpe.salud.gob.mx/site3/publicaciones/docs/fuerza_laboral_primer_nivel_atencion.pdf

Secretaría de Salud de Tamaulipas. (2015). Acta de la comparecencia de la subcomisión del estado de Tamaulipas, ante la comisión nacional para la formalización laboral de los trabajadores de salud en las entidades federativas.





Secretaría de Salud de Tamaulipas. (2022). Libro Blanco Ejercicios 2017-2021. Fortalecimiento de Acciones de salud pública en las entidades federativas (AFASPE).

Secretaría de Salud de Tamaulipas. (2023). Portal de Información del Coronavirus. <https://coronavirus.tamaulipas.gob.mx/situacion-geografica-del-coronavirus/>

Secretaría de Salud e Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). (2016). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016. Informe final de resultados. Gobierno de México. [Archivo PDF]. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209093/ENS-ANUT.pdf>

Secretaría de Salud e Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). (2022). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre Covid-19. Resultados nacionales. Gobierno de México. [Archivo PDF]. https://www.insp.mx/resources/images/stories/2022/docs/220801_Ensa21_digital_29julio.pdf

Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública [INSP], Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018. Gobierno de México. https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas [SESESP]. (2022). Reporte Mensual de Incidentes Relacionados Contra la Mujer. Enero, 2022. [Archivo PDF]. https://www.tamaulipas.gob.mx/sesesp/wp-content/uploads/sites/25/2022/02/reporte-incidentes-relacionados-contra-la-mujer-enero_-20221.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas (SESESP). [2023]. Violencia familiar en Tamaulipas. Enero-Diciembre, 2022. <https://sesesp.fgitam.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/violencia-familiar-en-tamaulipas-enero-diciembre2022-ni.pdf>





Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos de Enfermería [SIARHE]. (2023). Registro Nacional de Datos por Nivel Académico. México. Gobierno de México. http://www.salud.gob.mx/unidades/cie/siarhe/?Id_URL=numeralia&_Tipo=recursos&_Id=3

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica [SNIEG]. (2019). Catálogo Nacional de Indicadores. Tasa de mortalidad infantil. Gobierno de México. <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6300000011&gen=146&d=n>

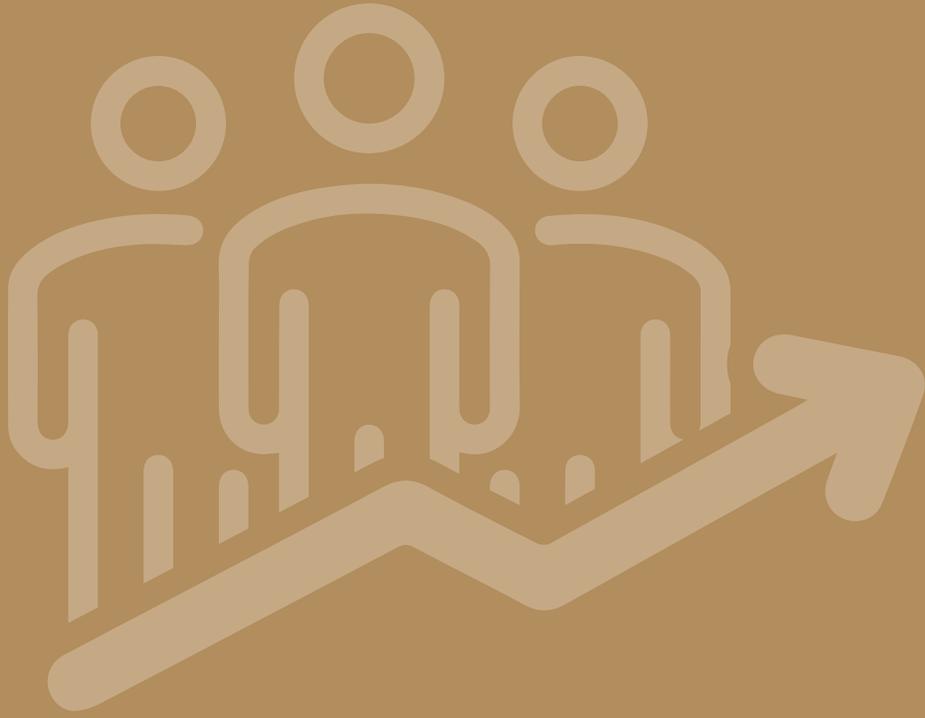
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica [SNIEG]. (2020). Catálogo Nacional de Indicadores. Tasa de informalidad laboral de la población de 15 a 29 años (TIL), por entidad federativa. Gobierno de México. <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6207048948&gen=12565&d=n>

World Vision México. (14 de octubre de 2022). Hacemos un llamado para destinar recursos para la niñez en México. ¿La salud mental de la niñez y adolescencia se contempla en el presupuesto? <https://www.worldvisionmexico.org.mx/blog/la-salud-mental-de-ninas-ninos-y-adolescentes>





EJE GENERAL 3



Progreso Económico Inclusivo y Sostenible



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2023 - 2028**

CT
lasticFix



Eje 3. Progreso Económico Inclusivo y Sostenible

El Gobierno del Estado impulsará el progreso económico de las personas mediante el desarrollo sostenible de la entidad en coordinación con la Federación y los Ayuntamientos, con el fin de sumar esfuerzos y recursos para crear un entorno que, con mejores condiciones, permita atraer inversión local, nacional e internacional que genere empleo y detone el crecimiento de la economía estatal.

Para la consecución del desarrollo sostenible de Tamaulipas se promoverá en todas las actividades económicas el consumo racional de los recursos naturales, el cuidado de los ecosistemas y el uso de energías renovables. De esta forma, el eje de Progreso económico inclusivo y sostenible tiene como objetivo la transformación del estado mediante un desarrollo productivo dinámico y competitivo, en armonía con el medio ambiente.

Se fomentará una economía con mayor corresponsabilidad de los actores empresariales y sociales que permita un mejor aprovechamiento en los procesos productivos y un consumo responsable de bienes intermedios y finales. Asimismo, se promoverá en la entidad el crecimiento económico inclusivo y con equidad de género, con empleos decentes y la mejora de los estándares de vida para todas y todos.

Se impulsará el desarrollo de las distintas regiones del estado con base en su vocación productiva, incorporando a las pequeñas unidades de producción de los distintos sectores e incentivando el crecimiento de las empresas de origen tamaulipeco. Esto promoverá una economía competitiva con enfoque regional y una visión integradora para el impulso de proyectos integrales que den como resultado mayores inversiones públicas y privadas.

La presente Administración Pública Estatal implementará acciones orientadas a fortalecer los sectores estratégicos en Tamaulipas tales como el agropecuario, el forestal, la industria, el comercio, el turismo, la pesca, la acuicultura y el sector energético. De igual forma, se procurará el crecimiento urbano ordenado de los municipios, así como la ejecución de obras que mejoren la infraestructura de comunicaciones para facilitar la movilidad de la población y el comercio tanto nacional como internacional llevado a cabo en el estado.

Medio Ambiente

El cambio climático inducido por el incremento de las concentraciones de compuestos y gases de efecto invernadero en la atmósfera, constituye, junto con la degradación de los



ecosistemas y la pérdida de biodiversidad, el problema ambiental más trascendente de las últimas décadas y uno de los mayores desafíos globales que enfrenta la humanidad.

La sobreexplotación de recursos naturales, el desarrollo de las actividades productivas del sector privado, el crecimiento urbano no planificado de las ciudades, la deforestación intencional de zonas serranas, la merma en la biodiversidad, el agotamiento de mantos freáticos, el incremento del hacinamiento territorial y otros factores provocados por el mismo fenómeno, impactan negativamente en la calidad de vida de las y los tamaulipecos, colocando a las familias más vulnerables en una situación aún más precaria y complicada para enfrentar la marginación y la pobreza.

Tamaulipas registra 4,773 especies de flora y fauna en nuestro territorio, su riqueza se extiende a lo largo de 420 km de litoral sobre el Golfo de México y en 80,175 km² de superficie terrestre distribuida de la siguiente manera: Sierra Madre Oriental, 17.40% del total de esa superficie; las grandes llanuras de Norteamérica cubren un 16.11%; y la Llanura Costera del Golfo Norte, 66.49%. Toda esta riqueza natural, al igual que la calidad de vida de la población tamaulipeca, se ve afectada por los cambios severos en el entorno, por lo que es necesario que las dinámicas de vida económica, social y cultural sean modificadas, especialmente en los grupos sociales en desventaja.

De acuerdo con el “Programa Estatal de Cambio Climático 2015-2030”, nuestro estado emitió 36.9 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO₂ equivalente) en 2010, esto representó el 4.96% de las emisiones globales en el país. La mayor contribución a las emisiones estatales totales de gases efecto invernadero, proviene de la categoría energía (industrias energéticas, transporte y otras subcategorías), con el 79.56%; seguido por agricultura y ganadería, con un 17.27%; y la categoría desechos, con un 2.25% de las emisiones totales.

Con relación a la emisión de contaminantes del medio ambiente, el municipio de Reynosa se constituye como el principal emisor de contaminantes atmosféricos en el estado de Tamaulipas, contribuye con 7.3% y 7% de partículas PM₁₀ y PM_{2.5} respectivamente; 11% de óxido de nitrógeno (NO); 24% de monóxido de carbono (CO); 7% de compuestos orgánicos volátiles (COV); y 8% de amoníaco (NH₃) (SEDUMA, 2018).

En cuanto a la emisión de dióxido de azufre (SO₂), este contaminante es emitido principalmente por las actividades industriales, y en su caso, marítimas, en los siguientes municipios: Ciudad Madero, 21%; Victoria, 19%; Altamira, 17%; y Tampico, 14% (SEDUMA, 2018).

La problemática ambiental que se presenta en Tamaulipas es consecuencia del uso inadecuado de los recursos naturales en la región, ocasionando daños, en algunos casos irreversibles y otros que aún se pueden atender aplicando las políticas y estrategias adecuadas. En este sentido, los efectos negativos que presentan los ecosistemas son resultado, por una parte, de la intervención del hombre en el momento de desarrollar sus actividades productivas: cambios del uso del suelo para actividades agrícolas, el crecimiento demográfico, la contaminación y la producción de desechos sólidos urbanos, y otras prácticas que provocan el cambio climático. Por otra parte, la indiferencia social, la falta de seriedad en el trato de los temas del medio ambiente, el desinterés, la falta de políticas públicas adecuadas y, en general, la falta de atención por parte de las instituciones con una visión desarticulada y escasa educación ambiental para la construcción de una cultura hacia el medio ambiente, son algunos de los factores que han provocado el deterioro de nuestro entorno natural.

Ecología

La ecología, entendida como la relación de las personas con su entorno y el impacto de la interacción de los individuos con su medio, estudia la contaminación del aire, del agua y del suelo en las comunidades que, por sus características, representan riesgos para la salud y el aprovechamiento adecuado de recursos. El cuidado y atención de la ecología exige generar hábitos y costumbres en la población que permitan reducir la contaminación, ahorrar energía y cuidar los recursos naturales; así como la modificación de procesos sociales. Estos cuidados deben involucrar la acción social y la participación colaborativa entre la comunidad, el gobierno y las empresas, procurando generar un desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible surge como una solución tangible e integral para aumentar la resiliencia y fortalecer los procesos de adaptación de la población y el entorno, es decir, mejorar la calidad de vida sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades (Cantú y cols., 2020). Por tal motivo, el posicionar al desarrollo sostenible como el pilar de las propuestas de gobernanza, garantiza la disminución de los efectos directos y adversos del cambio climático, a nivel social, económico y ambiental.

Este enfoque de sostenibilidad ecológica tiene como objetivo posicionar a Tamaulipas como el estado líder a nivel nacional, y como referente global en el impulso hacia la universalidad, la sostenibilidad y, sobre todo, que dignifique a las generaciones actuales y futuras, al generar oportunidades acordes a las necesidades de la ciudadanía, proceso en el que

participan todos los actores de manera consciente y comprometida.

Las acciones actuales de sostenibilidad se han operado desde diversos enfoques. Por ejemplo, el tratamiento de aguas residuales, en donde existen 85 plantas tratadoras, de las cuales 26 no operan, otras 12 se consideran en operación deficiente, y sólo 47 plantas están en funcionamiento.

Por otra parte, el reciclaje de residuos sólidos urbanos es un tema pendiente para Tamaulipas. Se requiere de una participación integral donde la ciudadanía y los tres órdenes de gobierno establezcan los canales de recolección, procesamiento y reutilización de la basura. Los esfuerzos de los municipios se ven divididos al no existir coordinación entre los gobiernos estatal y federal, para la gestión de la infraestructura necesaria que permita el adecuado procesamiento de los residuos reutilizables y que, con estas acciones, además de beneficiar al medio ambiente, den a la ciudadanía un mejoramiento económico alcanzable.

Otro problema crítico son los incendios forestales que se han presentado en los últimos años, y han afectado de manera importante ecosistemas y municipios en el Estado. En el año 2022, se registraron 30 incendios; con una superficie afectada de más de 28,000 hectáreas (ha), lo que representa un incremento respecto de lo registrado en el 2021 (SEMARNAT, 2022).

Protección a los Ecosistemas

Tamaulipas contiene 14 Áreas Naturales Protegidas (ANP) (Tabla 3.1), clasificadas en seis federales, siete estatales y una de carácter municipal, lo que representa una cobertura de superficie en hectáreas de 1,781,587.47.

Tabla 3.1. Áreas Naturales Protegidas del estado de Tamaulipas, México.

	Tipo	Nombre	Fecha	Región	Clasificación	Superficie (ha.)
1	Federal	Playa de Rancho Nuevo	29 de octubre de 1986/ 16 julio 1992	Aldama y Soto la Marina	Santuario	90.65
2	Federal	Laguna Madre y Delta del Rio Bravo	14 de abril del 2005	Matamoros, San Fernando y Soto La Marina	Área de Protección de flora y fauna	572,808.61



3	Federal	Sierra de Tamaulipas	7 de diciembre del 2016	Aldama, Casas, González, Llera y Soto La Marina	Reserva de la Biósfera	308,888.21
4	Estatal	Reserva de la Biósfera El Cielo	13 de julio de 1985/28 de nov del 2013	Ocampo, Llera, Jaumave y Gómez Farías	Área Ecológica Protegida	269,253.50
5	Estatal	Colonia Parras de La Fuente	8 de julio de 1992* / 30 de abril del 2015	Abasolo, Villa de Casas y Soto la Marina	Área Ecológica Protegida	21,948.69
6	Estatal	Laguna La Escondida	31 de mayo de 1997* / 30 de abril del 2015	Reynosa	Parque Estatal	320.37
7	Estatal	Bernal de Horcasitas	30 de agosto de 1997*	González	Monumen to Natural	18,204.51
8	Estatal	Área Natural Protegida Altas Cumbres	19 de nov de 1997*	Victoria y Jaumave	Zona Especial Sujeta a Conservación Ecológica	30,327.85
9	Estatal	El Refugio	30 de abril del 2015	Victoria	Parque Estatal	28.01
10	Estatal	Área Natural Protegida de la Mariposa Monarca	1 de septiembre del 2022	Miquihuana, Tula, Bustamante, Palmillas, Jaumave, Ocampo, Antiguo Morelos, Nuevo Morelos	Paisaje Natural	555,737.22



11	Municipal	La Vega Escondida	12 de nov del 2003*	Tampico	Zona Especial Sujeta a Conservación Ecológica	2,217
12	Federal 50 años	Rancho San Pedro	24 de julio del 2006**	Antiguo Morelos	ADVC	805
13	Federal 15 años	Reserva Bio Ventura	7 de marzo del 2011**	Aldama	ADVC	207.85
14	Federal 99 años	Rancho Regalo de Dios	Mayo del 2019**	Ocampo	ADVC	750
						1,781,587.47

ADVC: Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación
Fecha de certificación **

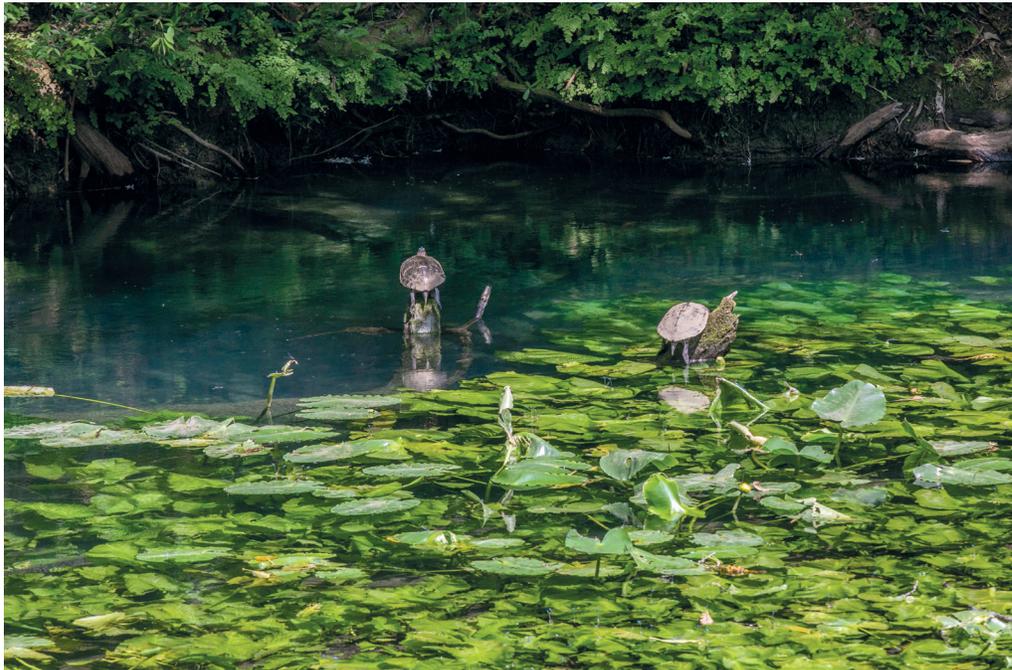
Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2023.

Por su importancia ecológica, en la Laguna Madre se ha creado la Reserva de Biósfera y área de protección de flora y fauna Laguna Madre y Delta del Río Bravo. Este sistema lagunar es una de las cinco lagunas hipersalinas en el mundo. En este sistema se encuentran playas, dunas, lagunas con humedales salinos (marismas y pastos marinos) y de agua dulce, bahías, pastizales y matorrales nativos, así como manglares en su parte sur.

Tamaulipas es un corredor biogeográfico y un área de transición para las aves acuáticas migratorias, resaltando la importancia de esta zona como un espacio vital de supervivencia, reproducción, crianza, crecimiento y descanso de aproximadamente 450 especies de aves. El estado concentra el 36% de la población mundial de pato de Cabeza Roja (*Aythya americana*) y recibe anualmente más de 100,000 aves playeras, la mayor concentración en el Golfo de México y el Caribe. Alberga la única colonia reproductora conocida de pelícano blanco en ambientes costeros en México. La región se encuentra en la ruta migratoria de aves del Golfo de México y la más importante del continente para aves rapaces. Es un corredor biológico en el Golfo de México para especies como jaguar, ocelote, tigrillo, puma y linco. En sus playas, anida la tortuga lora. Además, alberga pesquerías de valor económico y deportivo.

No obstante, en tiempo reciente ha existido una pérdida de la cobertura vegetal y de la biodiversidad en el estado de Tamaulipas, lo cual se debe principalmente a la deforestación, la tala ilegal, ampliación de la frontera agrícola (cambio de uso de suelo), incendios forestales, y la propagación de plagas y enfermedades forestales. Otros motivos son la insuficiencia de recursos asignados al rubro y a la escasa coordinación de los diferentes órdenes de gobierno.

Cuidar y mantener los diferentes ecosistemas es el único modo para que el ser humano pueda subsistir en la Tierra. Los servicios de los ecosistemas son aquellos procesos que ayudan a garantizar la vida del ser humano; es decir, son los beneficios que reciben los individuos de los diferentes ecosistemas que conforman el planeta.



El calentamiento global ha afectado directamente a Tamaulipas, en específico en la pérdida de biodiversidad y en el sector primario (actividades ganaderas, pesqueras, y agrícolas). Como resultado de la escasez de los recursos hídricos, se presentan sequías prolongadas, el incremento en el nivel del mar y las corrientes marinas, así como suelos empobrecidos. Lo anterior impacta en el grado de riqueza de los ecosistemas y sus funciones, por lo que la región podría tornarse inestable para responder a las adversidades climáticas futuras.



Marco Estratégico: Cuidado del Medio Ambiente

Objetivo

E1.1 Mitigar las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono.

Estrategia

E1.1.1 Integrar un diagnóstico de las emisiones a la atmósfera con escenarios para la reducción de gases de efecto invernadero aplicando acciones de mitigación en los sectores productivos.

Líneas de acción

E1.1.1.1 Mejorar la movilidad urbana y carretera para reducir las emisiones provenientes del sector transporte. **DS2**

E1.1.1.2 Reducir las emisiones de metano en los rellenos sanitarios y las plantas de tratamiento de agua residual mediante la quema del combustible o su aprovechamiento para la generación de energía limpia. **DH5 DS2**

E1.1.1.3 Incentivar la clausura de las plantas generadoras de energía eléctrica a base de la quema de combustibles fósiles. **DS2**

E1.1.1.4 Potenciar los sumideros de carbono mediante la reforestación y conservación de los bosques y selvas, que contribuya a la reducción de gases de efecto invernadero en la atmósfera. **DH5 DS2**

Objetivo

E1.2 Coadyuvar en la reducción de la vulnerabilidad de la población y del capital natural de Tamaulipas ante los efectos del cambio climático.

Estrategia

E1.2.1 Incrementar la resiliencia del estado para adaptarnos a las nuevas condiciones climáticas.





Líneas de acción

E1.2.1.1 Instrumentar políticas climáticas eficientes para la conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales como el agua, el aire y el suelo. **DS2**

E1.2.1.2 Mejorar la gestión integral del riesgo ante los fenómenos hidrometeorológicos extremos a través de la reforestación y conservación de bosques de mangle en el litoral tamaulipeco. **DS2**

E1.2.1.3 Impulsar políticas públicas inclusivas para la adaptación al cambio climático considerando a las mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores y los pueblos indígenas. **DH3 DH5 DS2**

Estrategia

E1.2.2 Incentivar el uso de las energías limpias y la eficiencia energética para adaptarnos a la política climática internacional.

Líneas de acción

E1.2.2.1 Fomentar la tecnología verde en la industria, comercio, servicios, dependencias estatales y gobiernos municipales para la reducción de gases de efecto invernadero. **DS2**

E1.2.2.2 Impulsar la generación de energía a base de tecnologías limpias y renovables que contribuyan en el desarrollo sostenible del estado. **DH5 DS2**

Objetivo

E1.3 Fortalecer las políticas públicas de cambio climático para la mitigación de sus efectos, mediante una administración transversal entre las dependencias estatales y articuladas con la política nacional y los ayuntamientos.

Estrategia

E1.3.1 Mejorar los instrumentos normativos, económicos y de planeación para combatir el cambio climático en Tamaulipas.

Líneas de acción

E1.3.1.1 Gestionar fondos internacionales de financiamiento para el manejo y conserva-



ción de Áreas Naturales Protegidas en el estado. **DS5**

E1.3.1.2 Impulsar instrumentos económicos para la integración de un fondo que ayude a mitigar los impactos del cambio climático. **DS2**

E1.3.1.3 Fomentar en los Ayuntamientos la elaboración de programas municipales de cambio climático. **DS2**

Estrategia

E1.3.2 Fomentar la participación ciudadana y de los sectores productivos en la concientización ambiental con programas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción

E1.3.2.1 Fortalecer las políticas climáticas mediante la educación ambiental en las escuelas y los sectores productivos. **DH4** **DH5** **PC2** **DS2**

E1.3.2.2 Coadyuvar con el sector educativo para fomentar el conocimiento de las causas y efectos del cambio climático a través de los Centros de Educación y Vigilancia Climática Global. **DS2**

Objetivo

E1.4 Favorecer los conocimientos éticos y académicos de los sectores público y privado sobre el desarrollo sostenible para contribuir a una eficiente gestión gubernamental.

Estrategia

E1.4.1 Contribuir al desarrollo profesional de los administradores públicos sobre desarrollo sostenible para hacer más eficientes los procesos burocráticos.

Líneas de acción

E1.4.1.1 Impartir capacitaciones en materia de medio ambiente a las y los servidores públicos. **DH5** **DS2**

E1.4.1.2 Revisar los procesos burocráticos para su adecuación en materia ambiental. **CC3**





Estrategia

E1.4.2 Mejorar los procesos de transparencia sobre los planes y programas para la mitigación de la crisis ambiental, facilitando su acceso a la población tamaulipeca.

Líneas de acción

E1.4.2.1 Facilitar el acceso a la información sobre los planes y programas, el logro de objetivos y los retos de la actual Administración Pública Estatal sobre el tema ambiental.

DH2

DS4

CC2

Estrategia

E1.4.3 Fortalecer los recursos humanos, materiales y financieros para contribuir a la mitigación de la crisis ambiental.

Líneas de acción

E1.4.3.1 Contribuir a la capacitación del servidor público para la realización de planes y programas de manera objetiva.

E1.4.3.2 Actualizar el equipo técnico para la eficiente planeación de actividades realizadas por las y los servidores públicos.

E1.4.3.3 Establecer mecanismos que permitan incorporar recursos financieros para la realización de los planes y programas del área ambiental.

E1.4.3.4 Ejecutar de manera eficiente los recursos financieros asignados a los diferentes planes y programas ambientales para ampliar su cobertura en el estado.

Objetivo

E1.5 Implementar acciones que contribuyan al manejo eficaz de las Áreas Naturales Protegidas para evitar su degradación y promover un medio ambiente sano.

Estrategia

E1.5.1 Incentivar a la población para contribuir al conocimiento y la conservación de la naturaleza en Tamaulipas.



Líneas de acción

E1.5.1.1 Implementar el programa de guardianes con enfoque de identidad y pertenencia que coadyuve en el monitoreo y vigilancia al interior de las ANP. **DS2**

E1.5.1.2 Promover la participación de la ciudadanía dentro de los programas de mejoramiento ambiental en las Áreas Naturales Protegidas con apoyo de empleo temporal. **DH5 DH6 PC1 DS2**

Estrategia

E1.5.2 Fortalecer la regulación normativa ambiental en las Áreas Naturales Protegidas de Tamaulipas.

Líneas de acción

E1.5.2.1 Aplicar el plan de manejo en las ANP para contribuir a una mejora del medio ambiente, vida social y turística desde una visión sostenible. **DH5 DS2**

E1.5.2.2 Vincular los programas de inspección y vigilancia interinstitucionales para disminuir los ilícitos ambientales en los ecosistemas de Tamaulipas. **DH5 DS2**

Estrategia

E1.5.3 Operar programas que contribuyan a la conservación de los ecosistemas en el estado y al interior de las Áreas Naturales Protegidas.

Líneas de acción

E1.5.3.1 Fortalecer los programas de prevención y combate de incendios forestales en las ANP. **DH5 DS2**

E1.5.3.2 Implementar acciones de reforestación para la recuperación y conservación de sitios en condiciones de vulnerabilidad. **DH5 DS2**

E1.5.3.3 Establecer programas eficientes de monitoreo, detección y tratamiento de plagas y enfermedades forestales que disminuyan el impacto negativo en los ecosistemas y las ANP del estado. **DS2**

E1.5.3.4 Contribuir a la protección de las especies prioritarias en los ecosistemas y las ANP del estado. **DS2**

Objetivo

E1.6 Promover el desarrollo sostenible a través de acciones integrales que garanticen el bienestar de las y los tamaulipecos.

Estrategia

E1.6.1 Implementar acciones que contribuyan al desarrollo económico sostenible de las comunidades vulnerables en el territorio tamaulipeco.

Líneas de acción

E1.6.1.1 Fortalecer las competencias sobre el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en las comunidades vulnerables que habitan al interior de las Áreas Naturales Protegidas. **DH3** **DH5** **DS3**

E1.6.1.2 Implementar programas productivos en comunidades vulnerables al interior de las ANP para su bienestar económico. **DH3** **DH5** **DH6** **DS1**

Estrategia

E1.6.2 Fomentar la innovación sobre los conocimientos, mecanismos y recursos financieros para contribuir al desarrollo sostenible de la industria en Tamaulipas.

Líneas de acción

E1.6.2.1 Establecer convenios de colaboración entre Gobierno Estatal y sector privado para coordinar esfuerzos y reducir los contaminantes en aire, agua y suelo. **PC2** **DS5**

E1.6.2.2 Establecer convenios con los Gobiernos Municipales para el fortalecimiento de los programas de recolección, recuperación y confinamiento de residuos sólidos urbanos. **DS5**

E1.6.2.3 Impulsar la capacitación hacia el sector privado que contribuya a la innovación de sus procesos de manufactura, comercios y servicios. **PC2** **DS3**

E1.6.2.4 Regular el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial del estado para coadyuvar al cuidado del medio ambiente. **DH5** **DS2**

E1.6.2.5 Regular los sitios de disposición final de los residuos sólidos en el estado para la mitigación de la contaminación ambiental. **DH5** **DS2**



Estrategia

E1.6.3 Fomentar la aplicación de instrumentos de gestión ambiental para regular las actividades que se desarrollan en el estado de Tamaulipas.

Líneas de acción

E1.6.3.1 Implementar los programas de ordenamiento ecológico regionales con el objetivo de evitar conflictos ambientales emanados de las actividades humanas. **DS2**

E1.6.3.2 Desarrollar los instrumentos de gestión para la evaluación de estudios en materia de impacto ambiental para las obras de competencia estatal. **DS2**

E1.6.3.3 Incentivar la capacitación de las disposiciones legales en materia ambiental en el sector productivo de competencia estatal. **DS2**

E1.6.3.4 Implementar mecanismos para la reparación del daño al medio ambiente causado por actividades humanas en la entidad. **DH5 DS2**

Estrategia

E1.6.4 Establecer las políticas de monitoreo de contaminantes en el estado.

Líneas de acción

E1.6.4.1 Coordinar las políticas y programas que contribuyen a mejorar la calidad del aire en el estado. **DS2**

E1.6.4.2 Fortalecer el monitoreo de la calidad del aire y agua en Tamaulipas. **DS2**

E1.6.4.3 Rehabilitar el laboratorio estatal ambiental para contribuir a las necesidades de evaluación de contaminantes en el estado. **DH5**

E1.6.4.4 Desarrollar y fortalecer mecanismos de medición de contaminantes en Tamaulipas.

Objetivo

E1.7 Impulsar la Gobernanza dentro de la Administración Pública Estatal para favorecer el logro de objetivos cooperativos que contribuyan al bienestar social de las generaciones presentes y futuras.

Estrategia

E1.7.1 Implementar acciones que favorezcan la participación ciudadana hacia la toma de decisiones en la planeación, operación y revisión de la política pública ambiental en Tamaulipas.

Líneas de acción

E1.7.1.1 Favorecer la creación de consejos consultivos donde la ciudadanía pueda contribuir a la toma de decisiones y operatividad de la política pública ambiental. **DH5**

PC2 **DS5**

E1.7.1.2 Crear consejos de administración integrados por los distintos sectores sociales y el Gobierno al interior de las ANP que contribuyan a su manejo y operatividad. **DS5**

E1.7.1.3 Promover la creación y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil para que coadyuven a mitigar la crisis ambiental. **DH3** **DH5** **PC2** **DS5**

E1.7.1.4 Impulsar la participación ciudadana hacia la solución de conflictos ambientales y socio ambientales al interior de las ANP del estado. **PC1** **DS5**

Estrategia

E1.7.2 Fortalecer la transversalidad entre los tres órdenes de gobierno para facilitar el logro de objetivos ambientales en el estado.

Líneas de acción

E1.7.2.1 Incentivar la creación de convenios de colaboración en materia ambiental con entidades gubernamentales municipales, estatales y federales. **DS5**

E1.7.2.2 Fortalecer la transversalidad al interior del Gobierno del Estado que contribuya a la realización de los objetivos ambientales. **DH5** **DS5**

Objetivo

E1.8 Impulsar la educación ambiental para generar conciencia en las y los tamaulipecos acerca del cuidado de la naturaleza que permita garantizar su desarrollo y bienestar.

Estrategia

E1.8.1 Generar programas de difusión en materia ambiental dentro de los sectores educativos y las plataformas digitales para la concientización entre la población tamaulipeca.



Líneas de acción

E1.8.1.1 Generar programas de conservación para especies prioritarias en el estado de Tamaulipas. **DS2**

E1.8.1.2 Crear programas de concientización sobre la importancia de la preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas. **DS2**

E1.8.1.3 Generar una vinculación interinstitucional para la implementación de programas de educación ambiental en la entidad. **DS5**

E1.8.1.4 Crear y distribuir material didáctico alusivo a la conservación de los recursos naturales del estado entre la población tamaulipeca. **DS2**

E1.8.1.5 Crear programas que incentiven la comprensión de la naturaleza por medio de excursiones, charlas o dinámicas en áreas verdes. **DS2**

E1.8.1.6 Ejecutar eventos ambientales calendarizados por fechas conmemorativas que promuevan la educación, conciencia ambiental y participación cívica de la población tamaulipeca. **DH4** **DH5** **PC1** **DS2**

Estrategia

E1.8.2 Fortalecer los programas de capacitación para la prevención y atención de contingencias ambientales que contribuyan a la conservación de la biodiversidad de Tamaulipas.

Líneas de acción

E1.8.2.1 Realizar capacitaciones para la atención de contingencias como plagas, incendios y delitos ambientales en las Áreas Naturales Protegidas. **DH5** **DS2**

E1.8.2.2 Impulsar la formación de brigadas comunitarias para la atención inmediata de contingencias ambientales. **PC1** **DS2**

Estrategia

E1.8.3 Fomentar la conciencia ambiental al interior de la Administración Pública Estatal para promover la sustentabilidad.

Líneas de acción

E1.8.3.1 Realizar capacitaciones, dinámicas o actividades estratégicas que contribuyan a la conciencia ambiental en las y los servidores públicos. **DH5** **DS2**



E1.8.3.2 Incentivar la formación especializada de las y los servidores públicos sobre la crisis ambiental para un correcto desarrollo de la política pública.

Objetivo

E1.9 Fortalecer las acciones de sostenibilidad entre el gobierno, la ciudadanía y el sector empresarial.

Estrategia

E1.9.1 Evaluar las condiciones de operación de las plantas tratadoras de agua residual en el estado, para lograr un mejor aprovechamiento de este recurso.

Líneas de acción

E1.9.1.1 Determinar el estado de operatividad de las plantas tratadoras de agua residuales en el estado para mejorarlas en caso necesario o implementar las tecnologías requeridas para la recuperación y aprovechamiento del recurso agua. **DH5** **DS2**

E1.9.1.2 Gestionar los recursos necesarios para el uso de energías limpias en los ámbitos familiar y comunitario. **DS2**

Objetivo

E1.10 Fortalecer las capacidades del Estado en materia de prevención, manejo y control de incendios forestales.

Estrategia

E1.10.1 Asegurar la coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno, así como de organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en materia de incendios forestales.

Líneas de acción

E1.10.1.1 Establecer el Comité Técnico Estatal de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales y el Sistema de Mando de Incidentes Ambientales. **PC2** **DS2**

E1.10.1.2 Capacitar a la población de las comunidades a la par que el personal técnico con entrenamiento y equipamiento especializado para el combate de incendios forestales



y el manejo del fuego. **DH5** **DS2**

E1.10.1.3 Crear la figura de Guía y Guardia de Montaña que refuerce la protección en las áreas, parques y reservas naturales del estado de Tamaulipas, para su conservación, preservación y mantenimiento. **DH5** **DS2**

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Manejo de Áreas Naturales Protegidas.	15% (2022)	80%
Incendios.	55,324 hectáreas siniestradas administración anterior. (27,663 hectáreas siniestradas en 2022)	Reducir al 50 %
Tasa de variación de casos de visitas de inspección y vigilancia.	Indicador de nueva creación (por definir)	Indicador de nueva creación (por definir)
Promedio anual del cumplimiento de la NOM-025-SSA1-2021.	Media nacional: 59 microgramos por metro cúbico	Cumplir con el límite anual: 40 microgramos por metro cúbico
Porcentaje de incremento de km de brechas cortafuego.	0 (46.5 km) (2022)	95%
Porcentaje de ANP 's con Consejo de Administración constituidos.	0% (2022)	100%
Porcentaje de la reducción de las emisiones.	Indicador de nueva creación (por definir)	Indicador de nueva creación (por definir)
Índice de vulnerabilidad ante el cambio climático	Indicador de nueva creación (por definir)	Indicador de nueva creación (por definir)

Agua

El agua es un recurso finito indispensable para la supervivencia, la salud pública, los ecosistemas, la biodiversidad, la producción de alimentos, la industria, la energía y el desarrollo económico; por ello se le considera un sector estratégico. El constante crecimiento de la población lleva consigo un aumento en las demandas de alimentos y servicios básicos, de ahí que las fuentes productoras de estos tienen que incrementar su eficiencia y rendimiento; y siendo el agua el elemento más indispensable para su producción directa e indirecta, es preocupación diaria disponer de agua en cantidad, continuidad y calidad suficiente para satisfacer las necesidades en todos los usos de este vital líquido.

Más de la mitad de los habitantes de Tamaulipas que se concentran en la cuenca baja del Río Bravo no cuentan oficialmente con volúmenes suficientes de agua para cubrir su derecho humano (Tabla 3.2). Además, se carece de infraestructura para alertamiento temprano ante fenómenos hidrometeorológicos extremos.



Tabla 3.2. Volumen de agua asignado en municipios de la cuenca baja del Río Bravo.

Localidad	Volumen Asignado Mm ³	Volumen de Extracción Mm ³	Déficit Mm ³
Ciudad Camargo	0	0.61	-0.61
Ciudad Miguel Alemán	2.81	4.21	-1.4
Gustavo Díaz Ordaz	2.52	3.78	-1.26
H. Matamoros	48.1	72.15	-24.05
Mier	0.79	1.18	-0.39
Nueva Ciudad Guerrero	0.79	1.18	-0.39
Nuevo Laredo	36.1	54.15	-18.05
Reynosa	48.4	72.6	-24.2
Río Bravo	11.4	17.1	-5.7
Valle Hermoso	0	2.51	-2.51
Total	150.41	229.49	-78.58

Fuente: Comisión Estatal de Agua en Tamaulipas con datos de la CONAGUA, 2021.

Por otro lado, los distritos y unidades de riego cuentan con una superficie empadronada de 525,000 ha con aproximadamente 48,000 usuarios (Tabla 3.3), las cuales presentan eficiencias de conducción y aplicación de riego muy bajas, esto debido a las malas condiciones de la infraestructura y escasa tecnificación del riego parcelario.

Algunas de las causales de esta situación incluyen:

- El mal estado y falta de funcionamiento de estaciones hidrométricas, por lo que las tablas de escalas-gastos en los ríos son obsoletas.
- Falta de inversión pública en acciones de conservación y rehabilitación de la infraestructura hidroagrícola que da servicio a los distritos y unidades de riego y de la que permite el suministro para el uso público urbano.

- El desarrollo industrial sin control, el crecimiento sin planeación de las áreas urbanas y el cambio climático traen consigo impactos hídricos; como escasez de agua, contaminación y mala calidad del recurso.

El cumplimiento del Tratado sobre Aguas Internacionales entre México y Estados Unidos de América del año 1944, garantiza a la región fronteriza de Tamaulipas 95% de las dos terceras partes del volumen medio anual disponible en la cuenca, que equivale a un volumen mínimo de agua de alrededor de 863.4 Hm³. En los últimos 25 años se han tenido problemas de disponibilidad en la parte baja de la cuenca del Río Bravo, debido a la sobreexplotación y sobreconcesión en la parte alta de la cuenca.

Tabla 3.3. Superficie de distritos de riego en Tamaulipas.

Distrito de Riego	Superficie empadronada	Superficie Regable	Usuarios	Volumen de Producción	Valor de la producción
		Has.		Toneladas	Millones de pesos
002 Mante	17,190.00	15,000	2,531	1'089,581	1,005.15
025 Bajo Río Bravo	202,548.00	176,748	15,728	730,312	2,395.17
026 Bajo Río San Juan	76,689.00	66,833	3,802	322,492	1,442.19
029 Xicoténcatl	23,128.00	18,595	2,059	1,234,067	1,313.80
050 Acuña Falcón	6,784.00	2,332	527	84,249	231.43
086 Río Soto la Marina	35,925.00	20,114	3,171	203,382	492.95
092A Río Pánuco las Ánimas	38,289.00	28,687	2,476	879,813	1,827.96
Total	400,553.00	328,309	30,294	4'543,896	8,708.65

Fuente: Comisión Estatal de Agua en Tamaulipas con datos de la CONAGUA, 2021.

Cuencas y acuíferos

Se ha identificado un déficit importante de agua en algunas cuencas y acuíferos que influyen en el estado ya que a mediados de los noventa se inició un proceso de sobreconcesión y sobreexplotación, derivado de decretos de facilidades administrativas (11 de octubre de 1995) situación que habrá que gestionar en coordinación con la CONAGUA para el justo equilibrio.

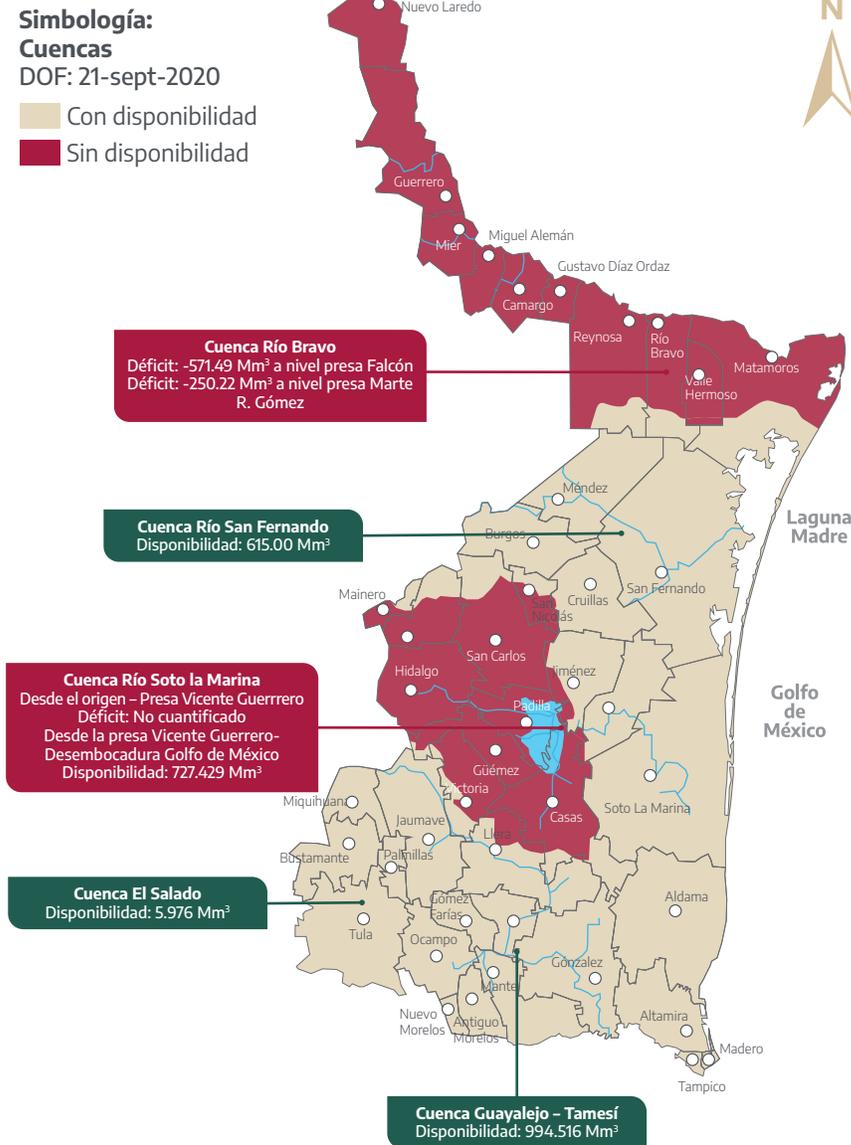
Se presenta déficit en algunas cuencas y acuíferos, sobresaliendo: la cuenca baja del Río Bravo, la cuenca alta del Río Soto la Marina, los acuíferos Victoria-Güémez, márgenes del Purificación, Victoria-Casas e Hidalgo-Villagrán.

Dado lo anterior se requiere fortalecer la inspección y medición de las aguas superficiales (Figura 3.1) y subterráneas (Figura 3.2) a efecto de conocer los volúmenes concesionados y disponibles en cada una de estas áreas de captación y evitar o revertir la sobreexplotación.

Esta situación ha sido resultado de diversas causas, entre ellas:

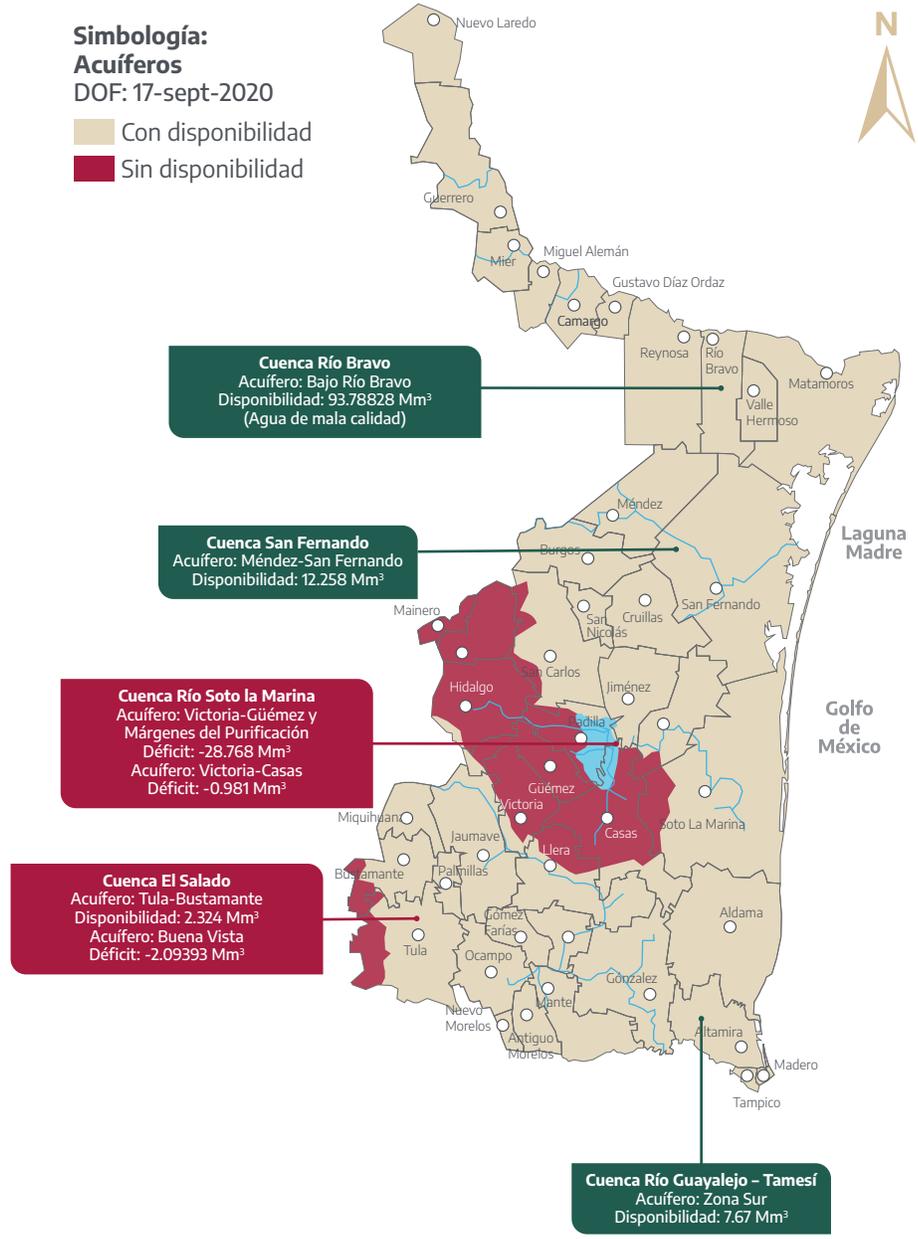
- El otorgamiento de concesiones de volúmenes de agua inexistente, principalmente para uso de agricultura de riego.
- La problemática de los usuarios se ha dejado de atender, derivado de la falta de operación de los consejos de cuenca y sus órganos auxiliares, mismos que se encuentran sin operar por falta de aportaciones económicas federales y estatales.
- Incapacidad institucional para supervisar la extracción del agua por falta de personal operativo y falta de acciones de las autoridades para revertirla.
- Abatimiento de los niveles de aguas subterráneas de hasta 30 cm al año y un promedio de 20 cm en la cuenca El Salado, concretamente en el acuífero Tula-Bustamante, de acuerdo con estudios realizados por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (1980) y la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas (2016).

Figura 3.1. Disponibilidad de aguas superficiales.



Fuente: Comisión Estatal de Agua en Tamaulipas con datos de la CONAGUA, 2021.

Figura 3.2. Disponibilidad de aguas subterráneas.



Fuente: Comisión Estatal de Agua en Tamaulipas con datos de la CONAGUA, 2021.

Infraestructura Hidráulica

Los distritos y unidades de riego, son obras de ingeniería integradas por presas de almacenamiento y derivadoras, redes de canales, drenes, caminos de operación, plantas de bombeo, estructuras de control y medición, cruces y pozos, para el suministro de agua en bloque en puntos de control para riego de áreas de producción agrícola.

Se estima que el 77% del agua que se usa en el estado, corresponde a usuarios de riego. El porcentaje de eficiencia total de conducción y aplicación del agua a nivel parcelario en la entidad es del 48%, lo que repercute negativamente en los demás sectores usuarios. Además, la infraestructura hidroagrícola se encuentra deteriorada por falta de mantenimiento y la disminución de inversiones para rehabilitación, lo cual provoca hasta un 52% de pérdida de agua en la conducción y aplicación del riego a nivel parcelario.

Aunado a lo anterior, las asociaciones civiles de usuarios y sociedades de responsabilidad limitada que cuentan con concesión de agua para riego carecen de asesoría y capacitación para los usuarios hidroagrícolas en las labores de operación, conservación y administración de la infraestructura concesionada, así como para incrementar la tecnificación del riego parcelario.

Uso Público Urbano del Agua

El agua es un recurso esencial para la vida, su manejo eficiente y su preservación, aunados a la cultura del agua, cobran un papel fundamental para lograr el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación de la ecología. Una eficiente administración, regulación y control del agua destinada a los centros de población a través de la red municipal, su tratamiento y reúso, permitirán el óptimo aprovechamiento del recurso.

A excepción de las ciudades que se abastecen de la cuenca del Río Bravo, que extraen volúmenes superiores a los asignados por la CONAGUA, el resto de las ciudades del estado se localizan en cuencas y acuíferos que presentan disponibilidad. No obstante, dicha Comisión se ha negado a actualizar los volúmenes asignados a las ciudades fronterizas, argumentando que hay déficit en la cuenca del Río Bravo.

Los 37 tramos que comprende la cuenca del Río Bravo analizados en el estudio hidrológico presentan déficit, lo que repercute sobre todo en la parte baja que corresponde a los municipios de la frontera de Tamaulipas.

En todas las ciudades del estado existe una deficiente macro y micro medición, además



de una administración financiera opaca. Así mismo, se necesita realizar acciones que permitan incidir en el incremento de la eficiencia, el abasto, el tratamiento y el reúso del agua.

Calidad del Agua

La buena calidad del agua es un concepto fundamental para el desarrollo y la salud de la población. Por otra parte, la contaminación del agua es uno de los principales problemas ambientales y de salud pública que enfrentan las ciudades en general.

La mayoría de las fuentes de abastecimiento superficiales y subterráneas que suministran agua a las ciudades presentan diversos grados de contaminación. Los sistemas de alcantarillado en la mayoría de las ciudades han rebasado su vida útil, principalmente en las zonas más antiguas, por lo que requieren rehabilitación. Lo anterior, como resultado de:

- Las descargas de aguas residuales sin tratamiento han acumulado contaminación en los diversos cuerpos de agua, de los cuales, se suministra a la población.
- Cada año se acumula conservación diferida originando que baje la eficiencia, por lo que la inversión requerida para la rehabilitación de la infraestructura aumenta.
- Operación y mantenimiento inadecuado de las plantas de tratamiento, o su ausencia, provoca que se presenten riesgos a la salud de la población y se contaminen los cuerpos de agua.
- En la zona conurbada Tampico-Ciudad Madero-Altamira, la intrusión del agua con alto grado de salinidad ha provocado serias limitaciones en su uso, ocasionado por el mal estado del sistema de diques construidos en los años cincuenta.
- Ciudad Victoria y algunas industrias que descargan aguas residuales que llegan al vaso de la presa Vicente Guerrero, generan que se presente incremento de maleza acuática que puede derivar en problemas medioambientales.
- Escasez de laboratorios especializados para el estudio de la calidad del agua en el estado.



Marco Estratégico: Gestión Sostenible del Agua

Objetivo

E2.1 Garantizar a la población tamaulipeca el derecho humano al agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, así como el saneamiento, principalmente a los grupos más vulnerables.

Estrategia

E2.1.1 Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado para el bienestar de la población tamaulipeca.

Líneas de acción

E2.1.1.1 Promover la gestión de proyectos y recursos financieros para mejorar la infraestructura y aprovechar al máximo las fuentes de abastecimiento, así como incrementar las coberturas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y rurales del estado. **DS3**

E2.1.1.2 Brindar el apoyo a los organismos operadores para suministrar agua con calidad



y oportunidad para el uso y consumo humano, con la finalidad de cumplir con el derecho humano al agua y prevenir padecimientos de origen hídrico a la población. **DH5** **DS3**

Estrategia

E2.1.2 Implementar mecanismos que promuevan la eficiencia de los servicios de agua en los municipios.

Líneas de acción

E2.1.2.1 Mejorar la eficiencia de operación en la conducción del agua desde la fuente de origen a las viviendas y de los sistemas de medición que realizan los organismos operadores de agua a los usuarios. **DH5** **DS3**

E2.1.2.2 Promover la reglamentación que asegure la aplicación de tecnologías de bajo consumo de agua en los sistemas de abastecimiento público-urbano, industrial y de servicios. **DS3**

Estrategia

E2.1.3 Sanear las aguas residuales municipales e industriales con un enfoque integral de cuenca hidrológica y acuífero, y fomentar su reúso.

Líneas de acción

E2.1.3.1 Promover la gestión de recursos que permitan la construcción de nueva infraestructura de tratamiento de aguas residuales y colectores, así como el saneamiento alternativo en localidades rurales y urbanas.

E2.1.3.2 Fomentar el uso y manejo de fuentes de energía alternativas para el autoconsumo en procesos de suministro de agua y el tratamiento de aguas residuales. **DH5** **DS3** **DS3**

E2.1.4 Fortalecer la gestión institucional para la gobernanza del agua.

E2.1.4.1 Fortalecer la función y gestión institucional del recurso agua y los servicios públicos inherentes con instrumentos de planeación, ordenamiento, supervisión, administración, y aprovechamiento racional, promoviendo la participación social en planeación, vigilancia y monitoreo de la política hídrica y sus proyectos de inversión. **PC1**

E2.1.4.2 Fomentar la cultura del agua promoviendo el manejo eficiente del agua, en

coordinación con las instituciones educativas y los Organismos Operadores. **PC2**

E2.1.4.3 Mejorar la vinculación intersectorial y la implementación conjunta de acciones, así como la cooperación internacional y la participación del sector en iniciativas regionales y globales.

Objetivo

E2.2 Promover el uso eficiente del agua en las diferentes actividades económicas en Tamaulipas para contribuir a la sustentabilidad del recurso.

Estrategia

E2.2.1 Mejorar la eficiencia y la productividad del agua en la agricultura.

Líneas de acción

E2.2.1.1 Coadyuvar a la rehabilitación de la infraestructura y la tecnificación del riego en los distritos y unidades de riego en el estado. **PC2** **DS3**

E2.2.1.2 Retomar la reglamentación de la cuenca del Río Bravo con el propósito de realizar una distribución equitativa y justa del agua entre los estados de la cuenca.

E2.2.1.3 Propiciar la recuperación de suelos que se han perdido por salinidad en distritos y unidades de riego en coordinación con los usuarios. **DS2**

Objetivo

E2.3 Promover la recuperación del equilibrio en cuencas y acuíferos sobre concesionadas y sobre explotadas, fomentando el uso sustentable en aquellas que cuenten con disponibilidad.

Estrategia

E2.3.1 Establecer la reglamentación que permita regular los usos del agua en cuencas y acuíferos sobreexplotados en Tamaulipas, en coordinación con la CONAGUA.

Líneas de acción

E2.3.1.1 Actualizar los estudios de disponibilidad y prospección de aguas superficiales y subterráneas en coordinación con los órdenes de gobierno e instituciones de investigación.



PC2 **DS5**

E2.3.1.2 Gestionar ante el Gobierno Federal la suspensión del otorgamiento de concesiones con objeto de recuperar el equilibrio en regiones sobreconcesionadas.

E2.3.1.3 Impulsar el seguimiento y supervisión de los planes de riego de los distritos y unidades de riego.

E2.3.1.4 Generar un sistema de gestión con proyectos sostenibles y pertinentes del sector hídrico, con visión de corto, mediano y largo plazos.

Estrategia

E2.3.2 Mejorar la calidad y la cantidad disponible del agua en cuencas y acuíferos para el bienestar de las y los tamaulipecos.

Líneas de acción

E2.3.2.1 Promover investigaciones sobre medición, evaluación de la calidad y cantidad del agua, y sus fuentes de contaminación. **PC2** **DS2**

E2.3.2.2 Consolidar el ordenamiento y depuración de los usuarios irregulares en las cuencas y acuíferos sobre concesionados.

E2.3.2.3 Fomentar el uso eficiente del agua en los diversos sectores usuarios para recuperar volúmenes que actualmente se pierden, sobre todo a nivel parcelario. **DH5**

DH6

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Población de Tamaulipas con acceso al servicio de agua potable.	98.2% (2020)	98.7%
Población de Tamaulipas con acceso al servicio de alcantarillado.	94.8% (2020)	97.8%
Caudal de aguas residuales tratadas en Tamaulipas.	92.4% (2020)	92.9%



Energía

Las condiciones de confort y modernidad que representa el mercado de los servicios energéticos, es un indicador de la evolución de la sociedad, y en muchos sentidos, la piedra angular del desarrollo económico de esta.

Actualmente, y aún bajo el proceso de transición energética a nivel mundial, el consumo de los recursos energéticos no renovables continúa siendo el más relevante. Según datos del anuario estadístico de British Petroleum, en 2020, el consumo de petróleo y gas natural correspondió al 56% de la matriz de consumo a nivel mundial; por lo que las actividades propias de este sector continuarán ejecutándose, pero ahora, bajo criterios de sostenibilidad.



En este sentido, gracias a su ubicación geográfica y a la infraestructura energética desarrollada, Tamaulipas cuenta con ventajas territoriales y regionales para la exportación, importación, explotación, transporte, procesamiento y almacenamiento de hidrocarburos; la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, así como un potencial importante para el desarrollo de proyectos de energía renovable.



Según información de la Secretaría de Energía de México, el 59% del territorio tamaulipeco cuenta con potencial de hidrocarburos. De manera específica las cuencas de Burgos y de Tampico-Misantla son objetivos puntuales de la industria petrolera en el país, así como los recursos en el Cinturón Plegado Perdido en aguas profundas del Golfo de México que actualmente PEMEX desarrolla en conjunto con empresas internacionales.

Respecto al sector eléctrico, Tamaulipas es el segundo estado en capacidad instalada y generación de energía eléctrica. Cuenta, además, con la infraestructura para el aprovechamiento del gas natural a través de plantas de ciclo combinado y turbo gas, al grado tal que el 83% de la electricidad es generada con este recurso.

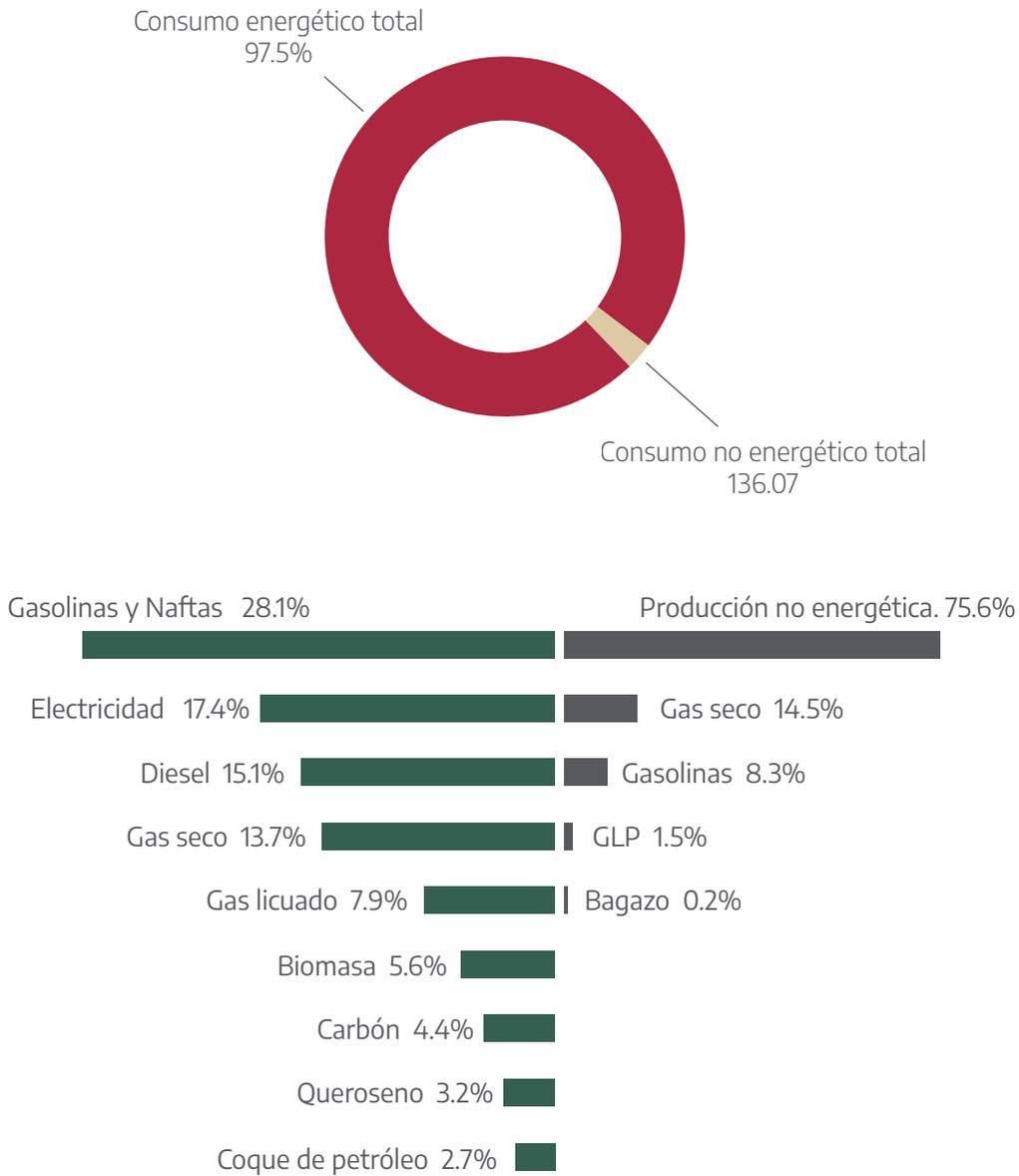
Asimismo, mantiene una cobertura estatal del sector eléctrico del 99.41%. Si bien sólo el 0.59% de la población no tiene acceso a los servicios de electricidad, es importante que se desarrollen dentro del estado opciones de conectividad al sistema interconectado nacional para lograr el abastecimiento total; o bien, impulsar sistemas de generación distribuida a través de la investigación y desarrollo tecnológico que aprovechen el potencial de las fuentes renovables de energía en Tamaulipas.

Por todo lo anterior, es prioridad para la presente Administración Pública Estatal el contar con un sector de la energía competitivo y sostenible que redunde de manera positiva en el desarrollo económico y social del estado.

Sector Hidrocarburos

La alta dependencia a los hidrocarburos y sus derivados continuará en el corto y mediano plazo a nivel mundial, como se puede observar en la Gráfica 3.1, y de acuerdo con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), el porcentaje de consumo de estos energéticos en México, para el año 2017, rondó el 70%, por lo que es fundamental continuar con su aprovechamiento pero ahora bajo mecanismos de producción y consumo sostenible, así como prepararse hacia una evolución tecnológica de procesos más robustos, como la petroquímica, para generar productos de mayor valor agregado.

Gráfica 3.1. Estructura del consumo final total por tipo de energético en México, 2017.



Fuente: Secretaría de Energía de México, 2017.



Históricamente, México se ha caracterizado por ser un país con alto potencial en recursos naturales. En el caso del sector hidrocarburos, el gran potencial se encuentra en los estados adyacentes al Golfo de México y en sus aguas territoriales.

Para las condiciones de producción de petróleo actual registrada por la CNH en 2021 la cual fue de 1,664,700 barriles diarios, se tiene una relación de vida media de las reservas de diez años en el país.

En este sentido, Tamaulipas es beneficiario de dicho potencial. Por un lado, con las cuencas de Burgos y Tampico-Misantla, actualmente en explotación, y por el otro, las nuevas áreas licitadas (Tabla 3.4.) a raíz de la Reforma Energética del año 2013, como las del Cinturón Plegado Perdido y Sabinas-Burgos.

Tabla 3.4. Cuencas petroleras en exploración en Tamaulipas.

Provincia Petrolera	Cuenca	Recursos Prospectivos Mmbpe*	Superficie (km ²)	Número de Bloques
Aguas profundas	Perdido	1,662.00	36,861	37
Aguas someras	Burgos	1,290.00	21,075	53
No Convencional Tierra	Sabinas-Burgos	7,560.00	19,272	66
Convencional Tierra	Sabinas-Burgos	400	1,633	10
		10,912.00	78,841	166

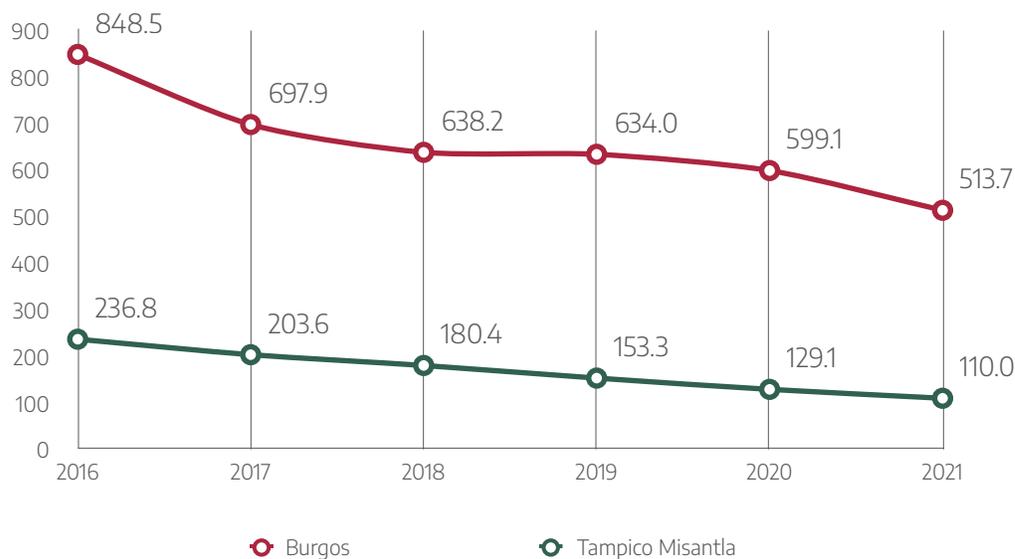
Fuente: Secretaría de Energía, 2020.

De acuerdo a la información de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH, 2023), la producción de crudo en la cuenca Tampico-Misantla para el año 2016 fue de 93,500 barriles diarios, mientras que para el año 2021 se redujo a 57,200 barriles diarios, representando una caída del 38.2%.

Por otro lado, la producción de gas natural dentro de esta misma cuenca en el año 2016 fue de 236,800,000 pies cúbicos diarios (Gráfica 3.2), mientras que para el año 2021 sólo llegó a 110,000,000 pies cúbicos, lo cual representa una disminución del 53.5% (CNH,

2023). De igual manera, la producción de gas natural en la cuenca de Burgos en el año 2021 registró 513,700,000 pies cúbicos, lo cual representa una reducción del 39.4% con respecto al año 2016 en el que se produjeron 848,500,000 pies cúbicos (CNH, 2023).

Gráfica 3.2. Producción de gas natural en cuencas tamaulipecas



Fuente: Comisión de Energía de Tamaulipas con datos extraídos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2023

Si bien las causas en la disminución en la producción de hidrocarburos en el estado, obedece a una política federal, se puede observar el alto potencial de recursos petroleros con que cuenta Tamaulipas y cuyo beneficio puede ser aprovechado por el Gobierno del Estado mediante la atracción de inversiones de las empresas nacionales y extranjeras, que permitan a la vez, generar encadenamientos productivos alrededor de este sector.

Sector Eléctrico

El contar con la seguridad en el suministro de energía eléctrica y de calidad, es parte de los compromisos que el Gobierno del Estado debe ofrecer a sus habitantes, más allá de la comprometida por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por lo que se debe contar con





una oferta de energía limpia que incremente la suficiencia eléctrica de respaldo en el estado, aprovechando el potencial de recursos energéticos locales, y a la vez, reemplazar la producción basada en energía fósil.

En cuanto a la capacidad instalada para la generación de energía eléctrica, según el Sistema de Información Energética (SIE) de la Secretaría de Energía (SENER), Tamaulipas tiene una potencia efectiva de generación de 6,738 MW, de los cuales, 5,185 MW (77%) corresponden a CFE y los Productores Independientes de Energía (PIE). Para el año 2021, la capacidad instalada en Tamaulipas representó el 8.72% del total nacional de CFE y PIE, siendo el segundo estado a nivel nacional en este rubro. Cabe señalar que, no se registraron adiciones importantes en capacidad de generación con respecto al año 2016 (SENER, 2022).

Dentro del territorio tamaulipeco se encuentran ubicados nueve centrales de generación con base en combustibles fósiles (termoeléctrica convencional, ciclo combinado y turbo gas) de lo que destaca el aprovechamiento del gas natural, al generarse con este recurso el 83% de la electricidad (CETAM, 2021). La generación de energía bruta por CFE y PIE en Tamaulipas descendió de 33 TWh en 2016 a 23.8 TWh para 2021, lo que representa una caída del 28%. A nivel nacional esta generación también se contrajo en 37.57 TWh (14.35%) (SENER, 2021).

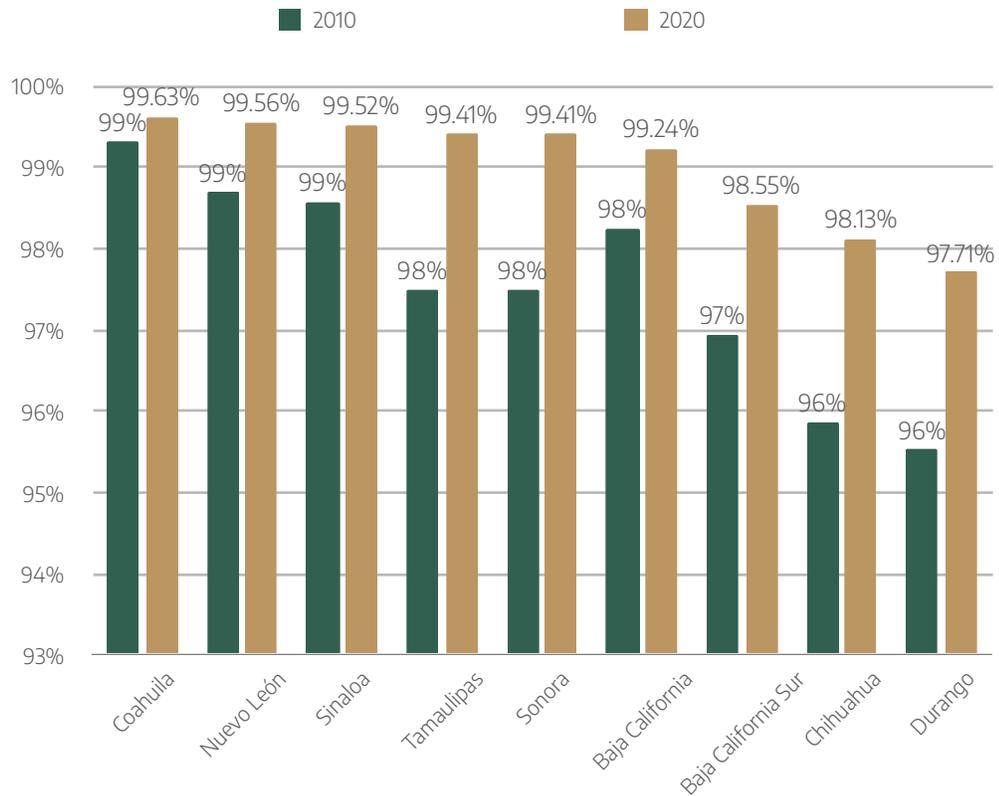
La participación de la energía eléctrica generada por CFE y PIE en Tamaulipas para 2021, representó el 10.6% respecto a nivel nacional; destacándose nuevamente como el segundo estado en este rubro, sólo detrás del estado de Veracruz que participa con el 14% (SENER, 2021).

Desde la perspectiva del consumo de energía eléctrica, en 2021 Tamaulipas recibió el 3.86% del total generado por CFE y PIE, representando una reducción del 7% con respecto al año 2016, en donde el estado recibía una participación del 4.17%.

Respecto a la infraestructura, las líneas de transmisión federales alcanzaron los 1,380 km, logrando a la vez, con los sistemas de distribución locales, una cobertura de acceso a la energía eléctrica en 2020 del 99.41% estando por arriba del promedio nacional que para dicho año alcanzó el 99.12% (SENER, 2021). No obstante, Tamaulipas se encuentra por debajo de otros estados del norte del país como Coahuila y Nuevo León, lo que puede considerarse como una meta a cumplir en el corto plazo (SENER, 2021) (Gráfica 3.3).



Gráfica 3.3. Cobertura eléctrica en estados seleccionados (%).

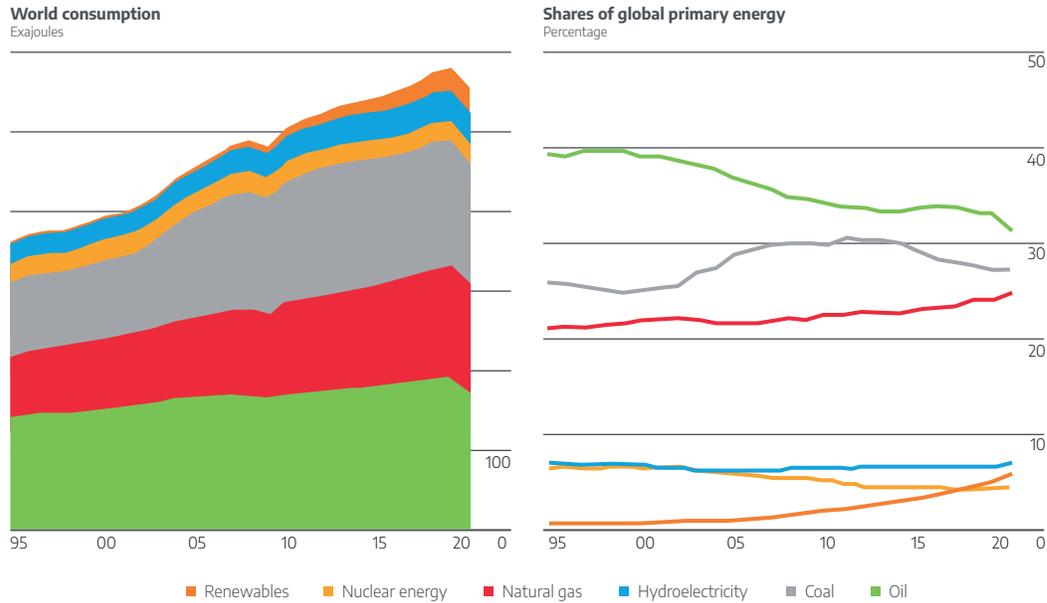


Fuente: Comisión de Energía de Tamaulipas con datos extraídos del Sistema de Información Energética (SIE).

Transición Energética y Desarrollo Energético Sostenible

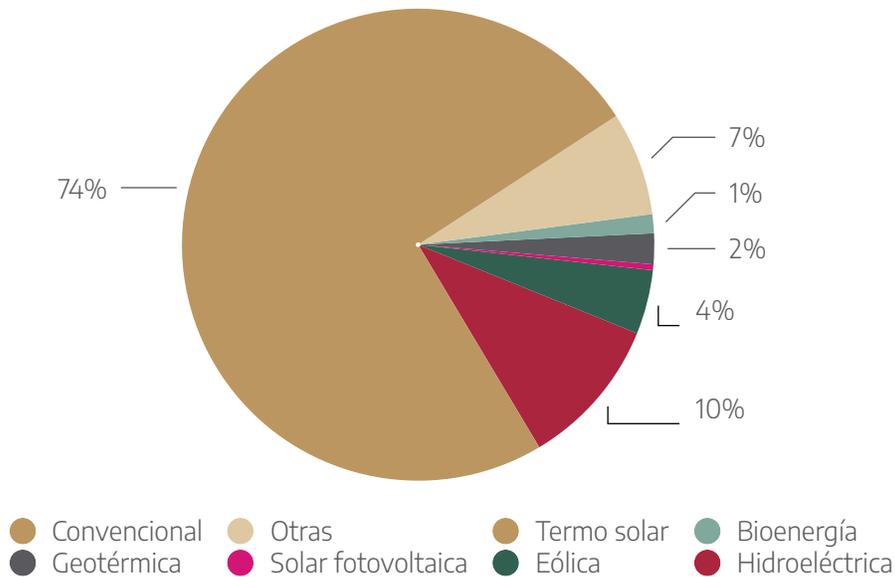
La transición energética se fundamenta en el concepto de hacer uso y consumo de la energía de manera más eficiente, a la vez de orientar la producción y oferta de energía hacia las fuentes renovables (Gráfica 3.4). Asimismo, y toda vez que los recursos no renovables (petróleo y gas natural) continúan siendo importantes a nivel global, es prioritario que las actividades en estos sectores se realicen a través de estándares y criterios de sostenibilidad como lo son ESG (Ambiental, Social y Gobernanza- por sus siglas en inglés - pssei) y bajo estándares o criterios de UNECE (Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos - pssei) en el sector energético (Gráfica 3.5).

Gráfica 3.4. Evolución de la matriz de consumo de energía a nivel mundial.



Fuente: British Petroleum (BP), 2021.

Gráfica 3.5. Participación porcentual de las tecnologías renovables en la generación de energía eléctrica.



Fuente: SENER, 2018.



En lo que refiere a la energía eólica, en el ATLAS de zonas con energías limpias publicado por CFE/GEIC/SENER en 2016, Tamaulipas cuenta con un potencial de 22,558 MWh, lo que representa el 13.29% del potencial total nacional. Al momento, el estado cuenta con infraestructura para la producción de este tipo de energía con 13 proyectos en operación que suman 1,722 MW de potencia instalada.

En el caso de la energía solar, Tamaulipas se encuentra en la posición 21 a nivel nacional con 38.49 MW instalados en sistemas fotovoltaicos. Se estima que el 10% del territorio estatal tiene condiciones para la generación eléctrica fotovoltaica, lo que representa aproximadamente 4,623 MWh (Miranda, 2022).

Cabe mencionar que existe el Parque fotovoltaico Bicentenario en Ciudad Victoria, el cual tiene una capacidad instalada actual de 2.5 MW y que cuenta con 10,045 paneles solares. Asimismo, tiene la capacidad de duplicar su capacidad para llegar a 5 MW.

El alto potencial de energías renovables es susceptible a ser aprovechado en mayor medida, situación que redundará en beneficios directos como los encadenamientos productivos, co-beneficios que apuntan a reducir la huella de carbono y cumplir con compromisos internacionales en los cuales está inmerso México.

Marco Estratégico: Generación de Energía

Objetivo

E3.1 Coadyuvar a que las políticas, planes, proyectos y actividades relacionados con la producción, transformación, transporte, distribución, infraestructura y equipamiento del sector energético, sean realizadas bajo los principios de sostenibilidad enmarcados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas en beneficio de toda la población del estado.

Estrategia

E3.1.1 Coordinar con las entidades federales y municipales las acciones pertinentes que permitan desarrollar y fortalecer al sector de la energía, su infraestructura y equipamiento, a la vez impulsar y fomentar la incorporación de políticas, lineamientos y criterios, que contribuyan a la sostenibilidad de dicho sector en Tamaulipas.

Líneas de acción

E3.1.1.1 Establecer planes y acciones para la coordinación y colaboración con las entidades federales y municipales para favorecer las actividades que promuevan e impulsen el desarrollo sostenible del sector energía e infraestructura. **PC1** **DS5**

E3.1.1.2 Establecer y evaluar el impacto de las acciones de sostenibilidad propuestas y consensuadas en el sector.

Objetivo

E3.2 Incrementar el aprovechamiento, de forma sostenible, del potencial de los recursos naturales con que cuenta el estado, bajo las leyes y políticas de transición energética, proveyendo así a las y los tamaulipecos de una energía limpia y asequible para sus hogares, industria y comercio, a la vez de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

Estrategia

E3.2.1 Impulsar la producción de energía renovable en el estado que permita el desarrollo de encadenamientos productivos bajo las premisas de desarrollo económico y social, respeto al medio ambiente y transferencia tecnológica; así como la definición de políticas para el uso eficiente de la energía en los distintos sectores de consumo.

Líneas de acción

E3.2.1.1 Diseñar un ecosistema de innovación bajo el esquema de cinco hélices (Gobierno Estatal–Academia– Industria – Ambiental y Social) que impulse los procesos de transferencia tecnológica y transformación digital en el sector. **PC2**

E3.2.1.2 Propiciar las condiciones adecuadas para mejorar el nivel de inversión por parte del sector privado en los distintos eslabones del sector energético local e infraestructura sostenible. **PC2**

E3.2.1.3 Coordinar a nivel local, el desarrollo de proyectos sostenibles a través de empresas estatales o de participación mayoritaria del Estado y distintos actores del sector privado. **PC2** **DS5**

E3.2.1.4 Impulsar un marco normativo, a fin de desarrollar planes, programas y acciones para el uso eficiente de la energía en los distintos sectores de consumo. **DS3**



E3.2.1.5 Fomentar el acceso a fondos sostenibles para la transición energética y sostenibilidad entre los distintos actores del sector energético estatal.

Indicadores del Marco Estratégico

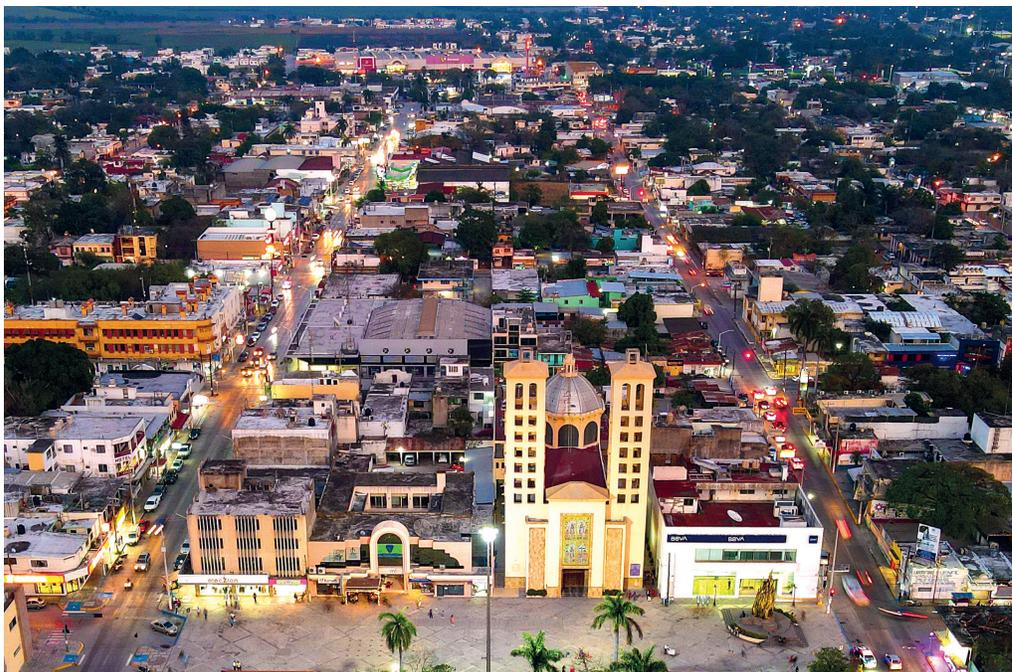
Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Alineación del sector energético tamaulipeco hacia la atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.	0	Al menos 80% de los ODS de la Agenda 2030 son atendidos
Tasa de energía sostenible producida en Tamaulipas.	3124 kw/h	10% de la energía consumida en Tamaulipas proviene de fuentes de energía limpias
Tasa de reducción en el uso y consumo de energía en los distintos sectores económicos y sociales en Tamaulipas.	3124 kw/h	5% de reducción en el consumo de energía con respecto a la línea base
Dotación de infraestructura, equipamiento especializado portuario de servicio para la puesta en marcha y operación del Puerto de Matamoros.	Indicador de nueva creación (por definir)	5% construcción y modernización de infraestructura y equipamiento
Medición del desarrollo industrial y comercial del Puerto de Matamoros en base a la cantidad de operaciones realizadas.	Indicador de nueva creación (por definir)	8% mantenimiento de infraestructura y equipamiento portuario. 5% desarrollo de operación portuaria y logística

Desarrollo Urbano

El desarrollo urbano contribuye a crear las condiciones propicias para que las personas mejoren su calidad de vida, al conducir, de manera ordenada, la política de asentamientos humanos, la cual permite contar con infraestructura acorde con los lineamientos que provoquen el menor impacto ambiental. En este sentido, la planeación urbana permite desarrollar ciudades funcionales y ordenadas con un desarrollo urbano sustentable, buscando

espacios públicos de calidad y sistemas viales eficientes para mejorar la calidad de vida de sus habitantes como eje principal y rector. Estos esfuerzos deben contar con la aplicación de la normatividad ambiental, ya que es el principal instrumento para prevenir el deterioro del medio ambiente.

Hoy en día, el desarrollo urbano de las ciudades debe contemplar y promover el disfrute social de los espacios de convivencia, el desarrollo ordenado de la comunidad, la armonización de vialidades, el acceso de los servicios básicos y la certeza patrimonial de las y los tamaulipecos. Por ello, se debe evitar el crecimiento hacia zonas no aptas para el desarrollo urbano, como pendientes elevadas con riesgo de deslave, zonas susceptibles de inundación, depresiones naturales, barrancos, derechos de vía, Áreas Naturales Protegidas, entre otros.



En Tamaulipas, la densidad promedio de población es de 44 personas por km², densidad por debajo de la media nacional, que es de 64 habitantes; sólo existen ocho entidades con menor densidad de habitantes. El contar con una baja densidad poblacional implica muchas problemáticas como la elevación de costos por introducción y mantenimiento de infraestructura y redes, dotación de servicios e incluso mayor contaminación por despla-



zamientos entre más extensos sean los centros de población. Tamaulipas contiene cuatro zonas metropolitanas, tres binacionales y una biestatal, concentrando en ellas el 80% del total de la población.

La evolución demográfica en Tamaulipas ha crecido de acuerdo con cifras del INEGI (2020) de aproximadamente 2.25 millones de habitantes en 1990, a 3.5 millones en el 2020. Esto representa un incremento del 64% en 30 años. Actualmente, la cobertura en servicios básicos adecuados, seguros y asequibles; rebasan el 90% de las coberturas, pero también se aprecia un déficit en el saneamiento de aguas residuales del 57.8% en las viviendas tamaulipecas (CONAGUA, 2019).

Es de relevancia establecer mecanismos adecuados para el desarrollo urbano y ordenamiento territorial, lo cual permitirá contrarrestar la problemática del crecimiento desordenado de las áreas urbanas y la falta de espacios dignos para la convivencia social y familiar con equipamiento e infraestructura de calidad.

Movilidad

Ante una demanda creciente de acceso a las actividades productivas en las ciudades, la movilidad urbana debe centrarse en la mejora del acceso del ciudadano a lugares que cubren sus necesidades básicas: hospitales, clínicas de salud, centros de trabajo, escuelas, parques, museos, estadios, cines o teatros. La ciudad como espacio colectivo, en el mejor de los casos, debe aportar valor al tiempo del ciudadano, mejorando en calidad sus traslados mediante sistemas de transporte público digno y vialidades que aseguren la inclusión para un mayor movimiento de personas y que permitan el tráfico de bienes, disminuyendo los costos negativos como el tráfico y la contaminación.

La jerarquía de la movilidad urbana prioriza los modos de transporte que promueven la equidad, el beneficio social y dañan menos al medio ambiente. El derecho a moverse por la ciudad es universal y no debe reservarse sólo a los propietarios de automotores privados. Por lo tanto, se debe favorecer en todo momento a la persona, los grupos en situación de vulnerabilidad y sus necesidades, garantizando la prioridad en el uso y disposición de las vías, de acuerdo con la siguiente jerarquía de la movilidad:

- Personas peatonas, con un enfoque equitativo y diferenciado en razón de género, personas con discapacidad y movilidad limitada

- Personas ciclistas y personas usuarias de vehículos no motorizados
- Personas usuarias y prestadoras del servicio de transporte público de pasajeros, con un enfoque equitativo pero diferenciado
- Personas prestadoras de servicios de transporte y distribución de bienes y mercancías, y
- Personas usuarias de vehículos motorizados particulares.

Del 2000 al 2020, el parque vehicular de Tamaulipas se incrementó 42%, al pasar de 717,724 unidades en el año 2000, a 1,248,214 en 2020, de acuerdo con las cifras de vehículos de motor registrados ese último año, lo cual ha venido a colapsar vialidades de las ciudades que no contaban con una adecuada infraestructura vial, provocando que las personas en su vida cotidiana deban trasladarse por largas distancias y periodos; con altos costos sociales, económicos y ambientales.

Durante años, el desarrollo de las ciudades se basó en la separación del uso del suelo con usos comerciales, de servicios y residenciales con un esquema basado en el automóvil cuyo resultado no fue la disminución, sino el incremento de los costos negativos, como la disminución de la salud, elevación de los costos y tiempos de traslado por congestión vehicular, así como la disminución de los tiempos destinados para actividades sociales, familiares, práctica del deporte, entre otros.

Por ello, debe transformarse la visión histórica para dar paso a un programa claro y funcional, pensado en la ciudadanía y el mejoramiento de su calidad de vida, en un camino hacia el bienestar de toda la población tamaulipeca.

Marco Estratégico: Mejora de la Movilidad y Desarrollo Urbano

Objetivo

E4.1 Consolidar el crecimiento sostenible y compacto de las ciudades hacia el interior, que evite el desbordamiento hacia zonas no aptas y mejore la calidad de vida de la población tamaulipeca.



Estrategia

E4.1.1 Optimizar la ocupación de suelo urbano que promueva el crecimiento ordenado del estado.

Líneas de acción

E4.1.1.1 Dotar a las ciudades con reservas territoriales urbanizadas. **DH5** **DS3**

E4.1.1.2 Aprovechar los baldíos intraurbanos, frenando la especulación económica del valor futuro del suelo. **DH5** **DS3**

Estrategia

E4.1.2 Intensificar los usos de suelo habitacionales para disminuir el costo del transporte y los servicios públicos.

Líneas de acción

E4.1.2.1 Redensificar los polígonos interiores de las ciudades.

E4.1.2.2 Sustituir gradualmente las redes de infraestructura para mejorar su eficiencia.

DS3

Estrategia

E4.1.3 Redirigir el crecimiento urbano hacia las zonas fuera de los polígonos inundables para el beneficio de las y los tamaulipecos.

Líneas de acción

E4.1.3.1 Detectar los polígonos de zonas inundables con mayor carga de escurrimientos que afectan zonas habitacionales.

E4.1.3.2 Construir sistemas integrales de drenaje pluvial en las ciudades, priorizando las zonas inundables. **DH5** **DS3**

E4.1.3.3 Pavimentar las calles con mayores escurrimientos con concreto hidráulico para prevenir inundaciones en las zonas urbanas. **DH5** **DS3**

E4.1.3.4 Captar el agua de los escurrimientos para ser reutilizada en riego, equipamientos u otros fines que se consideren prioritarios. **DH5** **DS3**



Objetivo

E4.2 Reordenar la movilidad urbana que impacte positivamente en los tiempos de traslados, la calidad del servicio y favorezca la economía de la población más vulnerable.

Estrategia

E4.2.1 Incorporar redes de transporte multimodal para reducir la congestión vial y la emisión de contaminantes.

Líneas de acción

E4.2.1.1 Realizar diagnósticos en las redes de transporte para identificar la problemática, hábitos y cultura poblacional en cada ciudad tamaulipeca. **DS3**

E4.2.1.2 Elaborar proyectos innovadores de sistemas de transporte multimodal, favoreciendo la economía de los que menos tienen y creando puntos estratégicos de transferencia de pasajeros y sistemas prácticos de cobro. **DS3**

E4.2.1.3 Rediseñar vialidades para mejorar la movilidad peatonal y de transporte en las ciudades tamaulipecas en beneficio de la población. **DH6 DS3**

E4.2.1.4 Incluir el rediseño geométrico de cruces y corredores prioritarios que brinden seguridad bajo los principios de calle completa y de accesibilidad total tanto en vialidades como en espacios públicos. **DH6 DS3**

E4.2.1.5 Construir circuitos en ciudades con ciclovía, ciclocarril o carril de circulación con prioridad ciclista y otras formas de traslado sobre ruedas de baja velocidad, así como peatonal, que incluyan equipamiento, mobiliario y señalamiento vial que garantice la seguridad del usuario. **DH6 DS3**

Estrategia

E4.2.2. Desarrollar evaluación social de proyectos de inversión para conocer el costo-beneficio económico y social.

Líneas de acción

E4.2.2.1 Definir y transformar, de forma permanente, una cartera de proyectos estratégicos acorde a las necesidades de la ciudad.

E4.2.2.2 Evaluación del impacto social y económico de los proyectos para reordenar las



prioridades con base en los resultados de los estudios.

Objetivo

E4.3 Mejorar la imagen urbana de los centros de población para fortalecer la identidad ciudadana entre las y los tamaulipecos.

Estrategia

E4.3.1 Establecer criterios para la definición normativa de la imagen urbana.

Líneas de acción

E4.3.1.1 Definir y seleccionar el mobiliario urbano, fomentando la identidad de las ciudades. **DS3**

E4.3.1.2 Establecer y definir la señalética adecuada acorde a la caracterización de la ciudad. **DS3**

Estrategia

E4.3.2 Mejorar la imagen urbana de los centros históricos y patrimonio histórico edificado para su funcionalidad y conservación.

Líneas de acción

E4.3.2.1 Destinar programas, fondos y fideicomisos para la restauración de los inmuebles históricos. **DS3**

E4.3.2.2 Instrumentar programas que promuevan la conservación de los inmuebles catalogados como históricos. **DS3**

E4.3.2.3 Realizar y registrar los levantamientos del patrimonio histórico edificado.

Objetivo

E4.4 Garantizar el desarrollo ordenado del territorio estatal, para contar con instrumentos actualizados en cada uno de los municipios que permitan el crecimiento justo, sustentable y con enfoque social-humanista.



Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje de satisfacción de las y los ciudadanos tamaulipecos con los resultados de la política pública en materia de movilidad.	34.87% (2021)	44%
Tasa de variación de fraccionamientos ilegales detectados.	Indicador de nueva creación (por definir)	-10%
Porcentaje de anteproyectos que incluyen y priorizan la movilidad peatonal, ciclista y/o el transporte público.	Indicador de nueva creación (por definir)	35%
Porcentaje de planes o programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano publicados en el Periódico Oficial.	Indicador de nueva creación (por definir)	25%
Porcentaje de planes parciales de centros históricos, típicos o tradicionales.	0%	75%
Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas en Tamaulipas.	1.39% (2021)	1%

Empleo y Derechos de las y los Trabajadores

Una de las principales demandas que realiza la sociedad tamaulipeca es la referente a la creación de empleos de calidad, definiéndolos como aquellos puestos de trabajo con un salario competitivo, que le permita mantener condiciones de vida digna para ellos y sus familias. Para ello, es necesario establecer las condiciones adecuadas que permitan a las empresas invertir en la entidad y con ello crear fuentes de empleo. Además, resulta de importancia el promover la capacitación constante de la población, con el objetivo de propiciar mayores conocimientos que les permitan acceder a oportunidades laborales de mayor retribución.

En este sentido, resulta relevante atender a todas y todos en Tamaulipas, con especial atención a los grupos vulnerables que han sido históricamente marginados; mediante la inserción en un empleo formal de las personas desempleadas, o trabajadores en condiciones críticas de ocupación y personas inactivas con disponibilidad para trabajar, de manera que se consiga un mayor nivel de bienestar.

De acuerdo con información de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), en el segundo trimestre del 2022, Tamaulipas presentó un total de 2,752,968 personas de 15 años o más, con la característica principal de ser aptas para ejercer una acción laboral; no obstante, la Población Económicamente Activa (PEA) equivale a 1,675,906 personas, posicionando así a la entidad en el lugar 13 a nivel nacional; por el lado contrario, se encuentra la población no económicamente activa, que equivale a 1,077,062 personas (INEGI, 2022c).

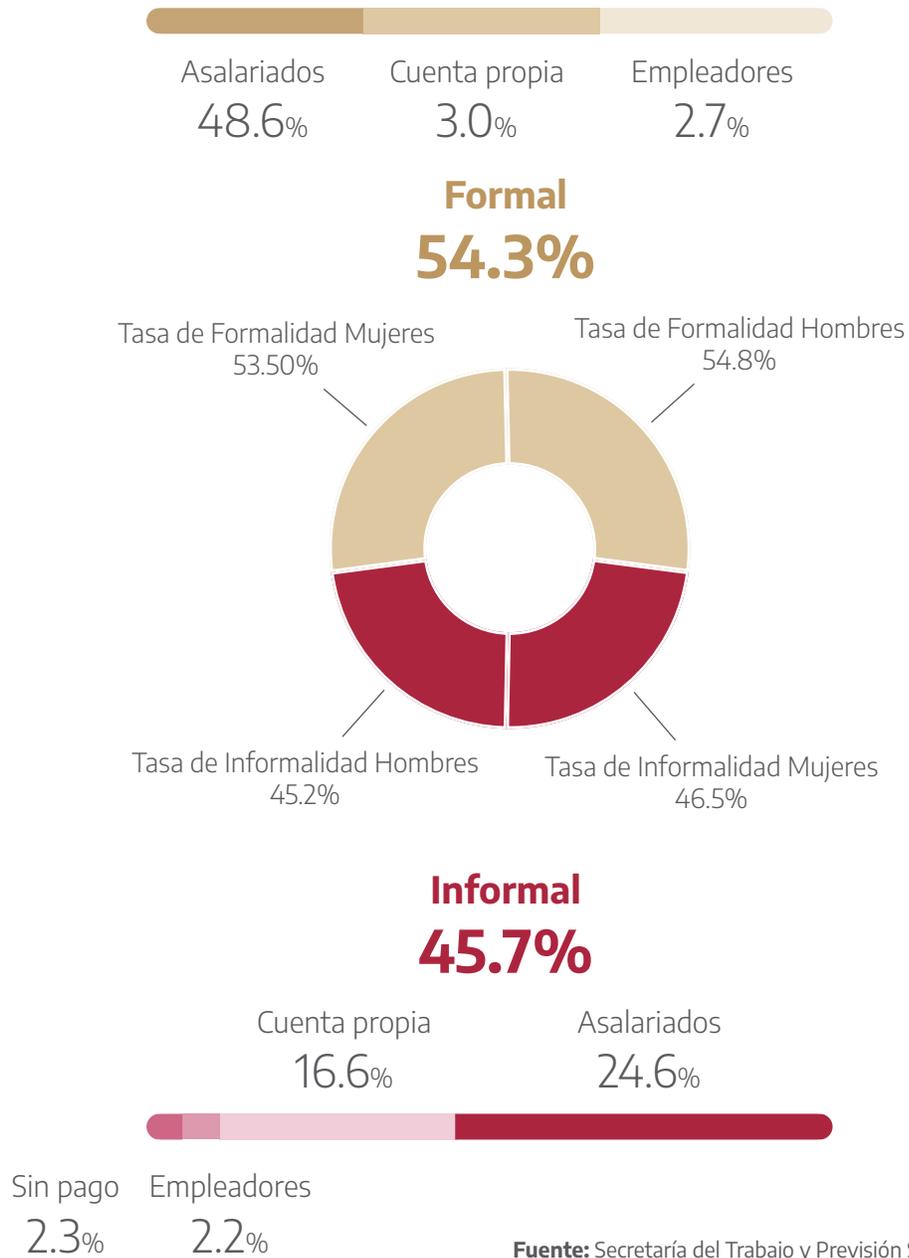


Del total de PEA en la entidad, se ha identificado que 1,618,882 personas se encuentran ocupadas, mientras que 57,024 (32,982 hombres y 24,042 mujeres) están desocupadas, lo cual refleja la importancia de establecer mecanismos para apoyar a aquellos habitantes del estado en edad de trabajar, con deseo de insertarse en la vida laboral (INEGI, 2022c).

Es importante mencionar que, del total de personas ocupadas, la tasa de informalidad representa 45.7%, equivalente a 740,432 habitantes, siendo en su mayoría asalariados, seguido de trabajadores por cuenta propia. Por su parte, la población con empleo formal tiene una distribución similar con un 54.3% (Gráfica 3.6). Dentro de la tasa de informalidad, 379,140 personas laboran en el sector informal, 231,593 en empresas del sector formal con empleo informal; 48,895 son trabajadores domésticos informales; y 80,804 son empleados informales agropecuarios (INEGI, 2022c).

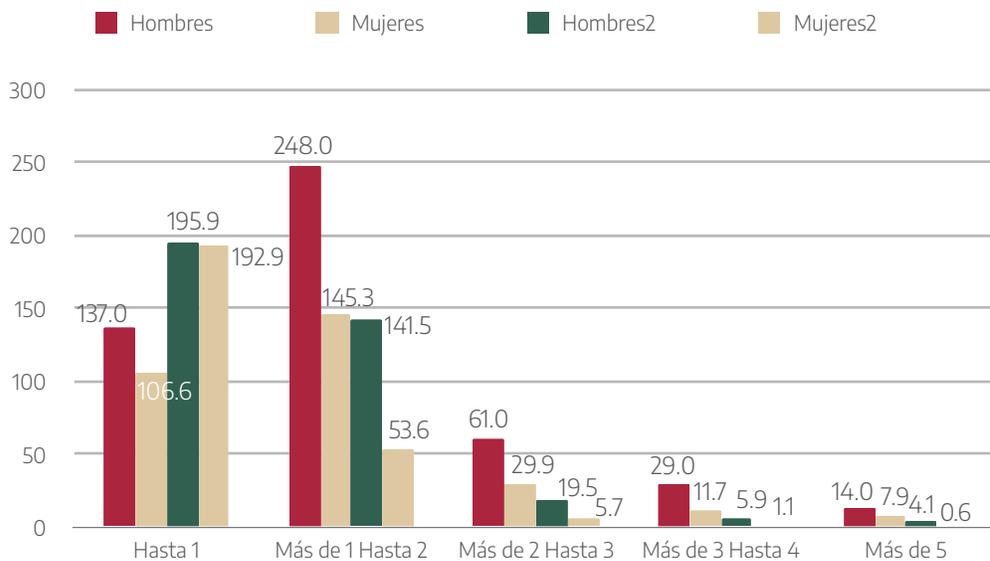


Gráfica 3.6. Distribución de formalidad laboral en Tamaulipas.



Respecto al nivel de ingresos en Tamaulipas, se ha identificado que la mayoría de la población percibe hasta dos salarios mínimos, no obstante, resalta que las y los trabajadores formales tienen una mayor proporción de ingresos de entre uno y dos salarios mínimos, comparado con las y los trabajadores informales. Esta condición permite apreciar la importancia de contar con condiciones de formalidad laboral, lo cual coadyuva en el nivel de ingreso de los habitantes del estado. Cabe mencionar que, para el primer trimestre de 2022, el promedio de ingresos mensual en Tamaulipas fue de 6,590 pesos, el cual sube a 8,120 pesos al considerar a las y los trabajadores formales, mientras que en los informales el promedio de salario es de 4,630 pesos al mes.

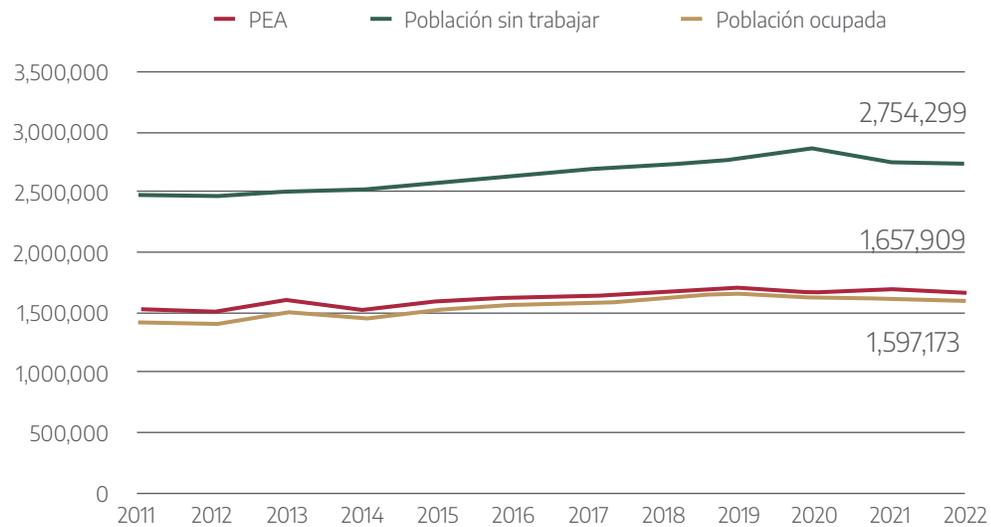
3.7 Distribución de la población por niveles de salario mínimo y condición de informalidad segundo trimestre 2022.



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2021.



Gráfica 3.8. Evolución de la PEA en Tamaulipas.



Fuente: INEGI, 2020.

Tamaulipas es un estado que trabaja, que cuenta además con una geografía favorable, la cual puede permitir una economía fuerte y sólida para todas las familias y desde cualquier región de la entidad. Es por ello que, el pueblo demanda trabajos dotados de salarios decentes, derechos y garantías que permitan la dignificación de la calidad de vida de las personas trabajadoras, sus beneficiarios y la sociedad en conjunto.

En este sentido, el Estado deberá atender con suma eficacia la consolidación de instituciones capaces de resolver las problemáticas de apoyo para el emprendimiento, la intermediación laboral y capacitación; además de proveer a los factores productivos de derechos y garantías bajo una justicia pronta y expedita.

Formación y Desarrollo de Competencias Laborales

El aprendizaje continuo y el desarrollo de competencias es fundamental para insertarse o mantenerse en un mercado laboral en movimiento.

En el segundo trimestre de 2022, el salario promedio mensual de la PEA en Tamaulipas fue de 7,030 pesos. Profesionalizar a las personas trabajadoras, así como a las y los servidores públicos de acuerdo con las competencias que requieren sus perfiles de puesto,

propiciará definitivamente el fortalecimiento del mercado interno y la recuperación o el mejoramiento salarial.

Esto señala que al maximizar y profesionalizar los conocimientos de las personas trabajadoras, se cuente con mayores y mejores oportunidades laborales, aumente la productividad y se logre una economía creciente a tasas aceptables a través del poder adquisitivo bajo condiciones de trabajo digno.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la actividad económica de Tamaulipas se distribuye en: actividades primarias (agricultura, ganadería, etc.) 5.01%, las secundarias (industrias de la construcción, minería, manufacturas, electricidad, gas y agua) 33.16% y las terciarias (comercio y servicios) 60.18%; en este contexto, se determina de suma importancia el contar con una PEA capaz de actualizarse ante los requerimientos de la oferta laboral.

Actualmente, el 77.86% de la población trabajadora percibe de uno a dos salarios mínimos por su desempeño laboral. La deficiente capacitación de las personas buscadoras de empleo disminuyó la posibilidad de la colocación en mejores trabajos, además de la carente incentivación a los ofertantes para promover empleos mejor remunerados. Es decir, la relación entre las empresas, asociaciones civiles y Cámaras de Comercio no están motivadas para desarrollar un vínculo de cooperación, al no encontrar mano de obra certificada en competencias.

En referencia al incremento de las problemáticas laborales, proporcionales al aumento de la PEA, y a los procesos de contratación actuales que se manifiestan rotativos y flexibles, se ha tornado deficiente el sistema de justicia laboral.

El desfase en la relación de conflictos laborales respecto a la solución de estos en la entidad, ha provocado un rezago importante de las controversias radicadas por la fuerza trabajadora en las oficinas jurídicas de la materia.

En este sentido, y a fin de dar respuesta a las deficiencias que lo originan, ha sido necesario crear y transformar las estructuras necesarias, para proveer a la fuerza laboral de Tamaulipas de una mejor justicia que sea clara, transparente y asequible para todas y todos.

Las reformas y adiciones a algunas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017 en materia laboral, han obedecido a la necesidad de proveer al sector productivo de una justicia imparcial, eficiente, transparente, objetiva y autónoma



que permita la solución a las problemáticas que se suscitan en la relación laboral.

El principio de igualdad rige el quehacer institucional de la Administración Pública Estatal, mediante la implementación de mecanismos que vigilen la incorporación de la perspectiva de género en el sector laboral, a fin de contribuir a la eliminación de todas las formas de discriminación que no permiten asegurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

El reconocer las oportunidades y acceso a actividades de trabajo, que garanticen espacios seguros, mediante el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, revaloriza lo que establece el PND 2019-2024: “Al margen de la ley, nada, por encima de la ley, nadie; en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros”.

La reproducción social de los estereotipos y roles de género contribuyen a la división sexual del trabajo, que a su vez fomentan el uso de prácticas que limitan el desarrollo laboral y económico de las mujeres. La violencia en el ámbito laboral atenta contra la integridad física y psicológica de las mujeres e impide la igualdad de hombres y mujeres.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar (ENDIREH), a nivel nacional, el 20.8% experimentó algún incidente de violencia, en Tamaulipas se registró un 14.6% de prevalencia de violencia (INEGI, 2022a).

Las personas que trabajaron en el periodo de octubre de 2020 a octubre de 2021 señalaron como personas agresoras a compañeras o compañeros de trabajo (36.6%), jefas o jefes o patronos (17.5%) y clientas o clientes (15.4%). El 79.9% de las agresiones y/o manifestaciones de violencia en el ámbito laboral ocurrieron en las instalaciones del trabajo, el 12% en la calle, parque o en un lugar público cerca del trabajo, mientras que el 3.3% en la calle, parque o en lugar público lejos del trabajo (INEGI, 2022a).

De octubre de 2020 a octubre de 2021, 21.7% de las mujeres de 15 años y más experimentó discriminación laboral. De este total, 10.8% manifestó haber tenido menos oportunidad que un hombre para ascender, a 9.8% le pagaron menos que a un hombre que hace el mismo trabajo o tiene el mismo puesto y a 6.3% le han impedido o limitado en la realización de determinadas tareas o funciones por estar reservadas para los hombres (INEGI, 2022a).



Marco Estratégico: Empleo Digno y Justicia Laboral

Objetivo

E5.1 Generar oportunidades de acceso al trabajo digno para la sociedad tamaulipeca, con inclusión productiva de los grupos históricamente marginados y los habitantes de las zonas con mayor rezago social del estado.

Estrategia

E5.1.1 Lograr el empleo pleno y digno promoviendo la inclusión de los grupos históricamente marginados.

Líneas de acción

E5.1.1.1 Establecer mecanismos de atracción de inversión que permitan incrementar la oferta de empleo digno para las y los tamaulipecos. **DS3**

E5.1.1.2 Promover la oferta de empleo digno entre la población tamaulipeca mediante la vinculación entre gobierno, sociedad e iniciativa privada. **DH6** **PC2** **DS5**

E5.1.1.3 Otorgar protección económica básica a las personas residentes en el estado de Tamaulipas, que hayan perdido involuntariamente su empleo formal y que deseen reincorporarse al ámbito laboral. **DS1**

E5.1.1.4 Ofrecer servicios de empleo, consejería y reclutamiento para una mejor colocación de las y los tamaulipecos buscadores de empleo. **DH6** **DS3**

E5.1.1.5 Capacitar a las y los trabajadores tamaulipecos mediante la oferta de cursos y certificaciones en modalidad presencial y a distancia para mejorar la productividad laboral. **DS3**

Objetivo

E5.2 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para las y los trabajadores tamaulipecos.

Estrategia

E5.2.1 Vigilar el cumplimiento y respeto de los derechos de las y los trabajadores, aplicando la ley adjetiva al caso concreto, logrando la dignificación del trabajo y la estimulación de la productividad.



Líneas de acción

E5.2.1.1 Vigilar el cumplimiento del marco normativo en materia de seguridad e higiene en el trabajo, así como las demás disposiciones aplicables al entorno laboral, para cuidar la integridad de las personas que trabajan en nuestro estado. **DH6**

E5.2.1.2 Promover procesos que permitan la impartición oportuna de justicia laboral en beneficio de las y los trabajadores tamaulipecos. **DH1** **DH6** **DS4**

Estrategia

E5.2.2 Fomentar la colocación de empleos formales, para reducir el número de personas que se encuentran en condiciones críticas de ocupación laboral en beneficio de las y los tamaulipecos.

Líneas de acción

E5.2.2.1 Prevenir el trabajo infantil en los centros de trabajo, mediante vigilancia e inspección. **DH3** **DS3**

E5.2.2.2 Proporcionar a los empleadores orientación y asesoría sobre sus derechos y obligaciones. **DH6**

E5.2.2.3 Promover la profesionalización del personal responsable de las áreas de recursos humanos y reclutamiento para el desempeño de sus funciones en cumplimiento de los derechos laborales. **DH6**

Estrategia

E5.2.3 Apoyar la migración ordenada y segura de personas buscadoras de empleo que residen en regiones con reducidas oportunidades laborales.

Líneas de acción

E5.2.3.1 Implementar mecanismos que contribuyan a la movilidad laboral, interna y externa, segura de las y los trabajadores tamaulipecos que lo requieran. **DS5**

E5.2.3.2 Gestionar la contratación de las y los trabajadores tamaulipecos, migrantes y jornaleros agrícolas, en mercados laborales nacionales y extranjeros. **DH3** **DH6**

DS5

Objetivo

E5.3 Fomentar la economía social y solidaria entre los grupos vulnerables y la población marginada, para generar bienestar.

Estrategia

E5.3.1 Promover la construcción de una economía para el bienestar en el estado, impulsando los principios, valores y prácticas de la economía social y solidaria.

Líneas de acción

E5.3.1.1 Fortalecer las sociedades cooperativas existentes en la entidad para su desarrollo y permanencia. **PC2** **DS3**

E5.3.1.2 Impulsar el autoempleo y el emprendimiento social para el mejoramiento económico de la sociedad tamaulipeca. **DH6** **PC1** **PC2** **DS3**

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Tasa de la población ocupada que cuenta con un empleo formal de la Población Económicamente Activa en Tamaulipas.	55.3% (2022)	56.2%
Porcentaje de resolución de asuntos en la primera audiencia de conciliación.	76% (2021)	100%
Personas que se encuentran ocupadas en un empleo formal y que perciben más de un salario mínimo.	99.5% (2022)	100%



Sector Agropecuario y Forestal

Los subsectores pecuario, agrícola y forestal son fuente de bienestar para las personas que viven en zonas rurales al ser considerados los principales motores de la economía, debido a su aportación a la producción nacional, a la generación de fuentes de empleo y a la seguridad alimentaria.

Actualmente Tamaulipas no ha logrado generar la capacidad productiva y la adecuada distribución que permita una disponibilidad y acceso suficiente de alimentos, a pesar de tener una vocación agrícola, ganadera y forestal; y de ser el principal productor en sorgo de grano, imprescindible en la composición de las dietas de especies pecuarias de consumo humano; además de contar con los principales puntos de acceso para la comercialización nacional e internacional.



Trabajar para volver a hacer productivo el campo, implica generar las condiciones para alcanzar la seguridad alimentaria, incentivar la organización asociativa que impulse la participación igualitaria de jóvenes, mujeres y hombres; aumentando la capacidad de transformación que genere valor agregado de la producción, regresando la esperanza a todas y todos.

El territorio tamaulipeco cuenta con 80,249 km² de extensión (SADER 2021), de los cuales 3,795,182.5 hectáreas (ha) corresponden a la superficie forestal, donde 751,637 ha son aprovechadas para la producción maderable y no maderable; en lo agrícola, 1,525,263 ha, 551,762 son de riego y 973,501 son de temporal; para uso pecuario 4,977,769 ha, 1,240,507 son de uso intensivo, y 3,737,192 son de uso extensivo; la superficie de bosques se estima en 574,910 ha (SDR 2023).

Según datos publicados en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en 2021 la producción agrícola en Tamaulipas fue de 8,661,905 toneladas que corresponde a una participación del 3.3% de la producción nacional; con respecto a la producción y comercialización pecuaria estatal, se transformaron 80,444 toneladas de carne y leche, que representó una aportación nacional del 0.3%.

En cuanto a producción forestal maderable y no maderable, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, 2021) reportó para el estado una producción de 213,514 m³r, lo que significó el 2.56% de la producción nacional, y 6,838 toneladas, que fue equivalente a una aportación nacional del 3.95%.

La producción más importante en el estado en productos agrícolas corresponde al cultivo de sorgo de grano, maíz de grano, caña de azúcar, naranja y pastos; en lo que se refiere al sector pecuario destaca el ganado bovino, porcino, ovino, caprino, aves y abejas. En cuanto a la producción forestal de especies maderables las más comunes son el pino y encino; y de las especies no maderables destacan la palma real, lechuguilla, vara para tutor, palma camedor, paixtle, guía de parra, hoja de orégano, cogollos y laurel (SDR, 2021).

A través de los ejercicios democráticos que fomentan la participación ciudadana, se detectó que las unidades económicas rurales enfrentan limitaciones para acceder a las condiciones adecuadas que les permitan generar una mayor rentabilidad en sus actividades productivas.

Los principales factores que ocasionan la problemática son: factores climáticos adversos (temperatura y precipitación pluvial), existencia de la erosión y toxicidad, la desatención y los mecanismos de control y manejo instrumentados por el gobierno antecesor neoliberal, ineficiente sistema de control y vigilancia sanitaria, la baja rentabilidad de la actividad, los elevados costos de producción, aunado al bajo conocimiento y desarrollo tecnológico y equipo (maquinaria e infraestructura obsoleta) que limita alcanzar un mayor valor agregado a la producción, el desabasto, la distribución y el mal uso del agua, acceso al finan-



ciamiento insuficiente con costos elevados, escasa inversión; y la falta de formalización y organización de los micro, pequeños y medianos productores.

Agroindustria, Infraestructura y Valor Agregado

Tamaulipas tiene una marcada vocación en producción primaria, cuenta con infraestructura carretera, ferroviaria y portuaria que se potencializa por ser una de las principales fronteras que facilitan los flujos de entrada y salida de productos en México; sin embargo, no han sido aprovechadas por las unidades productivas en el estado, por lo que se requiere instrumentar políticas públicas orientadas a fomentar proyectos sustentables que impulsen las actividades agroindustriales con enfoque de economía circular, que den un valor agregado a la producción de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, que generen empleo y mayores ingresos en los territorios rurales.

En el estado, la producción orientada a la suficiencia alimentaria ha tendido a disminuir en los últimos 10 años, según cifras arrojadas por el SIAP en el 2011 se producían 123,248.48 toneladas de proteína animal, mientras que en 2021 la producción fue de 79,080.60 toneladas lo que representa una disminución del 41.75% de la producción, siendo que a nivel nacional se incrementó al 20.48% en el mismo periodo, además de registrarse una disminución del 1.7% de la población ocupada en el sector primario del 2016 al 2021 (SADER, 2022).

Una disminución en la producción de alimentos genera condiciones de vulnerabilidad social. Al respecto, se precisa que en Tamaulipas el 35.1% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 14.1% con inseguridad alimentaria.

En el estado se tienen diversas industrias dedicadas a incrementar el valor de los productos sembrados y cultivados, como cultivos de granos, caña de azúcar, actividades citrícolas y pecuarias (cría, engorda y venta), aprovechando el valor agregado que se les puede otorgar en la entidad, como las 414 bodegas y 474 silos de granos de sorgo y maíz (GCMA, 2021), que permitan poder comercializar y buscar mejores precios; sin embargo, estos pertenecen a empresas privadas, por lo cual el recurso económico del valor agregado se queda en un pequeño sector de la población.

La población dedicada a este sector en Tamaulipas que labora por cuenta propia es de 36.3% y, en general, se estima un ingreso promedio de 3,551 pesos mensuales, 12.4% de la población no tiene ingresos; 6.5% son mujeres y 5.3% son jóvenes (INEGI, 2021); siendo que se cuentan con las condiciones de tierra y pastizales, para criar y engordar bovinos, los

insumos disponibles y la calidad del ganado suficientes para que se desarrolle de manera adecuada actividades de mayor valor agregado.

Como resultado de los distintos mecanismos de recopilación de información mediante ejercicios de participación ciudadana, se han encontrado diversas problemáticas en el sector agroindustrial. En este sentido, se destaca el hecho de que los productores de los sectores agropecuario y forestal no generan ingresos suficientes para mejorar sus condiciones de vida.



En el sector agrícola se tienen deficiencias de capacidad de almacenamiento de grano, así como falta de infraestructura de uso común que les permita a los productores del sector social tener facilidades en la transformación de sus productos. Se cuenta con dos empresas cítrcolas que permiten a los citricultores vender la producción cosechada; no obstante, son empresas privadas que dan el valor agregado, lo cual no les genera un ingreso extra a los productores primarios del sector social.

Se tiene una capacidad instalada de 32 centros de sacrificio de los cuales 27 son municipales, 1 privado y 4 de Tipo de Inspección Federal (TIF), permitiendo la comercialización del ganado bovino tamaulipeco en pie (SIAP-SADER, 2021), pero no se encuentran en buen estado. Además, no se han desarrollado las condiciones que permitan transitar a actividades relativas a la industrialización y comercialización de la carne.



Los productores de caña de azúcar de los municipios de Antiguo Morelos, Gómez Farías, Llera, Nuevo Morelos, Ocampo y Xicoténcatl no acceden a condiciones necesarias para la venta de su producción, ya que en el estado sólo se cuenta con un ingenio en operación ubicado en Ciudad Mante y uno recientemente cerrado en la ciudad de Xicoténcatl; además el financiamiento disponible es a un costo elevado.

En el sector forestal las agroindustrias que se dedican a esta actividad son empresas privadas que realizan la explotación sobre todo de los diferentes productos maderables, mientras que los no maderables son explotados a pequeña escala. La mayoría de los terrenos que cuentan con esta actividad en el estado son tierras de uso común de los ejidos y generalmente no realizan los planes de manejo forestales recomendados por las instancias correspondientes, esto provoca que no se mejore la economía del sector social.

Históricamente el estado se ha basado en una vocación de producción primaria dejando la comercialización de los productos en manos de intermediarios para su transformación, por lo que no existen canales de comercialización de la producción que se genera de las diferentes cadenas productivas. Por tal motivo, se plantea la implementación de proyectos estratégicos de desarrollo territorial que permita a los productores del sector social obtener mayores ingresos económicos a través de la transformación final de los subsectores agrícola, pecuaria y forestal.

Sanidad Agropecuaria y Forestal

De acuerdo con el marco normativo existente en México el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) es la instancia competente para vigilar el cumplimiento de las condiciones sanitarias y de inocuidad agroalimentaria. En este sentido, el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y el SENASICA, coordinan las acciones de las campañas zoonosológicas contra la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, rabia parálitica bovina, garrapata, vigilancia epidemiológica, varroasis e inocuidad pecuaria; además realizan la vigilancia y monitoreo de la posible presencia de enfermedades que afecten la producción del ganado.

La tuberculosis bovina es un reto sanitario importante, ya que actualmente el estatus sanitario en Tamaulipas se encuentra en estatus acreditado preparatorio, lo que limita las oportunidades de exportación y de no mejorar dicho estatus, se compromete el comercio entre México y Estados Unidos de América, principal importador.

México exporta 1,081,049 cabezas de becerros y vaquillas (SIAP, 2021) a los Estados Unidos de América; en el ciclo septiembre 2014-agosto 2015 Tamaulipas exportó 156,541 cabezas de ganado (SAGARPA, 2016), en el ciclo que finaliza en el 2022 la comercialización hacia el mismo país fue de 47,705 cabezas de ganado, lo que representó una disminución del 69.52% (SADER, 2022).

En lo que respecta a la agricultura, actualmente se instrumentan en Tamaulipas campañas fitosanitarias de prevención, control y erradicación de plagas reglamentadas del algodón, el pulgón amarillo del sorgo, la cochinilla rosada, la mosca de la fruta, plagas reglamentadas del agave, trampeo preventivo contra moscas exóticas de la fruta; además de las que determina el Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria.

El Huanglongbing (HLB o dragón amarillo) es la enfermedad de mayor impacto económico a corto, mediano y largo plazo, afecta a las producciones de limón, naranja y mandarina, en nuestro estado el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tamaulipas determinó un daño aproximado en 2,500 ha de los municipios de Güémez, Llera, Hidalgo, Padilla y Victoria, además se detecta la presencia en huertos de traspatio en los municipios de Bustamante, Jaumave, Madero, Palmillas, Tula, Victoria y Xicoténcatl (SIRVEF, 2018, CESAVE-TAM, 2022).

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) promueve la realización de recorridos por bosques y selvas (rutas de monitoreo terrestre fitosanitario) para realizar inspecciones de sanidad forestal, con énfasis en insectos descortezadores de los géneros *Dendroctonus* e *Ips*, para lo cual Tamaulipas tiene una meta de 15,000 ha de monitoreo anualmente. Las regiones con mayor incidencia son: la Reserva de la Biosfera El Cielo, las zonas de bosque templado de los municipios de Miquihuana, Jaumave, Palmillas, Güémez, Hidalgo y Sierra de Tamaulipas.

Para el cumplimiento de las metas de monitoreo existe un Comité Técnico Estatal de Sanidad Forestal en el que participa Gobierno del Estado de Tamaulipas, por medio de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así como la Secretaría de Desarrollo Rural a través de la Dirección Forestal; en los últimos años no se ha contado con la participación de personal técnico de Gobierno del Estado de Tamaulipas para lograr esta meta.

Se ha identificado una disminución importante en los ingresos de los productores de los sectores agrícola, pecuario y forestal por la prevalencia de enfermedades fitozoosanitarias, lo cual pone de manifiesto la necesidad de implementar políticas eficientes orienta-



das a la vigilancia y control sanitario. La política pública en materia de control y vigilancia fitozoosanitaria para el estado de Tamaulipas en el periodo 2010 al 2022 no se alineó a la nacional; además, ha prevalecido una inadecuada aplicación de la normatividad existente; no existen laboratorios especializados de diagnósticos para todas las actividades de los sectores agrícola, pecuario y forestal; algunas unidades productivas del sector agrícola que se ven afectados por el HLB no tienen cultura de prevención ni control de daños, existe escaso desarrollo tecnológico y conocimiento para el tratamiento del HLB.

Marco Estratégico: Desarrollo Rural

Objetivo

E6.1 Fomentar las actividades productivas que se desarrollan en el sector rural, para contribuir en alcanzar la suficiencia alimentaria, mejorando la producción, productividad y calidad de manera sostenible, a través de la participación de MIPyMES, dando prioridad a jóvenes, mujeres y población vulnerable.

Estrategia

E6.1.1 Impulsar las actividades en el sector primario de manera sustentable, que permita a los productores incrementar la producción y comercialización.

Líneas de acción

E6.1.1.1 Fomentar el desarrollo de capacidades de los productores mediante programas de acompañamiento y asistencia técnica para hacer más eficientes las Unidades de Producción (UP). **PC2** **DS3**

E6.1.1.2 Promover el uso de tecnologías validadas por las entidades reconocidas, para el incremento de la producción agrícola, pecuaria y forestal. **DS3**

E6.1.1.3 Generar las condiciones que facilite a los productores el acceso suficiente a los insumos agrícolas y pecuarios. **DH6** **DS3**

E6.1.1.4 Promover la inversión en el sector rural en infraestructura, maquinaria e implementos agropecuarios, para elevar la rentabilidad. **DS3**

E6.1.1.5 Impulsar el manejo sustentable de la producción de especies forestales y agropecuarias, con alta demanda nacional e internacional. **DS2**

Estrategia

E6.1.2 Fomentar la vinculación con las diferentes instituciones y/o dependencias de los sectores productivos para generar bienestar en las familias rurales y disminuir las brechas de desigualdad.

Líneas de acción

E6.1.2.1 Incentivar el arraigo de jóvenes del sector rural, a través de programas estratégicos. **PC1** **DS1**

E6.1.2.2 Promover la integración de mujeres al desarrollo productivo del sector rural, a través de programas estratégicos, con perspectiva de género. **DH3** **DH6** **PC1**
DS1

E6.1.2.3 Promover la vinculación entre las instituciones públicas y privadas, para el mejoramiento de los procesos en los sectores productivos. **PC2** **DS5**

E6.1.2.4 Fomentar vinculaciones internacionales que contribuyan al fortalecimiento del sector y faciliten la exportación de productos forestales y agropecuarios. **PC2** **DS5**

Estrategia

E6.1.3 Mejorar el sistema de inspección y verificación forestal y fitozoosanitaria, para generar las condiciones que favorezcan la calidad agroalimentaria.

Líneas de acción

E6.1.3.1 Fomentar la investigación e innovación tecnológica, dirigida a las buenas prácticas de sanidad e inocuidad. **PC2** **DS3**

E6.1.3.2 Modernizar los puntos de inspección y verificación forestal y fitozoosanitaria, con tecnología de información y comunicación, equipo e infraestructura. **DS3**

Estrategia

E6.1.4 Promover una cultura de conservación y recuperación del suelo y aprovechamiento eficiente del agua para la sustentabilidad de los recursos naturales, de los sectores agrícola, pecuario y forestal.

Líneas de acción

E6.1.4.1 Promover el manejo sostenible del suelo y agua, para la conservación, restau-



ración y reconversión productiva y tecnológica, de la producción agropecuaria, y forestal.

DH5 **DH6** **DS2**

E6.1.4.2 Establecer programas de manejo eficiente de agua a través del fomento de captación, almacenamiento, cosecha de agua y presas de abrevadero, que incrementen la disponibilidad de agua. **DH5** **DS3**

E6.1.4.3 Promover el uso de sistemas de medición para reducir la huella hídrica en los procesos de los sectores productivos. **DS2**

E6.1.4.4 Impulsar el uso de energías renovables en las actividades agropecuarias y forestales, para hacer frente a riesgos múltiples y a los efectos asociados al cambio climático.

DH5 **DH6** **DS3**

Objetivo

E6.2 Promover la inversión pública y/o privada para la instrumentación de proyectos sustentables orientados a la transformación de productos derivados del sector primario.

Estrategia

E6.2.1 Fomentar la inversión para la creación de MIPyMES, con actividad de transformación de los productos derivados del sector primario, priorizando las actividades agroindustriales con un enfoque de economía circular.

Líneas de acción

E6.2.1.1 Impulsar proyectos territoriales de infraestructura, maquinaria y equipo pecuario, agrícola y forestal, para dar valor agregado a la producción. **DS3**

E6.2.1.2 Fomentar la transferencia de conocimiento entre las entidades estatales competentes, para la capacitación operativa, comercial y de innovación en el sector agroindustrial. **PC2** **DS3**

Estrategia

E6.2.2 Promover la transición de una economía basada en el sector primario a una agroindustrial, con enfoque de economía solidaria.

Líneas de acción

E6.2.2.1 Impulsar la organización de los productores y nuevos productores en redes

de colaboración, para su incorporación en cadenas productivas de mayor valor. **PC1**

PC2 **DS3**

E6.2.2.2 Gestionar el acceso a fuentes de financiamiento a los productores y nuevos productores con iniciativas de producción agroindustrial que fomenten el encadenamiento productivo. **PC2** **DS3**

Objetivo

E6.3 Fortalecer los sistemas de control y vigilancia de enfermedades fitozoosanitarias para la protección de los productores y consumidores y el fomento a la comercialización nacional e internacional.

Estrategia

E6.3.1 Implementar programas federales y estatales de prevención, atención y erradicación de las enfermedades vegetales y animales para generar la inocuidad y calidad en los alimentos.

Líneas de acción

E6.3.1.1 Instrumentar campañas y acciones de prevención y vigilancia que contrarresten la presencia de enfermedades y plagas de los productos forestales y agropecuarios.

DS2

E6.3.1.2 Ampliar con los comités de sanidad vegetal y pecuaria las acciones de capacitación, acompañamiento técnico y certificación de buenas prácticas para la inocuidad agroalimentaria. **PC2** **DS3**

E6.3.1.3 Elevar las capacidades operativas de los comités de sanidad vegetal y pecuaria para el pleno cumplimiento de las normas aplicables a los productos de origen vegetal o animal. **DS3**

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Coefficiente de variación de la producción del sector rural.	8,786,509 toneladas (2021)	1.5 % + 0.5%
Coefficiente de productividad (eficiencia - rendimiento) del sector rural.	7.48% (2021)	10%



Coefficiente de variación para la contribución de Autosuficiencia Alimentaria.	0.83% (2021)	1.0 % + 0.5%
Índice de desigualdad de mujeres y jóvenes en el sector rural.	0%	20%
Grado de avance en la modernización en unidades de verificación fitozoosanitaria.	12 puntos de verificación interno	100%
Tasa de cobertura de las acciones de fomento al cuidado y manejo sustentable del suelo y agua en el sector agropecuario.	41 municipios rurales *Tampico y Madero sin considerarse	70%
Tasa de variación en la participación de las actividades agroindustriales.	0%	7.0% + 0.5%
Tasa de variación de participación de Unidades de producción en acciones sanitarias.	0%	60%

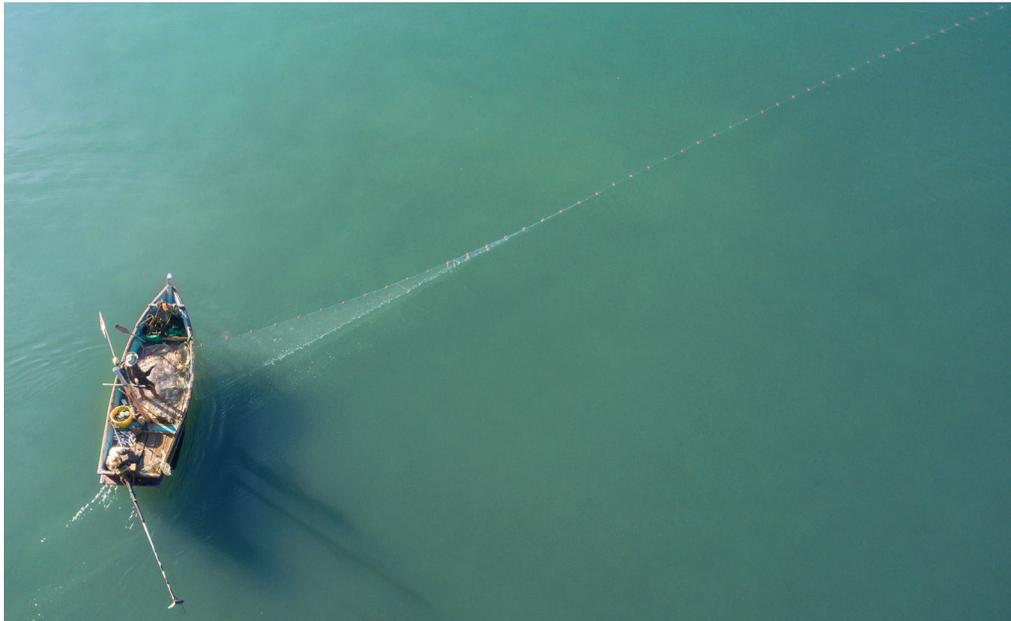
Pesca y Acuicultura

La pesca y acuicultura son actividades que contribuyen a mejorar la suficiencia alimentaria en el país, son fuente de alimento de alto valor nutricional y generadores de empleo en localidades rurales. En este sentido, de acuerdo con estimaciones de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA, 2020), Tamaulipas cuenta con una población pesquera de 12,381 personas, destacando además que el estado es el principal productor de lisa y trucha a nivel nacional.

Con una extensión de 433 km de litoral costero, en la entidad se encuentran asentados tres puertos pesqueros e importantes campos del sector, donde arriban las embarcaciones ribereñas, lo que ha contribuido a posicionar a Tamaulipas en el octavo lugar a nivel nacional con respecto al volumen pesquero, y en el séptimo lugar con respecto al valor de su producción. Además, el estado cuenta con la Laguna Madre, que tiene un espejo de agua superior a las 215 hectáreas, la cual constituye el vaso de agua salobre más grande de Latinoamérica y uno de los cuerpos de agua con mayor productividad pesquera a nivel estatal.

Tamaulipas cuenta con 328 unidades económicas pesqueras y acuícolas que forman parte del padrón del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA). Durante el ejercicio 2020, se registró una producción pesquera de 43,659 toneladas de peso vivo, con un valor

de 1,786 millones de pesos. Las principales pesquerías que aportan a esos resultados son el camarón, jaiba, tiburón, cazón, lisa, mojarra, ostión, trucha y huachinango (CONAPESCA, 2020). Por su parte, la acuacultura aportó 4,656 toneladas correspondientes al 11% de la producción estatal, de las cuales 2,079 corresponden a camarón; 2,444 a mojarra y 124 a bagre. En general, la producción estatal disminuyó 6,490 toneladas de peso vivo con respecto al ejercicio 2019, lo que representó una disminución del 13% del total de la producción. En ese sentido, una problemática recurrente que aqueja al sector es la pesca no declarada y la pesca ilegal, lo que demanda la intensificación de labores de inspección y vigilancia, así como la posibilidad de acceder a permisos de pesca que les permita trabajar dentro del marco legal.



De acuerdo con la CONAPESCA, en Tamaulipas la captura es realizada por 3,518 embarcaciones, de las cuales 182 corresponden a embarcaciones mayores que principalmente se dedican a la captura de camarón de altamar. Referente a las embarcaciones menores, durante el ejercicio 2018, se identificó que el 83.9% de los motores fuera de borda aún utilizan tecnología de dos tiempos. En ambos casos de embarcaciones se detecta un importante rezago en su modernización, por lo cual, es necesario incorporarlos a esquemas de financiamiento e inversión asequibles y equipamiento moderno, eficiente y amigable con el



medio ambiente, además de brindar a las embarcaciones menores la posibilidad de adquirir motores de cuatro tiempos.

De igual manera, la falta de subsidios para el diésel marino y gasolina ribereña, aunado a la dificultad para acceder a subsidios de energía eléctrica para la acuicultura, impacta en la rentabilidad de la pesca y la acuicultura. Existe inconformidad entre los pescadores referente a los periodos de aplicación de las vedas, debido a que consideran que no están actualizados o están mal aplicados. Para quienes las respetan, repercute directamente en su economía familiar, al no existir suficientes alternativas de empleo en sus comunidades.

En relación con la infraestructura pesquera, en los municipios costeros se tienen registradas 129 unidades económicas las cuales suman 64 cuartos fríos, con una capacidad instalada de 3,021 toneladas, así como 119 atracaderos que suman una longitud de atraque de 3,851 metros lineales, y 207 bodegas o recibas que suman 15,205 m² de área de proceso. Sin embargo, más del 50% de dicha infraestructura se encuentra inhabilitada, y la mayoría de las instalaciones están asentadas en zona federal sin contar con la concesión correspondiente. Por otro lado, en materia de dragados y escolleras se tienen identificados 12 bocabarras, de las cuales nueve están azolvadas.

La sobreexplotación de los recursos pesqueros, así como el uso de artes y métodos prohibidos de pesca han ocasionado que las principales pesquerías que aportan a la producción estatal, se encuentran aprovechadas al máximo sustentable y en riesgo de estar en deterioro, generando una disminución de la productividad de los cuerpos de agua. En consecuencia, la recomendación técnica del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura es no expedir nuevos permisos lo cual, aunado a la insuficiencia de personal acreditado para realizar labores de inspección y vigilancia, ha derivado en la existencia de pescadores que operan en la ilegalidad.

Algunas de las principales causas del rezago económico y social del sector pesquero se relacionan con la deficiencia de servicios públicos en las comunidades rurales, la dificultad para acceder a los canales de comercialización de productos con valor agregado, al caren-te enfoque de visión empresarial al comercializar su producción mayormente en procesa-miento primario, y al defectuoso o nulo equipo de transporte para el traslado.

Por otro lado, los principales factores que repercuten en la deficiencia de la infraestruc-tura pesquera y acuícola son los altos requerimientos de inversión para su construcción y/o

rehabilitación, la limitada cultura de los propietarios para proporcionarles mantenimiento, los inconvenientes para acceder a subsidios en esta área, así como la dificultad administrativa y económica para obtener concesiones en zona federal.

Alimentación, Sanidad e Inocuidad de los Productos Pesqueros y Acuícolas

Los productos pesqueros y acuícolas son una alternativa para mejorar los niveles de nutrición en la población tamaulipeca, resulta importante promover el consumo de estos productos y los beneficios nutricionales de la ingesta de los mismos.

En materia de sanidad e inocuidad, Tamaulipas cuenta con un área de cosecha de ostión certificada en la laguna de Almagre. Además, se encuentran en proceso de certificación la zona de Higuerrillas, en la Laguna Madre.



Se cuentan con 254 embarcaciones ribereñas con certificación en inocuidad y 124 en proceso de incorporación, dicha certificación permite acceder a canales de comercialización nacionales e internacionales.



Para propiciar una mayor calidad de los productos, basada en inocuidad, es necesario contar con personal acreditado para la capacitación y cumplimiento de la normativa; equipamiento adecuado para el manejo y conservación de los recursos pesqueros y acuícolas; certificación de embarcaciones, áreas de proceso y áreas de cosecha; además, es importante contar con una buena práctica en el manejo de los productos que permitan el cumplimiento de normatividad sanitaria.

Marco Estratégico: Mejoramiento de las Capacidades de Pesca y Acuicultura

Objetivo

E7.1 Incrementar la productividad de la pesca y acuicultura, desde una perspectiva económica, social y solidaria, para contribuir al desarrollo económico y la seguridad alimentaria de la población tamaulipeca.

Estrategia

E7.1.1 Incrementar la productividad del sector pesquero y acuícola de manera sustentable para mejorar su rentabilidad.

Líneas de acción

E7.1.1.1 Impulsar la creación de unidades de producción acuícola en comunidades con viabilidad productiva. **PC2** **DS3**

E7.1.1.2 Fortalecer las acciones de inspección y vigilancia en coordinación con las autoridades correspondientes para promover la pesca responsable en la entidad. **DS2**

E7.1.1.3 Instrumentar acciones de ordenamiento pesquero y acuícola para el desarrollo sustentable de la pesca y acuicultura. **DS2**

E7.1.1.4 Promover el desarrollo de actividades económicas alternativas y/o complementarias para la población pesquera. **DS3**

E7.1.1.5 Impulsar esquemas de certificación en sanidad e inocuidad del proceso productivo para facilitar la comercialización de sus productos. **DH3**

Estrategia

E7.1.2 Promover la inversión en equipamiento e infraestructura pesquera y acuícola para combatir el rezago económico y social del sector.

Líneas de acción

E7.1.2.1 Impulsar la realización de obras de dragado y escolleras para beneficiar la productividad pesquera y navegabilidad. **DS3**

E7.1.2.2 Incentivar la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura de arribo, manejo y procesamiento de los productos pesqueros y acuícolas. **DS2**

E7.1.2.3 Propiciar la modernización de los equipos de pesca y acuicultura para mejorar la sustentabilidad y rentabilidad de estos. **DS3**

E7.1.2.4 Mejorar el equipamiento y organización para la comercialización y transformación de los productos pesqueros y acuícolas. **DS3**

Estrategia

E7.1.3 Coordinar la vinculación entre los sectores público, privado y sociedad civil, con los productores pesqueros y acuícolas para incrementar el consumo de los productos, el desarrollo económico y la sustentabilidad del sector.

Líneas de acción

E7.1.3.1 Gestionar la capacitación de los actores involucrados en la pesca y acuicultura para fortalecer la cadena productiva. **DS3**

E7.1.3.2 Impulsar la investigación con las instituciones correspondientes para desarrollar estudios que incrementen la sustentabilidad y productividad del sector. **DS3**

E7.1.3.3 Facilitar la accesibilidad y distribución de los productos pesqueros y acuícolas entre la población tamaulipeca. **DH3** **DS3**

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Tasa de variación del volumen de la producción estatal de las unidades pesqueras y acuícolas incentivadas.	-38.06% (2022)	-26.1%
Tasa de variación del valor de la producción pesquera y acuícola estatal por tonelada.	-14.27% (2022)	-8.39%



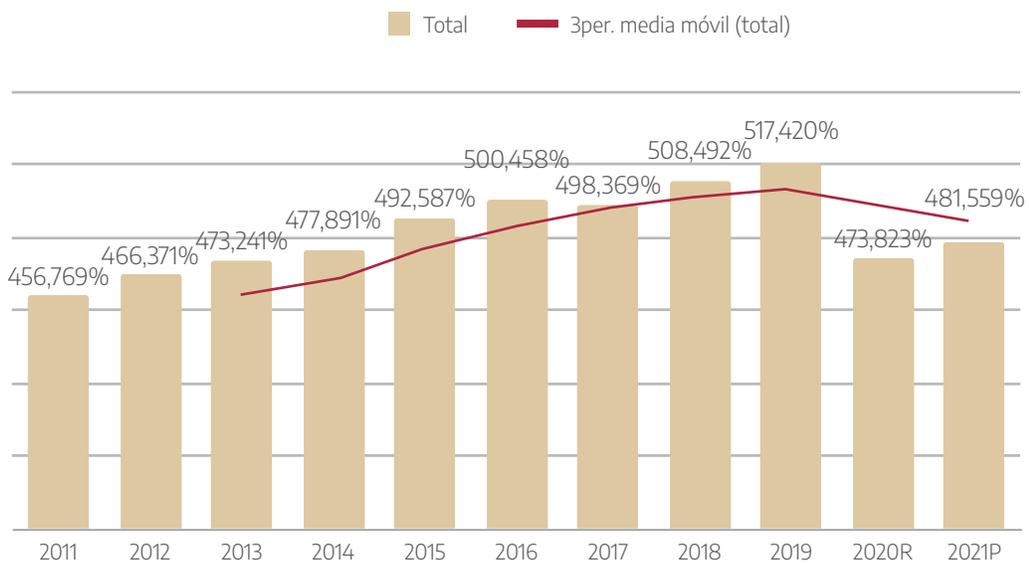
Industria y Comercio

México, al igual que la mayoría de los países en el mundo, ha tenido grandes retos para mantener el crecimiento de la economía, tales como, conflictos comerciales y guerras entre países que limitan la producción de materias primas y de bienes intermedios indispensables en procesos manufactureros. Esta condición de producción, transita a la conformación de una nueva geografía económica y relocalización industrial, que se deben aprovechar en México y Tamaulipas.

En las entidades del país, se han resentido los efectos de la economía mundial. En Tamaulipas, se observa una tasa media de crecimiento anual del 0.5% en el Producto Interno Bruto (PIB) de 2011 a 2021 a valores constantes.

Las actividades primarias, agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, registraron una variación de -2.0%. Las secundarias, es decir, la industria, de -1.2% y las actividades terciarias, el comercio y los servicios lograron un incremento de 1.7%.

Gráfica 3.9. Producto Interno Bruto de Tamaulipas. Año base 2013.



Fuente: INEGI, 2022e.

A precios corrientes en 2021, el PIB de Tamaulipas fue de 717,585 millones de pesos (INEGI, 2022d) lo que le permitió a la entidad colocarse en la posición número 12 con el 3.0% del total nacional.

En el tercer trimestre de 2022, con cifras desestacionalizadas, Tamaulipas mostró un crecimiento en sus actividades económicas de 4.1%, comparado con el mismo periodo del año anterior y se ubicó en el lugar 16 del país, según el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) (INEGI, 2022b).

Con cifras originales en el sector primario, Tamaulipas ocupó el lugar 15 nacional con un crecimiento de 2.4%, el sector secundario sin minería petrolera, creció el 4.2% y se ubicó en el lugar 15 de las entidades del país, mientras el sector terciario tuvo un crecimiento de 4.8%.

El propósito fundamental del desarrollo económico en el estado, es alcanzar mayores niveles de bienestar de las familias tamaulipecas. Es de gran importancia implementar y dirigir políticas públicas alineadas al PND 2019-2024, a los programas sectoriales para el desarrollo económico y social, así como a los objetivos de la Agenda 2030.

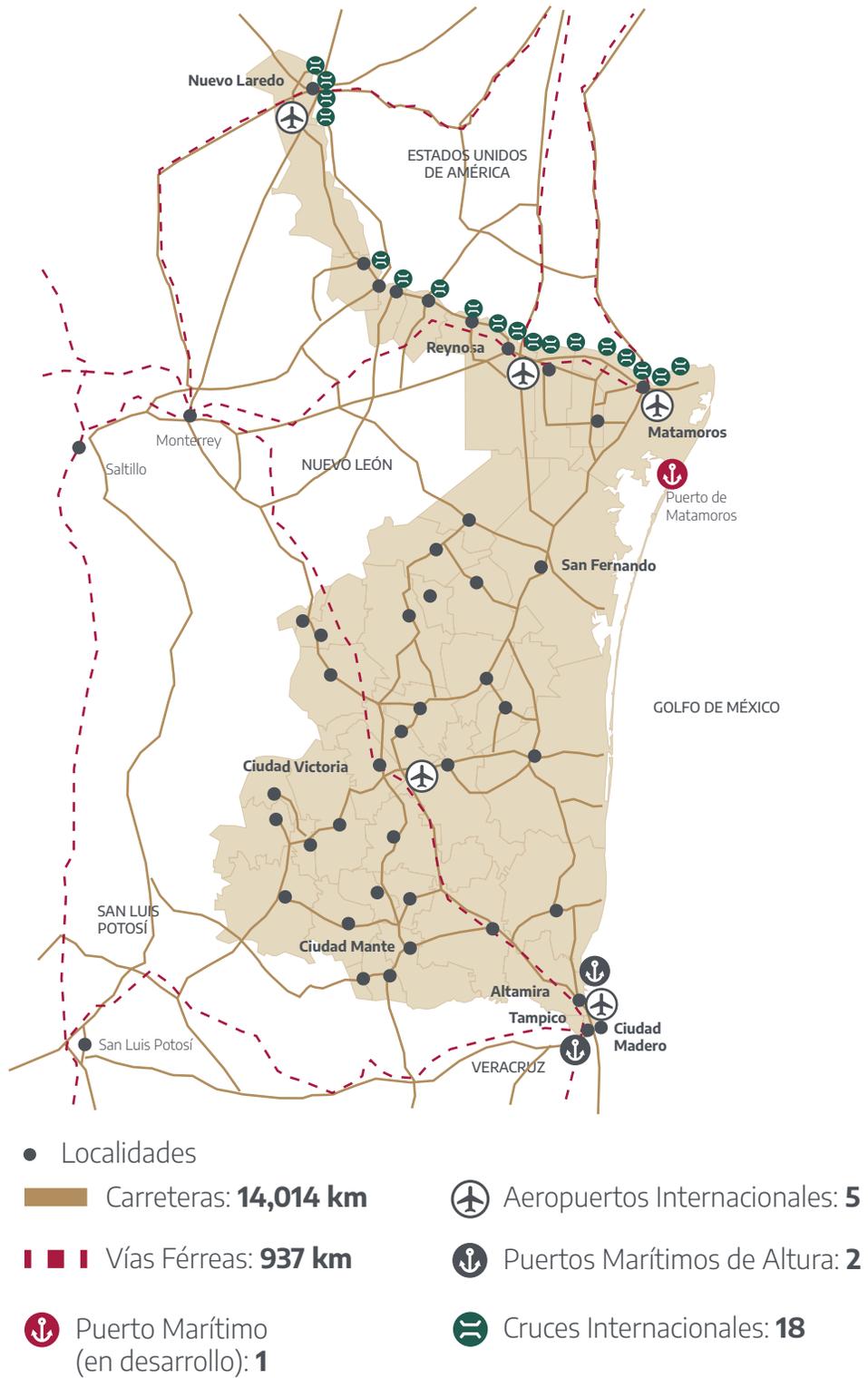
Incremento de la Competitividad Regional

Tamaulipas tiene grandes ventajas competitivas por su ubicación geográfica. Es el punto más cercano a los grandes centros de producción y es parte de una región geográfica y económica de gran importancia con los estados mexicanos de Nuevo León, Coahuila, San Luis Potosí y Veracruz; y con Texas, Estados Unidos de América.

Tiene un importante sistema de comunicaciones y transportes multimodal, que enlaza a los centros de producción en todo el país y una conectividad estratégica con la región económica más importante de América.



Figura 3.3 Conectividad integral que enlaza sistemas de producción y distribución



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico con datos de SICT, 2022.

En la frontera con Texas, Estados Unidos de América, tiene 18 cruces internacionales, nueve de ellos especializados para el manejo comercial, incluyendo dos cruces ferroviarios. Además, el estado cuenta con cinco aeropuertos internacionales, 937 km de vías de ferrocarril, tres puertos marítimos de altura ubicados en Altamira, Tampico y Matamoros (en desarrollo).

El Índice de Competitividad Estatal 2022 (ICE) mide la capacidad de las entidades para generar, atraer y retener talento e inversiones. Un estado competitivo es aquel que logra las condiciones y capacidades para el desarrollo sostenible tanto del capital humano como físico, lo que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes (IMCO, 2022).

Tamaulipas tiene un nivel de competitividad media alta, es decir, por encima de la media nacional que en 2022 fue de 43.8. En ese año, el puntaje general en el estado disminuyó 1.9 puntos al pasar de 48.9 en 2021 a 47.0 en 2022. Tamaulipas se ubica en el lugar 11 en competitividad en el índice general de los estados del país y el cuarto de las entidades de la frontera norte de México.

En el subíndice economía estable que mide las principales características de las economías estatales, a través de indicadores que describen la distribución del PIB, el dinamismo de la economía, el nivel de deuda, así como distribución del ingreso y la diversificación económica, Tamaulipas se ubicó en la posición 13 del país, es decir, disminuyó seis posiciones con respecto a 2021.

El subíndice sectores precursores de clase mundial, considera indicadores relacionados con el acceso a internet, las vías físicas de comunicación, ya sean aéreas, marítimas o terrestres, y el uso y acceso a los servicios financieros. El estado se ubicó en la posición 11, es decir, permanece igual con respecto al Índice de Competitividad Estatal de 2021.

La participación conjunta de los tres niveles de gobierno, así como de la iniciativa privada en el desarrollo de proyectos de infraestructura económica, es indispensable para lograr mejores niveles de competitividad en la entidad y contar con regiones y sectores con mayores estándares productivos.

La capacidad competitiva de Tamaulipas, debe ser traducida en mayores oportunidades para los habitantes del estado. Que cada región aproveche de manera sustentable sus factores productivos y se refleje en un mejor nivel de vida de las familias tamaulipecas.



Promoción de Inversiones Orientada al Fortalecimiento de Cadenas de Valor

Tamaulipas tiene amplias ventajas logísticas, conforman un sistema de transporte multimodal que incrementa la atracción de nuevas inversiones y motiva la expansión industrial, comercial y de servicios.

La promoción de la inversión en la entidad se orienta al fortalecimiento de las cadenas de valor tanto en sus actividades primarias como en las de apoyo. Se debe aprovechar la conectividad de las regiones del estado para el establecimiento de procesos logísticos que proporcionen ventajas competitivas.

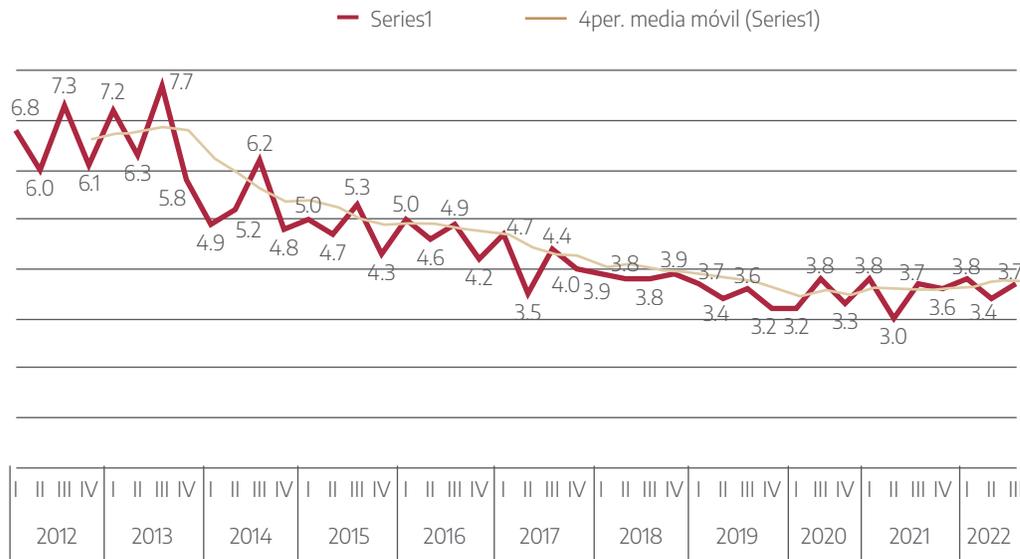
Tamaulipas cuenta con las condiciones para la atracción de más inversiones productivas y expansiones de las existentes, lo que contribuye a la creación de empleos formales permanentes, con mejores salarios y mayores prestaciones, es decir, trabajos decentes para los habitantes del estado.

Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las MIPyMES, incluso mediante el acceso a servicios financieros (Agenda, 2030).

Con datos del INEGI, en el tercer trimestre de 2022, Tamaulipas, registró una población total de 3.6 millones de habitantes y una PEA de 1.66 millones de habitantes (INEGI, 2022c). El incremento promedio anual de la PEA es de casi 13,000 habitantes que se incorporan al mercado de trabajo.

Por su parte, el promedio trimestral de los últimos 10 años de la Tasa de Desocupación (TD) en la entidad es de 4.6%. En el tercer trimestre de 2022 la TD estatal fue de 3.7%, mientras que la registrada en el país fue de 3.4%, lo cual se observa en la Gráfica 3.10.

Gráfica 3.10. Tabla de la tasa de desocupación en Tamaulipas.



Fuente: INEGI, 2023b.

De acuerdo al IMSS, a diciembre de 2022, en Tamaulipas se registró una planta productiva formal de 686,313 trabajadores, ubicándose en la décima posición de las entidades del país con una participación del 3.2% del total. En la última década el empleo formal registrado en el IMSS, ha crecido a una tasa anual de 2% lo que significa que se generan alrededor de 12,000 empleos anuales en promedio. Del total de trabajadores registrados en el IMSS en Tamaulipas, destacan por su participación porcentual la industria de la transformación con 44%, el comercio con 18.1% y los servicios para empresas, personas y el hogar con 11.5%.

Con datos de la Secretaría de Economía Federal, el flujo de Inversión Extranjera Directa (IED) en Tamaulipas, al tercer trimestre de 2022, fue de 834 millones de dólares (SE, 2022), lo que representó el 2.6% del total nacional y ubicó a la entidad en el lugar 9 de los estados con mayor flujo. La IED proviene principalmente de Estados Unidos de América, Reino Unido y España. Llega principalmente a la industria manufacturera, minería, extracción de petróleo y gas e información en medios masivos.

En Tamaulipas se deben aprovechar las ventajas competitivas para generar entornos propicios para la llegada de nuevas inversiones que se integren a cadenas productivas locales y globales, para incrementar el valor agregado de los productos regionales. Deben

ser inversiones que fortalezcan los sectores estratégicos para el desarrollo del estado, los cuales incluyen: productos químicos y petroquímicos; automotriz, eléctricos y electrónicos; maquinaria y equipo; servicios de investigación, turístico, agroindustrial, equipo médico, tecnologías de la información, energías renovables, logística y aeroespacial.

Generar oportunidades de trabajo decente, con mejor nivel de ingresos para las y los tamaulipecos que se incorporan cada año a la PEA, mantener bajas tasas de desempleo y lograr que disminuya el empleo informal, son objetivos del Gobierno del Estado.

Incremento de la Capacidad Exportadora

Tamaulipas tiene una amplia vocación en comercio exterior, gracias a su infraestructura carretera y ferroviaria que enlaza a los centros de producción de las entidades del país, con la región comercial más importante de América conformada por Canadá, Estados Unidos de América y México, con un mercado potencial de alrededor de 497 millones de consumidores.



De enero a octubre de 2022, el flujo comercial carretero que cruza por las aduanas de Nuevo Laredo y Reynosa fue de 221,260.4 millones de dólares, lo que representa el 41.9% del total nacional. Por su parte, el flujo ferroviario que cruza por las aduanas de Nuevo Laredo y Matamoros fue de 53,998.5 millones de dólares, el 58.3% del total nacional.

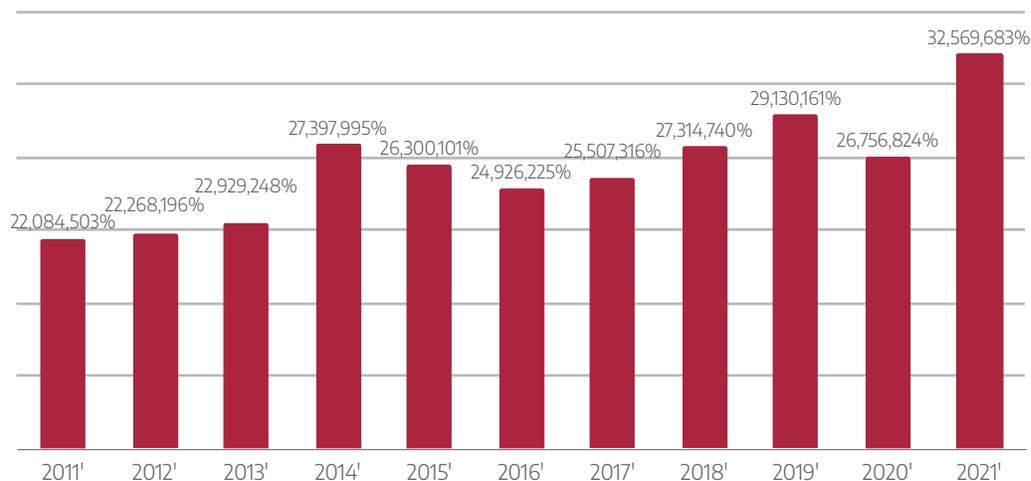
Por otro lado, la producción industrial que se realiza en la entidad, permite identificar los lazos existentes entre Tamaulipas y Texas, relativos a la producción y el comercio de productos químicos, petroquímicos, electrodomésticos, electrónicos, autopartes, maquinaria y equipo; estas dos últimas de gran importancia en los procesos intermedios de la industria manufacturera, por el valor agregado que generan.

Los tratados de libre comercio han permitido el acceso a nuevos mercados de exportación y la consolidación de la entrada preferencial en otros, también introdujo a un movimiento industrial que particularmente benefició a los estados de la región norte del país (Secretaría de Economía, 2020).

Con datos de INEGI, las exportaciones totales de Tamaulipas en 2021 fueron de 32,565.3 millones de dólares (Gráfica 3.11) (INEGI, 2022g), 7.4% del total de las exportaciones de México y se ubicó como el quinto estado exportador. Cabe precisar que, las exportaciones totales en la entidad crecieron a una tasa media anual de 3.9% en los últimos diez años.

Del total de las exportaciones de Tamaulipas, destacan: equipo de computación, comunicación, medición, componentes y accesorios electrónicos con 30% del total; equipo de transporte con 22%; accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica con 11%; y maquinaria y equipo con 10.3%. En estas actividades se concentra el 73.3% de las exportaciones del estado.

Gráfica 3.11. Exportaciones de Tamaulipas (miles de dólares).



Fuente: INEGI, 2022e.



Para aprovechar la capacidad exportadora de Tamaulipas, es importante generar proyectos de empresas locales de todos los tamaños para incrementar la oferta exportable de la entidad.

Así mismo, es necesario detonar la vocación sectorial de las regiones de Tamaulipas para conformar sociedades cooperativas y empresas familiares con capacidad exportadora, lo que les permitirá diversificar mercados y permanecer activas, con el fin de crear oportunidades de empleo e ingresos para las familias tamaulipecas.

Promoción y Desarrollo de Economía del Bienestar

El desarrollo económico de la entidad debe enfocarse a atender las necesidades prioritarias de las personas que habitan en las regiones con menos oportunidades de desarrollo, con igualdad de género e inclusión, para incorporar a la actividad productiva a las personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Es necesaria una economía para el bienestar que incorpore a las pequeñas unidades con esquemas de producción colaborativa con atención en las regiones prioritarias. Se deben atender las iniciativas de proyectos de los pequeños productores, cooperativas, empresas familiares y emprendimientos de mujeres y hombres.

Además, se debe impulsar un nuevo modelo de producción y consumo. En la producción, la optimización en el empaque y embalaje de productos intermedios y finales, así como en el reciclaje de productos de desecho que actualmente no se procesan en el estado, el consumo responsable, la reutilización de plásticos y metales, que procuren en todo momento el cuidado del medio ambiente.

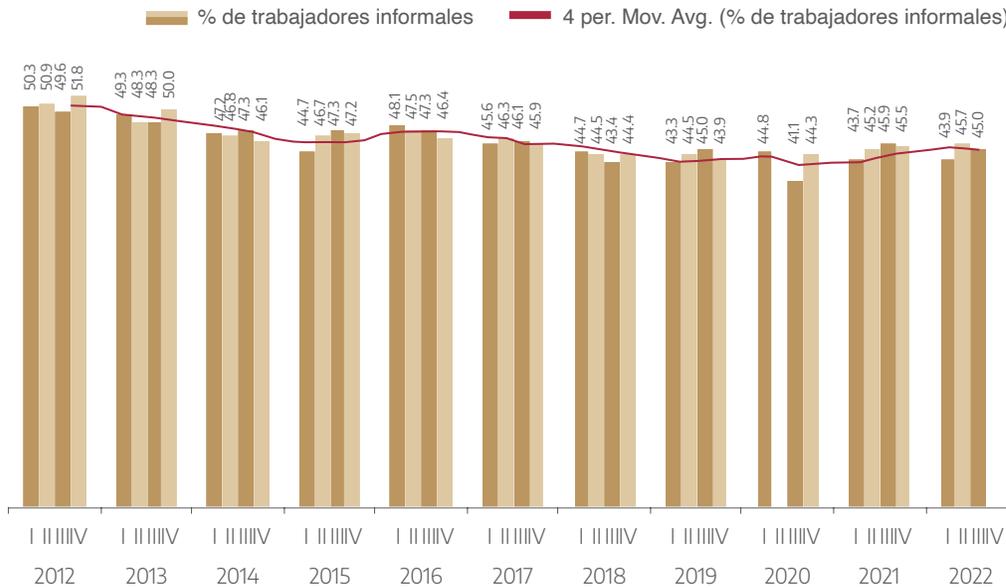
Se debe incorporar el análisis permanente de las tendencias locales y nacionales de oferta y demanda de productos, de promoción, asesoría y gestión que permitan un acompañamiento sistemático y exitoso de las iniciativas empresariales y de las empresas en operación.

El desarrollo económico de la entidad implica el bienestar social de su población, requiere de las oportunidades de empleo formal que demanda cada año el incremento de la PEA y que este, sea de ingresos mayores al costo de la canasta básica alimentaria.

Tamaulipas se ubica entre las entidades con menor Tasa de Informalidad Laboral (TIL 1) (Gráfica 3.12). El promedio trimestral en los últimos cinco años es de 45% (INEGI, 2023b), esto quiere decir que 45 de cada 100 personas trabajan en actividades informa-

les, mientras que en otras entidades del sur del país el promedio llega hasta 80 de cada 100 trabajadores.

Gráfica 3.12. Tasa de Informalidad Laboral (TIL 1).



Fuente: INEGI, 2022e.

Según datos del IMSS, Tamaulipas tiene una planta productiva formal de 749,257 trabajadores (STPS, 2023), el promedio del salario diario nominal asociado a las y los trabajadores fue de 516.98 pesos, casi similar al promedio nacional que fue de 519.17 pesos. El salario real en la entidad registró en promedio un incremento anual de 5.75%.

En el desarrollo de una economía sostenible, se deben implementar estrategias y acciones para la eficaz combinación de los factores productivos en el desarrollo de proyectos enfocados hacia el aprovechamiento de los recursos regionales con el pleno cuidado del medio ambiente.

Deben de plantearse alternativas de solución para la reconstrucción del sistema económico, atendiendo a la población vulnerable, la cual requiere capacitación y acompañamiento empresarial para emprender y consolidarse en actividades productivas, así como de recursos financieros a bajo costo y acceso simplificado a la economía formal.



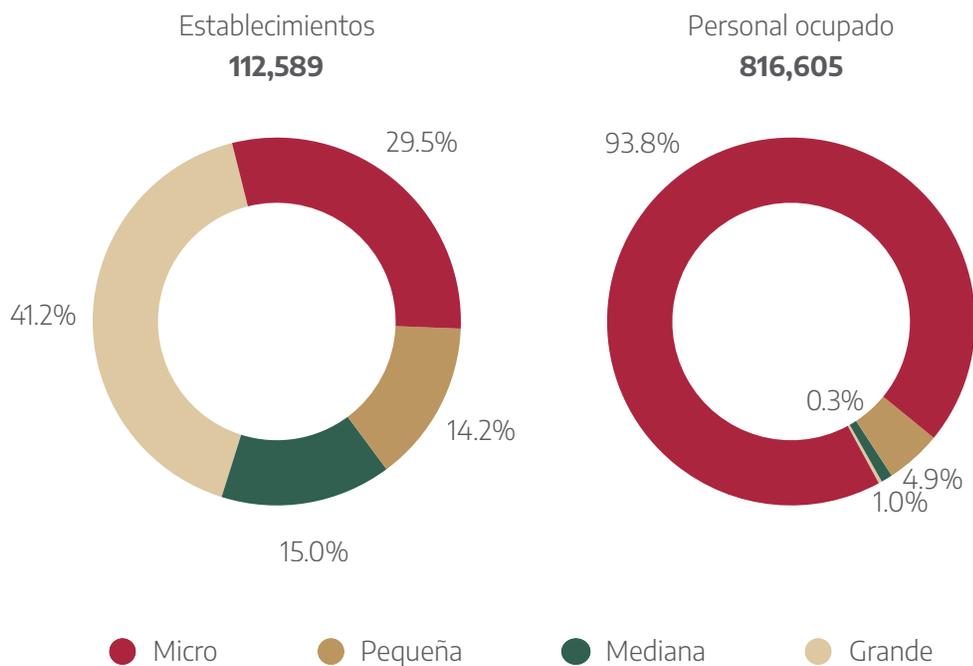
Fomento al Emprendimiento y Desarrollo de MIPyMES Orientado al Conocimiento

Tamaulipas tiene una estructura empresarial estratificada con predominio claro de la MIPyMES. Así mismo, tiene una estructura poblacional joven que emprende en la creación de proyectos productivos.

En el último Censo Económico realizado por el INEGI (2021), en Tamaulipas se registraron 112,589 empresas con 816,605 trabajadores. Más del 99% de las unidades económicas son MIPyMES y dan empleo al 59% de las y los trabajadores.

Las MIPyMES tienen una gran importancia en el desarrollo del estado, su conformación y permanencia dependen de factores diversos como el desarrollo de infraestructura, capacitación, financiamiento, modernización de sus plantas y desarrollo tecnológico. También depende de otros factores como desastres naturales o pandemias, que pueden afectar su permanencia en el mercado.

Gráfica 3.13. Establecimientos y personal ocupado.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico con datos de SICT, 2022.

La baja productividad y consolidación de MIPyMES resulta una problemática relevante que inhibe el crecimiento económico de México, cuyas principales causas identificadas son: a) acceso insuficiente o deficiente a capital físico o financiero; b) capital humano deficiente; c) técnicas y tecnologías subóptimas aplicadas a procesos productivos, de servicios y de comercialización; d) entorno institucional y ambiente desfavorable para hacer negocios (costos de transacción); e) capacidad limitada para la innovación y desarrollo tecnológico; y f) deficiente infraestructura y servicios para la producción (Secretaría de Economía, 2020).

En México, el 47.2% de las MIPyMES consideran que uno de los problemas más importantes que impiden el crecimiento de sus negocios se debe al exceso de trámites e impuestos complejos, lo que no favorece la competencia del mercado interno y el ambiente de negocios, además de que fomenta la informalidad (Secretaría de Economía, 2020).

Además, el bajo uso de tecnologías en las MIPyMES del país puede obstaculizar su eficiencia en la prestación de servicios. Al respecto, los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) del 2018 muestran que 62.6% de las microempresas no usan equipo de cómputo y 60.3% no usan internet. De igual forma, se presenta una limitada capacidad para la innovación y desarrollo tecnológico, así como carencia en los servicios de telecomunicación, todo esto aumenta la brecha tecnológica entre las empresas (Secretaría de Economía, 2020).

Financiamiento Solidario a Pequeños y Medianos Productores

En los próximos años, Tamaulipas impulsará el fortalecimiento del financiamiento empresarial inclusivo, con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, mediante un fondo que establezca los mecanismos de coordinación pertinentes para la concurrencia de recursos y que aplique programas novedosos de financiamiento que atienda uno de los problemas más importantes para el desarrollo de la actividad empresarial.

La baja productividad y consolidación de MIPyMES nuevas es otra problemática relevante, entre cuyas causas se encuentra un insuficiente o deficiente acceso al financiamiento. De acuerdo con la ENAPROCE 2018, 76.8% de las PyMES y 92.4% de las micro empresas no tienen acceso a alguna fuente de financiamiento (Secretaría de Economía, 2020).

El acceso al financiamiento llegará a todas las regiones y a todos los sectores de la economía de Tamaulipas, con programas que atiendan desde el emprendimiento de actividades productivas, hasta la consolidación en el mercado de MIPyMES.



El fortalecimiento del financiamiento empresarial integrará a los organismos públicos y privados para multiplicar los recursos en esquemas de apoyo directo o de garantías a través de la banca comercial y de desarrollo.

Se implementarán acciones de capacitación y desarrollo empresarial para la permeancia en el mercado de las actividades productivas y acciones precisas de acompañamiento para el éxito de las empresas tamaulipecas.

Marco Estratégico: Desarrollo competitivo de la Industria y el Comercio

Objetivo

E8.1 Coordinar actividades con los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada, para impulsar la modernización y construcción de infraestructura económica que incremente la competitividad de las regiones de Tamaulipas.

Estrategia

E8.1.1 Participar activamente en las iniciativas institucionales orientadas a la integración de proyectos de infraestructura económica para incrementar la competitividad regional de Tamaulipas.

Líneas de acción

E8.1.1.1 Promover la modernización de infraestructura de comunicaciones y transportes en coordinación con los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada. **DS3**

E8.1.1.2 Impulsar el desarrollo de parques productivos de bienestar como una estrategia integral para mejorar la calidad de vida de las familias tamaulipecas. **DS3**

E8.1.1.3 Promover el distintivo de Parques Productivos de Bienestar en Tamaulipas.

E8.1.1.4 Promover servicios logísticos de calidad mundial que otorguen ventajas competitivas en la distribución de bienes y servicios.

E8.1.1.5 Implementar y desarrollar acciones interinstitucionales para identificar zonas e inmuebles susceptibles de uso industrial y comercial que generen mayores oportunidades de empleo y bienestar.

Objetivo

E8.2 Crear entornos propicios para la llegada de nuevas inversiones que se integren a

las cadenas de valor locales y globales, que generen oportunidades de trabajo decente con mejores ingresos para las familias tamaulipecas.

Estrategia

E8.2.1 Establecer mecanismos de coordinación para la participación de la entidad en eventos promocionales y misiones comerciales, en las que se expongan las ventajas competitivas de Tamaulipas para atraer y retener inversiones que generen oportunidades de trabajo decente.

Líneas de acción

E8.2.1.1 Identificar y promover áreas de oportunidad en las cadenas productivas locales para la atracción de empresas como complemento de las ya existentes. **DS3**

E8.2.1.2 Analizar las tendencias de inversión de los grandes corporativos mundiales para atraerlas a la entidad, a conformar nuevos polos de desarrollo e incrementar el valor competitivo de los agrupamientos industriales.

E8.2.1.3 Participar activamente en eventos nacionales e internacionales de promoción de inversiones y misiones comerciales para dar a conocer las ventajas competitivas de Tamaulipas para el establecimiento y desarrollo de nuevas inversiones.

E8.2.1.4 Coordinar acciones de promoción de las ventajas competitivas del estado con los tres niveles de gobierno, organismos promotores, cámaras y asociaciones empresariales, consulados, embajadas y agregados comerciales. **PC2**

E8.2.1.5 Participar en la promoción conjunta con otras entidades federativas de México, para atraer empresas ancla que detonen polos de desarrollo regional.

E8.2.1.6 Participar en la organización de eventos locales y nacionales para impulsar la integración de proveeduría de insumos y servicios a las grandes empresas.

E8.2.1.7 Dar seguimiento a los proyectos de inversión en promoción o en busca de alternativas para instalarse, en proceso de construcción y equipamiento, así como a las empresas que iniciaron operaciones en Tamaulipas. **DS3**

E8.2.1.8 Desarrollar y administrar sistemas de información económica que permitan el procesamiento oportuno para el análisis integral de datos para la toma de decisiones. **DS3**

E8.2.1.9 Publicar y difundir información económica para justificar proyectos de inver-



sión, atención a inversionistas y desarrollo de políticas públicas para la generación de empleo. **CC2**

Estrategia

E8.2.2 Crear condiciones propicias de inversión y empleo decente en sinergia con las nuevas empresas y las existentes, con el fin de incrementar su capacidad productiva.

Líneas de acción

E8.2.2.1 Promover el otorgamiento de incentivos a las nuevas inversiones y expansiones con principios de igualdad, inclusión y sustentabilidad. **DS3**

E8.2.2.2 Contribuir al desarrollo de proyectos de ampliación de empresas que generen empleos bien remunerados en las regiones del estado. **DS3**

Objetivo

E8.3 Promover proyectos logísticos que permitan incrementar el movimiento de importación y exportación de productos, así como impulsar proyectos de empresas para incrementar la oferta exportable de Tamaulipas.

Estrategia

E8.3.1 Participar activamente en la planeación y desarrollo de proyectos de infraestructura que propicien el transporte oportuno de bienes de importación y exportación.

Líneas de acción

E8.3.1.1 Gestionar la modernización en instalaciones y actividades relacionadas con el comercio exterior para reducir tiempos de respuesta en el movimiento de productos. **DS3**

E8.3.1.2 Participar en la promoción y desarrollo de proyectos de infraestructura para el comercio exterior que propicie el incremento del flujo comercial carretero y ferroviario. **DS3**

E8.3.1.3 Participar en la promoción y desarrollo de puertos marítimos de Tamaulipas para incrementar los flujos de mercancías de altura y cabotaje. **DS3**

E8.3.1.4 Promover la modernización y ampliación de los cruces internacionales, así

como la construcción de nuevos cruces, con el fin de incrementar el flujo de comercio exterior entre México y Estados Unidos de América. **DS3**

E8.3.1.5 Analizar la viabilidad para el desarrollo de recintos fiscalizados estratégicos en las regiones del estado.

Estrategia

E8.3.2 Coordinar acciones para el desarrollo de proyectos de empresas exportadoras, con el aprovechamiento sustentable de los recursos para incrementar la oferta exportable de la entidad

Líneas de acción

E8.3.2.1 Promover el desarrollo de oferta exportable en Tamaulipas con la integración de empresas de todos los tamaños con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. **DS3**

E8.3.2.2 Incentivar la actividad exportadora para el incremento de la producción y mayor permanencia en el mercado de las empresas locales. **DH6 DS3**

E8.3.2.3 Implementar acciones de capacitación especializada, asesoría, gestión y acompañamiento a proyectos de exportación de productos locales. **DS3**

Objetivo

E8.4 Promover la creación de unidades productivas con fuerza de trabajo capacitada y con productos financieros a la medida, a fin de incentivar su desarrollo competitivo y crecimiento productivo.

Estrategia

E8.4.1 Crear un ecosistema propicio para detonar la economía del bienestar en Tamaulipas, que incluya una cultura productiva, innovación y que integre la fuerza de trabajo al desarrollo sostenible.

Líneas de acción

E8.4.1.1 Promover la creación de un marco normativo estatal orientado hacia la economía del bienestar.



E8.4.1.2 Formular un programa de industrias creativas para el desarrollo de la economía de comunidades, ciudades y regiones del estado. **DS3**

E8.4.1.3 Gestionar la incorporación de ciudades tamaulipecas a la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO. **DS3**

E8.4.1.4 Fortalecer acciones interinstitucionales de promoción y apoyo a nuevos emprendimientos y empresas de todas las regiones y sectores de actividad. **DH6 DS3**

E8.4.1.5 Diseñar instrumentos financieros a la medida, para la creación y desarrollo de cooperativas en actividades y regiones estratégicas. **PC2 DS3**

E8.4.1.6 Proporcionar acompañamiento en el proceso de emprendimiento y proyectos para el bienestar en las regiones del estado. **DS3**

Objetivo

E8.5 Promover el desarrollo empresarial y capacidad productiva de las MIPyMES y el emprendimiento, por su capacidad de transformación comunitaria con mecanismos de financiamiento, capacitación y vinculación a la ciencia, tecnología e innovación.

Estrategia

E8.5.1 Fomentar el desarrollo de emprendimiento productivo y de las MIPyMES, con esquemas de financiamiento, capacitación, simplificación administrativa y mecanismos que incrementen la competitividad.

Líneas de acción

E8.5.1.1 Crear un fondo estatal para el desarrollo de proyectos de emprendedores y MIPyMES. **DH6 DS3**

E8.5.1.2 Identificar alternativas productivas para nuevos proyectos y emprendimientos.

E8.5.1.3 Impulsar núcleos solidarios productivos para el emprendimiento y la generación de autoempleo. **DH6 PC1 DS1**

E8.5.1.4 Coordinar acciones de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a las MIPyMES y emprendedores, con principios de inclusión, equidad de género y cuidado del medio ambiente. **DH2 DH3 DH5 DH6 PC1 DS3**

E8.5.1.5 Propiciar la integración de cadenas productivas con emprendimiento orientado al conocimiento. **DS3**

Líneas de acción

E8.6.1.1 Elaborar e implementar el Programa Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología.

E8.6.1.2 Promover las ventajas competitivas regionales acompañadas de la industria del conocimiento e impulsar las tecnologías exponenciales.

E8.6.1.3 Impulsar la producción de programas informáticos como estrategia de crecimiento regional. **DS3**

E8.6.1.4 Desarrollar el talento dirigido a los sectores económicos que generen mayor bienestar a la población tamaulipeca. **DS3**

Objetivo

E8.7 Implementar mecanismos de financiamiento transparentes y accesibles para el surgimiento y desarrollo de emprendimientos y MIPyMES con igualdad de género, inclusión y cuidado del medio ambiente que contribuyan al desarrollo económico sostenible en Tamaulipas.

Estrategia

E8.7.1 Fortalecer los programas de financiamiento para emprendedores y MIPyMES que apoyen proyectos con principios de sustentabilidad.

Líneas de acción

E8.7.1.1 Crear programas de crédito que propicien el surgimiento de MIPyMES y emprendimientos sustentables. **DH6** **DS3**

E8.7.1.2 Implementar programas financieros para las personas que no puedan acceder a la banca comercial, así como a MIPyMES que incentiven la innovación, el cuidado del medio ambiente, la inclusión y la equidad de género. **DH2** **DH3** **DH5** **DH6** **DS3**

Estrategia

E8.7.2 Promover acciones de transparencia y rendición de cuentas de los recursos del fondo, así como establecer acciones para otorgar servicios públicos eficientes.

Líneas de acción

E8.7.2.1 Promover mecanismos eficientes y transparentes en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la institución. **DS4** **CC1** **CC2**

E8.7.2.2 Generar información accesible, comprensible y oportuna para la transparencia y rendición de cuentas de los recursos del Fondo. **DH2**

E8.7.2.3 Establecer procesos y sistemas de mejora continua en la atención al público para el otorgamiento, seguimiento y recuperación de créditos. **DS4**

Estrategia

E8.7.3 Realizar las acciones de capacitación para incrementar la capacidad operativa de los emprendedores y MIPyMES acreditadas por el Fondo para un óptimo aprovechamiento de los recursos financiados.

Líneas de acción

E8.7.3.1 Realizar diagnósticos permanentes en la actividad empresarial de los acreditados del Fondo, para focalizar las acciones pertinentes en materia de capacitación y financiamiento.

E8.7.3.2 Promover el desarrollo de las capacidades y habilidades empresariales de los emprendedores y empresarios mediante programas de capacitación que les permitan administrar eficientemente los recursos. **PC2** **DS3**

E8.7.3.3 Incentivar el desempeño exitoso de emprendedores y MIPyMES que se consolidaron en el mercado. **DS3**

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Producto Interno Bruto Estatal (PIBE).	Promedio de comportamiento anual de los últimos 10 años: 0.5%	1%
Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE).	Promedio de comportamiento trimestral anual de los últimos 10 años. 0.8%	1%



Competitividad Estatal (ICE).	Promedio de comportamiento del puntaje ponderado general del índice últimos 10 años. 47.12	1%
Flujo de Inversión Extranjera Directa (IED) en Tamaulipas.	Promedio de acumulado anual de los últimos 10 años en Tamaulipas: 1,200 Millones de dólares.	900 Millones de dólares 90%
Crecimiento del Empleo Formal en Tamaulipas.	Promedio de acumulado anual de los últimos 10 años en Tamaulipas: 12,000 Empleos.	12,000 empleos 90%
Crecimiento en las exportaciones de Tamaulipas.	Tasa media anual crecimiento de los últimos 10 años en Tamaulipas: 4%	4%
Crecimiento en el flujo comercial carretero que cruza por Tamaulipas.	Tasa media anual crecimiento de los últimos 10 años en Tamaulipas: 4.9%	4.9%

Turismo con Enfoque Social

El turismo es una actividad social y económica producto del desplazamiento de personas hacia lugares fuera de su entorno habitual, con la finalidad de realizar actividades diversas de carácter personal, comercial, recreativo, académico, cultural, de investigación, entre muchas otras. Se considera un factor que contribuye a la creación de una identidad regional a partir de usos, costumbres, tradiciones, música y arte (entre otros aspectos) que favorecen el fortalecimiento del tejido social.

El turismo es un derecho de todas y todos, es una actividad que realizan las personas en diferentes ámbitos y alcances según su condición socioeconómica. Bajo un enfoque social, el Estado diseña e instrumenta programas para fomentar la práctica del turismo a todos los grupos sociales: trabajadores, niñas, niños, jóvenes, estudiantes, personas con discapacidades, personas adultas mayores, indígenas y otros que, por razones físicas, económicas, sociales o culturales, tienen acceso limitado a disfrutar del patrimonio y los servicios turísticos. Dicho de otro modo, el turismo social tiene el propósito de alcanzar a la población con condiciones de vulnerabilidad económica, con la finalidad de que tengan la posibilidad de viajar.

Desde esta perspectiva, para el fomento del turismo social se crean e instituyen con-

venios entre autoridades de los tres órdenes de gobierno con los sectores social y privado, con el fin de formular, coordinar y promover los programas necesarios del turismo social; del mismo modo, motiva la realización de convenios con prestadores de servicios turísticos para obtener precios y tarifas competitivos; así como la promoción de inversiones para incrementar y mejorar las instalaciones destinadas al turismo social. No obstante, en los últimos años se desconoce la existencia de convenios específicos para promover el turismo social en Tamaulipas, e históricamente se ha desestimado la creación e implementación de programas y proyectos en la materia.



Por otra parte, se desconoce la existencia de herramientas o mecanismos para registrar, generar, almacenar, procesar y difundir información estadística veraz, consistente y oportuna, debido a que el Sistema de Información Turística establecido en el marco legal de Tamaulipas, no opera conforme a lo estipulado, pues no existen mecanismos de vinculación e integración con la totalidad de los gobiernos municipales del estado, las cámaras, organismos y asociaciones del sector; por lo anterior, la información estadística difundida del sector carece de credibilidad.



A pesar de lo anterior, existen cifras oficiales que fundamentan el interés para impulsar el turismo social, por ejemplo, las presentadas por el CONEVAL (2020), donde se expone que el 48.4%, es decir, 1,705,900 tamaulipecos, viven con un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos; además, 447,000 habitantes de la entidad viven con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos. Esto pone de manifiesto la importancia de impulsar el derecho al esparcimiento para todas y todos, con especial énfasis en la población con vulnerabilidad.



Tamaulipas posee un capital natural y cultural envidiable: 420 km de playa, campos cinegéticos, 14 ANP, así como 26 museos. Adicionalmente, el estado cuenta con 25 lagunas, entre las que destacan, las de Champayán y Miralta en Altamira; del Chairrel y el Carpintero, en Tampico; y la Laguna Madre en San Fernando. También posee 30 ríos, de los cuales los principales son el Río Bravo, Guayalejo, Pánuco, Tamesí, Soto la Marina y el río Conchos. Asimismo, 17 presas entre las que destacan la presa Falcón en el municipio de Guerrero; la Vicente Guerrero, que abarca 5 municipios (Victoria, Padilla, Güémez, Villa de Casas y Jiménez); la Marte R. Gómez en Camargo; la Pedro J. Méndez, en Hidalgo; la Emilio Portes Gil en Xicoténcatl y la Ramiro Caballero en El Mante.

En materia de establecimientos prestadores de servicios de hospedaje y de preparación de alimentos y bebidas, Tamaulipas cuenta con 683 hoteles, cuya capacidad asciende a más de 26,818 habitaciones. Estos establecimientos proporcionan empleo formal a más de 4,200 personas. Por otro lado, 14,876 comercios se dedican a la preparación de alimentos y bebidas, los cuales generan más de 20,500 empleos formales (IMSS, 2022).

Otra infraestructura complementaria incluye:

- 73 agencias de viajes y servicios de reservaciones
- 63 parques acuáticos
- 35 servicios de alquiler de automóviles sin chofer
- 4 campos de golf
- 5 centros de convenciones que prestan servicios relacionados con el turismo
- 34 centros de enseñanza turística
- 108 guías de turistas registrados
- 2 marinas turísticas
- 6 módulos de auxilio que prestan servicios relacionados con el turismo
- 284 tiendas de artesanías
- 18 comercios ofertantes de servicios recreativos prestados por el sector privado

Aunado a lo anterior, Tamaulipas cuenta con infraestructura de comunicaciones que integra más de 14,014 km de red carretera, 937 km de vías férreas, cinco aeropuertos (ubicados en Nuevo Laredo, Matamoros, Reynosa, Tampico y Victoria), los cuales recibieron entre enero y septiembre de 2021 más de 670,000 pasajeros, tres puertos marítimos, 370 km de frontera con los Estados Unidos de América y colindancia con Nuevo León, San Luis Potosí y Veracruz, lo cual beneficia a las actividades de comercialización y el tránsito al interior del estado.

En adición a lo mencionado, un área de oportunidad importante es la atención a la diversificación del turismo, por ejemplo, con el turismo de negocios, el relacionado con la educación o en temas de salud. Sobre el primero, se cuenta con el potencial comercial que representan los 18 cruces fronterizos con Estados Unidos de América, además de una red logística que incluye 23 parques industriales y tres puertos marítimos situados estratégicamente, así como la red carretera y la conectividad que aportan los cinco aeropuertos.

Por su parte, la infraestructura educativa de nivel medio superior y superior se con-

forma de 219 Instituciones de Educación Superior y 517 escuelas del nivel Medio Superior. Dichas instituciones albergan un porcentaje de estudiantes que no son originarios del municipio donde se ubica la escuela, quienes además son visitados por sus familiares de forma periódica, lo cual repercute en el incremento de visitantes entre los municipios e incluso fuera del estado.

Respecto a la infraestructura hospitalaria, Tamaulipas cuenta con 75 hospitales generales del sector público, 66 hospitales generales del sector privado, 6 hospitales públicos de especialidades y 36 privados (INEGI, 2017). Lo que permite la atracción de visitantes e indirectamente promueve el turismo social al interior del estado.

Los factores que reprimen la práctica del turismo social en Tamaulipas se relacionan con la carencia de convenios oficiales que promuevan el turismo social, sumada a la desarticulación de autoridades de los tres niveles de gobierno y prestadores de servicios turísticos, además de la percepción de inseguridad prevaleciente en el estado, donde el 67.1% de la población mayor de 18 años la considera como el principal problema de la entidad (INEGI, 2020).

Derivado de lo anterior, es imperativo establecer mecanismos para el impulso del turismo social que permitan a las y los tamaulipecos viajar y conocer los atractivos que ofrece su estado, fortalecer su identidad y enriquecer su cultura.

Tamaulipas cuenta con diversos destinos turísticos distribuidos a lo largo del estado; sin embargo, el apoyo de las autoridades estatales se ha centrado en algunos cuantos, por ejemplo, la playa Miramar en Ciudad Madero, el Mercado en el Centro Histórico de Tampico, el parque lineal del Río Tula y el Centro de Convenciones en Reynosa. El resto de los destinos han recibido inversiones menores, las cuales no se ven reflejadas en el atractivo de sus sitios; tal es el caso de la infraestructura de las playas tamaulipecas, cuyo potencial ha sido desaprovechado, situación similar a la que viven los ríos y cuerpos de agua del estado.

La escasa vinculación entre los principales actores del sector turístico (autoridades, prestadores de servicios, cámaras y organismos de los sectores social y económico), la ausencia de acciones planificadas por autoridades estatales y municipales dentro del marco legal vigente (leyes de Turismo y de Planeación del Estado), así como la alta percepción de inseguridad (67.1%), han propiciado que la mayoría de los destinos y atractivos turísticos de la entidad no reciban apoyos para su desarrollo.

Es imperativo aprovechar el capital natural y cultural que existe en todas las regiones

del estado mediante la creación de nuevos polos de desarrollo turístico que representen oportunidades, sobre todo, para las familias que habitan en comunidades rurales.

Fomento al Turismo Sostenible

El turismo sostenible es definido por la Organización Mundial del Turismo (OMT) como aquellas acciones que buscan atender las necesidades económicas, sociales y estéticas de los turistas actuales y de las regiones receptoras a la vez de proteger y fomentar las oportunidades para el futuro, de manera que puedan respetarse la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida.

En el mismo sentido, el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024, incluye la importancia de analizar y gestionar de manera eficiente los destinos turísticos con el uso de un enfoque sostenible, al considerar métodos de revisión tales como la correlación entre el tamaño del destino (medido por la llegada de turistas) y el volumen de residuos. En este sentido, es indispensable el trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno, junto con los empresarios y la sociedad, para establecer mecanismos de planificación que permitan el fomento del turismo sostenible en el territorio tamaulipeco.

Desde la perspectiva de dicho instrumento de planeación, es indispensable trabajar en dos vertientes para impulsar el turismo sostenible: por un lado, planificar el desarrollo del turismo a nivel estatal y municipal; y por el otro, articular la participación de los empresarios y del sector social.

Respecto a la primera vertiente mencionada, se ha identificado la necesidad de implementar el Programa Sectorial de Turismo, el cual no ha tenido el impulso necesario en la historia reciente de la entidad; además, debe hacerse partícipe a los municipios para la inclusión de este tema en sus planes de desarrollo, bajo una visión compartida y de manera que puedan desarrollarse programas y proyectos alineados a los objetivos prioritarios de los programas sectoriales del Gobierno Federal. En cuanto a la segunda vertiente, la mayoría de los municipios requiere de la instalación de Consejos Consultivos Turísticos, los cuales representan el principal mecanismo para articular la participación de los sectores empresarial y social, así como de las autoridades del sector. Al iniciar el 2023, sólo el municipio de Tampico cuenta con el Consejo instalado y en operación.

Considerando que la premisa básica del turismo sostenible es el aprovechamiento de los destinos turísticos sin ocasionar daños derivados del volumen de turistas recibido, re-



sulta imperativo realizar un análisis de los destinos turísticos en riesgo, uno de los cuales se ve reflejado en la zona conurbada de Tampico y Ciudad Madero, la cual recibe la mayor cantidad de visitantes y cuenta con una significativa infraestructura hotelera. El resto de los municipios reciben menor cantidad de visitantes por la percepción de inseguridad.

El desarrollo del turismo sostenible y la oferta de servicios en la mayoría de los municipios del estado que cuentan con atractivos naturales, no han sido favorecidos debido a la inadecuada planificación del sector turístico, aunada a la nula o insuficiente infraestructura.

Marco Estratégico: Promoción del Turismo

Objetivo

E9.1 Impulsar el aprovechamiento del capital natural y la infraestructura turística y carretera del estado, para incrementar el número de excursionistas tamaulipecos con vulnerabilidad económica.

Estrategia

E9.1.1 Establecer mecanismos para favorecer la inclusión y la práctica del turismo social de las personas con vulnerabilidad económica.

Líneas de acción

E9.1.1.1 Promover la creación y adaptación de la infraestructura turística para favorecer el desplazamiento de las personas con discapacidad motriz. **DH3** **DH6** **DS1**

E9.1.1.2 Instituir programas de apoyo para la realización de actividades turísticas por parte de las personas con vulnerabilidad económica. **DS1**

E9.1.1.3 Promover convenios con prestadores de servicios turísticos que incluyan tarifas de bajo costo para grupos y personas económicamente vulnerables. **DS5**

E9.1.1.4 Fomentar la participación de las autoridades educativas como promotoras del turismo social. **DS5**

E9.1.1.5 Fomentar la participación de los gobiernos municipales en acciones para detonar el turismo social. **DS5**

Estrategia

E9.1.2 Coordinar acciones orientadas a sistematizar la información del sector turístico con prestadores de servicios turísticos y autoridades.

Líneas de acción

E9.1.2.1 Elaborar y mantener actualizado un padrón de prestadores de servicios turísticos.

E9.1.2.2 Establecer mecanismos de vinculación efectiva con autoridades y prestadores de servicios turísticos para generar y sistematizar información del sector. **DS5**

E9.1.2.3 Coordinar acciones para la obtención sistematizada de información durante los periodos vacacionales. **DS5**

E9.1.2.4 Instituir un medio oficial para difundir información del sector de manera periódica.

E9.1.2.5 Capacitar a los prestadores de servicios turísticos y autoridades del sector para generar y sistematizar información estadística.

Objetivo

E9.2 Incrementar el aprovechamiento de los destinos naturales y de la infraestructura turística en todas las regiones del estado, para atraer más turistas y generar fuentes de empleo en el sector.

Estrategia

E9.2.1 Articular acciones con los tres órdenes de gobierno, cámaras y organismos de los sectores social y empresarial para detonar destinos turísticos.

Líneas de acción

E9.2.1.1 Garantizar la operación y la frecuencia de sesiones del Consejo Consultivo de Turismo del Estado de Tamaulipas.

E9.2.1.2 Establecer un programa de capacitación para mejorar la calidad de los servicios turísticos.

E9.2.1.3 Elaborar el programa sectorial para el desarrollo sustentable del turismo en el estado de Tamaulipas.



E9.2.1.4 Elaborar un programa de ordenamiento turístico del territorio con la participación de los gobiernos municipales.

E9.2.1.5 Promover acciones para mejorar la seguridad de los visitantes en los destinos turísticos de la entidad. **DH1** **DH6** **DS4**

E9.2.1.6 Trabajar en incrementar la conectividad aérea, terrestre y marítima en coordinación con autoridades federales y cámaras empresariales. **DS6**

Estrategia

E9.2.2 Fomentar la participación comunitaria con la finalidad de incrementar la oferta de servicios turísticos en los destinos naturales.

Líneas de acción

E9.2.2.1 Promover la integración y operación de Consejos Turísticos Municipales en las distintas regiones del estado.

E9.2.2.2 Establecer programas de asesoría, apoyo y financiamiento a grupos comunitarios para detonar destinos ecoturísticos. **PC2** **DS3**

E9.2.2.3 Diseñar y promover circuitos y rutas turísticas en todas las regiones del estado. **DH6** **DS3**

E9.2.2.4 Promover la participación comunitaria, de autoridades y prestadores de servicios, para impulsar al menos un destino en cada región. **PC1** **DS5**

E9.2.2.5 Coadyuvar al desarrollo de empresas turísticas comunitarias para integrarlas a la cadena de valor del turismo. **DS3**

Estrategia

E9.2.3 Promover los destinos turísticos regionales para incrementar la afluencia de turistas en los diferentes tipos y modalidades.

Líneas de acción

E9.2.3.1 Establecer un programa integral de promoción y difusión de la oferta turística focalizada. **DH6**

E9.2.3.2 Organizar y participar en ferias y eventos de promoción turística de alcance regional, nacional e internacional.

E9.2.3.3 Promover la creación de productos turísticos ancla en todas las regiones del estado. **DS3**

E9.2.3.4 Promover la identidad tamaulipeca a partir del arte y la cultura de las diversas regiones del estado. **DH4 DH6 DS1**

Objetivo

E9.3 Promover el desarrollo sostenible de destinos turísticos en cada región del estado, para incrementar la generación de empleos y la afluencia de visitantes nacionales e internacionales.

Estrategia

E9.3.1 Incrementar la participación ciudadana en el cuidado y la conservación de los destinos turísticos para evitar su deterioro.

Líneas de acción

E9.3.1.1 Fomentar el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural de los municipios con vocación turística. **DH4 DH5 DH6 DS2**

E9.3.1.2 Establecer mecanismos para garantizar la participación comunitaria en acciones de vigilancia, cuidado y conservación de los destinos turísticos. **PC1 DS2**

Estrategia

E9.3.2 Crear productos turísticos sostenibles en todas las regiones del estado para diversificar la oferta e incrementar la afluencia de turistas.

Líneas de acción

E9.3.2.1 Estimular la participación de empresas socialmente responsables y respetuosas del medio ambiente en el desarrollo de productos y servicios turísticos. **DS3**

E9.3.2.2 Establecer un sistema de indicadores para monitorear el impacto en la sostenibilidad de los destinos turísticos.

E9.3.2.3 Apoyar la creación y el fortalecimiento de al menos un destino turístico con criterios de sostenibilidad en cada región. **DS2**

E9.3.2.4 Promover acciones con los gobiernos municipales para el manejo adecuado de



aguas residuales y basura en los destinos turísticos. **DS2**

Estrategia

E9.3.3 Sensibilizar a la población tamaulipeca y a los visitantes sobre la importancia de realizar actividades turísticas sin dañar el medio ambiente.

Líneas de acción

E9.3.3.1 Promover el desarrollo de una cultura para el cuidado, protección y conservación de los destinos turísticos. **DH5** **DH6** **DS3**

E9.3.3.2 Capacitar a los prestadores de servicios turísticos para que coadyuven en el desarrollo sostenible de los destinos turísticos.

E9.3.3.3 Promover el ecoturismo como una forma de integración familiar y conservación del medio ambiente. **DH5** **DH6**

Estrategia

E9.3.4 Impulsar la Industria de Reuniones a través del aprovechamiento de la infraestructura para congresos, convenciones, ferias, exposiciones y viajes de incentivo, así como de la ventaja geográfica para el desarrollo del Turismo de Salud.

Líneas de acción

E9.3.4.1 Fortalecer a la Oficina de Convenciones y Visitantes para incrementar la prospección y atracción de congresos, convenciones, ferias y exposiciones a los destinos de Tamaulipas.

E9.3.4.2 Participar en los eventos en donde se presenten postulaciones para buscar las sedes de congresos y convenciones para los destinos de Tamaulipas.

E9.3.4.3 Trabajar en coordinación con los clústers de turismo médico para promover la calidad y precio de los servicios y las ventajas competitivas para la atracción de un mayor número de pacientes nacionales e internacionales. **DS3**

E9.3.4.4 Implementar acciones para generar información que permita realizar una promoción dirigida a mercados emisores que coadyuve a consolidar al Turismo de Salud en Tamaulipas.

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Tasa de crecimiento de puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico.	116,737 empleos (2022)	119,000 empleos
Variación porcentual de cuartos disponibles en establecimientos de hospedaje.	26,818 habitaciones (2022)	27,622 habitaciones

Infraestructura de Comunicaciones y Obra Pública

Las obras públicas de infraestructura son uno de los medios mediante el cual el Estado satisface las necesidades y demandas de la ciudadanía, para promover su bienestar y desarrollo. Para ello, se debe llevar a cabo la gestión y formulación de los proyectos de infraestructura social y de vías de comunicación, donde destaca la construcción de carreteras y caminos rurales, para las que se debe asegurar la calidad en la elaboración y la atención oportuna a la demanda de las y los tamaulipecos.

No obstante, uno de los principales retos es disminuir las brechas de infraestructura carretera en la entidad, factor indispensable para el crecimiento de la economía en su conjunto, para superar la pobreza y la marginación e incrementar la competitividad. Las vías de comunicación facilitan la movilidad de la ciudadanía, los bienes, las mercancías y la seguridad pública fundamentalmente, mejorando la calidad de vida de las y los tamaulipecos.

Las carreteras y caminos cumplen una función crucial en la sociedad moderna proporcionando una mayor movilidad de personas, bienes y servicios lo que conduce al crecimiento socioeconómico. Uno de los propósitos del Gobierno de Tamaulipas es el mejoramiento y mantenimiento de las vías terrestres, mediante los proyectos de conservación de caminos orientados a la modernización con el fin de incrementar el desarrollo económico y bienestar social.

El estado de Tamaulipas cuenta con una red carretera de 8,363 km, de los cuales 2,232 son federales pavimentadas, 2,848 estatales pavimentadas, y 3,283 de caminos rurales, de los cuales 21 son pavimentados y 3,262 revestidos (INEGI, 2017). Aunque las condiciones



generales referente al estado físico de la red son buenas, considerando que sólo se han atendido caminos de mayor afluencia y atención a tramos aislados, es importante hacer un esfuerzo para incrementar la atención de la red carretera que mejoren sus condiciones.

La red de caminos rurales a cargo del Gobierno del Estado de Tamaulipas representa el 55%, mientras que el 45% restante es responsabilidad de dependencias federales, municipios y particulares. Respecto al estado físico la red rural se encuentra en un 25.1% en buenas condiciones, el 1.0% de la red rural está en regulares condiciones y el 73.9% restante es de caminos que se encuentran en malas condiciones.



Es necesaria la revisión de la infraestructura de puentes, puertos y aeropuertos, así como a la red carretera del estado, pues representa un factor que coadyuva a elevar el bienestar de la ciudadanía y promover el crecimiento económico.

Se debe considerar como un asunto de alta prioridad para los próximos seis años, crear mecanismos de financiamiento para la ejecución de obras de infraestructura carretera y mejora de los cruces internacionales que faciliten la participación de los sectores público, social y privado, así como de la banca de desarrollo, para perfilar al estado hacia un mejor desarrollo y a la modernización de los municipios tanto en la franja fronteriza, como en el resto de las ciudades y comunidades.



Construcción y Conservación de Puentes, Puertos y Aeropuertos

México y Estados Unidos de América tienen importantes lazos económicos y comerciales que se han fortalecido con la firma de tratados internacionales, con lo cual se ha favorecido a que Tamaulipas destaque como líder nacional en el movimiento de comercio exterior con la existencia de 18 cruces fronterizos.

El Gobierno del Estado cuenta con la concesión de los puentes Laredo III, Río Bravo-Donna y Los Indios, los cuales son operados por el municipio de Nuevo Laredo y por la empresa Compañía Operadora de Puentes y Autopistas S.A. de C.V. en el caso del puente Río Bravo-Donna y Los Indios.

Cada puente, cuenta con un Plan Maestro en el que se indican las adecuaciones de infraestructura que año con año van requiriendo cada uno de ellos, y su seguimiento se da a través de un grupo binacional, en el que participan seis dependencias federales base que son la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Agencia Nacional de Aduanas de México, Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y en este caso el Gobierno del Estado de Tamaulipas, por parte de México y el Departamento de Estado (DOS, por sus siglas en inglés) y Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, pssei) principalmente por Estados Unidos de América.

Por su parte, se destaca que Nuevo Laredo es conocido como el “Puente del Comercio Mundial”, pues ocupa el primer lugar con el 40% del intercambio comercial entre México y Estados Unidos, con más de 140,000 cruces mensuales y un crecimiento promedio anual del 5.5% (Puente del Comercio Mundial Nuevo Laredo, 2021).

La frontera tamaulipeca brinda importantes ventajas a las empresas que deciden instalar sus plantas de operación en la cercanía con el vecino país. Dicha ubicación permite que las mercancías y productos manufacturados en ciudades fronterizas como Reynosa, Nuevo Laredo, Matamoros, por mencionar algunas, lleguen en menor tiempo a su principal centro de distribución en Estados Unidos de América, reduciendo costos en transporte y una menor exposición de riesgo de las mercancías.

Infraestructura Marítima Portuaria

El estado de Tamaulipas cuenta con la ventaja de intermediar diversos elementos de apoyo para impulsar las actividades comerciales no sólo de la entidad sino de nuestro país



dentro del proceso global; su vecindad geográfica interna, lo hacen relevante en este contexto. En este sentido, Altamira, Tampico y Matamoros evidencian la enorme oportunidad de desarrollar las economías y los negocios a través del potencial marítimo y portuario, cubrir demandas con todo el caribe de México y sureste americano, y de igual manera poder atender demandas comerciales del continente europeo y africano.



Con una profundidad de 12.19 metros el puerto de Altamira cuenta con 13 terminales de operación y 19 posiciones de atraque, equipadas para servir a una gama de cargas diversas: fluidos petroquímicos, carga contenerizada, carga general suelta, granel mineral y granel agrícola; y próximamente fluidos petrolíferos.

La zona de influencia del puerto de Altamira le permite comunicarse con la costa este de Estados Unidos de América, Canadá, Centro y Sudamérica, además de los países del Caribe, Europa y África.

En relación al puerto de Tampico, este es uno de mayor tradición en México y cuenta con una amplia gama de servicios como son: el de muelles, atraque, almacenamiento, remolque, carga y descarga, renta de equipo, amarre de cabos, agua potable, suministro de combustible, servicio a buques, avituallamiento, lavandería, recolección de basura, servicios de comunicación, báscula, fumigación y reparaciones, entre otros; sirviendo a las regiones geoeconómicas noroeste y centro del país y se relaciona principalmente con los estados de Coahuila, Hidalgo, México, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Ciudad de México y el resto de los municipios de Tamaulipas.

Por su parte, el puerto de Matamoros se posiciona como otra opción marítima, por la garantía proyectada de una ciudad portuaria integral y sustentable, modulada por un espacio geográfico estratégico que brinda escaladas multifacéticas de esquemas de negocio como lo son: al norte la conectividad marítima y ferroviaria con los Estados Unidos de América, al sur con el sin fin de demandas en la industria petrolera y energética, en el centro se convierte como el pivote ideal en la distribución de materias primas y manufacturadas, y al sureste, en aguas profundas, el Plegado Perdido, yacimiento que dará una nueva versión en la industria petrolera.

Elaboración de Proyectos y Licitaciones de Obras

Para Tamaulipas, la planificación de un proyecto en la construcción de la infraestructura, es el proceso que permite determinar el método más eficiente y costo efectivo para la correcta integración de los expedientes técnicos, que den cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estableciendo una estrecha coordinación con las instancias federales y municipales, con el único fin de formular proyectos de calidad, que den como resultado el bienestar de la ciudadanía tamaulipeca, sobre todo a los más necesitados, de igual manera, asegurar procesos claros y transparentes de licitaciones de las obras públicas.

En Tamaulipas se cuenta con personal altamente calificado, tanto en la elaboración de estudios y proyectos, así como en el desarrollo del proceso de licitación, adjudicación y supervisión de las obras.

La presente Administración Pública Estatal promoverá la infraestructura de obras públicas que propicie mejores condiciones para la expansión económica y que alienten inversiones con efecto acumulativo, generando empleos y bienestar para los diferentes grupos

sociales. Lo anterior en alineación con el PND 2019-2024 en su capítulo 2, Política Social, en su párrafo VII, Programa Nacional de Reconstrucción, párrafo VIII, Desarrollo Urbano y Vivienda, y capítulo 3, Economía, Construcción de Caminos Rurales.

De igual forma, las acciones del Gobierno del Estado estarán enlazadas en el ámbito internacional, principalmente en lo que se refiere a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La sociedad actual, se ha manifestado en favor de una real transparencia, rechazando absolutamente a la corrupción, por lo que cada una de las acciones de este Gobierno estarán comprometidas y sujetas al escrutinio público.

Las funciones que han sido confiadas a la presente Administración Pública Estatal en este proceso de transformación por la sociedad tamaulipeca, así como la implementación e instauración de la Cuarta Transformación en el estado, exige una nueva ética en la que estará presente una puntual rendición de cuentas como signo característico de la actividad gubernamental.

Las obras públicas que por su monto y volumen deban ser objeto de licitación, indetectablemente se apegarán sin excepción, a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, atendiendo puntualmente la exigencia de la participación ciudadana. Tamaulipas será ejemplo nacional de una nueva ética en el ejercicio de la función pública, cero corrupción en la construcción de la obra pública de infraestructura para el desarrollo y el bienestar de las y los tamaulipecos.

Marco Estratégico: Modernización de la Infraestructura de Comunicaciones

Objetivo

E10.1 Optimizar las vías de comunicación terrestre y la infraestructura portuaria para facilitar el transporte ágil y seguro de mercancías y personas en la entidad.

Estrategia

E10.1.1 Impulsar la mejora de la infraestructura carretera y de puentes internacionales para facilitar la movilidad de personas y mercancías a través del territorio estatal.

Líneas de acción

E10.1.1.1 Construir, mantener y rehabilitar la red estatal de caminos y carreteras para

conectar a todas las localidades del estado. **DH6** **DS3**

E10.1.1.2 Promover el mantenimiento, rehabilitación y construcción de la red carretera federal para un tránsito vehicular ágil y seguro en la entidad. **DH6** **DS3**

E10.1.1.3 Gestionar el financiamiento para realizar las obras de rehabilitación y modernización de las áreas convergentes a los puentes internacionales.

E10.1.1.4 Revisar y en su caso reestructurar a beneficio de las y los tamaulipecos las concesiones de los puentes internacionales de la franja fronteriza del estado. **DH6** **DS3**

Objetivo

E10.2 Promover la ejecución de obras de mejoramiento vehicular urbano y de zonas de esparcimiento que permitan la modernización de las localidades para bienestar de las y los tamaulipecos.

Estrategia

E10.2.1 Contribuir a la modernización de la infraestructura vehicular de las localidades para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes tanto en el área urbana como en la rural.

Líneas de acción

E10.2.1.1 Colaborar con los municipios en las labores de pavimentación de avenidas de alto impacto y de calles en colonias populares. **DS3**

E10.2.1.2 Coadyuvar en el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura pública como medio para la reconstrucción del tejido social. **DH3** **DH5** **DH6** **DS3**

Objetivo

E10.3 Detonar y globalizar el Puerto de Matamoros construyendo una ciudad portuaria integral y modulada, así como una puerta al cinturón comercial e industrial del norte, posicionando al puerto como sostenible, sustentable y asequible, con esencia comercial e industrial.

Estrategia

E10.3.1 Coadyuvar y coordinar acciones con entidades del Gobierno Federal, estatales



y municipales en las gestiones y procesos que permitan la alineación de políticas públicas, planes y proyectos de desarrollo para detonar el puerto de Matamoros.

Líneas de acción

E10.3.1.1 Impulsar la reestructuración administrativa del API, cuyo impacto detone el fortalecimiento y proyección del puerto de Matamoros.

E10.3.1.2 Establecer las políticas y estrategias con directrices que coadyuven en el desarrollo de la energía y el aprovechamiento de las energías no renovables.

E10.3.1.3 Promover la construcción de instalaciones generales básicas que permitan un crecimiento sostenible del puerto. **DS3**

E10.3.1.4 Acceder a certificaciones nacionales e internacionales que garanticen procesos claros y eficientes acordes a las exigencias nacionales e internacionales. **DS5**

Indicadores del Marco Estratégico

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2028
Porcentaje realizado de la Programación de Obras de Infraestructura pública adecuada que contribuya al desarrollo económico y social del Estado.	70% (2022)	100%
Porcentaje realizado de la Programación de Obras de Pavimentación de Calles en Colonias y/o fraccionamientos en los diferentes Municipios del Estado de Tamaulipas.	0% (2022)	100%
Porcentaje realizado de la Programación de Obras para la Conservación Rutinaria en los Caminos de Jurisdicción Estatal en Tamaulipas.	75% (2022)	100%



Referencias Eje 3

British Petroleum [BP]. (2021). Statistical Review of World Energy. [Archivo PDF]. <https://www.bp.com/content/dam/bp/business-sites/en/global/corporate/pdfs/energy-economics/statistical-review/bp-stats-review-2021-full-report.pdf>

Cantú-Mata, J., Torres-Castillo, F., Segoviano-Hernández, J. (2021). Modelo Estructural de Desarrollo Sustentable de las Tecnologías de la Información y Comunicación. INTERCIENCIA, 9(10), 344-352. https://www.interciencia.net/wp-content/uploads/2021/10/01_6851_A_Cantu_v46n9_10_10.pdf

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tamaulipas [CESAVETAM]. (2022). Campaña contra el huanglongbing de los cítricos. [Archivo PDF]. <https://www.producetamaulipas.net/descargas/Campa%C3%B1a%20Huanglongbing%20citricos.pdf>

Comisión de Energía de Tamaulipas [CETAM]. (2021). Tamaulipas Ventajas logísticas y oportunidades de inversión. [Archivo PDF]. https://www.tamaulipas.gob.mx/energia/wp-content/uploads/sites/34/2021/01/cetam_2021_espanol.pdf

Comisión Nacional de Hidrocarburos [CNH]. (2023). Sistema de Información de Hidrocarburos. Producción por ubicación. Anual. <https://sih.hidrocarburos.gob.mx/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020). Medición de Pobreza 2020. Tamaulipas. <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Tamaulipas/Paginas/principal.aspx>

Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (2020). Anuario Estadístico de la Acuicultura y Pesca 2020. Mazatlán, Sinaloa: Mazatlán, Sinaloa: SAGARPA. Gobierno de México. https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgppe/2020/ANUARIO_ESTADISTICO_DE_ACUACULTURA_Y_PESCA_2020.pdf



Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (2019). Estadísticas del Agua en México 2019. [Archivo PDF]. https://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2019.pdf

Comisión Nacional del Agua [CONAGUA]. (2021). Distritos y unidades de riego (nacional). Fecha de última actualización: noviembre 2021. <http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=distritosriego&ver=mapa>

Comisión Nacional del Agua [CONAGUA]. (2022). Registro Público de Derechos de Agua (REPDA). Fecha de última actualización: septiembre 2022. <http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=usosAgua>

Comisión Nacional del Agua [CONAGUA]. (s.f.). Cuencas (nacional). <http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=cuencas&ver=reporte&o=2&n=nacional>

GCMA (2021). Análisis. <https://gcma.com.mx/>

Instituto Mexicano del Seguro Social. [IMSS]. (2023). Consulta Dinámica de Información <https://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

Instituto Mexicano para la Competitividad [IMCO]. (17 mayo 2022). Índice de Competitividad Estatal 2022. <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2022/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2017). Anuario estadístico y geográfico de Tamaulipas 2017. http://www.datatur.sectur.gob.mx/itxef_docs/tams_anuario_pdf.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2018). Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas [EN-APROCE, 2018]. <https://www.inegi.org.mx/programas/enaproce/2018/#Microdatos>



Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020. https://www.tamaulipas.gob.mx/sesesp/wp-content/uploads/sites/25/2020/12/infografia_envipe-2020.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). Censos Económicos 2019: características del personal ocupado. [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463900085.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022a). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021). Comunicado de prensa núm 485/22 30 de agosto de 2022. [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/Endireh2021_Nal.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022b). Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. (ITAEE). <https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022c). Encuesta nacional de ocupación y empleo, nueva edición (ENOEN) Tamaulipas segundo trimestre de 2022. Comunicado de prensa NÚM. 443/22 18 de agosto de 2022. [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoent/enoe_ie2022_08_Tamps.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022d). Producto interno bruto por entidad federativa Tamaulipas 2021 preliminar. Comunicado de prensa núm. 749/227 de diciembre de 2022. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/PIBEF/PIBEF_Tamps.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022e). Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>



Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022f). Violencia contra las mujeres en México. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH, 2021). [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/nacional_resultados.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022g). Exportaciones por entidad federativa. <https://www.inegi.org.mx/temas/exportacionesef/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023a). Banco de Información Económica (BIE). <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023b). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo trimestral. Comparativos. https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default_15mas.aspx

Miranda M. (2022). La CETAM contribuye al fortalecimiento del estado y del sector energético nacional. Global Energy. <https://globalenergy.mx/noticias/la-cetam-contribuye-al-fortalecimiento-del-estado-y-del-sector-energetico-nacional/>

Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. [Archivo PDF]. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. [POE]. (15 de septiembre de 2016). Programa Estatal de Cambio Climático 2015-2030. [Archivo PDF]. <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2016/09/cxli-111-150916F-ANEXO.pdf>

Puente del Comercio Mundial Nuevo Laredo III (2021). <http://137.184.62.49/>

Secretaría de Desarrollo Rural [SDR]. (2023). Gobierno del Estado de Tamaulipas. <https://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/>



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente [SEDUMA] (2018). Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del estado de Tamaulipas. Gobierno del Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF]. Liga https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/399257/28_ProAire_Tamaulipas.p

Secretaría de Economía (2020). Programa Sectorial de Economía 2020-2024. (25 de junio de 2020). Gobierno de México. [Archivo PDF] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559457/Programa_SectorialECONOM_A_final_validada.pdf.

Secretaría de Energía [SENER]. (2020). Plan quinquenal de licitaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos 2020-2024. Gobierno de México. [Archivo PDF]. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/591060/Plan_Quinquenal_2020-2024_vf_2.pdf

Secretaría de Energía [SENER]. (2017). Balance Nacional de Energía, México. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/414843/Balance_Nacional_de_Energ_a_2017.pdf

Secretaría de Energía [SENER]. (2018). Prospectiva de energías renovables 2018-2032. Gobierno de México. [Archivo PDF]. https://base.energia.gob.mx/Prospectivas18-32/PER_18_32_F.pdf

Secretaría de Energía [SENER]. (2022). En Plan de apoyo a Tamaulipas se destaca que 99.7% de su población cuenta con electricidad; e importante infraestructura en hidrocarburos. 18 de octubre de 2022. <https://www.gob.mx/sener/articulos/en-plan-de-apoyo-a-tamaulipas-se-destaca-que-99-7-de-su-poblacion-cuenta-con-electricidad-e-importante-infraestructura-en-hidrocarburos>

Secretaría de Energía [SENER]. (s.f.). Sistema de Información Energética. <https://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=temas>





Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT]. (2021). Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2018. [Archivo PDF]. Gobierno de México. <https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/portal/publicaciones/2021/2018.pdf>

Secretaria de Trabajo y Previsión Social [STPS]. (2021). Información laboral. Tamaulipas. Septiembre 2021. Gobierno de México. [Archivo PDF]. http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detallado/perfil_tamaulipas.pdf (pp. 4)

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera [SIAP]. (2021). Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/siap/#1412>



Seguimiento y Evaluación al Plan Estatal de Desarrollo

Desde el ejercicio de la consulta popular, la población tamaulipeca expresó sus ideas y propuestas para el desarrollo de la entidad, las cuales han dado la pauta para la definición de las acciones que de manera prioritaria se realizarán para el cumplimiento de la demanda social a través de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo de esta administración. Por lo anterior y atendiendo la legislación vigente en materia de planeación, el PED 2023-2028 es el documento rector que fija el marco estratégico de observancia y atención de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para el diseño de sus acciones gubernamentales, programas y proyectos en beneficio de las y los tamaulipecos.

El proceso de planeación debe ser dinámico y flexible para hacer frente a la diversidad de condiciones cambiantes que se enfrentan en la entidad. Es por ello que el seguimiento y evaluación de todas las acciones expresadas en este documento es fundamental para asegurar su cumplimiento y para determinar, a través de los mecanismos de medición propuestos, el impacto que los marcos estratégicos tienen efectivamente en la atención de las necesidades y demandas de la sociedad, las cuales exigen logros y nuevos retos ante el dinamismo global. En este sentido, el Plan será actualizado periódicamente para un mejor desempeño en beneficio del pueblo.

La Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas, en su artículo 15, confiere al Ejecutivo Estatal la atribución de “coordinar la evaluación y seguimiento técnico del Plan Estatal de Desarrollo”, para verificar el cumplimiento de sus objetivos, mediante las estrategias y las líneas de acción establecidas como los medios de actuación del Estado. La evaluación y seguimiento del PED de manera pública también es un instrumento idóneo para una rendición de cuentas transparente a la población tamaulipeca sobre las actividades y logros de la Administración Pública Estatal.

Con el fin de garantizar la transformación de Tamaulipas, se establecerá como estrategia de evaluación y seguimiento del PED 2023-2028, la articulación de actividades en dos etapas. La primera es la gestión interinstitucional, que está dirigida al control de la planeación, programación, seguimiento y evaluación de las funciones estratégicas que realizan las dependencias y entidades del Gobierno del Estado; mientras que la segunda etapa se re-

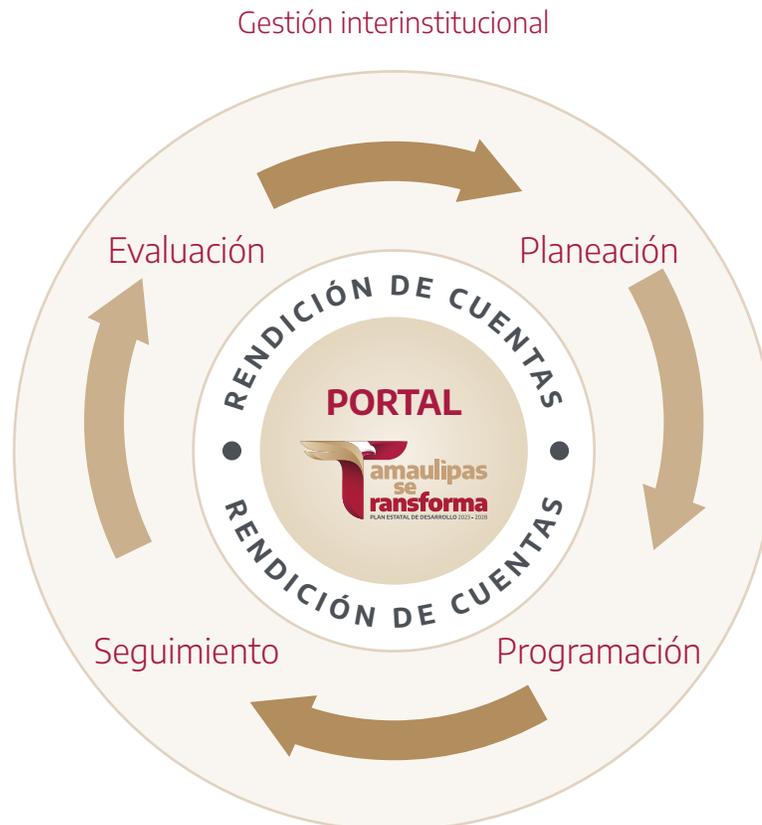


fiere a la rendición de cuentas que permita, en lenguaje ciudadano, presentar a la población el avance en el cumplimiento del PED. Estas actividades permitirán medir el desempeño del ejercicio gubernamental y su impacto en el estado mediante el monitoreo de indicadores estratégicos.

Gestión interinstitucional

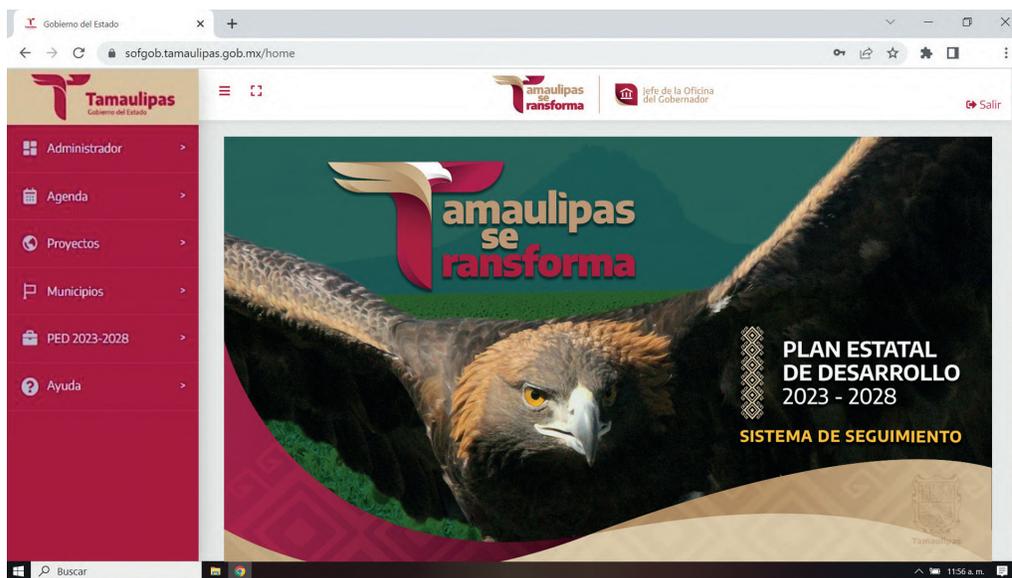
La etapa de gestión interinstitucional vigila que la planeación para el desarrollo plasmada en el PED 2023-2028 sea efectivamente el origen de los programas y proyectos implementados por la Administración Pública Estatal, igualmente que las dependencias y entidades realicen actividades que contribuyan al cumplimiento de los objetivos planteados en este documento rector de la política pública.

Figura 1. Evaluación y seguimiento



Por tal motivo, en esta fase se considera la implementación de un sistema de seguimiento (Figura 2), que permitirá monitorear y vincular la acción gubernamental de cada una de las dependencias y entidades con las estrategias y las líneas de acción del PED. El sistema de seguimiento recopilará información sustantiva de los programas presupuestarios, programas operativos anuales y programas anuales de trabajo, así como la alineación de los indicadores de gestión de los programas estatales con los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del PED.

Figura 2. Sistema de Seguimiento.



Se establecerá un Comité de Evaluación, el cual tendrá dentro de sus atribuciones el análisis y evaluación del cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PED 2023-2028, así como de sus respectivas metas. Dicho Comité será presidido por el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, y estará conformado por los titulares de dependencias que, con base en sus atribuciones y responsabilidades enmarcadas en la legislación vigente, tienen injerencia global en los ejes transversales y generales del PED.

Los miembros del Comité tendrán la tarea de evaluar y dar seguimiento a ejes específicos (Figura 3). El Jefe de la Oficina y la Secretaría de Administración, serán los encarga-

dos de monitorear el cumplimiento de los Ejes Generales del Plan Estatal; la Secretaría de Bienestar Social será responsable de vigilar el cumplimiento de los Ejes Transversales de Participación Ciudadana y de Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos; la Contraloría Gubernamental el Eje Transversal de Combate a la Corrupción; y la Secretaría de Desarrollo Económico, fungirá como organismo vigilante del Eje Transversal de Desarrollo Sostenible.

Figura 3. Comité de Evaluación del PED 2023-2028





Rendición de cuentas con lenguaje ciudadano (portal web)

Para el Gobierno del Estado, un tema fundamental es la rendición de cuentas con transparencia a las y los tamaulipecos, por lo cual, el segundo componente para el seguimiento y evaluación del PED 2023-2028 es el referente al establecimiento de herramientas que faciliten, en un lenguaje ciudadano, el acceso de la población a la información sobre las políticas públicas llevadas a cabo por las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

En este sentido, se dará continuidad al portal web utilizado para la consulta popular mediante un rediseño que lo convierta en una herramienta pública, interactiva y de libre acceso, en donde la población tamaulipeca pueda identificar los programas, los proyectos y las acciones que el Gobierno del Estado realiza para dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción enmarcados en el PED. Dicho sistema permitirá identificar las acciones implementadas en atención a las propuestas que la ciudadanía realizó a través de los Foros de Consulta Popular, Buzones Ciudadanos y medios digitales, permitiendo además continuar aportando iniciativas ciudadanas a favor del bienestar y desarrollo de la población.



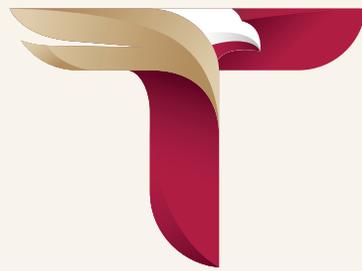


**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2023 - 2028**



Tamaulipas

2022-2028



Tamaulipas

Gobierno del Estado



Tamaulipas
2022-2028

